



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE SALUD
 SUBSECRETARÍA DE REDES ASISTENCIALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 V.P.
 C.R.C. / P.A.E. / R.E. / F.G.M.

MODIFICA NORMA TÉCNICA N° 145, RELATIVA A LAS NORMAS TÉCNICAS OPERATIVAS GENERALES DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE MEDICINA Y ODONTOLÓGÍA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO SUPREMO N° 57 DE 2007, DEL MINISTERIO DE SALUD; PARA INCORPORAR LA DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y LA ODONTOLÓGICAS.-

EXENTO N° 31 /

SANTIAGO, 12 FEB. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° N° 13 del decreto con fuerza de ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley 2.763, de 1979 y de las leyes 18.469 y 18.933; lo indicado en los artículos 5°, 6°, 18° y 25° del decreto supremo N° 136, de 2004, también del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de esta Cartera de Estado; lo señalado en el artículo 2° del decreto supremo N° 57 de 2007, emitido por este Ministerio en conjunto con su homólogo de Educación, correspondiente al Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las entidades que la otorgan; lo establecido en las Norma Técnica N° 145, aprobada por este Ministerio mediante el decreto exento N° 489, de fecha 28 de diciembre de 2012, que estableció el Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades Médicas y Odontológicas; lo requerido por intermedio de la Minuta N° 1 de fecha 21 de enero de 2013, de la División de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Subsecretaría de Redes Asistenciales;

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub.Dep. C. Central		
Sub.Dep. E. Cuentas		
Sub.Dep. C.P. y B.N.		
Depart. Auditoría		
Depart. VOPU y T		
Sub. Dep. Munip.		

CONSIDERANDO:

- La necesidad de complementar la Norma Técnica N° 145, relativa las Normas Técnicas Operativas Generales de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades Médicas y Odontológicas del Sistema de Certificación; incorporando los aspectos técnicos de las especialidades y subespecialidades; así como los contenidos mínimos de conocimientos que deben poseer los profesionales que requieran de su certificación por parte de las entidades a las que se alude en el decreto supremo N° 57 de 2007, del Ministerio de Salud.
- La importancia de dar inicio al funcionamiento del sistema de certificación de las especialidades y subespecialidades médicas y odontológicas de los prestadores individuales de acciones de salud, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las garantías que contempla el Régimen General de Garantías Explícitas en Salud, especialmente en lo referido a la garantía de calidad.

REFRENDACION

Ref. por \$.....
 Imputación.....
 Anot. por
 Imputación.....

 Deduc.Dcto.....



- Que el Decreto Exento N° 489, de fecha 28 de diciembre de 2012 y del Ministerio de Salud, aprobó la Norma Técnica Operativa N° 145, estableciendo los requisitos generales de postulación al sistema de certificación de especialidades y subespecialidades; según el origen de la formación o entrenamientos que debieran cumplir los prestadores individuales de salud, lo que necesariamente debe complementarse a efectos de establecer los requisitos mínimos para cada especialidad y subespecialidad, permitiendo así su adecuada evaluación y certificación, cuando corresponda.
- Que en el proceso de elaboración de las descripciones de los aspectos técnicos y conocimientos mínimos para la certificación de cada especialidad y subespecialidad, se constituyeron Comisiones de Expertos provenientes de Universidades, Sociedades Científicas, Colegios Profesionales, tales como el Colegio Médico de Chile y el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, y de los Servicios de Salud, las cuales fueron convocados mediante Oficios de esta Cartera de Estado.
- Que las Entidades Certificadoras de Especialidades y Subespecialidades deberán dar a conocer los requisitos mínimos de conocimientos y de experiencia que se exigirán, sobre la base de esta Norma Técnica Operativa, para la certificación que otorguen y los procedimientos de examinación y de verificación de los antecedentes que reciban, así como el período de vigencia de dichas certificaciones y las modalidades y requisitos bajo los cuales accederán a su renovación o prorroga.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que confiere el artículo 32° de la Constitución de la República de Chile y las delegaciones efectuadas mediante el Decreto N° 28 de 2009, de esta Cartera de Estado; Las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 7° del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, entre otros, del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; dicto el siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Decreto Exento N° 489, de fecha 28 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de 07 de enero de 2013, mediante el cual se aprobó la Norma Técnica N° 145, relativa a las Normas Técnicas Operativas Generales de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de Medicina y la Odontología del Sistema de Certificación de Especialidades y Subespecialidades a que se refiere el artículo segundo del Decreto Supremo N° 57 de 2007, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades de los Prestadores Individuales de Salud y de las entidades que la otorgan; en la forma que a continuación se indica:

1. **SUSTITÚYASE** la denominación de la Norma Técnica N° 145, por la siguiente: **“NORMAS TÉCNICAS OPERATIVAS DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS: REQUISITOS GENERALES Y ESPECÍFICOS”**.
2. **ELIMÍNASE** su numeral 2°, pasando a ser el actual numeral tercero, el segundo.
3. **ACTUALÍCENSE** las Normas Técnicas Operativas de Certificación de las Especialidades y Subespecialidades Médicas y Odontológicas, incorporando a continuación de su texto actual un apartado titulado: **“REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN: DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS”**, cuyo texto se adjunta a este Decreto y se entiende parte integrante del mismo, constituyendo las normas específicas por las que deberán regirse las Entidades Certificadoras que este Ministerio autorice, para el otorgamiento de la correspondiente certificación de Especialidad o Subespecialidad de los prestadores individuales de salud que así lo requieran.

ARTÍCULO SEGUNDO: Un texto actualizado de la Norma Técnica N° 145, conteniendo la modificación que se aprueba en este decreto, se mantendrá en la División de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, entidad que a su vez deberá velar por su oportuna publicación en la página web del Ministerio de Salud, www.minsal.cl, para su adecuado conocimiento y difusión, debiendo además asegurar que las copias y reproducciones que se emitan guarden estricta concordancia con el texto aprobado.

El apartado que se incorpora a la Norma Técnica que se modifica por este Decreto, se expresa en un documento de 206 páginas.

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones de este Decreto regirán desde su publicación en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**



**DR. JORGE DÍAZ ANAIZ
MINISTRO DE SALUD(S)**



DIVISIÓN JURÍDICA
GOJ

NÓMINA:.....

1081363
00424 01.02.13

r 1084622

1081886

1082661

1083778

PROVIDENCIA N° _____

MAT.: Remite Propuesta de Decreto Exento que MODIFICA NORMA TÉCNICA N° 145, RELATIVA A LAS NORMAS TÉCNICAS OPERATIVAS GENERALES DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO SUPREMO N° 57 DE 2007, DEL MINISTERIO DE SALUD; PARA INCORPORAR LA DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y LA ODONTOLÓGICAS.-

FECHA: _____ Enero 2013

DE: JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

A : DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

INDICACIONES:

De acuerdo a lo requerido en su minuta de fecha 30.01.2013, a las correcciones manuscritas realizadas sobre la propuesta remitida con anterioridad y a lo acordado con la funcionaria de su dependencia designada para la materia, adjunto para su consideración propuesta final de Decreto Exento que "MODIFICA NORMA TÉCNICA N° 145, RELATIVA A LAS NORMAS TÉCNICAS OPERATIVAS GENERALES DE CERTIFICACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO SUPREMO N° 57 DE 2007, DEL MINISTERIO DE SALUD; PARA INCORPORAR LA DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y LA ODONTOLÓGICAS".-



★
SRA. ADRIANA MATURANA SCHULZE
JEFA DIVISIÓN JURÍDICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Un texto actualizado de la Norma Técnica N° 145, conteniendo la modificación que se aprueba en este decreto, se mantendrá en la División de Gestión y Desarrollo de las Personas, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, entidad que a su vez deberá velar por su oportuna publicación en la página web del Ministerio de Salud, www.minsal.cl, para su adecuado conocimiento y difusión, debiendo además asegurar que las copias y reproducciones que se emitan guarden estricta concordancia con el texto aprobado.

El apartado que se incorpora a la Norma Técnica que se modifica por este Decreto, se expresa en un documento de 206 páginas.

ARTÍCULO TERCERO: Las disposiciones de este Decreto regirán desde su publicación en el Diario Oficial.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DR. JAIME MAÑALICH MUXI
MINISTRO DE SALUD**



**MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES
DIVISIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS**

**REQUISITOS ESPECÍFICOS DE POSTULACIÓN:
DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTOS MÍNIMOS
PARA LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES
MÉDICAS Y LA ODONTOLÓGICAS**

**SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES
MÉDICAS Y ODONTOLÓGICAS**

Artículo segundo del Reglamento de certificación de las especialidades y subespecialidades de los prestadores individuales de salud y de las entidades que las otorgan. Decreto N° 57/07 de los Ministerios de Salud y Educación.

INTRODUCCIÓN

El Artículo N° 2 del Decreto Supremo N° 57 de 2007 de los Ministerios de Salud y Educación estipula lo siguiente: "...corresponderá al Ministerio de Salud dictar las Normas Técnicas Operativas necesarias para uniformar y homologar los mecanismos y procedimientos, que, de acuerdo a lo establecido en el N° 13 del artículo 4º, del DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, deberán dar a conocer las entidades certificadoras autorizadas por el Ministerio de Salud para otorgar la certificación de las especialidades y subespecialidades que el Reglamento N° 57 dispone".

Dichas Normas Técnicas Operativas definen dos categorías de requisitos:

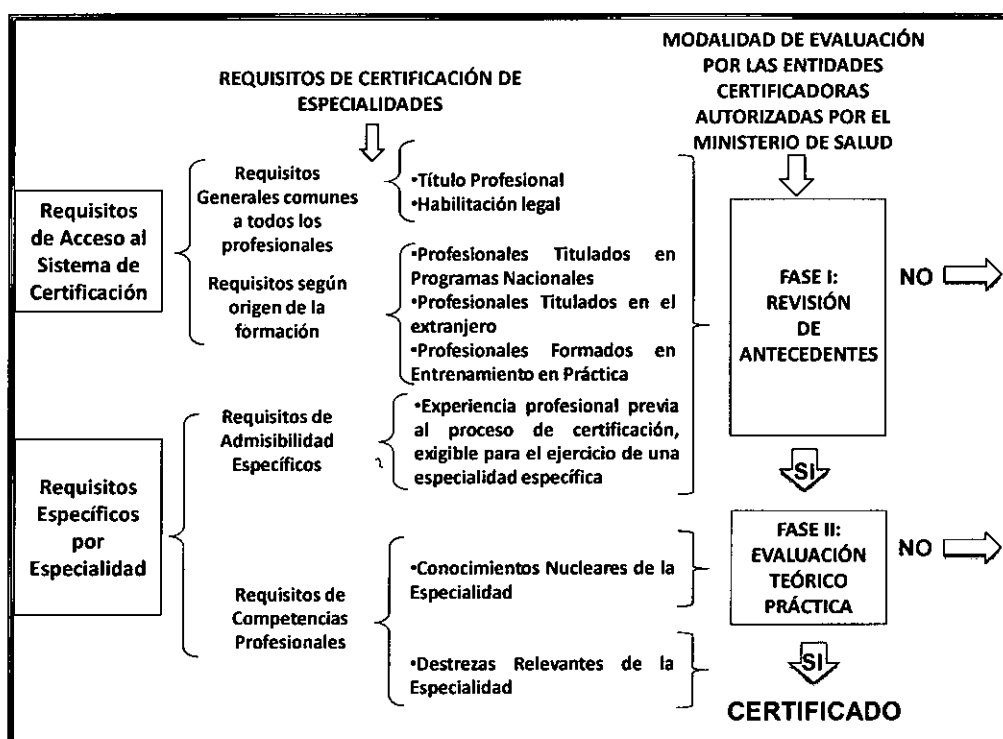
- **Requisitos Generales**, que aplican a todas las especialidades y se refieren a las condiciones de acceso que los profesionales Médicos u Odontólogos deben cumplir para postular a la certificación antes una entidad certificadora autorizada por el Ministerio de Salud.
- **Requisitos específicos de cada especialidad médica u odontológica**, que incorporan la descripción de los aspectos técnicos constitutivos de las especialidades definidas por el DS N° 57, además de los contenidos técnicos mínimos de conocimientos y experiencia que las entidades certificadoras deberán dar a conocer y exigirán que se les demuestre dominar mediante evaluaciones teóricas y/o prácticas, o documentación auténtica, todo ello a efectos de permitir la correspondiente certificación.

El Decreto Exento N° 489 del 28 de Diciembre de 2012, que aprueba Norma Técnica Operativa N° 145, la que establece los Requisitos Generales de acceso al Sistema de Certificación de Especialidades Médicas y Odontológicas.

El proceso completo de certificación por las entidades Certificadoras que el Ministerio de Salud autorice se presenta en la figura 1 a continuación, dónde se distinguen los Requisitos de Acceso al Sistema y los Requisitos Específicos por Especialidad.

El proceso completo de certificación por las Entidades Certificadoras que el Ministerio de Salud autorice se presenta en la figura 1 a continuación, dónde se distinguen los Requisitos de Acceso al Sistema y los Requisitos Específicos por Especialidad

FIGURA 1 - PROCESO de CERTIFICACIÓN



Estructura del Documento:

El presente documento define los Requisitos Específicos de cada **Especialidad, según listado adjunto**. Sin perjuicio de lo anterior, algunos conocimientos, habilidades y actitudes generales se deben considerar en forma transversal a todas las especialidades médicas y odontológicas para el desempeño competente del especialista, por lo que se incorporan a los presentes requisitos.

Por lo anterior, los requisitos específicos de postulación, que incluyen la descripción de aspectos técnicos y conocimientos mínimos para la certificación de especialidades y subespecialidades, se disponen para cada área de especialización con requerimientos transversales generales exigibles en medicina u odontología, según sea el caso, para luego continuar con un apartado técnico con los requisitos mínimos para cada especialidad y subespecialidad.

Los requisitos transversales de las especialidades y subespecialidades de la medicina u odontología, juntos con los requisitos específicos para cada área, se ordenan de acuerdo a la siguiente tabla:

A) ÁREA DE MEDICINA**a.1) Especialidades:**

- 1 ANATOMÍA PATOLÓGICA
- 2 ANESTESIOLOGÍA
- 3 CIRUGÍA GENERAL
- 4 CIRUGÍA PEDIÁTRICA
- 5 DERMATOLOGÍA
- 6 IMAGENOLOGÍA
- 7 LABORATORIO CLÍNICO
- 8 MEDICINA FAMILIAR
- 9 MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
- 10 MEDICINA INTERNA
- 11 MEDICINA LEGAL
- 12 MEDICINA NUCLEAR
- 13 NEUROCIRUGÍA
- 14 NEUROLOGIA ADULTOS
- 15 NEUROLOGIA PEDIÁTRICA
- 16 OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA
- 17 OFTALMOLOGÍA
- 18 OTORRINOLARINGOLOGÍA
- 19 PEDIATRÍA
- 20 PSIQUIATRÍA ADULTOS
- 21 PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA
- 22 SALUD PÚBLICA
- 23 TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA
- 24 UROLOGÍA

B) ÁREA DE ODONTOLOGÍA**b.1) Especialidades:**

- 1 CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILO-FACIAL
- 2 ENDODONCIA
- 3 IMAGENOLOGÍA
- 4 IMPLANTOLOGIA
- 5 ODONTOLOGÍA LEGAL
- 6 ODONTOPEDIATRÍA
- 7 ORTODONCIA
- 8 PATOLOGÍA ORAL
- 9 PERIODONCIA
- 10 REHABILITACIÓN ORAL
- 11 SALUD PÚBLICA

b.2) Subespecialidades:

- 1 SOMATO-PRÓTESIS

A.- AREA MEDICINA

A.1.- ESPECIALIDADES MÉDICAS

A - Requisitos Transversales de Conocimientos, Habilidades y Actitudes Generales de los Especialistas:

1. Conocimientos Generales:

- Contenidos básicos de bioética: Dignidad humana y derechos humanos; Beneficio y daño; Autonomía y responsabilidad personal; Consentimiento, privacidad y confidencialidad.
- Ley 20.854 que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- Ley 19.966 - AUGE y del Régimen de Garantías Explícitas de Salud.
- Normas de bioseguridad.
- Contenidos del código de ética y deontología médica.
- Protocolos y guías clínicas de atención médica y de la especialidad en particular.
- Metodología de la Investigación.
- Conocimientos computacionales y de estadísticas aplicadas a salud.

2. Habilidades y Actitudes Genéricas a considerar para el Desempeño Competente del Especialista:

El especialista debe:

- Buscar resultados de calidad, aplicando las normas de seguridad, protocolos de atención, guías clínicas y pautas de atención aceptadas por la especialidad, demostrando compromiso por la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y reducción de inequidades en salud.
- Actuar según los principios éticos universalmente aceptados y los propios de la orden profesional, promover y respetar los derechos del paciente, familia o red de apoyo, especialmente los referidos a la confidencialidad y consentimiento informado.
- Desarrollar en forma continua su capacidad profesional y técnica, evaluar en forma crítica trabajos científicos relacionados con la especialidad, tener autonomía en el aprendizaje, y motivación por la investigación y el progreso de la especialidad.
- Integrar equipos de trabajo ejerciendo liderazgo, demostrando habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales; capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades; creatividad; flexibilidad y capacidad de innovación en el desempeño de sus funciones.
- Desplegar su capacidad comunicacional para interactuar de forma sensible, efectiva y profesional con personas de diverso origen cultural, socioeconómico, educacional, étnico y profesional, y personas de todas las edades y opciones de vida.
- Dominar el uso de medios y técnicas de presentación, así como de métodos audiovisuales para exponer casos clínicos, temas de interés de la especialidad e información de salud a profesionales y público general.

B- Requisitos Específicos por especialidad :

Los requisitos específicos se clasifican en requisitos de admisibilidad (requisitos de experiencia profesional) y requisitos de competencias profesionales por especialidad.

- **Los requisitos de admisibilidad** serán aplicables a los siguientes postulantes: 1) Profesionales formados en adiestramiento en práctica; 2) Profesionales titulados en programas de especialización no acreditados impartidos por Universidades nacionales; y, 3) Profesionales cuya especialización ha sido obtenida en el extranjero, previo al proceso de certificación, que el postulante deberá acreditar a través de la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la autoridad pertinente.
- **Los requisitos de competencias profesionales**, corresponden a los conocimientos y destrezas que serán evaluados por las entidades certificadoras para el reconocimiento de una determinada especialidad. Su dominio será comprobado a través de evaluaciones teóricas y prácticas a las que deberán someterse todos los profesionales que aspiren al reconocimiento en calidad de especialista, con independencia del origen de su formación.

Los requisitos de competencias profesionales se estructuran en relación con la definición del propósito de la especialidad, las áreas funcionales de desempeño y las acciones que el profesional debe ser capaz de realizar. A continuación se describen los requisitos específicos para cada especialidad médica.

A.1.01.- ANATOMÍA PATOLÓGICA

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán adjuntar antecedentes que acrediten lo siguiente:

- El Servicio o Unidad en que se realizó la formación debe tener autonomía administrativa, sea como Servicio o Unidad de Anatomía Patológica de los hospitales de alta complejidad en el caso de los Hospitales de la Red Pública o como Unidad Docente de una Escuela de Medicina. El Servicio o Unidad debe contar con un mínimo de 2 médicos de la especialidad, uno de los cuales debe acreditar una experiencia docente de a lo menos 5 años y el otro, experiencia como especialista certificado de a lo menos 5 años. En conjunto dichos especialistas deben acreditar a lo menos 88 horas contratadas.
- Realización por el postulante, en el período de formación de, a lo menos:
 - 1000 Biopsias por año de diferentes niveles de complejidad
 - 100 Biopsias intraoperatorias por año (al menos 50% para diagnóstico)
 - 300 Citologías ginecológicas por año
 - 30 Citologías no ginecológicas por año
 - 10 Autopsias por año (7 adultos y 3 de niños)
 - Un procedimiento de conservación post mortem al año
 - Participación en a lo menos 10 reuniones clínicas al año
 - Una publicación en el período de formación
 - Capacitación en informática básica atinente a la especialidad, manejo de imágenes y participación en una actividad docente al año
 - Experiencia mínima de a lo menos 3 meses en áreas básicas de laboratorio de anatomía patológica en funciones propias de laboratorio y en relación directa con el equipo multidisciplinario.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Anatomía Patológica le corresponderá efectuar un diagnóstico morfológico confiable y oportuno, a partir del estudio de células, tejidos y órganos o cuerpos *in toto*, puestos a su disposición.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR EXAMEN MACROSCÓPICO DE BIOPSIAS, CITOLOGÍAS Y AUTOPSIAS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Verificar datos de la orden y su concordancia de acuerdo a protocolos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos institucionales. • Normas de bioseguridad institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa detalladamente la orden de procedimiento o examen y determina su concordancia con la muestra recepcionada. • Determina según antecedentes disponibles, la recepción condicional o definitiva de la muestra. • Verifica la correlación de todos los datos de la orden (clínicos y administrativos), con la identificación de la muestra.
Observar macroscópicamente y describir en forma metódica las muestras.	<ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad general de laboratorio. • Protocolos institucionales. • Pautas básicas acordadas por la Sociedad Chilena de Anatomía Patológica. • Técnicas fotográficas básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza observación de la muestra siguiendo el orden establecido por los protocolos de procedimiento. • Describe en forma fidedigna, completa y clara lo observado documentando los hallazgos. • Realiza los exámenes aplicando las normas de bioseguridad vigentes.

Identificar y caracterizar lesiones o alteraciones perceptibles visibles al ojo, tacto u olfato.	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía general. • Anatomía quirúrgica. • Anatomía patológica. • Técnicas fotográficas básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica organolépticamente la presencia y tipo de lesiones existentes, haciendo una descripción detallada de los hallazgos. • Explora detenidamente la muestra obteniendo el máximo de información posible con fines diagnósticos.
Realizar muestreos en base a protocolos específicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de los muestreos oncológicos y no oncológicos. • Técnicas de fijación y decalcificación. • Técnicas de muestreo para congelación (biopsia intraoperatoria). • Técnicas de muestreo para autopsia anatómo clínica y médico legal. • Técnicas de autopsia de mortinato, niño y adulto. • Técnicas de evisceración y disección. • Técnicas de conservación post mortem (inyección conservadora, embalsamamiento). • Conocimientos básicos de medicina legal. • Protocolos institucionales y recomendaciones de la Sociedad Chilena de Anatomía Patológica para el examen y muestreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa la ficha y los antecedentes clínicos del paciente, obteniendo la información necesaria para establecer posibles cursos de acción. Alternativamente, según evaluación, solicita información complementaria o deja constancia de las insuficiencias detectadas. • Actúa con prolijidad cuidando el estado de la muestra, previniendo la contaminación cruzada con otras muestras y/o con elementos ambientales. • Cuando corresponda selecciona la parte representativa de la muestra aplicando criterios de focalización, protocolos vigentes y caso particular, en función de la patología, logrando la calidad adecuada para el desarrollo de estudios y aplicación de técnicas diagnósticas. • Discrimina entre diferentes técnicas disponibles, seleccionando la más adecuada según la ficha clínica, el tipo y calidad de la muestra y los resultados obtenidos en la observación macroscópica y la exploración de lesiones. • Aplica la técnica seleccionada siguiendo el método de trabajo establecido protocolarmente. • Decide eventual derivación ante presencia de características médico legales.

Área Funcional 2 REALIZAR EXAMEN MICROSCÓPICO DE BIOPSIAS, CITOLOGÍAS Y AUTOPSIAS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar segunda verificación de concordancia con las muestras, antecedentes, exámenes de macro y microscopía.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer protocolos institucionales. • Histología normal. • Citología normal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa identificación de la muestra estableciendo concordancia con los antecedentes disponibles y los resultados de los exámenes macroscópicos previos.
Observar los cortes histológicos y describir los hallazgos microscópicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de microscopio óptico. • Histología normal. • Histopatología general. • Contaminantes. • Artefactos histológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observa la muestra y extrae información relevante aplicando un método de trabajo ajustado a protocolo. • Distingue la presencia de

	<ul style="list-style-type: none"> • Citología normal. • Citopatología general. 	artefactos histológicos y/o contaminantes, diferenciando entre las características propias de la lesión y otras ocurridas en el procesamiento.
Solicitar, eventualmente, aplicación de técnicas complementarias o interconsulta con patólogos especializados.	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de procesamiento de las técnicas. • Indicaciones de las técnicas. • Conocer las siguientes técnicas: histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, microscopia electrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina la necesidad de aplicar técnicas complementarias según criterios protocolares o necesidades diagnósticas. • Discrimina la necesidad de consultar con otros especialistas reconociendo sus propias limitaciones. • Evalúa la calidad del proceso técnico realizado, definiendo si cumple con los estándares de calidad requeridos para fundar el informe diagnóstico. • Interpreta los exámenes y solicita antecedentes complementarios (controles), especialmente cuando los resultados no son coincidentes con la sospecha diagnóstica.
Solicitar antecedentes clínicos para la optimización del examen anatomopatológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos institucionales para realizar la solicitud de antecedentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa los antecedentes aportados por el clínico tratante, solicitando información complementaria o resolviendo la situación con la disponible. • Incorpora en el informe observaciones referidas a eventuales insuficiencias de información y el efecto sobre los resultados obtenidos.
Elaborar conclusiones planteando diagnóstico anatomopatológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Nomenclatura y clasificación de las patologías. • Pautas de diagnóstico de acuerdo al tipo de patología. • Patología general y especial. • Citopatología ginecológica y no ginecológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece conclusiones basadas en los estudios macro y microscópico y la condición del paciente. • Efectúa, en los casos que sea necesario, recomendaciones de ampliación de estudios y/o eventuales necesidades de derivación. • Redacta informe final de autopsia (protocolo), biopsias y citologías en base a los hallazgos macro y microscópicos. • Valida informe final de autopsia, biopsias y citologías verificando correlación de los datos con el proceso efectuado.

Área Funcional 3		
OBTENER LA CORRELACIÓN CLÍNICO PATOLÓGICA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Interactuar con otros profesionales para la recepción y entrega de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Bases científicas de la Medicina General. • Técnicas de comunicación efectiva para actuar en forma permanente con profesionales de otras especialidades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina respecto de la necesidad de coordinación con el clínico tratante. • Apoya a otros profesionales aportando los conocimientos propios de la especialidad. • Hace preguntas pertinentes al

		caso en estudio orientando el trabajo al diagnóstico definitivo.
--	--	--

Área Funcional 4		
SOLICITAR TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS: HISTOQUÍMICA, INMUNO HISTOQUÍMICA, INMUNO FLUORESCENCIA, MICROSCOPIA ELECTRÓNICA, BIOLOGÍA MOLECULAR PARA OBTENER EL DIAGNÓSTICO, PRONÓSTICO Y TRATAMIENTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Indicar e interpretar las técnicas complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico diferencial. • Técnicas: histoquímica e inmunohistoquímica, su aplicación, utilidad y costo efectividad. • Indicación de las técnicas histoquímica, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia, microscopía electrónica y biología molecular, su aplicación, utilidad y costo efectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta adecuadamente según protocolo, a lo menos, las siguientes técnicas: histoquímica e inmunohistoquímica. • Interpreta, eventualmente, las siguientes técnicas: enzimo histoquímica, inmunofluorescencia electrónica y biología molecular. • Redacta informe histopatológico, incluyendo toda la información relevante para efectos de diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Área Funcional 5		
ADMINISTRAR Y GESTIONAR LABORATORIOS DE ANATOMÍA PATOLÓGICA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar administración básica de laboratorio de anatomía patológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión básica de laboratorio de anatomía patológica. • Gestión de insumos. • Criterios de costo efectividad de la aplicación de técnicas. • Técnicas de presentación electrónica. • Técnicas de comunicación efectiva, liderazgo y trabajo en equipo. • Sistema de codificación de prestaciones y cobro (FONASA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña plan de gestión básica del servicio clínico de anatomía patológica considerando aspectos de gestión de recursos humanos, logísticos, de infraestructura y presupuestarios.

A.1.02.- ANESTESIOLOGÍA

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a los Requisitos Generales.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Anestesiología le corresponderá otorgar cuidado anestésico y alivio del dolor a la población en cualquiera de las etapas de su ciclo vital, en el peri operatorio y emergencia, considerando acciones diagnósticas y terapéuticas, según las normas, protocolos y guías establecidas.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
OTORGAR CUIDADOS ANESTÉSICOS EN EL PERIODO PERI OPERATORIO EN TODAS LAS ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO QUE LO REQUIERAN Y NO SOLO EN PABELLÓN Y UNIDADES DE CUIDADO INTENSIVO, ACORDE CON EL DESARROLLO CIENTÍFICO, CONSIDERANDO LAS VARIABLES DE EDAD, ESTADO FÍSICO-FUNCIONAL Y LA PATOLOGÍA QUIRÚRGICA DEL PACIENTE.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Otorgar cuidados pre anestésicos oportunos de acuerdo con las características del paciente y del procedimiento, que incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación pre anestésica y determinación del riesgo anestésico. 2. Elaboración del plan anestésico y de analgesia postoperatoria con comunicación al paciente y al entorno participante, considerando su consentimiento. 3. Optimización preoperatoria del paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación preoperatoria: estatus fisiológico, riesgo anestésico, patología médica agregada y su relación con la anestesia y el postoperatorio. Aplicación de escalas de evaluación fisiológicas y escalas de evaluación de riesgos de uso habitual, tales como, clasificación ASA de estatus fisiológico, clasificación de la AHA de riesgo cardiovascular en cirugía no cardíaca y NYHA de capacidad funcional. • Examen físico con énfasis en datos relevantes para la anestesia, tales como, evaluación de vía aérea, capital venoso, reparos anatómicos para anestesia regional. • Consideraciones de ayuno preoperatorio y riesgo de aspiración de contenido gástrico. • Pre medicación preoperatoria, considerando técnicas de preparación psicológica y farmacológica, incluyendo interacciones farmacológicas de drogas de uso frecuente y anestesia. • Tipos y alternativas de exámenes de laboratorio preoperatorio y su pertinencia según criterios de costo efectividad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza visita pre anestésica actuando con profesionalismo, otorgando al paciente un trato acogedor y respetuoso, entregando información clara acerca de los riesgos, beneficios y acciones a realizar, de manera que la persona pueda tomar una decisión informada sobre el tratamiento propuesto. • Deriva al paciente oportuna y fundamentalmente a otros especialistas para evaluaciones complementarias. • Determina el costo efectividad de las acciones planificadas. • Genera propuesta anestésica considerando la evaluación del riesgo, la técnica a utilizar y las necesidades de equipo de trabajo, equipamiento, infraestructura e insumos. • Coordina con el equipo profesional y técnico los aspectos logísticos requeridos para la intervención planificada. • Indica tratamiento de optimización preoperatoria, tales como, sedación, kinesiterapia; continuación, prescripción y suspensión de medicamentos. • Indica exámenes de laboratorio pre anestésicos

<p>Otorgar cuidados intraoperatorios que incluyan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Monitoreo y vigilancia de funciones vitales en forma continua. 2. Aplicación de diferentes técnicas anestésicas según el tipo de paciente y el procedimiento o cirugía requerida. 3. Prevención y tratamiento de complicaciones, de eventos adversos y de incidentes críticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de funcionamiento, indicación, aplicación, evaluación y manejo de complicaciones de las técnicas de monitorización no invasivas de uso corriente, que incluyan al menos: electrocardiografía; oximetría de pulso; capnografía; presión arterial no invasiva; temperatura; bloqueo neuromuscular y técnicas de monitorización invasivas, tales como: presión venosa central; catéter de arteria pulmonar y presión arterial invasiva. Indicaciones e interpretación de los exámenes bioquímicos más pertinentes. • Conocimiento básico de técnicas complementarias de monitorización, tales como profundidad anestésica, evaluación neurológica y ecografía. • Funcionamiento de la máquina de anestesia, circuitos anestésicos y otros sistemas de administración anestésica, además de instrumentos e insumos de la especialidad. Considera conocer indicaciones de uso, técnicas de revisión, detección de mal funcionamiento y posibles complicaciones en su uso. • Bases teóricas de la anestesia y tipos de anestesia: anestesia general (inhalatoria y endovenosa), regional (neuroaxial, bloqueos periféricos, plexos básicos), sedación y cuidados anestésicos monitorizados. • Farmacología de anestésicos y coadyuvantes: farmacocinética y farmacodinámica de los anestésicos, modos y vías de administración, indicaciones y contraindicaciones, interacciones y posología. Anestésicos generales (inhalatorios y endovenosos), 	<p>de manera pertinente, según criterios de costo efectividad y evalúa sus resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selecciona las técnicas de monitoreo invasivas y no invasivas, con criterio de costo efectividad para cada caso, interpretando de manera adecuada la información que se deriva de su aplicación. • Instala con seguridad y técnica adecuada la monitorización invasiva seleccionada (catéter venoso central con diferentes abordajes, línea arterial). • Prepara y revisa de manera sistemática y ordenada los materiales y equipos para entregar una anestesia segura. • Selecciona de manera adecuada la técnica anestésica a realizar según las particularidades de cada caso. • Indica y realiza con seguridad (siguiendo el procedimiento recomendado) bloqueos regionales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Del neuro eje (espinal; peridural; técnica combinada espinal/peridural; caudal en niños). 2. Bloqueo periféricos locales, tronculares, regional endovenosa y de plexo: anestesia de plexo braquial (interescalénico, axilar, supraclavicular); extremidades inferiores (femoral, ciático, pie). • Maneja con seguridad los diferentes fármacos anestésicos y no anestésicos que dispone en su práctica diaria. • Selecciona adecuadamente técnicas de soporte ventilatorio y administración de oxígeno, según necesidades particulares de cada paciente. • Mantiene una vía aérea permeable y segura: realiza ventilación con mascarilla facial; intubación endotraqueal (oro y
--	--	---

	<p>anestésicos locales, sedantes y ansiolíticos, bloqueadores neuromusculares, analgésicos opioides y analgésicos y antiinflamatorios no esteroideos y sus antagonistas, antieméticos y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fármacos no anestésicos de uso frecuente: farmacocinética y farmacodinámica de medicamentos no anestésicos, modos y vías de administración, indicaciones y contraindicaciones, interacciones y posología. Fármacos del sistema nervioso autónomo y vasoactivos, cardiovasculares, anticoagulantes, antibióticos, protectores gástricos y otros. • Manejo de vía aérea básica y avanzada: diferentes técnicas de permeabilización de vía aérea e intubación endotraqueal. Manejo de dispositivos supra e infraglóticos. Manejo de vía aérea difícil. • Oxigenoterapia y soporte ventilatorio: técnicas de administración de oxígeno, indicaciones y modos ventilatorios, ventilación mecánica, técnicas de destete, complicaciones y manejo de éstas. • Conocimientos específicos de anestesia en: traumatología y ortopedia; pediatría; cirugía torácica y cardiovascular; obstetricia; nefrología y urología; otorrinolaringología; oftalmología; neurocirugía; cirugía digestiva y de urgencia. • Consideraciones anestésicas en situaciones específicas, tales como: politraumatismo, procuramiento y trasplante de órganos, gran quemado, shock de diferentes tipos, etc. • Cirugía mayor ambulatoria: conceptos, monitorización, parámetros de seguridad. • Anestesia fuera de pabellón: conceptos, monitorización, parámetros de seguridad. 	<p>nasotraqueal); intubación vigil; a ciegas; monobronquial; uso de mascarilla laríngea u otros dispositivos supraglóticos. Maneja técnicas básicas de fibrobroncoscopia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predice y maneja adecuadamente una vía aérea difícil de acuerdo con las recomendaciones vigentes. • Participa activamente en el posicionamiento o instalación del paciente, con criterios de seguridad y comodidad para éste, evitando complicaciones. • Identifica de manera fundamentada las posibles complicaciones y eventos críticos esperables en el perioperatorio, anticipándose y previniéndolos. Maneja de manera adecuada los eventos críticos e incidentes perioperatorios. • Selecciona de manera fundamentada la fluidoterapia correspondiente a cada paciente. Asegura en forma rápida y eficiente una vía venosa, periférica y central. Indica, obedeciendo a criterios de riesgo-beneficio y normativas vigentes, el uso de hemoderivados. • Integra el equipo de pabellón, aportando los elementos propios de la especialidad. Mantiene una comunicación efectiva con los demás miembros de dicho equipo.
--	--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Posiciones quirúrgicas: tipos, prevención y manejo de las complicaciones. • Manejo de eventos adversos, incidentes críticos y complicaciones más frecuentes o importantes: anafilaxia, inestabilidad hemodinámica y respiratoria, hipertermia maligna (fisiopatología; manejo de la crisis de la hipertermia maligna según estándar nacional; manejo de paciente susceptible; diagnóstico diferencial). • Reposición de volumen e hidroelectrolítica. Medicina transfusional (indicaciones, manejo seguro de hemoderivados, diagnóstico y tratamiento de complicaciones). Técnicas de ahorro de sangre. 	
<p>Realizar atención postoperatoria durante el período que el paciente permanece en la sala de recuperación postanestésica, incluyendo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acciones de monitoreo de signos vitales. 2. Confort y manejo del dolor. 3. Prevención y tratamiento de eventuales complicaciones post operatorias y/o post anestésicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas, evolución y desarrollo de la recuperación postanestésica normal de las distintas técnicas anestésicas aplicadas. • Estándares de monitoreo y vigilancia postanestésica (invasiva y no invasiva), según estado del paciente y procedimiento realizado. • Criterios de admisión y alta interna y externa. Escalas de evaluación de recuperación anestésica, tales como, Aldrete; Bromage y Ramsay, entre otros. • Complicaciones postanestésica y postoperatorias (respiratoria, hemodinámica, neurológicas, metabólica, náuseas, vómitos y dolor entre otras), prevención y tratamiento. • Manejo del dolor postoperatorio. Escalas de evaluación, como EVA y Caras en el caso de pediatría. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece el nivel de cuidados que el paciente requiere según su riesgo. Maneja adecuadamente los criterios de admisión a la unidad de recuperación. Define la Unidad a la que debe referirse el paciente (unidad de postanestesia, unidad de cuidados especiales, etc.). • Reconoce las etapas, evolución y desarrollo de la recuperación postanestésica de las distintas técnicas anestésicas aplicadas. Utiliza estándares de vigilancia y las escalas de evaluación de uso común. • Identifica, previene y/o trata eficazmente las principales complicaciones que se pueden presentar durante la etapa postoperatoria (por ejemplo: complicaciones respiratorias, cardiovasculares, metabólicas, neurológicas, etc.). • Utiliza escalas de evaluación del dolor de uso común, de acuerdo con las distintas edades y condiciones del paciente. • Aplica técnicas para el manejo del disconfort y dolor

		<p>postoperatorio según plan preestablecido y realiza las adecuaciones necesarias según evolución del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneja adecuadamente criterios de alta de la unidad de recuperación según estándares aceptados.
--	--	---

Área Funcional 2		
EVALUAR Y MANEJAR EN FORMA INTEGRAL EL DOLOR AGUDO EN PACIENTES QUIRÚRGICOS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Establecer en el perioperatorio, un plan racional de analgesia, escalonado, seguro y eficiente según criterios de costo efectividad, y ejecutarlo según lo planificado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía, fisiopatología y complicaciones que se derivan del dolor agudo. • Farmacología de antiinflamatorios no esteroidales (AINEs), opiáceos, coadyuvantes y anestésicos locales y antagonistas específicos. • Bases teóricas y utilización de escalas objetivas del nivel de dolor postoperatorio (EVA) según edad. • Alternativas terapéuticas para la prevención y manejo del dolor agudo postoperatorio, escalonadas según criterios de costo efectividad (concepto de analgesia multimodal, preventiva y controlada por paciente). • Indicaciones, contraindicaciones y reacciones adversas de las principales técnicas analgésicas y fármacos empleados en el manejo del dolor agudo postoperatorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone uso racional de esquemas analgésicos, costo efectivos y escalonados, con manejo preventivo y/o reactivo de efectos adversos asociados a éstos, para que la persona y/o su entorno pueda tomar una decisión informada sobre el tratamiento recomendado. • Utiliza escalas objetivas de evaluación de dolor postoperatorio (EVA en sus diferentes modalidades). • Aplica técnicas analgésicas según recomendación y procedimiento aceptado.
<p>Diagnosticar y manejar las complicaciones asociadas a las técnicas analgésicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principales complicaciones derivadas del uso de las técnicas analgésicas (prevención, incidencia y gravedad). • Alternativas de tratamiento de las complicaciones derivadas del uso de técnicas analgésicas (fármacos, técnicas, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> • Previene complicaciones de tratamiento analgésico a través del uso racional de las técnicas utilizadas. • Identifica y maneja oportunamente eventuales complicaciones derivadas de tratamiento analgésico, con especial énfasis en aquellas potencialmente graves (depresión respiratoria e intoxicación por anestésicos locales, entre otras). • Deriva oportunamente a otro especialista por complicación no abordable por la especialidad.

Área Funcional 3		
INTEGRAR Y COLABORAR EN EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DEL DOLOR CRÓNICO ONCOLÓGICO Y NO ONCOLÓGICO, EN UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, APORTANDO LOS CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LAS TÉCNICAS INVASIVAS Y NO INVASIVAS INHERENTES A LA ESPECIALIDAD.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Colaborar con el equipo multidisciplinario en el diagnóstico de la naturaleza del dolor crónico de pacientes oncológicos y no oncológicos, generando propuestas de tratamiento que incluyan técnicas analgésicas invasivas y no invasivas básicas. Efectuar seguimiento de los resultados obtenidos y prevenir o tratar eventuales complicaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Bases fisiopatológicas y anatómicas del dolor crónico (por ej: vías nociceptivas). Aspectos psicológicos relacionados con el dolor y el sufrimiento. • Definición y taxonomía del dolor crónico. • Métodos de evaluación del dolor crónico en población adulta y pediátrica. • Dolor crónico no oncológico: Estudio diagnóstico de casos frecuentes, tales como, lumbago; neuralgia postherpética; síndrome miofacial. • Dolor crónico oncológico: Estudio Diagnóstico y alternativas de manejo. • Técnicas analgésicas básicas invasivas y no invasivas de utilidad clínica (indicaciones, contraindicaciones, evaluación, seguimiento y complicaciones). • Farmacología de opiáceos y otras drogas de uso frecuente. • Indicaciones de procedimientos especiales, tales como, bloqueo de plexo celíaco, ganglio estrellado, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza hipótesis diagnóstica de cuadro doloroso específico. • Propone plan analgésico racional, costo efectivo y escalonado, basado en tratamiento farmacológico y/o técnicas invasivas y no invasivas conocidas, de manera que la persona y/o su entorno pueda tomar una decisión informada sobre el tratamiento recomendado. • Ejecuta el plan analgésico diseñado. Realiza procedimientos de bloqueo regional básicos de la especialidad (infiltraciones peridurales o espinales, única o continua y eventualmente tunelizados; bloqueo de puntos gatillo, entre otros) y algunos bloqueos avanzados (ganglio estrellado y fenolización). • Informa al paciente y su entorno sobre el tratamiento, los resultados esperados y posibles riesgos asociados, cuidando los aspectos psicológicos relacionados con el dolor y el sufrimiento.

Área Funcional 4		
EFFECTUAR REANIMACIÓN Y MANEJO CONTINUO DEL PACIENTE CRÍTICO EN CUALQUIER LOCALIZACIÓN, PRE O INTRA HOSPITALARIA, DENTRO O FUERA DE PABELLÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PACIENTES CON PATOLOGÍA QUIRÚRGICA.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Participar y eventualmente liderar, el equipo de soporte vital básico y avanzado en la atención pre e intrahospitalaria (reanimación y traslado de pacientes críticos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Etiopatogenia y epidemiología del Paro Cardiorespiratorio en adultos y niños, intra o extrahospitalario, con especial énfasis en el Paro Cardiorespiratorio Perioperatorio. ▪ Bases fisiológicas de la Reanimación Cardiopulmonar. ▪ Manejo de la Reanimación Cardiopulmonar básica y avanzada en adultos y niños 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordina efectivamente al equipo de trabajo para realizar una adecuada reanimación cardiopulmonar, según protocolos y procedimientos aceptados. Maneja la "cadena de la sobrevivida" adecuadamente. ▪ Sigue efectivamente los algoritmos decisionales en el curso de una reanimación cardiopulmonar.

	<p>(Algoritmos BCLS y ACLS, PALS, NCLS, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desfibriladores cardiacos. Desfibrilación y cardioversión eléctrica. ▪ Bases teóricas del traslado seguro de pacientes (monitorización, Inmovilización, etc) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza maniobras de reanimación cardiopulmonar básicas y avanzadas según protocolos reconocidos, tales como, masaje cardíaco; ventilación y permeabilización vía aérea; cardioversión eléctrica; defibrilación; administración de fármacos, etc. ▪ Reconoce el momento de término de las maniobras de reanimación o la no realización de éstas y actúa concordantemente. ▪ Considera y coordina aspectos clínicos y logísticos propios del traslado de un paciente grave, procurando continuidad en el tratamiento y condiciones de máxima seguridad para éste.
<p>Integra los equipos de trabajo de las Unidades de Paciente Crítico, realizando las acciones propias de estas unidades y/o colaborando en aspectos específicos tales como monitorización, reanimación avanzada, sedoanalgesia, anestesia, manejo de vía área y ventilación del paciente crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Shock: Definición, fisiopatología, clasificación etiológica y presentación clínica. Síndrome de Respuesta Inflamatoria Sistémica (SRIS) y Sepsis. ▪ Etiopatogenia y manejo básico de la insuficiencia respiratoria (SDRA), insuficiencia renal, insuficiencia hepática. ▪ Politraumatismo y manejo de paciente con hipertensión endocraneana. Diagnóstico de Muerte Cerebral. ▪ Síndrome de Disfunción Multiorgánica (SDOM): etiopatogenia, presentación clínica y manejo terapéutico. ▪ Aspectos farmacológicos e interacción de drogas en el paciente crítico. ▪ Técnicas de sedación, bloqueo neuromuscular, analgesia y anestesia de paciente en UCI. ▪ Bases teóricas e indicaciones de las técnicas invasivas y no invasivas de monitorización y diagnóstico en cuidados intensivos. Manejo de las complicaciones. ▪ Indicaciones y contraindicaciones de las principales terapias médicas (antibióticoterapia, reposición de volumen y medicina transfusional, drogas vasoactivas y antiarrítmicos, manejo activo de control de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce, diagnostica y trata oportunamente los principales síndromes que afectan al paciente crítico (Shock, PTM, Síndrome de Disfunción Multiorgánica, Insuficiencia de sistemas). ▪ Indica, aplica y evalúa técnicas invasivas y no invasivas de monitorización y/o apoyo diagnóstico del paciente crítico. ▪ Colabora con el equipo multidisciplinario de cuidados intensivos en el soporte vital avanzado, protección de órganos y tratamiento médico, según la condición del paciente y criterios de costo/beneficio. ▪ Realiza técnicas propias de la especialidad en el tratamiento del paciente crítico, tales como, manejo de vía aérea básica y avanzada. ▪ Aplica técnicas sedoanalgésicas o anestésicas en el paciente crítico, según las recomendaciones aceptadas.

	<p>temperatura, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales sistemas y técnicas terapéuticas de soporte vital (Respiratorio, renal, cardiaco, neurológico, entre otros). 	
--	--	--

Área Funcional 5		
DESARROLLAR Y PROMOVER UNA GESTIÓN DE CALIDAD, SEGÚN CRITERIOS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES RECOMENDADOS Y CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE RIESGO ANESTÉSICO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Aplicar de manera sistemática los protocolos, recomendaciones, guías clínicas y/o normas anestésicas vigentes y, eventualmente, participar en la creación y planificación de éstas a nivel local, utilizando herramientas de gestión para su control y evaluación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos y guías clínicas vigentes sobre seguridad en pabellón (por ejemplo: Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS); manejo de fármacos controlados), procedimientos de reporte de incidentes, eventos adversos y errores, con énfasis en su prevención. ▪ Cirugía Mayor Ambulatoria. Bases teóricas, sistema organizativo, criterios de ingreso, regímenes anestésicos, criterios de alta. ▪ Anestesia fuera de Pabellón. Sistema organizativo, normas de seguridad, sistemas de monitorización, criterios de inclusión y exclusión, etc. ▪ Contenidos básicos, formatos y proceso de definición, evaluación y validación de guías clínicas y protocolos en anestesiología. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica de manera regular los protocolos, recomendaciones, guías o normas anestésicas aceptadas. ▪ Reconoce características particulares de la organización y práctica de la anestesia en situaciones específicas (Cirugía Mayor Ambulatoria y Anestesia fuera de pabellón, entre otras).
<p>Practicar, fomentar y participar de la promoción de prácticas de calidad y seguridad en anestesia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo y anestesia. ▪ Dimensiones e indicadores de calidad y seguridad en anestesia. ▪ Herramientas básicas de planificación y gestión de pabellón y unidad de anestesia y control de procesos al interior de éstos. Nociones básicas de farmacoeconomía y farmacovigilancia en Anestesia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce prácticas inseguras en los procesos anestésicos y de pabellón, gestionando de manera activa su minimización. ▪ Reconoce y analiza oportunamente los eventos adversos e incidentes críticos, reportándolos de acuerdo con las normas vigentes. ▪ Reconoce y utiliza indicadores para medir calidad en la atención anestesiológica, comprometiéndose con el proceso de mejora continua de ésta. ▪ Comprende a cabalidad el alcance y utilidad de los indicadores básicos de la gestión de anestesia y pabellón. ▪ Maneja conceptos de

		farmacoeconomía, utilizando criterios de costo efectividad en su práctica diaria.
<p>Participar en programas de formación continua, cursos de perfeccionamiento y capacitación que garanticen la actualización de los conocimientos requeridos para el ejercicio de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bioestadística básica. ▪ Diseño de trabajos científicos en anestesiología. ▪ Técnicas de Presentación y uso de métodos audiovisuales frecuentes para exponer casos clínicos y temas de interés anestesiológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza elementos de evaluación crítica en el análisis de literatura anestesiológica. ▪ Aplica, interpreta y utiliza herramientas de bioestadística básica. ▪ Aplica técnicas de diseño de trabajos científicos en anestesiología. ▪ Utiliza técnicas efectivas de comunicación para la presentación de casos clínicos y temas de interés anestesiológico en su práctica diaria y/o reuniones clínicas si corresponde. ▪ Evalúa en forma crítica trabajos científicos en el campo de la anestesiología y materias relacionadas.

A.1.03.- CIRUGÍA GENERAL

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

- a) Certificado de idoneidad profesional compatible con las actividades de Cirujano General, extendido por el Jefe de Servicio de Cirugía.
- b) Listado de operaciones, ratificado por el Jefe de Servicio o Director del Hospital en que se hayan efectuado, y que abarque los dos últimos años de ejercicio profesional. Dicha nómina deberá consignar: Número de historia, operación, condición de cirujano o ayudante en que se intervino, lugar, hospital y fecha.
- c) Nómina de las actividades desarrolladas en el Servicio de Cirugía, relativas a atenciones en Consultorio Externo, en Salas de Hospitalizados, participación en reuniones clínicas, reuniones anatomoclínicas, presentación de trabajos en el Servicio, confección de programas y pautas de estudio y tratamiento; responsabilidades en pabellones quirúrgicos o en otras secciones del Servicio o del Hospital, refrendado por el Jefe de Servicio de Cirugía. Los antecedentes anteriormente explicitados deben contenerse en el currículum del postulante.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Cirugía General le corresponderá dar atención de salud a personas adultas, a través del diagnóstico y tratamiento integral de enfermedades susceptibles de una acción quirúrgica, dando cuenta de la totalidad o parte de la situación de salud, en los diferentes niveles de atención.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR ACCIONES DE PESQUISA, DIAGNÓSTICO Y EDUCACIÓN EN SALUD, DE ENFERMEDADES QUE PUEDEN REQUERIR MANEJO QUIRÚRGICO EN PERSONAS ADULTAS, ABORDANDO COMPLICACIONES, NECESIDADES DE DERIVACIÓN, SITUACIONES DE URGENCIA Y RIESGO VITAL.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar la historia clínica del paciente, incluyendo anamnesis actual, remota y familiar; y examen físico.	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía sistemática y topográfica. • Semiología general y de especialidad. • Etapas y contenidos de la anamnesis (actual, remota y familiar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas, obteniendo la información necesaria para establecer la historia clínica del paciente. • Actúa según pautas éticas (confidencialidad, trato digno). • Realiza una anamnesis en relación con el motivo de consulta e indaga otros aspectos orientados a la pesquisa de eventuales problemas de salud. • Efectúa examen físico completo, orientado por la anamnesis realizada.
Plantear hipótesis diagnósticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Bases científicas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Patología general y quirúrgica ○ Fisiopatología ○ Anatomía patológica • Diagnóstico diferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra información referida al paciente y la posible patología. • Prioriza posibles hipótesis diagnósticas. • Formula hipótesis diagnóstica.
Realizar o solicitar exámenes y/o procedimientos para confirmar o descartar propuestas diagnósticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Alternativas de pruebas diagnósticas (bioquímicos, hematológicos, imagen, endoscópicos, biopsias, microbiológicos) pertinentes a la hipótesis diagnóstica formulada. • Procedimientos diagnósticos: punciones torácica, abdominal y de partes blandas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita exámenes atingentes a las hipótesis diagnósticas planteadas, según criterios de costo beneficio (bioquímicos, hematológicos, imagen, endoscópicos, biopsias, microbiológicos). • Realiza procedimientos diagnósticos aplicando técnicas adecuadas a las

		<p>pautas aceptadas por la especialidad (punciones torácica, abdominal y partes blandas).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta los exámenes realizados por otros especialistas.
<p>Priorizar la atención de salud requerida, según la urgencia de tratamiento de la enfermedad, status del paciente, capacidad resolutive del equipo de trabajo, condiciones clínicas existentes (infraestructura y equipamiento), nivel de complejidad, y eventuales necesidades de derivación a otros centros de salud o subespecialistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos y guías clínicas generales y GES. • Complicaciones, secuelas y pronóstico de las patologías diagnosticadas. • Requerimientos de infraestructura y equipamiento necesarios para resolución de problemas de salud de manejo quirúrgico y sobre roles y composición del equipo de trabajo. • Cartera de servicios que ofrece la red de salud para la correcta derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra información disponible, formulando el diagnóstico, y asigna el nivel de complejidad y/o urgencia del problema de salud del paciente. Confirma o descarta la necesidad de intervención quirúrgica. • Evalúa las condiciones de infraestructura, equipo de trabajo y equipamiento disponible, en relación con las requeridas según la complejidad del problema de salud, determinando la posibilidad de resolución y/o derivación.
<p>Comunicar al paciente y a su entorno, el diagnóstico, las alternativas de tratamiento existentes y los resultados que se pueden alcanzar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos y guías clínicas generales y GES. • Técnicas de comunicación efectiva. • Patologías quirúrgicas del adulto y su evolución. • Principios de bioética y normativa sobre los derechos del paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determina alternativas de tratamiento. • Comunica en forma precisa y eficaz al paciente y su entorno, las alternativas clínicas y de logística existentes para el tratamiento requerido. • Obtiene el consentimiento informado del paciente y/o su entorno, según sea su condición etaria y de conciencia.
<p>Realizar educación en salud para la detección y prevención de patologías quirúrgicas en personas adultas y su entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología de las enfermedades de resolución quirúrgica. • Etiopatogenia de enfermedades de resolución quirúrgica. • Técnicas de comunicación efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas, para conocer las eventuales conductas de riesgo del paciente. • Comunica y educa en forma precisa y eficaz al paciente y entorno sobre las conductas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de enfermedades quirúrgicas.

Área Funcional 2 MANEJAR INTEGRALMENTE A PACIENTES QUE REQUIEREN UNA ACCIÓN QUIRÚRGICA, DESDE SU EVALUACIÓN PREOPERATORIA HASTA EL TÉRMINO DE LA ACCIÓN QUIRÚRGICA PROPIAMENTE TAL.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Realizar estudios preoperatorios a pacientes que se beneficiarán con una acción quirúrgica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina general. • Anatomía, Anatomía Patológica, Fisiología y Fisiopatología del Aparato Digestivo y Abdomen; Aparato Respiratorio y Tórax, Mama; Cabeza y Cuello; Extremidades y Región inguinocrural; Piel y Partes blandas. • Afecciones quirúrgicas de mayor prevalencia del Aparato Digestivo y Abdomen; Aparato Respiratorio y Tórax; Mama; 	<ul style="list-style-type: none"> • Hace una adecuada evaluación del estado fisiológico del paciente. • Define Interconsulta con otros especialistas cuando es pertinente al problema de salud del paciente. • Discrimina la utilidad de los diferentes tipos de estudios necesarios para resolver adecuada e integralmente el problema de salud del paciente, considerando los:

	<p>Cabeza y Cuello; Extremidades y Región inguinocrural; Piel y Partes blandas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de exámenes de laboratorio, imágenes y funcionales requeridos previamente a la cirugía, según las características propias de cada paciente y del procedimiento a realizar. 	<p>bioquímicos, hematológicos, imagen, endoscópicos, biopsias, microbiológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta estudios preoperatorios y decide conducta según ellos.
<p>Planificar en conjunto con otros profesionales, la o las acciones quirúrgicas a realizar, considerando aspectos clínicos y de gestión (disponibilidad de infraestructura, insumos quirúrgicos, disponibilidad y competencia del equipo de salud, etc).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Requerimientos de necesidades clínicas y logísticas para el tratamiento de la patología. • Alternativas terapéuticas, incluyendo la modalidad de cirugía mínimamente invasiva. • Afecciones quirúrgicas más prevalentes del Aparato Digestivo y Abdomen; Aparato Respiratorio y Tórax; Mama; Cabeza y Cuello; Extremidades y Región inguinocrural; Piel y Partes blandas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona la alternativa terapéutica a utilizar, según los resultados de los estudios diagnósticos, características del paciente, disponibilidad y nivel de competencia del equipo de salud y la relación costo/beneficio. • Participa en la coordinación de la preparación del acto quirúrgico con otros profesionales. • Decide según criterios de gravedad el tratamiento y/o derivación del paciente quemado agudo.
<p>Realizar la intervención quirúrgica necesaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía topográfica. • Instrumentación quirúrgica. • Tratamiento electivo, manejo de las situaciones de urgencia, de complicaciones y secuelas de las afecciones quirúrgicas más prevalentes del Aparato Digestivo y Abdomen; Aparato Respiratorio y Tórax; Mama; Cabeza y Cuello; Extremidades y Región inguinocrural; Piel; Partes blandas y Quemado agudo. • Diéresis, hemostasia, síntesis. • Principios de la bioética. • Shock, Infecciones, Sepsis, Nutrición, Enfermedades metabólicas, Gran quemado, Anestesiología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona la técnica quirúrgica y la vía de abordaje según la condición del paciente, la patología y los recursos disponibles, en cirugías electivas y de urgencia. (ver separata con listado de Intervenciones Quirúrgicas). • Selecciona y demanda el instrumental necesario. • Efectúa la operación u operaciones de acuerdo con sus conocimientos, habilidades y destrezas según protocolos existentes o recomendaciones aceptadas por la especialidad, en particular se consideran las siguientes intervenciones quirúrgicas (ver separata con listado de Intervenciones Quirúrgicas).
<p>Registrar según protocolo la acción quirúrgica y sus detalles, indicando destino e indicaciones de cuidados postoperatorios inmediatos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Guías clínicas, protocolo operatorio y libro de registro. • Vías de derivación según tipo de cirugía, condición y requerimientos del paciente. • Requerimientos de hidratación, nutricionales, analgesia, terapias de profilaxis, otros. • Manejo de heridas, catéteres, sondas, drenajes, otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporta el acto quirúrgico según protocolo y guías de registro. • Indica y/o sugiere el lugar de destino del paciente. • Da instrucciones verbales y formaliza por escrito las más relevantes, para el equipo de salud que recibe al paciente, sobre los requerimientos y cuidados del paciente (indicaciones postoperatorias), idealmente en conjunto con anestesista.
<p>Comunicar al paciente y su entorno, los resultados de la acción quirúrgica realizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la ética, bioética y normativa sobre los derechos del paciente. • Técnicas de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa al entorno del paciente, en un espacio adecuado, predeterminado o no, de los hallazgos

	efectiva.	<p>operatorios, del procedimiento efectuado, de eventuales incidentes intraoperatorios, de los cuidados necesarios, de la evolución deseable y de lo que puede sobrevenir, del período de observación, del tiempo para visitar al paciente, y de la próxima visita de monitoreo que realizará.</p> <ul style="list-style-type: none"> Entrega información objetiva y veraz al entorno del paciente utilizando un lenguaje entendible, cálido, preciso, no creando alarma ni falsas expectativas.
--	-----------	---

Área Funcional 3		
EFFECTUAR MANEJO POSTOPERATORIO (INMEDIATO Y DIFERIDO) Y SEGUIMIENTO ADECUADOS A LOS REQUERIMIENTOS DE CADA PACIENTE, A SU ENFERMEDAD Y AL CONTEXTO EN QUE SE SITÚA.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Efectuar el control y evaluación clínica según las necesidades y evolución del paciente, dejando las indicaciones de tratamiento que correspondan y prescribiendo los exámenes requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología del postoperatorio. Manejo postoperatorio referido a priorización y toma de decisiones. Farmacología clínica básica. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza controles postoperatorios, según requerimiento del paciente y patología. Prescribe indicaciones y exámenes según evolución del paciente. Interpreta los exámenes y sus resultados de acuerdo con la complejidad de ellos y la situación clínica del paciente, considerando exámenes hematológicos, bioquímicos, coagulación básica, urinarios e imágenes.
Detectar y tratar oportunamente las eventuales complicaciones derivadas de la acción quirúrgica.	<ul style="list-style-type: none"> Fisiopatología del postoperatorio. Probables complicaciones asociadas a procedimientos. Farmacología clínica básica. 	<ul style="list-style-type: none"> Advierte eventual presencia de complicaciones y toma decisiones destinadas a prevenirlas o tratarlas. Toma decisiones efectivas y oportunas sobre el tratamiento de la complicación. Interconsulta con otros profesionales en casos requeridos, decidiendo sobre necesidades de derivación y/o reintervención.
Proceder al alta inicial del paciente de acuerdo con los protocolos existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Guías, protocolos y buena práctica para el alta del paciente quirúrgico. Criterios de alta y recuperación normal de un paciente quirúrgico y su reincorporación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza los controles necesarios hasta el alta inicial. Comunica adecuadamente en forma clara y eficaz las indicaciones postoperatorias al paciente y su entorno. Completa documentación requerida: licencias, indicaciones, formularios GES, entre otras.
Realizar los controles postoperatorios hasta completar la etapa de resolución quirúrgica de la enfermedad.	<ul style="list-style-type: none"> Criterios de alta y recuperación normal de un paciente quirúrgico y su reincorporación laboral. Requerimientos y alternativas de derivación del paciente que 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza los controles necesarios hasta el alta definitiva. Completa documentación que corresponde (licencias, indicaciones, formularios GES,

	requiere tratamientos adicionales.	etc). <ul style="list-style-type: none"> Comunica adecuadamente en forma clara y eficaz las indicaciones postoperatorias al paciente y su entorno. Informa al paciente eventuales necesidades de derivación y realiza la interconsulta correspondiente, entregando información completa y clara.
Efectuar los seguimientos necesarios, si la patología y la condición del paciente, lo ameritan.	<ul style="list-style-type: none"> Patologías de resolución quirúrgica, secuelas y complicaciones posteriores. Controles y exámenes de seguimiento requeridos, según protocolos. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrimina el tipo de seguimiento requerido, según patología y paciente. Realiza controles alejados en las patologías que los requieran. Solicita exámenes pertinentes según protocolos y criterios de costo efectividad. Define y adopta conductas, según hallazgos. Completa documentación que corresponde (licencias, indicaciones, formularios GES, etc).

Área Funcional 4		
PARTICIPAR DEL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD EN SU ÁMBITO DE DESEMPEÑO, PARA LOGRAR LOS MEJORES ESTÁNDARES DE CALIDAD, DE ACTUALIZACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍA, EN PRO DE LOS MEJORES RESULTADOS TERAPÉUTICOS POSIBLES.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Conocer, aplicar guías clínicas y protocolos de estudio y manejo quirúrgico, y contribuir a su desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> Manejo pre, intra y post operatorio de las patologías de resolución quirúrgica generales. Metodologías para el desarrollo de protocolos y guías clínicas. Epidemiología de las enfermedades quirúrgicas. Conocimiento de las patologías GES. Actualización científica y medicina basada en evidencia. Estadística e informática básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica de manera regular los protocolos, guías o recomendaciones de buena práctica de la especialidad. Sugiere recomendaciones de mejoramiento de los procesos quirúrgicos. Reconoce elementos básicos de la epidemiología de las enfermedades quirúrgicas. Registra sus resultados y los valida con sus pares y equipo de trabajo.

Intervenciones Quirúrgica de Manejo del Cirujano General	Imprescindible	Deseable	Manejo en Urgencia
Colecistectomía clásica	*		*
Colecistectomía laparoscópica	*		
Exploración vía biliar	*		*
Anastomosis biliodigestiva		*	
Hernias: inguinales, crurales, incisionales, umbilicales	*		*
Gastrectomía parcial	*		*

Intervenciones Quirúrgica de Manejo del Cirujano General	Imprescindible	Deseable	Manejo en Urgencia
Gastroenteroanastomosis	*		*
Sutura úlcera perforada	*		*
Gastrostomía	*		*
Resección intestinal con o sin anastomosis	*		*
Aseos peritoneales	*		*
Laparostomías	*		*
Operación de Hartman	*		*
Colostomías	*		*
Ileostomías	*		*
Apendicectomía	*		*
Laparotomía o laparoscopia exploradora	*		*
Esplenectomía	*		*
Toracotomía o toracoscopia	*		*
Pleurostomías	*		*
Várices extremidades inferiores		*	
Amputaciones	*		*
Acceso pericardio	*		*
Traqueostomía	*		*
Cistostomía abierta/percutánea	*		*
Intubación oro/nasotraqueal	*		*
Catéter venoso, reservorio, denudación venosa	*		
Cirugía en piel y partes blandas: lipomas, onicectomías, quistes, lesiones supuradas, biopsias incisionales y excisionales, injertos y colgajos básicos de azar	*		

Intervenciones Quirúrgica de Manejo del Cirujano General	Imprescindible	Deseable	Manejo en Urgencia
Heridas	*		*
Aseos quirúrgicos	*		*
Ginecomastia y mama benigna		*	
Realiza manejo inicial del paciente inestable en situaciones de urgencia con riesgo vital inminente como quemado agudo, septicemia, shock, trauma complejo, trastorno metabólico grave.	*		*

A.1.04.- CIRUGÍA PEDIÁTRICA.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

- Certificado que acredite una experiencia quirúrgica en urgencia pediátrica no menor de seis meses.
- Certificado que acredite la actividad quirúrgica realizada, acompañando listado de operaciones, ratificado por el Jefe de Servicio o el Director del Hospital en que se hayan efectuado y que abarque los dos últimos años de ejercicio profesional. Dicha nómina deberá consignar: número de historia, operación, condición de cirujano o ayudante en que intervino, lugar, hospital y fecha.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Cirugía Pediátrica le corresponderá brindar atención de salud al niño, niña y adolescente, desde el período fetal y hasta los 18 años de edad, a través de la prevención, diagnóstico y tratamiento integral de las patologías quirúrgicas en los diferentes niveles de atención.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1 REALIZAR UN DIAGNOSTICO ADECUADO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Recibir formalmente al niño, niña, adolescente y familia y escucharlos amablemente.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de comunicación y entrevistas con enfoque al niño/a y familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza entrevista al niño, niña, adolescente y familia en ambiente de policlínico. Realiza entrevista al niño, niña, adolescente y familia en ambiente de urgencia. Realiza entrevista al niño, niña, adolescente y familia en ambiente de hospitalización.
Realizar una anamnesis completa del niño, niña y adolescente, para formular una hipótesis diagnóstica.	<ul style="list-style-type: none"> Etapas y contenidos fundamentales de la anamnesis (actual, remota y familiar). Patologías más relevantes por grupo etario. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza anamnesis completa y formula hipótesis diagnóstica adecuada.
Realizar un examen físico adecuado al niño, niña y adolescente, estableciendo hipótesis diagnósticas.	<ul style="list-style-type: none"> Ítems fundamentales del examen físico del niño, niña y adolescente. Patologías más relevantes por grupo etario. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza examen físico completo y formula hipótesis diagnóstica adecuada.
Solicitar estudios complementarios en los casos que sea necesario según hipótesis diagnóstica.	<ul style="list-style-type: none"> Costo efectividad de los exámenes. Costo beneficio de los exámenes invasivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrimina entre las alternativas de exámenes diagnósticos a requerir según la condición del paciente y la posible patología, aplicando criterios de costo efectividad. Interpreta adecuadamente los exámenes de imagenología (radiografías, ecografías, resonancia magnética, estudios contrastados), laboratorio (hemograma, PCR, gases en sangre, pH venoso y arterial, cultivos, gran, perfil bioquímico) y anatomía patológica (biopsias) propios de la especialidad.

Área Funcional 2		
RECONOCER LA DIFERENTE COMPLEJIDAD DE LA PATOLOGÍA DIAGNOSTICADA Y LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS CENTROS ASISTENCIALES, INFORMANDO AL NIÑO/A, ADOLESCENTE Y FAMILIA SOBRE LAS ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS Y COORDINANDO SU EVENTUAL DERIVACIÓN.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Definir las acciones necesarias para el adecuado tratamiento, de acuerdo a la hipótesis diagnóstica formulada.	<ul style="list-style-type: none"> • Patologías quirúrgicas del niño, niña y adolescente, y su evolución • Guías clínicas de la patología quirúrgica del niño, niña y adolescente, en su lugar de trabajo • Patologías GES de la cirugía pediátrica. • Guías clínicas GES de la cirugía pediátrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza una adecuada programación del tratamiento del paciente, considerando las condiciones del lugar donde trabaja o eventuales necesidades de derivación.
Informar la hipótesis diagnóstica y su pronóstico a la familia, al niño, niña o adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> • Deberes y derechos de los niños y niñas. • Deberes y derechos del paciente pediátrico. • Patologías quirúrgicas del niño, niña y adolescente y su evolución. • Guías clínicas de la patología quirúrgica del niño, niña y adolescente, validadas en cada contexto de trabajo. • Patologías GES de la cirugía pediátrica. • Guías clínicas GES de la cirugía pediátrica. • Técnicas de información y transmisión de posibles eventos referidos a la evolución del paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa y orienta sobre las hipótesis diagnósticas, pronóstico, alternativas terapéuticas e institucionales, para el tratamiento de la patología diagnosticada, con el fin de contribuir a la decisión de la familia. • Completa formulario de consentimiento informado en presencia de los padres. • Completa formulario de patología GES.
Coordinar en forma efectiva y segura el mejor tratamiento del niño, niña o adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> • Patologías quirúrgicas del niño, niña y adolescente, y su evolución. • Guías clínicas de la patología quirúrgica del niño, niña, y adolescente, vigentes en su lugar de trabajo. • Patologías GES de la cirugía pediátrica. • Guías clínicas GES de la cirugía pediátrica. • Composición de la red pública y privada y la cartera de servicios que ofrece, para la correcta derivación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicita adecuadamente un pabellón quirúrgico, lo que debe contemplar: requerimientos de tiempo, equipamiento y recursos humanos pertinentes. • Entrega adecuadamente un paciente a una unidad de cuidados intensivos. • Deriva adecuadamente, según necesidad del paciente y patología, a otro establecimiento, observando los protocolos vigentes.
Coordinar adecuadamente la derivación necesaria según el nivel de complejidad de la patología.	<ul style="list-style-type: none"> • Patologías quirúrgicas del niño, niña y adolescente, y su evolución. • Guías clínicas de la patología quirúrgica del niño, niña y adolescente, validadas en cada contexto de trabajo. • Patologías GES de la cirugía pediátrica. • Guías clínicas GES de la cirugía pediátrica. • Composición de la red asistencial determinada para su lugar de trabajo, el nivel de atención y complejidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa adecuadamente, de acuerdo a guía clínica, la derivación del paciente, aportando información relevante al equipo de salud que lo recibe. • Completa adecuadamente formularios de traslados y derivación.

Área Funcional 3		
RESOLVER LAS PATOLOGÍAS QUIRÚRGICAS BÁSICAS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Manejar el pre intra y post operatorio de la cirugía general del niño, niña y adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> • Patologías quirúrgicas del niño, niña y adolescente, y su evolución. • Guías clínicas de la patología quirúrgica del niño, niña y adolescente, validadas en cada contexto de trabajo. • Patologías GES de la cirugía pediátrica. • Guías clínicas GES de la cirugía pediátrica. • Niveles de atención y de complejidad de la red pública y privada de salud. • Cartera de servicios que ofrece para la correcta derivación. • Conocimientos básicos del manejo del dolor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece que el paciente pediátrico está en condiciones físicas y psicológicas para enfrentar la intervención. • Opera según protocolo, normas de seguridad y calidad: apendicitis agudas, hernias de la pared abdominal, tumores y quistes de la piel, oncocriptosis, entre otros. • Opera según protocolo, normas de seguridad y calidad: colostomía, gastrostomía, ileostomía, traqueotomía. • Efectúa el manejo postoperatorio (inmediato y diferido) y el seguimiento, adecuados a los requerimientos de cada niño/a y adolescente.
Manejar el pre, intra y post operatorio de la cirugía general urológica del niño, niña y adolescente.	<ul style="list-style-type: none"> • Patologías quirúrgicas urológicas del niño, niña y su evolución. • Guías clínicas de la patología quirúrgica del niño y niña, validadas en cada contexto de trabajo. • Patologías GES de la cirugía pediátrica. • Guías clínicas GES de la cirugía pediátrica. • Niveles de atención y de complejidad del hospital. • Cartera de servicios que ofrece para la correcta derivación. • Conocimientos básicos del manejo del dolor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Opera según protocolo, normas de seguridad y calidad: testículos no descendidos, testículos agudos, fimosis, parafimosis, entre otras. • Opera según protocolo, normas de seguridad y calidad, cistostomía • Efectúa el manejo postoperatorio (inmediato y diferido) y el seguimiento, adecuados a los requerimientos de cada niño/a y adolescente.

Área Funcional 4		
CONTROLAR AL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE HASTA SU ALTA Y ASUMIR LAS COMPLICACIONES DE LA PATOLOGÍA Y DEL PROCEDIMIENTO EFECTUADO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar un seguimiento del niño, niña o adolescente, de acuerdo a la evolución esperable de su patología.	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patología y los exámenes adecuados para detectarlos. • Manejo de las complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa el seguimiento, adecuado a los requerimientos y según las complicaciones que puedan presentarse.
Resolver las situaciones esperables y no esperables de la evolución del niño, niña o adolescente, de la patología quirúrgica pediátrica.	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patología y los exámenes adecuados para detectarlos. • Manejo de las complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja las distintas situaciones que pueden presentarse, incluidas las eventuales complicaciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Maneja presencia de un absceso abdominal residual de un abdomen agudo. ○ Maneja hematoma y/o

		<p>sangrado postoperatorio de fimosis.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Maneja la presencia de shock agudo del gran quemado.
<p>Manejar e informar en forma adecuada al niño o niña y familia de los eventos que se estén presentando.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patología y los exámenes adecuados para detectarlos. • Manejo de las complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patología. • Técnicas para el manejo de situaciones conflictivas frente a eventos adversos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista con el niño/a y adolescente y su familia, informando complicaciones de las intervenciones quirúrgicas o procedimientos, sin generar expectativas ni falsa alarma.
<p>Interactuar con otros profesionales o especialistas en beneficio del niño, niña o adolescente, frente a los eventos que se presenten en la evolución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Posibles complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patología y los exámenes adecuados para detectarlos. • Manejo de las complicaciones de las intervenciones quirúrgicas y procedimientos para cada patología. • Técnicas para el manejo de situaciones conflictivas frente a eventos adversos. • Red de íter consultores intrahospitalarios, extrahospitalarios y académicos, acorde a las situaciones presentadas en la evolución del niño/a y adolescente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa las coordinaciones con otros profesionales, de acuerdo con los requerimientos de las complicaciones que se presenten.

Área Funcional 5		
EDUCAR AL NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE Y SU FAMILIA, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LA PATOLOGÍA DETECTADA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Comunicar en forma efectiva y clara los posibles eventos que se pueden presentar en el tiempo, en el pre, intra y post operatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación con enfoque al niño/a, adolescente y familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza entrevista al niño/a y adolescente, educando sobre posibles eventos o complicaciones que se puedan presentar en el tiempo, obteniendo información relevante sobre posibles conductas riesgosas respecto de la recuperación del estado de salud.
<p>Comunicar en forma efectiva y clara las acciones necesarias a tomar en caso que se presenten eventos adversos a la atención de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación con enfoque al niño/a, adolescente y familia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza entrevista con el niño/a y adolescente, educando sobre posibles eventos o complicaciones que se puedan presentar en el tiempo y acciones a realizar. Orienta respecto de la forma de enfrentar su posible aparición.
<p>Informar la costo efectividad del tratamiento y exámenes complementarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas en habilidades comunicacionales. • Costos asociados al estudio y resolución de cada patología. • Efectividad de los estudios y procedimientos de cada patología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza entrevista con el niño/a, adolescente y familia, informando el costo efectividad del tratamiento y los exámenes propuestos, validando la comprensión sobre los aspectos clínicos y

		terapéuticos esenciales.
Área Funcional 6		
INFORMAR Y EDUCAR A LA COMUNIDAD EN LA PREVENCIÓN Y RIESGO DE LAS PATOLOGÍAS QUIRÚRGICAS PEDIÁTRICAS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Informar y educar en la prevención de los traumas infantiles.	<ul style="list-style-type: none"> Traumas infantiles más frecuentes y su prevención. Tecnologías de apoyo comunicacional y audiovisuales. Epidemiología de la población asignada. 	<ul style="list-style-type: none"> Despliega habilidades comunicacionales, entregando mensajes preventivos según las características de la población, utilizando tecnologías de apoyo audiovisual.
Informar y educar en prevención de malformaciones congénitas.	<ul style="list-style-type: none"> Malformaciones infantiles más frecuentes y su detección precoz y prevención. Tecnologías de apoyo comunicacional y audiovisuales. Epidemiología de la población asignada. Técnicas comunicacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Despliega habilidades comunicacionales, entregando mensajes preventivos según las características de la población, utilizando tecnologías de apoyo audiovisual. Entrega a la población herramientas para la detección precoz de malformaciones infantiles.
Informar y educar en prevención del cáncer infantil.	<ul style="list-style-type: none"> Tipos de cánceres infantiles más frecuentes y su detección precoz. Tecnologías de apoyo comunicacional y audiovisuales. Epidemiología de la población asignada. Técnicas comunicacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Despliega habilidades comunicacionales entregando mensajes preventivos según las características de la población, utilizando tecnologías de apoyo audiovisual. Entrega a la población herramientas para la detección precoz de cánceres infantiles.

Intervenciones Quirúrgica de Manejo del Cirujano Pediátrico	Imprescindible	Deseable
Apendicitis agudas	*	
Hernias de la pared abdominal	*	
Tumores y quistes de la piel	*	
Onicocriptosis	*	
Colostomía	*	
Gastrostomía	*	
Ileostomía		*
Traqueotomía	*	
Testículos no descendidos	*	
Testículos agudos	*	

Fimosis	*	
Parafimosis	*	
Cistostomía		*

Procedimientos Prioritarios de Manejo del Cirujano Pediátrico
Manejo de la hemorragia y hematomas en el paciente pediátrico
Manejo de las infecciones superficiales – profundas o sistémicas en el paciente pediátrico
Manejo de la hipovolemia e hipoxemia en el paciente pediátrico
Manejo de las filtraciones y fistulas en el paciente pediátrico
Manejo de las heridas operatorias en el paciente pediátrico

A.1.05.- DERMATOLOGÍA.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán haber efectuado su formación en un Servicio de Dermatología que cumpla los siguientes requisitos mínimos:

- a) Autonomía administrativa, como Servicio Clínico de Dermatología de los hospitales de alta complejidad del Ministerio de Salud o como unidad clínico – docente de una Universidad con Escuela de Medicina acreditada.
- b) Un mínimo de 4 médicos dermatólogos certificados, dos de los cuales deberán tener una práctica continua en la especialidad de al menos ocho años, y los otros dos, de al menos 4 años, períodos contabilizados desde la obtención del título universitario de especialista o la certificación. En conjunto estos especialistas deberán tener un mínimo de 88 horas contratadas en el Servicio.
- c) Salas de consulta ambulatoria que garanticen atención individual y personalizada de los pacientes; salas para curación, toma de muestras y tratamientos inyectables; salas de procedimientos quirúrgicos menores equipados para crioterapia, electrocirugía, infiltraciones y otros procedimientos; pabellones quirúrgicos para cirugía dermatológica de mayor complejidad (tumores cutáneos benignos y malignos, cirugía reconstructiva menor); acceso a hospitalizar y cuidar pacientes en camas de hospital como especialistas asesores o tratantes.
- d) Laboratorios para el diagnóstico y seguimiento de todas las patologías dermatológicas (con la sola excepción de aquellas de altísima complejidad), incluyendo laboratorio general, inmunológico, microbiológico e histopatológico, y tener relación expedita con los servicios clínicos básicos del hospital.
- e) Atención dermatológica integral y resolución de toda la patología habitual de la especialidad, con un flujo de consultorio externo no inferior a 40 pacientes diarios en promedio, y realizar un programa de atención de enfermedades de transmisión sexual.
- f) Supervisión continua de los médicos del Servicio sobre los médicos en adiestramiento en las prácticas de enfermedades de transmisión sexual, cirugía dermatológica, dermatología clínica infantil y de adultos, laboratorio dermatológico y atención de enfermos hospitalizados.
- g) Reuniones clínicas con una frecuencia no menos de 14 días.
- h) Muebles e inmuebles apropiados para la obtención fácil, regular y efectiva de datos de información científica.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Dermatología le corresponderá solucionar los problemas de salud de la piel, mucosas y fanéreos de niños y adultos en forma integral, otorgar asistencia, prevención y promoción, con acciones educativas y aplicar el conocimiento para diagnosticar otras patologías sistémicas con manifestaciones cutáneas, orientando y derivando a los pacientes.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
APLICAR HERRAMIENTAS DIAGNOSTICAS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA ENFERMEDAD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar anamnesis.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patología dermatológica y sus principios básicos en nivel avanzado: <ul style="list-style-type: none"> - Semiología general - Fisiopatología Cutánea - Cirugía Dermatológica - Terapéutica médico-dermatológica - Enfermedades de Transmisión Sexual - Histopatológica cutánea - Dermatología Infantil. - Investigación – Ética - Oncología Cutánea - Estética y Rehabilitación - Epidemiología y Salud Pública ▪ Conocimientos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio en Dermatología - Histopatología Cutánea - Clínica General (Policlínico y salas hospitalizados) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Explora la relación entre la situación de salud del paciente y su medio ambiente, social y cultural. ▪ Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas, obteniendo la información necesaria para establecer la historia clínica del paciente. ▪ Actúa según pautas éticas (confidencialidad, trato digno). ▪ Realiza una anamnesis en relación con el motivo de consulta e indaga otros aspectos orientados a la pesquisa de eventuales problemas de salud.

	<ul style="list-style-type: none"> - Dermatología Infantil - Enfermedades de Transmisión Sexual - Inmunodermatología - Histopatología - Cirugía Dermatológica - Terapéutica Médica <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interrelación con patologías no dermatológicas de niños y adultos. ▪ Patologías sistémicas con manifestaciones cutáneas. ▪ Factores de riesgo y otros desencadenantes de enfermedades cutáneas: sociales, laborales y ambientales. 	
Realizar examen físico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Semiología cutánea y de fanéreos avanzada (uso de lupa, vitropresión, luz de Wood, raspado metódico brocq, dermatografismo, etc.). ▪ Examen dermatológico topográfico. ▪ Uso e interpretación de la dermatoscopia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza examen dermatológico topográfico, utilizando la semiología cutánea. ▪ Revisa la piel en toda su extensión y mucosas en forma completa, según los procedimientos y pautas aceptadas por la especialidad. ▪ Focaliza el examen físico, en base a los elementos anteriores, hacia las posibles hipótesis diagnósticas. ▪ Determina la conducta a seguir utilizando la dermatoscopia.
Solicitar exámenes complementarios generales y utilizar sus resultados y/o realizar procedimientos diagnósticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicaciones e interpretaciones de: Biopsias mucocutáneas, corrientes y tomas especiales, inmunohistoquímica, inmunofluorescencia. ▪ Microscopía electrónica y técnicas de reordenamiento genético. ▪ Indicaciones e interpretaciones de: Gram, Micología, Koch, Test Tzanck, Microscopia electrónica de Bx cutánea; Cultivos bacterianos de piel y mucosas; secreciones cutáneas-mucosas. ▪ Indicaciones e interpretaciones de: Video Scanner; Patch-test (pruebas contactos epicutáneas); Foto Patch-Test, IgE específica. ▪ Indicaciones e interpretaciones de: Tricogramas Manual y Digital; Examen directo de pelo; Microscopía electrónica de pelo; Parasitológicos directos de piel; Acarotest; Inmunofluorescencias: directas e indirectas a la piel (viral). ▪ Indicaciones e interpretaciones de: Test de DNCB- Difenciprona; PRICK Test; Screening IgE específico; Imagenología cutánea; Ultrasonido y Ecodopplercolor; Rx. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discrimina entre las posibilidades de exámenes diagnósticos a prescribir, según criterios de costo efectividad. ▪ Efectúa Examen Acarotest y Examen Micológico, según protocolos de atención y pautas aceptadas por la especialidad. ▪ Selecciona adecuadamente la zona de toma de muestra para biopsia y otros exámenes según la posible patología.

Formular hipótesis diagnóstica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patología dermatológica y sus principios básicos en nivel avanzado. ▪ Interrelación con patologías no dermatológicas de niños y adultos. ▪ Patologías sistémicas con manifestaciones cutáneas. ▪ Factores de riesgo y otros desencadenantes de enfermedades cutáneas: sociales, laborales y ambientales. ▪ Diagnóstico diferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integra la información obtenida en las fases anteriores y formula el diagnóstico definitivo. (Ver separata con identificación de la patología dermatológica de manejo imprescindible por parte del dermatólogo). ▪ Actúa con criterio clínico, acorde con la patología y la condición del paciente.
---------------------------------	---	--

Área Funcional 2 INFORMAR, EDUCAR Y ORIENTAR AL PACIENTE EN EL CONTEXTO DE SU PATOLOGÍA SEGÚN CONDICIONES PERSONALES Y DEL ENTORNO QUE LO RODEA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Comunicar al paciente resultados de exámenes clínicos, de laboratorio y diagnóstico clínico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas comunicacionales que permitan otorgar un trato adecuado según condición de salud y psicológica del paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informa al paciente de las características de la enfermedad, su evolución, alternativas terapéuticas y pronóstico. ▪ Se adecúa a las condiciones socioculturales del paciente, comunicando en un lenguaje claro y simple, el alcance de su situación de salud. ▪ Genera espacio de diálogo con el paciente para la toma de decisión final.
Educar al paciente indicando medidas preventivas y de autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Epidemiología de la patología. ▪ Dermatosis profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orienta y apoya al paciente en relación a su patología en el ámbito médico legal, laboral o social según corresponda. ▪ Maneja las expectativas del paciente, de acuerdo con la patología y sus condiciones personales.

Área Funcional 3 APLICAR HERRAMIENTAS TERAPÉUTICAS ÚTILES EN EL MANEJO DE LA PATOLOGÍA EN EL MARCO DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Prescribir o derivar tratamientos médicos y quirúrgicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Arsenal terapéutico farmacológico de la dermatología general y su interrelación. ▪ Terapias dermatológicas complementarias. ▪ Indicaciones: Inyecciones intralesionales; Electrocirugía: Radiofrecuencia y Electrocoagulación; N2 líquido Criocirugía y láser. ▪ Cirugía por acero frío. ▪ Iontoforesis. ▪ Dermabrasión. ▪ Mantención de la integridad cutánea. ▪ Conceptos generales de nutrición y su interrelación con la salud de la piel. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prescribe tratamientos médicos y quirúrgicos, acorde con la hipótesis diagnóstica. ▪ Obtiene consentimiento informado respectivo. ▪ Reconoce sus limitaciones determinando necesidades de derivación. ▪ Recomienda y prescribe medidas para mantener la impermeabilidad de la barrera cutánea, tales como, lubricación, fotoprotección, hidratación etc.
Realizar procedimientos médico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumental para extirpar una 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Describe y conoce el

quirúrgicos.	<p>biopsia cutánea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Líneas de fuerza generadas en la piel, especialmente cara y cuello. ▪ Indicaciones y contraindicaciones de anestésicos tópicos y anestésicos locales. ▪ Tipos de anestesia pertinentes al paciente, procedimiento y patología. ▪ Manejo del uso de CO2 y nitrógeno líquido. ▪ Manejo electro bisturí, láser y terapia foto dinámica. ▪ Indicaciones y manejo de fototerapia. ▪ Manejo quirúrgico de colecciones purulentas cutáneas. ▪ Diferentes técnicas de onisectomía, implante piloso e implante de sustancias de relleno. ▪ Manejo de una escara, úlceras o heridas cutáneas. ▪ Manejo de enfermería del paciente con epidermolisis bulosa. ▪ Cirugía por acero frío. ▪ Bioseguridad asociada a las diferentes técnicas médico quirúrgico dermatológicas. 	<p>tamaño, orientación, profundidad de una biopsia que permita un adecuado estudio histológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Describe y práctica técnicas quirúrgicas de biopsia incisional, excisional, shaving y punch. ▪ Describe, conoce y práctica diferentes tipos de suturas y materiales utilizados. ▪ Elige la anestesia adecuada frente a un procedimiento quirúrgico cutáneo específico. ▪ Aplica tratamiento intralesionales cutáneos. ▪ Extirpa diferentes tipos de tumores cutáneos. ▪ Efectúa biopsias de mucosas. ▪ Efectúa curaciones de quemados y determina eventuales necesidades de derivación según su gravedad. ▪ Efectúa curación de escaras, úlceras o heridas cutáneas. ▪ Efectúa injerto de piel sencillo. ▪ Aplica técnicas básicas de intervención con láser. ▪ Interactúa con otros profesionales y especialistas aportando la visión y experiencia de la especialidad, planteando las advertencias pertinentes según la patología y la condición del paciente.
Realizar técnicas de dermocosmética.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas para mejorar el aspecto de la piel y fanéreos. ▪ Técnicas de relleno. ▪ Uso e indicación de la toxina botulínica. ▪ Cocimiento de lipoaspiración y lipoescultura. ▪ Uso e indicación de diferentes tipos de láser. ▪ Indicaciones de tratamientos abrasivos químicos y/o físicos. ▪ Contraindicaciones y efectos secundarios del uso de las técnicas mencionadas. ▪ Indicaciones de uso de productos químicos de uso cosmético. ▪ Cicatrización de la piel para uso de las técnicas cosméticas. ▪ Arsenal terapéutico farmacológico de la dermatología general y su interrelación. ▪ Terapias dermatológicas complementarias. ▪ Conceptos generales de nutrición y su interrelación con la salud de la piel. ▪ Técnicas e indicaciones de 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Discrimina según la condición del paciente y el problema de salud, la técnica más recomendable. ▪ Realiza abrasivo químico. ▪ Aplica sustancias de relleno, toxina botulínica y otras. ▪ Realiza láser y terapia fotodinámica. ▪ Prescribe preparados cosméticos. ▪ Indica derivación a tratamiento cosmetológico.

	trasplante de pelo.	
--	---------------------	--

Área Funcional 4 EDUCAR A LA COMUNIDAD RESPECTO A PATOLOGÍAS DERMATOLÓGICAS DE IMPACTO EN LA SALUD PÚBLICA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar las prevalencia de patologías agudas y crónicas de la piel, susceptibles de prevenir.	<ul style="list-style-type: none"> Epidemiología y salud pública de las patologías dermatológicas y ecológicas más prevalentes o que se signifiquen compromiso a grandes grupos humanos, o que generen riesgo para la población. 	<ul style="list-style-type: none"> Informa y busca apoyo en las autoridades pertinentes para la priorización del problema de salud identificado.
Diseñar programas de educación comunitaria en el ámbito de la salud de la piel.	<ul style="list-style-type: none"> Metodologías de diseño de programas de salud en el ámbito dermatológico. 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora programas que consideran definición de estrategias para llegar a la comunidad, con el objetivo de educar y prevenir la patología. Reconoce los diferentes ambientes socio culturales y demográficos adaptando los mensajes preventivos según la condición local en situación normal o de emergencia. Interactúa con otros profesionales para el diseño de un programa de prevención atractivo y de lenguaje accesible para la comunidad. Propone medidas de prevención pertinentes al problema de salud detectado.
Preparar a los equipos del intersector salud/educación que tienen relación con la comunidad en los contenidos y modalidad de difusión de las medidas preventivas.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas comunicacionales y de trabajo grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> Despliega habilidades comunicacionales para entregar contenidos teóricos y prácticos a profesionales no necesariamente especializados.
Difundir a la comunidad las medidas preventivas de cuidado de la piel.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas comunicacionales y de trabajo grupales. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica e interactúa con líderes comunitarios involucrándolos en las acciones preventivas a desarrollar. Prepara líderes dentro de la comunidad para difundir y aplicar las medidas de prevención diseñadas. Entrega a la comunidad mensajes preventivos, generando adhesión, sin generar alarma desmedida ni falsas expectativas.
Evaluar resultados a corto, mediano y largo plazo y documentar.	<ul style="list-style-type: none"> Protocolos de evaluación de impacto de programas de salud preventivos. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica técnicas de seguimiento y monitoreo. Difunde resultados obtenidos a través de publicaciones u otros medios de comunicación. Diseña protocolos de evaluación.

Área Funcional 5 PARTICIPAR EN EDUCACIÓN CONTINUA DE LOS EQUIPOS DE SALUD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Preparar al equipo dermatológico y de salud como colaborador de la labor médica	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos asociados a patologías dermatológicas, especialmente las 	<ul style="list-style-type: none"> Educa en conocimiento de piel sana y enferma con el objetivo de optimizar la intervención del

<p>y en la difusión de medidas preventivas (médicos generales, enfermera, auxiliar, tecnólogo, cosmetóloga, podólogo, secretaria, etc).</p>	<p>contagiosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bioseguridad asociada a las diferentes técnicas médico quirúrgico dermatológicas. ▪ Técnicas de uso en terapia dermatológica según el rol de los integrantes del equipo. ▪ Rol de otros profesionales y técnicos relacionados con el cuidado de la piel. ▪ Código sanitario en lo referente a dermatología en nivel general. ▪ Normas de enfermedades de notificación obligatoria. 	<p>equipo de salud dermatológico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunica adecuadamente los riesgos asociados a las patologías dermatológicas o a las técnicas utilizadas. ▪ Prepara al equipo de salud para que difunda entre pacientes y/o comunidad medidas de cuidado de la piel.
<p>Diseña y realiza cursos de extensión sobre patología cutánea relevante en la salud primaria (infecciones, cáncer de piel, patología inflamatoria cutánea, etc).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patología dermatológica y sus principios básicos en nivel avanzado: <ul style="list-style-type: none"> - Semiología general - Fisiopatología Cutánea - Cirugía Dermatológica - Terapéutica médico-dermatológica - Inmunodermatología - Enfermedades de Transmisión Sexual - Histopatología cutánea - Dermatología Infantil. - Investigación – Ética - Oncología Cutánea - Estética y Rehabilitación - Epidemiología y Salud Pública ▪ Conocimientos prácticos: <ul style="list-style-type: none"> - Laboratorio en Dermatología - Histopatología Cutánea - Clínica General (Policlínico y salas hospitalizados) - Dermatología Infantil - Enf. de Transmisión Sexual - Inmuno dermatología - Histopatología - Cirugía Dermatológica - Terapéutica Médica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Prepara programas de cursos orientados a capacitar al equipo de salud primaria en el conocimiento de la patología cutánea. ▪ Educa en conocimiento de piel sana y enferma con el objetivo de optimizar la intervención del equipo de salud dermatológico.

<p align="center">Patología Dermatológica de manejo imprescindible por parte del Especialista</p>
<p>1. Infecciones: piodermias, Parasitosis, Micosis superficiales y Virosis</p>
<p>2. Infecciones de Transmisión Sexual. SIDA</p>
<p>3. Afecciones eritematoescamosas</p>
<p>4. Patología de glándulas sebáceas, pelo y uña</p>
<p>5. Dermatitis y dermatosis profesionales</p>
<p>6. Tumores cutáneos y mucosos malignos y benignos</p>
<p>7. Fotodermatitis</p>
<p>8. Enfermedades inmunológicas cutáneas: Alergias cutáneas, enfermedades ampollares, vasculitis, urticaria, enfermedades tejido conectivo.</p>

9. Dermatitis Infantiles
10. Envejecimiento y Fotoenvejecimiento
11. Manifestaciones cutáneas de Enfermedades Sistémicas

A.1.06.- IMAGENOLÓGÍA.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán adjuntar los antecedentes que acrediten que, en el período de entrenamiento, han realizado el siguiente número de exámenes o procedimientos anuales:

Acreditar experiencia profesional en la realización o informe de los siguientes exámenes propios de la especialidad	
Exámenes Músculoesquelético	1.200 exámenes simples informados: radiografías de columna, osteoarticular periférico y pelvis.
	100 exámenes informados, entre TAC neurológicos; músculo esquelético, tórax, abdomen, pelvis.
	300 ecografías musculoesqueléticas realizadas
Exámenes de Tórax	1.200 exámenes simples informados.
	220 exámenes complejos informados (TAC)
Exámenes de abdomen y pelvis	490 estudios digestivos, exigible si existe el recurso.
	245 estudios genitourinarios – fluoroscópicos, exigible si existe el recurso.
	1.470 exámenes complejos: ecografías realizadas e informadas
	220 exámenes complejos interpretados (TAC) informadas
Exámenes mamarios	245 ecografías realizadas e informadas
	60 mamografías interpretadas, exigible si existe el recurso.
Exámenes neurológicos	220 TAC informados
	200 ecografías doppler carotideo, exigible si existe el recurso:
Exámenes Pediátricos	1.100 exámenes simples informados
	2.200 ecografías realizadas e informadas
	110 TAC informados
Exámenes de intervencionismo	Punción derrame pleural con fines diagnósticos realizadas e informadas
	Punción citológica de tiroides realizadas e informadas
	Drenar una colección realizadas e informadas
	Biopsia con pistola automática realizadas e informadas

En el caso de los profesionales provenientes de programas de formación de especialización, se acreditará con el programa de formación respectivo.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Imagenología le corresponde participar en la producción de imágenes médicas estáticas y dinámicas e interpretarlas para contribuir al diagnóstico y tratamiento clínico de las personas en todas las etapas de su vida.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
PARTICIPAR EN LA PRODUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES MÉDICAS ESTÁTICAS Y DINÁMICAS OSTEARTICULARES-TORÁCICAS-ABDOMINALES, PÉLVICAS, DE MAMAS, DE NEUROLOGÍA, PEDIÁTRICAS Y DE INTERVENCIONISMO GUIADO POR IMÁGENES		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Interpretar y realizar exámenes ostearticulares más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía osteo-articular normal y patológica Patologías osteo-articular más frecuentes Bases físicas y técnicas para la realización de exámenes simples y complejos (TAC-RNM) Indicaciones de exámenes simples y complejos osteoarticulares (Radiografías-TAC-RNM) Enfermedades osteoarticulares más frecuentes: infecciosa, tumoral, traumática, urgencias en enfermedades. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza e informa, exámenes ostearticulares simples más frecuentes: radiografías de columna, osteoarticular periférico y pelvis. Realiza e informa, exámenes ostearticulares complejos más frecuentes: TAC (neurológicos, de tórax, abdomen, pelvis y músculo esquelético). Realiza e informa, eco tomografías y ecografías musculo esqueléticas.

Interpretar los exámenes de tórax más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía torácica normal y patológica • Patologías torácicas más frecuentes • Bases físicas y técnicas para la realización de exámenes simples y complejos de tórax • Indicaciones de los exámenes torácicos • Conocimiento de las enfermedades torácicas frecuentes: infecciosa, tumoral, traumática, urgencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa hallazgos de los exámenes simples y complejos de tórax.
Realizar e interpretar exámenes de abdomen y pelvis más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía normal y patológica de abdomen y pelvis. • Patologías más frecuentes de abdomen y pelvis. • Bases físicas y técnicas para la realización de exámenes simples y complejos: radiología, estudios digestivos, ecografía, TAC, RM. • Indicaciones de los exámenes de abdomen y pelvis más frecuentes. • Conocimientos de las enfermedades de abdomen y pelvis más frecuentes: inflamatoria, tumoral, traumática, crónica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza e interpreta correctamente, los exámenes complejos de estudios digestivos, estudios genitourinarios, ecografías, TAC, colangiografía.
Realizar e interpretar exámenes mamarios más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía normal y patológica de la mama. • Conocimientos de control de calidad y posicionamiento para realizar exámenes mamarios más frecuentes. • Patologías más frecuentes de la mama. • Bases físicas y técnicas para la realización de exámenes simples y complejos: mamografía, ecografía, RM. • Indicaciones de los exámenes de la mama. • Conocimientos de las enfermedades más frecuentes de la mama: tumoral benigno y maligno. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza e interpreta correctamente ecografías mamarias ▪ Indica e interpreta mamografías
Realizar e interpretar exámenes neurológicos más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía normal y patológica de neurología. • Patologías neurológicas más frecuentes. • Bases físicas y técnicas para la realización de exámenes simples y complejos: TAC, ecografía, RM (incluye difusión). • Indicaciones de los exámenes neurológicos más frecuentes. • Conocimientos de las enfermedades neurológicas frecuentes: traumáticas, AVE y tumorales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza e interpreta correctamente TAC y ecografías doppler carotideo.
Realizar e interpretar exámenes pediátricos más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Embriología básica y anatomía del desarrollo normal y patológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza e interpreta correctamente exámenes pediátricos simples y

	<ul style="list-style-type: none"> • Bases físicas y técnicas para la realización de exámenes simples y complejos: TAC, ecografía, RM. • Indicaciones de los exámenes pediátricos más frecuentes. • Conocimientos de las enfermedades más frecuentes: congénitas, del desarrollo, infecciosas, traumáticas, tumorales y patologías de urgencia pediátrica. 	complejos, tales como, TAC y ecografías.
Realizar e interpretar exámenes de intervencionismo más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía normal y patológica general • Patologías del adulto más frecuentes. • Técnicas de control de infecciones • Indicaciones de los exámenes de intervencionismo más frecuentes: punción de derrame pleural, punción citológica de tiroides, drenajes de colecciones, biopsias con pistola. • Conocimientos de los insumos e instrumental utilizados más frecuentemente en procedimientos de intervencionismo radiológico general 	<ul style="list-style-type: none"> • Punciona derrame pleural con fines diagnósticos. • Realiza una punción citológica de tiroides. • Drena una colección • Realiza biopsia con pistola automática

Área Funcional 2		
REALIZAR GESTIÓN EN SERVICIOS DE IMAGENOLOGÍA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar gestión básica en servicios de imagenología	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de gestión básica respecto de citaciones, rendimiento e insumos requeridos para realizar exámenes más frecuentes: radiografías – TAC - RNM en osteoarticular, tórax, abdomen y pelvis, mamarios, neurológicos, pediátricos y de intervencionismo más frecuentes. • Normas de notificación y consentimiento informado • Conceptos de calidad en salud. 	Gestiona servicio de imagenología considerando: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de agendas de citación. • Indicadores de rendimiento por hora. • Indicadores de repetición de exámenes. • Indicadores de gasto de placas e insumos. • Número de notificaciones de eventos adversos, diagnósticos urgentes y diagnósticos inesperados.

Exámenes propios de la especialidad		Imprescindible	Deseable
Realización e interpretación de exámenes músculo esquelético	Radiografía simple de columna	*	
	Radiografía simple osteoarticular periférico	*	
	TAC músculo esquelético	*	*
	Ecografía musculo esquelética	*	*
Interpretación de exámenes de Tórax	Examen simple de tórax	*	
	TAC de tórax	*	
Realización e interpretación de	Estudios digestivos	*	
	Estudio genitourinario	*	

Exámenes propios de la especialidad		Imprescindible	Deseable
exámenes de abdomen y pelvis	Ecografías	*	
	TAC de abdomen	*	
	TAC de pelvis	*	
Realización e interpretación de exámenes mamarios	Ecografías		*
	Mamografías		*
Realización e interpretación de exámenes neurológicos	TAC neurológicos		*
	Ecografía doppler caritodeo		*
Realización e interpretación de exámenes pediátricos	Exámenes simples		*
	Ecografías		*
	TAC		*
Realización e interpretación de exámenes de intervencionismo	Punción derrame pleural con fines diagnósticos		*
	Punción citológica de tiroides		*
	Drenar una colección		*
	Biopsia con pistola automática		*

A.1.07.- LABORATORIO CLÍNICO

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

- Haber recibido entrenamiento por el tiempo estipulado, en alguna de las áreas siguientes: Hematología, Química Clínica, Microbiología, Inmunología o Parasitología.
- Certificado extendido por los jefes de los respectivos Servicios Clínicos que acredite el entrenamiento recibido y presentación de currículo actualizado.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Laboratorio Clínico le corresponde gestionar desde una perspectiva médica los procesos de laboratorio clínico, tanto técnicos como administrativos, con el objeto de proveer exámenes de calidad, en forma oportuna y que apoyen el diagnóstico clínico en los diferentes ámbitos de la salud, considerando las tecnologías más eficientes, efectivas y seguras.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
ASEGURAR LAS CONDICIONES PARA UNA GESTIÓN EFICIENTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE UN LABORATORIO, FAVORECIENDO LA INTERACCIÓN CON EL EQUIPO CLÍNICO Y GENERANDO LAS RECOMENDACIONES QUE APOYEN EL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DEL PACIENTE.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Definir las prestaciones de laboratorio de acuerdo a los requerimientos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> Políticas institucionales referidas a laboratorio clínico. Necesidades clínicas referidas al diagnóstico de laboratorio. Tipos e indicaciones de los exámenes en relación con las áreas de laboratorio (microbiología, bioquímica, hematología, inmunología). Rendimiento de los exámenes de laboratorio en relación con las patologías clínicas. Administración y gestión orientada al laboratorio clínico. Protocolos y guías clínicas de laboratorio clínico para indicación de exámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora listado de exámenes prioritarios para un laboratorio de acuerdo a su complejidad. Selecciona de las alternativas disponibles de exámenes de las diferentes áreas de laboratorio, los que permiten el mayor rendimiento al menor costo o costo razonable y según la complejidad de la institución. Utiliza metodologías para la elaboración de guías clínicas y/o protocolos clínicos de laboratorio clínico.
Generar las normas a cumplir en la fase preanalítica y otorgar los recursos para el cumplimiento de los requisitos, condiciones y oportunidad para la obtención, conservación y traslado de muestras clínicas al laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> Normas para la recolección y traslado de las muestras clínicas. Requisitos asociados a un plan de calidad en la fase preanalítica. 	<ul style="list-style-type: none"> Propone medidas correctivas acordes a los indicadores de rechazo de muestras clínicas.
Seleccionar el equipamiento que permita el mejor costo efectividad en la ejecución de las técnicas para el procesamiento de las muestras.	<ul style="list-style-type: none"> Oferta de equipos de laboratorio relacionadas con las áreas de diagnóstico, incluyendo respaldo y servicio de apoyo técnico. Nuevas tecnologías disponibles para el diagnóstico de laboratorio Métodos de Análisis de costos aplicables a laboratorio clínico (costos de equipamiento, funcionamiento, procesamiento de muestras, mantención, etc). Sistemas informáticos de laboratorio o asociado a equipos de laboratorios en 	<ul style="list-style-type: none"> Discrimina entre diferentes ofertas de equipamiento según criterios de bioseguridad, calidad técnica, servicios de apoyo, costo beneficio, operabilidad.

	<p>nivel básico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bioseguridad ofrecida por los equipos disponibles para laboratorio. 	
Asegurar el cumplimiento de los procedimientos según norma y el control de calidad de los diferentes procesos ejecutados que permitan la acreditación del laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de calidad de la institución. • Políticas de calidad de laboratorio. • Conceptos y contenidos de planes de calidad de laboratorio y formas de medición de logros (indicadores de calidad de laboratorio). • Procesos de laboratorio incluyendo las etapas preanalítica - analítica y post analítica. • Normas de Bioseguridad, conceptos y procedimientos en la prevención de riesgos para los operadores de exámenes de laboratorio. • Requisitos para la acreditación de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora indicadores de calidad para los procesos de laboratorio. • Elabora requisitos para el procesamiento de muestras clínicas en el ámbito de la bioseguridad.
Participar en la revisión de los valores de referencia y valores críticos (valores de alerta) de las determinaciones de laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Valores de referencia internacionales. • Valores normales locales. • Valores críticos que representan riesgo para el paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Detecta casos de urgencia a partir de los hallazgos de laboratorio y establece curso de acción inmediato ante el clínico tratante.
Implementar políticas de RRHH en laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Composición básica de un equipo de laboratorio, sus perfiles, roles y funciones para la selección y organización del personal, según el nivel de complejidad de la institución. • Contenidos mínimos de planes de capacitación en laboratorio clínico. • Métodos de diseño de Planes de capacitación de laboratorio clínico con énfasis en la implementación de nuevas tecnologías. • Teorías de desarrollo organizacional y dirección de personal que incluya: técnicas de comunicación, trabajo en equipo, gestión de conflictos, etc.). • Contenidos mínimos de Salud laboral focalizado a los riesgos de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formula planes de capacitación en laboratorio clínico concordantes con las propuestas institucionales, aportando los contenidos de esta área. • Identifica los riesgos laborales existentes para diferentes niveles de complejidad de laboratorio.
Asegurar la entrega de los resultados de los exámenes y procedimientos de laboratorio en forma oportuna, comprensible y confiable, de acuerdo con las políticas institucionales vigentes y cumpliendo normas nacionales relacionadas con vigilancia epidemiológica si ello corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempos de los procesos de laboratorio clínico. • Diseño, implementación y control de indicadores de oportunidad. • Normas de reporte de resultados de exámenes de laboratorio de acuerdo con la complejidad de la institución. • Normas de notificación obligatoria vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone diseño de reporte de los resultados de exámenes de laboratorio de acuerdo con la complejidad de la institución, para la mejor interpretación por parte del área clínica. • Propone diseño de indicadores de oportunidad para la entrega de exámenes de laboratorio.

Área Funcional 2		
ASEGURAR LAS CONDICIONES PARA LOGRAR CALIDAD TECNICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EN LAS DISTINTAS SUBESPECIALIDADES DE LABORATORIO (MICROBIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, HEMATOLOGÍA, INMUNOLOGÍA), FAVORECIENDO LA INTERACCIÓN CON EL EQUIPO CLÍNICO Y GENERANDO LAS RECOMENDACIONES QUE APOYEN EL DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DEL PACIENTE, SEGÚN EL ÁREA DE EXPERIENCIA QUE CORRESPONDA.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Definir las prestaciones propias de las diferentes áreas de laboratorio de acuerdo a los requerimientos y complejidad institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas institucionales referidas a laboratorio clínico. • Requerimientos del área clínica. • Tipos e indicaciones de los exámenes en relación con las áreas de laboratorio (microbiología, bioquímica, hematología, inmunología). • Rendimiento de los exámenes de laboratorio en relación con las patologías clínicas y áreas específicas de laboratorio. • Protocolos y guías clínicas para indicación de exámenes según el área de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone listado de los exámenes de laboratorio en relación a su rendimiento y costo beneficio, en áreas específicas de laboratorio.
Establecer los requisitos, condiciones y oportunidad para la obtención, conservación y traslado de muestras clínicas en las diferentes áreas de laboratorio clínico. Entregando indicaciones previas a la realización de un examen y asegurando su cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones de preparación del paciente para los diferentes exámenes de laboratorio. • Condiciones que pueden interferir con los resultados de los exámenes. • Procedimientos para la obtención de las muestras clínicas relacionadas con las diferentes áreas de laboratorio. • Condiciones técnicas de traslado y conservación de muestras. • Causales de rechazo de las muestras. • Conceptos de calidad en la fase preanalítica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe requisitos y condiciones de la toma de muestra de exámenes de una determinada área de laboratorio clínico. • Diseña un grupo de indicadores de calidad del proceso pre analítico en exámenes de una determinada área de laboratorio clínico. • Propone medidas correctivas acordes a los indicadores de rechazo de muestras clínicas en un área determinada de laboratorio.
Proponer alternativas de equipamiento en área de experiencia, que permita seleccionar la opción con mejor costo efectividad, para la ejecución de técnicas de laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Oferta de equipos de laboratorio relacionadas con las áreas de diagnóstico, incluyendo respaldo y servicio de apoyo técnico. • Nuevas tecnologías disponibles para el diagnóstico de laboratorio por área correspondiente. • Métodos de Análisis de costos aplicables a laboratorio clínico según área (costos de equipamiento, funcionamiento, procesamiento de muestras, mantención, etc). • Sistemas informáticos de laboratorio o asociado a equipos de laboratorios por área en nivel básico. • Bioseguridad ofrecida por los equipos disponibles para laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone criterios de evaluación para diferentes ofertas de equipamiento, según consideraciones de bioseguridad, calidad técnica, servicios de apoyo, costo beneficio, operabilidad y según área de laboratorio.

Contribuir al cumplimiento de los requisitos establecidos según áreas de laboratorio para la acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas de calidad de la institución. • Políticas de calidad de laboratorio. • Programas de calidad de laboratorio. • Procesos de laboratorio incluyendo las etapas preanalítica - analítica y post analítica por área de laboratorio. • Normas de Bioseguridad, conceptos y procedimientos en la prevención de riesgos para los operadores de exámenes de laboratorio. • Requisitos para la acreditación de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora indicadores de calidad para los procesos en áreas específicas de laboratorio. • Elabora requisitos para el procesamiento de muestras clínicas en el ámbito de la bioseguridad.
Establecer los valores de referencia y valores críticos (valores de alerta) de las determinaciones en el área de laboratorio que corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> • Valores de referencia internacionales. • Definición de valores normales locales. • Definición de valores críticos que presentan riesgo para el paciente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Detecta casos de urgencia a partir del hallazgo de valores críticos en los resultados de laboratorio, iniciando acción inmediata ante el clínico tratante de acuerdo a los protocolos establecidos.
Colaborar en la aplicación de políticas de RRHH en laboratorio de acuerdo a su área de experiencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Composición básica del equipo de laboratorio según el área que corresponde, sus perfiles, roles y funciones para la adecuada selección. • Contenidos mínimos de planes de capacitación en el área de laboratorio clínico que corresponde. • Contenidos mínimos de Salud laboral focalizado a los riesgos de laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone contenidos mínimos de planes de capacitación en el área de laboratorio clínico que corresponde.
Entregar resultados en forma oportuna, comprensible y confiable y, según corresponda, cumpliendo normas nacionales relacionadas con vigilancia epidemiológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempos de los procesos. • Diseño, implementación y control de indicadores de oportunidad. • Normas de reporte de resultados. • Normas de notificación obligatoria vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone diseño de reporte de los resultados de exámenes de acuerdo con la complejidad de la institución, para la mejor interpretación por parte del área clínica según el área de laboratorio que corresponda. • Propone diseño de indicadores de oportunidad para la entrega de exámenes según el área de laboratorio que corresponda.

Exámenes propios de la Especialidad

Área	Examen	Imprescindible	Deseable
Hematología	HEMOGRAMA (INCLUYE RECUENTOS DE LEUCOCITOS Y ERITROCITOS,	*	
	PROTOMBINA, TIEMPO DE O CONSUMO DE (INCLUYE INR, RELACION	*	
	RECUENTO DE BASOFILOS (ABSOLUTO)	*	
	RECUENTO DE EOSINOFILOS (ABSOLUTO)	*	
	RECUENTO DE ERITROCITOS, ABSOLUTO (PROC. AUT.)	*	
	RECUENTO DE LEUCOCITOS, ABSOLUTO (PROC. AUT.)	*	
	RECUENTO DE LINFOCITOS (ABSOLUTO)	*	
	RECUENTO DE PLAQUETAS (ABSOLUTO)	*	
	RECUENTO DE RETICULOCITOS (ABSOLUTO O PORCENTUAL)	*	
	RECUENTO DIFERENCIAL O FORMULA LEUCOCITARIA (PROC.AUT.)	*	
	SANGRIA, TIEMPO DE (IVY) (NO INCLUYE DISPOSITIVO ASOCIADO)	*	

Área	Examen	Imprescindible	Deseable
Química	SUBGRUPO ABO Y RH FENOTIPO - GENOTIPO RH, C/U.	*	
	TROMBOPLASTINA, TIEMPO PARCIAL DE (TTPA, TPK O SIMILARES)	*	
	VELOCIDAD DE ERITROSEDIMENTACION (PROC. AUT.)	*	
	VON WILLEBRAND, AG DE (FACTOR VIII AG.)		*
	COFACTOR DE RISTOCETINA		*
	PROTEINA C		*
	PROTEINA S		*
	RESISTENCIA PROTEINA C		*
	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA		*
	AGLUTININAS ANTI RHO	*	
	AGREGACION PLAQUETARIA		*
	ANTICOAGULANTES CIRCULANTES O ANTICOAGULANTE LUPICO		*
	ANTITROMBINA III		*
	COOMBS DIRECTO, TEST DE	*	
	COOMBS INDIRECTO, PRUEBA DE	*	
	FIBRINOGENO	*	
	FACTOR V		
	FACTORES VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, C/U		*
	HEMATOCRITO (PROC. AUT.)	*	
	PERFIL HEPATICO (INCLUYE TIEMPO DE PROTROMBINA, BILIRRUBINA	*	
	TRANSAMINASAS, OXALACETICA (GOT/AST), PIRUVICA (GPT/ALT),	*	
	TRIGLICERIDOS (PROC. AUT.)	*	
	ADENOCORTICOTROFINA (ACTH)		*
	ALDOSTERONA		*
	ANDROSTENEDIONA		*
	CATECOLAMINAS		*
	CORTISOL		*
	CRECIMIENTO, HORMONA DE (HGH) (SOMATOTROFINA)		*
	DEHIDROEPIANDROSTERONA SULFATO (DHA, DHEA)		*
	ERITROPOYETINA		*
	GONADOTROFINA CORIONICA, SUB-UNIDAD BETA (INCLUYE TITULACION		*
	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE (FSH)		*
	HORMONA LUTEINIZANTE (LH)		*
IGF1 O SOMATOMEDINA - C (INSULINE LIKE GROWTH FACTOR).		*	
IGFBP3, IGFBP1 (INSULINE LIKE GROWTH FACTOR BINDING PROTEIN)		*	
INSULINA	*		
INSULINA, CURVA DE (MINIMO CUATRO DETERMINACIONES E INCLUYE	*		
PARATHORMONA, HORMONA PARATIROIDEA O PTH.		*	
PROGESTERONA		*	
PROLACTINA (PRL)		*	
RENINA		*	
SHBG (SEX-HORMONE BINDING GLOBULIN)		*	
TESTOSTERONA EN SANGRE		*	
TESTOSTERONA LIBRE EN SANGRE		*	
TIROESTIMULANTE (TSH), HORMONA (ADULTO, NINO O R.N.)	*		
TIROGLOBULINA		*	
TIROXINA LIBRE (T4L)	*		
TIROXINA O TETRAYODOTIRONINA (T4)	*		
TRIYODOTIRONINA (T3)	*		
17 - HIDROXIPROGESTERONA		*	
ESTRADIOL (17-BETA)		*	
CORTISOL LIBRE URINARIO		*	
GONADOTROFINA CORIONICA, SUB-UNIDAD BETA; TITULACION POR		*	
PROTEINA C REACTIVA POR TECNICA DE LATEX U OTRAS SIMILARES	*		

Área	Examen	Imprescindible	Deseable
	HEMORRAGIAS OCULTAS, (BENCIDINA, GUAYACO O		*
	FOSFORO CUANTITATIVO EN ORINA	*	
	GLUCOSA (CUANTITATIVO), EN ORINA	*	
	NITROGENO UREICO O UREA EN ORINA (CUANTITATIVO)	*	
	ORINA COMPLETA, (INCLUYE COD. 03-09-023 Y 03-09-024)	*	
	ORINA, FISICO-QUIMICO (ASPECTO, COLOR, DENSIDAD,	*	
	ORINA, SEDIMENTO (PROC. AUT.)	*	
	PROTEINA (CUANTITATIVA), EN ORINA		*
	ACIDO FOLICO O FOLATOS		*
	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO (CEA)		*
	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO		*
	ANTIGENO CA 125, CA 15-3 Y CA 19-9, C/U		*
	BETA-2-MICROGLOBULINA		*
	ALFA -1- ANTITRIPSINA CUANTITATIVA		*
	ALFA -2- MACROGLOBULINA		
Microbiología	BACILOSCOPIA ZIEHL-NEESEN POR CONCENTRACION DE LIQUIDOS	*	
	BACILOSCOPIA ZIEHL-NEESEN, C/U	*	
	EXAMEN DIRECTO AL FRESCO, C/S TINCION (INCLUYE TRICHOMONAS)	*	
	TINCION DE GRAM	*	
	COPROCULTIVO, C/U	*	
	CULTIVO CORRIENTE (EXCEPTO COPROCULTIVO, HEMOCULTIVO Y	*	
	HEMOCULTIVO AEROBIO, C/U	*	
	HEMOCULTIVO ANAEROBIO, C/U	*	
	UROCULTIVO, RECUENTO DE COLONIAS Y ANTIBIOGRAMA (CUALQUIER	*	
	CULTIVO PARA ANAEROBIOS (INCLUYE COD. 03-06-008)	*	
	CULTIVO PARA CAMPYLOBACTER, YERSINIA, VIBRIO, C/U	*	
	NEISSERIA GONORRHOEAE (GONOCOCO)	*	
	CULTIVO PARA LEVADURAS	*	
	CULTIVO PARA BACILO DE KOCH, (INCLUYE OTRAS MICOBACTERIAS)	*	
	NEISSERIA MENINGITIDIS (MENINGOCOCO)	*	
	CULTIVO Y TIPIFICACION DE MICOBACTERIAS	*	
	ANTIBIOGRAMA CORRIENTE (MINIMO 10 FARMACOS) (EN CASO DE	*	
	TEST RAPIDO DE DETECCION DE STREPTOCOCCUS.	*	
	CLAMIDIAS POR INMUNOFLUORESCENCIA, PEROXIDASA, ELISA O	*	
	MONONUCLEOSIS, REACCION DE PAUL BUNNELL, ANTICUERPOS	*	
	MYCOPLASMA IGG, IGM, C/U.	*	
	R.P.R.	*	
	TIFICAS, REACCIONES DE AGLUTINACION (EBERTH		*
	TREPONEMA PALLIDUM FTA - ABS, MHA-TP C/U		*
	V.D.R.L.		*
	ARTROPODOS MACROSCOPICOS Y MICROSCOPICOS (IMAGOS Y/O PUPAS		*
	COPROPARASITOLOGICO SERIADO SIMPLE (INCLUYE DIAGNOSTICO DE	*	
	GRAHAM, EXAMEN DE (INCLUYE DIAGNOSTICO DE	*	
	GUSANOS MACROSCOPICOS, DIAGNOSTICO DE	*	
	COPROPARASITOLOGICO SERIADO SIMPLE (INCLUYE DIAGNOSTICO DE	*	
	ELISA INDIRECTA (CHAGAS, HIDATIDOSIS, TOXO-		*
	ANTIGENOS VIRALES DETERM. DE (ADENOVIRUS,	*	
	ANTIGENOS VIRALES DETERM. DE ROTAVIRUS, POR CUALQUIER	*	
	ANTIGENOS VIRALES DETERM. DE VIRUS SINCIAL, POR CUALQUIER	*	
VIRUS HEPATITIS A, ANTICORE		*	
VIRUS HEPATITIS A, ANTICUERPOS IGM DEL		*	
VIRUS HEPATITIS B, ANTICUERPO DEL ANTIGENO E DEL		*	
VIRUS HEPATITIS B, ANTICORE TOTAL DEL (ANTI HBC TOTAL)		*	
VIRUS HEPATITIS B, ANTIGENO DE SUPERFICIE O ANTIGENO		*	

Área	Examen	Imprescindible	Deseable
	VIRUS HEPATITIS B, ANTIGENO E DEL (HBEAG)		*
	VIRUS HEPATITIS B, ANTICORE IGM DEL (ANTI HBC IGM)		*
	VIRUS HEPATITIS C, ANTICUERPOS DE (ANTI HCV)		*
	ANTIESTREPTOLISINA O, POR TECNICA DE LATEX.	*	
Inmunología	TAMIZAJE DE ANTICUERPOS ANTI ANTIGENOS NUCLEARES	*	
	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES (ANA), ANTIMITOCONDRIALES, ANTI	*	
	ANTICUERPOS ATÍPICOS, PANNEL DE IDENTIFICACION.		*
	ANTICUERPOS ESPECIFICOS Y OTROS AUTOANTICUERPOS (ANTICUERPOS	*	
	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES		*
	COMPLEMENTO C1Q, C2, C3, C4, ETC., C/U		*
	COMPLEMENTO HEMOLITICO (CH 50)		*
	CRIOGLOBULINAS, PRECIPITACION EN FRIO (CUALITATIVA) O		*
	DEPOSITO DE COMPLEJOS INMUNES POR INMUNOFLUORES-		*
	DEPOSITO DE COMPLEMENTO POR INMUNOFLUORESCENCIA		*
	DEPOSITO DE FIBRINOGENO POR INMUNOFLUORESCENCIA		*
	DEPOSITO DE INMUNOGLOBULINA POR INMUNOFLUORES-		*
	FACTOR REUMATOIDEO POR TECNICA DE LATEX U OTRAS SIMILARES		*
	FACTOR REUMATOIDEO POR TECNICA DE SCAT, WAALER ROSE,		*
	INHIBIDOR DE C1Q, C2 Y C3, C/U		*
	INMUNOELECTROFORESIS DE CADENAS LIVIANAS KAPPA O LAMBDA		*
	INMUNOELECTROFORESIS DE INMUNOGLOBULINAS		*
	INMUNOELECTROFORESIS DE INMUNOGLOBULINAS IGD E IGE C/U		*
	INMUNOFUACION DE INMUNOGLOBULINA, C/U.		*
	INMUNOGLOBULINA IGA SECRETORA		*
	INMUNOGLOBULINAS IGA, IGG, IGM, C/U		*
	INMUNOGLOBULINAS IGE, IGD TOTAL, C/U		*
	INMUNOGLOBULINAS IGE, IGG ESPECIFICAS, C/U		*
	PROTEINA C REACTIVA POR TECNICAS NEFELOMETRICAS Y/O	*	
	PROTEINAS BENCE JONES POR ELECTROFORESIS		*
	QUIMIOTAXIS-LEUCOTAXIS		*
	ANTICUERPO ANTIENDOMISIO (EMA, ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR		*
	ESTUDIO DE ANTICUERPO ANTITRANSGLUTAMINSA (TTG)		*
	ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE NEUTROFILOS (ANCA), C-ANCA Y	*	
	DETERMINACION DE ISOTIPOS DE ANTICUERPOS ANTICITOPLASMA DE		*
	ANTICUERPOS ANTICARDIOLIPINAS POR ELISA (ISOTIPOS G-M-A),		*
	ANTICUERPOS ANTI MLK-1, POR IFI.		*
	ANTICUERPOS ANTIGLIADINA (ENFERMEDAD CELIACA), POR ELISA		*
	CRIOAGLUTININAS		*
	CRIOHEMOLISINAS		*
	DIGESTION FAGOCITICA NITROBLUE-TETRAZOLIUM		*
	FAGOCITOSIS: INGESTION Y DIGESTION (KILLING)		*
	FAGOCITOSIS: INGESTION Y DIGESTION (KILLING)		*
	INMUNOADHERENCIA DE LEUCOCITOS MACROFAGOS		*
	INTRADERMOREACCION (PPD, HISTOPLASMINA, ASPERGILINA, U		*
ESTUDIO PARA HIPERSENSIBILIDAD RETARDADA		*	
LIF O MIF		*	
LINFOCITOS B (INMUNOFLUORESCENCIA)		*	
LINFOCITOS B (ROSETAS EAC) Y LINFOCITOS T		*	
LINFOCITOS T "HELPER" (OKT4) O SUPRESORES		*	
LINFOCITOS T TOTALES (OKT3 Y/O OKT11) CON ANTISUERO		*	
LINFOTOXINAS HUMANAS, DETECCION DE		*	
REACCION CUTANEA 16 ALERGENOS POR ESCARIFICACION (INCLUYE EL		*	
TRANSFORMACION LINFOBLASTICA A DROGAS, ANALISIS DE		*	
ANTICUERPOS LINFOCITOTOXICOS (PRA) POR		*	

Área	Examen	Imprescindible	Deseable
	AUTOCROSSMATCH CON LINFOCITOS T Y B.		*
	ALOCROSSMATCH CON LINFOCITOS TOTALES.		*
	ALOCROSSMATCH CON LINFOCITOS T Y B.		*
	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS		*
	TIPIFICACION HLA B-27.		*
	TIPIFICACION HLA - DR SEROLOGICA.		*
	TIPIFICACION HLA - A, B SEROLOGICA.		*
	ANTICUERPOS LINFOCITOTOXICOS CON IDENTIFICACION DE		*
	ESPECIFICIDAD DE ANTICUERPOS.		*

A.1.08.- MEDICINA FAMILIAR

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los requisitos generales. Los profesionales formados en adiestramiento en práctica deberán adjuntar los siguientes antecedentes:

a) Demostrar haber adquirido la capacidad necesaria mediante el trabajo institucional, efectivo y comprobado en un Centro de Salud Familiar o en un Centro Docente – Asistencial Universitario, público o privado, por un período ininterrumpido no menor a cinco años, y con un mínimo de cuatro horas diarias. La calificación del Centro será resuelta por el Directorio de la Entidad Certificadora, previa información técnica del Comité de Especialidad de Medicina Familiar. Excepcionalmente se aceptará otro tipo de centros de salud, si así lo resuelve el Directorio, con el informe del Comité de la Especialidad.

b) Horas de capacitación necesarias:

- Clínica: 200 horas en clínica. El temario debe abarcar el espectro del quehacer, con capacitación en áreas diversas, en especial cursos como los de FUDOC, del Hospital Roberto del Río en niños, y de la Sociedad Médica, en adultos.
- Salud Mental: 50 horas.
- Educación: 20 horas.
- Epidemiología y Salud Pública: 50 horas, incluyendo Medicina Basada en Evidencia, situación de salud, organización del sistema sanitario, ambiente y salud.
- Gestión: 50 horas. Incluyendo planificación, gestión del recurso humano, gestión financiera, evaluación.
- Familia: 60 horas, incluyendo entrevista: 20 horas y familia: 40 horas.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Medicina Familiar le corresponderá acompañar el proceso de salud enfermedad de personas y familias a cargo, desde una mirada sistémica, considerando la complejidad biopsicosocial, de manera continua a lo largo del ciclo vital y familiar, con énfasis preventivo y promocional, en equipo y en red, preferentemente en el ámbito de la atención primaria, en contextos tanto públicos como privados, procurando el aprendizaje familiar y el desarrollo de los sistemas de cuidado para contribuir al mejor nivel de salud y calidad de vida posible de la población bajo cuidado.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
PROMOVER LA SALUD Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS, FAMILIAS Y COMUNIDAD A SU CARGO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar los factores protectores, de riesgo y recursos de las personas, familias y comunidad a cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de factor protector. • Concepto de factor de riesgo. • Concepto de enfoque de riesgo. • Teoría sistémica aplicada a la familia. • Modelos y metodologías de diagnóstico familiar y comunitario. • Teoría de desarrollo individual y familiar. • Instrumentos de evaluación familiar. • Determinantes sociales de la salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa genograma. • Indaga factores protectores, de riesgo y recursos en la consulta habitual y en todos los contextos de interacción médico paciente. • Identifica factores protectores, de riesgo y recursos de la comunidad a cargo. • Efectúa ecomapa. • Registra de manera integrada y estratégica la información recopilada.
Participar en la planificación y desarrollo de las actividades preventivas y promocionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Etapas de la planificación. • Elementos técnicos de programación. • Situación epidemiológica de la población a cargo. • Metodología de diagnóstico participativo. • Concepto de prevención. • Concepto de promoción. • Normas nacionales y locales de actividades preventivas. • Prácticas basadas en 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra proactivamente y potencia equipos de trabajo. • Participa y/o actualiza y utiliza diagnósticos participativos. • Participa en planificación y programación de actividades preventivas y promocionales. • Propone, diseña y/o evalúa proyectos preventivos y promocionales, utilizando y/o generando evidencia. • Participa y/o se apoya en

	evidencia.	instancias de trabajo intersectorial. • Participa y/o se apoya en instancias de trabajo comunitario en salud.
Realizar controles de salud preventivos, con enfoque familiar, de género y de riesgo/protección, en todas las etapas del ciclo vital individual.	<ul style="list-style-type: none"> • Teoría de desarrollo individual y familiar. • Criterios de enfoque de riesgo en los controles de salud a lo largo del ciclo vital. • Guías Técnicas y protocolos ges de salud preventiva. • Prácticas basadas en evidencia. • Enfoque de género. • Enfoque intercultural. • Enfoque de cuidado espiritual. • Procedimientos de control de salud por grupo etario propios de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza controles de salud en el niño. • Realiza controles de salud en el escolar. • Realiza controles de salud en el adolescente. • Realiza controles de salud en el adulto, incluyendo lo ocupacional. • Realiza controles de salud en el adulto mayor. • Valora y gestiona el riesgo/protección detectado y concordado con su población usuaria. • Efectúa acompañamiento a las personas y sus familias en las crisis normativas.
Realizar educación en salud con metodologías efectivas para el aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías del aprendizaje a lo largo del ciclo vital. • Educación participativa de adulto. • Concepto y principios de empoderamiento en salud. • Metodologías efectivas para el aprendizaje transformacional. • Conceptos y principios de autocuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Planifica, diseña, ejecuta y evalúa educación grupal, acorde a los conceptos y principios señalados. • Realiza educación individual propiciando el autocuidado y el empoderamiento en salud. • Sistematiza las experiencias generando evidencia. • Difunde buenas prácticas de educación en salud.
Realizar consejería individual y familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos y metodologías de cambio de conducta. • Teoría de etapa del cambio. • Teorías de motivación a la protección. • Técnicas efectivas de negociación. • Técnicas de resolución de problemas. • Modelos, etapas y herramientas de consejería. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica modelo precede. • Realiza consejería individual y familiar. • Describe y registra los acuerdos alcanzados y las estrategias de seguimiento. • Aplica técnicas motivacionales en las consejerías.

Área Funcional 2		
EFFECTUAR DIAGNÓSTICOS CONTEXTUALIZADOS DE LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS, EN ATENCION PRIMARIA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Efectuar entrevista clínica centrada en la persona, incorporando principios y metodología de práctica reflexiva y autodesarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones y etapas de la entrevista. • Técnicas de entrevista individual, de pareja y familiar. • Comunicación efectiva y Técnicas de apoyo narrativo. • Entrevista motivacional. • Principios y metodología de práctica reflexiva y autodesarrollo. • Concepto de entrevista centrada en la persona y relación de ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza entrevista clínica, indagando biografía, motivaciones y expectativas, creencias, contexto y recursos. • Realiza entrevista de pareja y familia, facilitando la construcción de un sistema terapéutico. • Elabora registros de entrevistas que reflejan prácticas centradas en la persona. • Demuestra escucha activa, empatía y asertividad. • Aplica técnicas motivacionales en las entrevistas.

		<ul style="list-style-type: none"> • evalúa y retroalimenta la entrevista en sus diferentes componentes.
Realizar anamnesis y examen físico pertinente y oportuno al motivo de consulta, a la etapa del ciclo vital, al riesgo y al momento de atención.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia clínica orientada a la detección de problemas. • Epidemiología de la patología aguda y crónica prevalente. • Normas, protocolos y guías de práctica clínica. • Semiología clínica a lo largo del ciclo vital. • Problemas indiferenciados. • Profesionalismo y ética del cuidado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza, con pertinencia y continuidad de cuidado, anamnesis próxima y remota, respetando los principios de la entrevista centrada en la persona. • Genera espacios de respeto y protección a la intimidad de la persona. • Realiza examen físico pertinente y oportuno al motivo de consulta, al riesgo y al momento de atención. • Efectúa registro de motivo de consulta, anamnesis, examen físico y exámenes complementarios.
Valorar el riesgo biopsicosocial de personas y familias, en su contexto, planteando diagnósticos integrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de riesgo biopsicosocial. • Instrumentos de valoración del riesgo individual y familiar. • Clasificación internacional de problemas de atención primaria. • Criterios de priorización del riesgo. • Estudios de familia: etapas, objetivos, utilidad y aspectos éticos involucrados. • Visita domiciliaria - comunitaria integral: consentimiento informado, etapas, Técnicas de observación, técnicas de planificación y registro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica instrumentos de valoración de riesgo. • Integra la información recopilada en un diagnóstico biopsicosocial, con enfoque de riesgo. • Participa proactivamente en la realización de estudios de familia. • Comparte y recibe aportes del equipo en la valoración del riesgo familiar. • Realiza de manera empoderadora visita domiciliaria-comunitaria integral.
Aplicar instrumentos de evaluación familiar, con pertinencia y participación del usuario.	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de instrumentos de evaluación familiar: genograma, apgar familiar, ecomapa, círculo familiar, precticar, línea de vida, otros. • Formas de aplicación de los instrumentos. • Utilidad, usos, aplicabilidad de los instrumentos. • Limitaciones de los instrumentos. • Aspectos éticos involucrados en el uso de los instrumentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza con pertinencia los instrumentos. • Integra al proceso de atención la información recogida con los instrumentos. • Incorpora al usuario en la elaboración y análisis de los instrumentos utilizados. • Analiza críticamente la utilidad de los instrumentos. • Se preocupa de la protección a la intimidad y confidencialidad de la información.
Negociar con el sistema consultante la explicación de los problemas y su priorización.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos y Técnicas de negociación • Técnicas de priorización de problemas. • Principios bioéticos: autonomía, beneficencia, no maleficencia, justicia social, etc. • Modelo de creencias en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora listado de problemas con la participación del sistema consultante. • Prioriza problemas y ámbitos de abordaje, considerando prioridades del sistema consultante. • Demuestra respeto en la interacción con su población a cargo. • Utiliza formularios de consentimiento informado en decisiones relevantes.
Utilizar con pertinencia los recursos diagnósticos, humanos y	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos básicos de gestión. • Aspectos básicos del 	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra pertinencia en el uso de los recursos

tecnológicos a su alcance en las redes.	<p>financiamiento en salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red sanitaria y social. • Guías clínicas y protocolos de problemas frecuentes. • Pruebas diagnósticas. • Auditoria del uso de los recursos. • Ley 16.744 de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo. 	<p>diagnósticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra pertinencia en sus derivaciones. • Recurre a las redes sanitarias oportuna y pertinentemente. • Recurre a las redes sociales oportuna y pertinentemente. • Utiliza correctamente las pruebas diagnósticas, guías y protocolos. • Fundamenta sus decisiones clínico diagnósticas, considerando los diagnósticos diferenciales.
Recurrir a los saberes familiares y comunitarios para complementar los procesos diagnósticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto, modelo y estrategia para la resiliencia. • Interculturalidad. • Formas de acercamiento al saber popular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a la familia y/o comunidad en los eventos que requieren de una mayor complementariedad. • Indaga en las experiencias familiares previas y sus resultados, frente a eventos críticos. • Utiliza los recursos familiares y comunitarios para sus procesos diagnósticos.
Mantener una relación médico paciente empática, asertiva, reflexiva y potenciadora.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación efectiva. • Componentes de la relación de ayuda. • Prácticas de reflexividad y empoderamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza escucha activa con las personas y grupos con los que interactúa. • Presenta una población a su cargo y/o su cartera de clientes. • Pone en común sus dificultades en la relación médico paciente y presenta instrumentos de su aprendizaje transformacional. • Retroalimenta a sus compañeros de equipo en sus prácticas interaccionales. • Se preocupa de la protección a la intimidad y confidencialidad de la información.
Integrarse y/o conformar equipos multidisciplinarios y multiespecialidad para complementar los procesos diagnósticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de la multidisciplinariedad y transdisciplinariedad. • Concepto de colaboración, complementariedad y sinergia. • Importancia de la integración multidisciplinaria y multiespecialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Socializa con el equipo de salud las necesidades de complementariedad en los procesos diagnósticos. • Convoca a otros especialistas para mejorar o complementar sus diagnósticos. • Participa activamente en las reuniones de equipo de sector, reuniones clínicas y otras instancias de complementariedad. • Participa en estudios de familia, visita domiciliaria integral y consejería familiar, integrando duplas o equipos multidisciplinarios.

Área Funcional 3		
PROPONER Y OPERACIONALIZAR UN PLAN DE CUIDADO CONTINUO DE LAS PERSONAS Y FAMILIAS A CARGO, QUE ABORDE LA COMPLEJIDAD BIOPSIICOSOCIAL ACORDE A LOS RECURSOS DISPONIBLES, INCORPORANDO A LA FAMILIA COMO UNIDAD DE CUIDADO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Integrar y/o conformar un sistema de cuidado que integre a la familia y sus redes.	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de familia. • relación familia salud. • Teorías para el trabajo con familia. • Teorías y modelos del cuidado en salud. • Enfoque familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Convoca a la familia y sus redes con pertinencia en los distintos ámbitos de su quehacer. • Involucra a la familia y sus redes en los procesos de toma de decisiones en salud. • Recibe retroalimentación de su práctica desde sus familias a cargo. • Sistematiza y utiliza la información socio sanitaria del conjunto de familias a cargo, en colaboración con el equipo. • Potencia a la familia como unidad de cuidado.
Negociar y acordar con el sistema consultante y la red de apoyo el abordaje de los problemas, considerando el riesgo biopsicosocial y las variables institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos y Técnicas de negociación. • Conceptos, modelos, metodologías y herramientas del apoyo social y trabajo en redes. • Principios bioéticos: autonomía, beneficencia, no maleficencia, justicia social, etc. • Enfoque de riesgo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza el consentimiento informado para resguardar los aspectos éticos y legales del plan de cuidado. • Utiliza la metodología de contratos en el establecimiento de acuerdos. • Aplica enfoque de riesgo en la determinación del plan de cuidado en sus aspectos clínicos y psicosociales.
Operacionalizar el plan de cuidado en intervenciones costo efectivas y basadas en evidencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de un plan de cuidado. • Políticas, leyes y normas sanitarias vigentes. • Técnicas de selección de intervenciones. • Medicina basada en evidencia. • Principios de gestión clínica. • Concepto, dimensiones, mejoramiento y evaluación de la calidad asistencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica con pertinencia al caso los alcances de las leyes y beneficios en salud. • Registra con precisión y claridad el plan de cuidado (problemas, objetivos de logro, acciones y recursos a involucrar). • Ejecuta con calidad las acciones que le competen dentro del plan de cuidado. • Coordina sus intervenciones con el equipo a cargo del plan.
Utilizar con pertinencia los recursos terapéuticos, humanos y tecnológicos, a su alcance, articulando equipos y redes asistenciales y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas, leyes y normas sanitarias vigentes. • Recursos sanitarios locales, sectoriales, intersectoriales y comunitarios. • Guías clínicas y protocolos nacionales y locales. • Redes asistenciales y sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra pertinencia en la selección y uso de los recursos terapéuticos necesarios para el plan. • Articula en equipo recursos familiares, comunitarios, sanitarios y sociales para el logro de los objetivos del plan. • Aplica con pertinencia guías y protocolos vigentes. • Incorpora los saberes y recursos familiares y comunitarios al plan de cuidado.
Ejecutar y evaluar el plan de cuidado, manteniendo una relación médico-paciente continua y empoderadora.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la relación médico paciente. • Concepto y aplicabilidad del principio de la continuidad de cuidados. • Concepto, metodologías e instrumentos de 	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra continuidad en la gestión y ejecución del plan. • Utiliza estrategias de empoderamiento de la unidad de cuidado. • Retroalimenta su práctica interaccional.

	empoderamiento de la unidad de cuidado.	
Monitorear en equipo y retroalimentar al sistema consultante y terapéutico respecto del cumplimiento y resultados del plan, estandarizando las buenas prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios gestión de casos. • Principios de la retroalimentación efectiva. • evaluación de calidad en función de resultados. • Estandarización de buenas prácticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa y retroalimenta al sistema consultante y al terapéutico sobre el resultado de las intervenciones efectuadas en el plan. • Replantea, de acuerdo a los resultados, las intervenciones que no demuestran efectividad. • Pone en común los resultados de las intervenciones efectuadas. • Coordina sus intervenciones con el equipo a cargo del plan. • Sistematiza y difunde las buenas prácticas. • Propone y/o desarrolla intervenciones estandarizadas con base en la experiencia clínica para el abordaje de problemas frecuentes.

Área Funcional 4		
MANEJAR CON PERTINENCIA, OPORTUNIDAD Y CONTINUIDAD TODA PATOLOGÍA MOTIVO DE CONSULTA, INDEPENDIENTEMENTE DE EDAD, SEXO, ORGANOS O SISTEMAS, CON ENFOQUE DE CICLO VITAL FAMILIAR Y DE GÉNERO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Manejar la morbilidad frecuente en la consulta de la población infantil, adolescente, adulta y adulta mayor, con enfoque de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Perfil epidemiológico de la etapa. • Objetivos y prioridades sanitarias para la etapa. • Guías y protocolos para el manejo de la morbilidad de la etapa. • Diagnóstico y manejo de los cuadros clínicos frecuentes de la etapa. • Referencia y contrarreferencia: criterios de derivación y de manejo conjunto de las patologías de la etapa. • gestión clínica de la morbilidad de la etapa. • gestión epidemiológica de la morbilidad de la etapa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica guías y protocolos para el manejo de la morbilidad de la población infantil, adolescente, adulta y adulta mayor, con enfoque de género. • Diagnostica y maneja los cuadros clínicos frecuentes de la población infantil, adolescente, adulta y adulta mayor, con enfoque de género. • Maneja el arsenal terapéutico de la APS. • Maneja medidas terapéuticas no farmacológicas. • Maneja los procedimientos terapéuticos de la APS. • Deriva oportuna y pertinentemente las patologías de la población infantil. • Gestiona los recursos para el manejo clínico, en forma efectiva. • Realiza gestión epidemiológica en su quehacer clínico.
Manejar y/o derivar la morbilidad de urgencia a lo largo del ciclo vital.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y manejo de patología motivo de consulta que corresponde resolver en servicio de atención primaria de urgencia. • Criterios de derivación para patologías de urgencia que requieren resolución en centros de mayor complejidad. • Medidas de soporte vital. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y maneja patología consultante de urgencia que corresponde resolver en servicio de atención primaria de urgencia. • Deriva oportuna y pertinentemente las patologías de urgencia a centros de mayor complejidad. • Realiza tratamiento inicial,

	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo paro cardio respiratorio en el niño. • Manejo paro cardio respiratorio en el adulto. 	<ul style="list-style-type: none"> • estabiliza y traslada en forma segura al paciente en estado crítico. • Aplica técnicas de manejo de paro cardio respiratorio en el niño y en el adulto.
Abordar el impacto familiar de la morbilidad para cada etapa del ciclo vital y potenciar a la familia como unidad de cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • Crisis no normativas. • Técnicas de manejo de estresores familiares. • Intervención en crisis. • Teoría de sistemas aplicado a la familia. • Intervención sistémica familiar. • metodologías de acompañamiento y cuidado espiritual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza técnicas de manejo de estresores familiares. • Realiza intervención en crisis. • Realiza intervención sistémica familiar. • Efectúa acompañamiento a las personas y sus familias en las crisis no normativas.

Área Funcional 5		
REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS PERSONAS CON CONDICIONES DE SALUD CRÓNICAS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Manejar adecuadamente las condiciones crónicas prevalentes y las variables psicosociales y familiares asociadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento no farmacológico de condiciones crónicas prevalentes. • Tratamiento farmacológico de condiciones crónicas prevalentes. • Medicina basada en la evidencia. • Protocolos y guías de práctica clínica. • Teoría sistémica aplicada a la familia. • Redes asistenciales y sociales. • Funciones de los integrantes del equipo de salud en el manejo de condiciones crónicas prevalentes. • Familia y condiciones crónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prescribe adecuadamente las medidas terapéuticas no farmacológicas. • Prescribe adecuadamente los fármacos requeridos para el control de las condiciones crónicas prevalentes. • Maneja las complicaciones e interacciones de los fármacos prescritos. • Realiza oportuna y pertinentemente las derivaciones y referencias para el manejo de las condiciones crónicas prevalentes. • Incorpora las variables psicosociales y familiares en el manejo de las condiciones crónicas prevalentes. • Incorpora al equipo de salud en el manejo de las condiciones crónicas prevalentes. • Incorpora el manejo grupal de condiciones crónicas prevalentes. • Incorpora a la familia en el manejo de las condiciones crónicas prevalentes. • Informa oportunamente los beneficios asociados a la patología.
Definir, aplicar evaluar plan de control y seguimiento continuo de las condiciones crónicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia natural de las enfermedades crónicas prevalentes. • prevención primaria, secundaria y terciaria de condiciones crónicas prevalentes. • Guías clínicas y protocolos de condiciones crónicas. • Funciones de los integrantes del equipo de salud en el manejo de condiciones crónicas prevalentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe un plan de control y seguimiento de las condiciones crónicas prevalentes. • Realiza actividades de prevención específicas y adecuadas al estado de avance de la condición crónica. • Incorpora, según requerimiento, a otros profesionales sanitarios en el plan de control y seguimiento. • Establece una red asistencial

	<ul style="list-style-type: none"> • Redes asistenciales y sociales. • Metodología de trabajo transdisciplinario e interdisciplinario. • metodologías efectivas para el aprendizaje transformacional. • Conceptos y principios de autocuidado. 	<p>para el control y seguimiento de las condiciones crónicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorpora a la familia en el seguimiento de las condiciones crónicas. • Estimula conductas de autocuidado para el manejo de condiciones crónicas. • evalúa los resultados individuales de las acciones clínicas realizadas.
--	--	---

Área Funcional 6		
GESTIONAR COLABORATIVAMENTE EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CUIDADO DE LA POBLACIÓN A CARGO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar herramientas de gestión clínica en el manejo de su población a cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Bases conceptuales de la gestión clínica. • Concepto de calidad y sus componentes. • Ciclo de la calidad, sus distintos pasos e instrumentos. • Medicina basada en evidencia. • Desarrollo de guías de práctica clínica. • Uso adecuado y valoración de las pruebas diagnósticas. • Bases teóricas de la gestión farmacéutica. • Análisis de efectividad clínica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica normas de calidad vigentes • Aplica las principales herramientas para el control y mejora de los procesos de gestión clínica • Elabora y pone en marcha planes de mejora de la calidad • Aplica críticamente guías de práctica clínica. • Utiliza medicina basada en evidencia en la toma de decisiones y en la evaluación de la práctica. • Demuestra uso racional de los exámenes, procedimientos, terapéuticos y derivaciones.
Trabajar en equipo y en red.	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos teóricos del trabajo en equipo. • Estilos de liderazgo y la influencia del líder como elemento coordinador y dinamizador de equipos. • Fundamentos teóricos de la negociación como instrumento para la gestión de conflictos. • Organización y funciones de los integrantes del equipo de salud. • Organización y funciones de los integrantes de la red asistencial. • Organización y funciones de la red comunitaria e intersectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra proactivamente un equipo de cabecera. • Lidera al equipo de salud en la gestión clínica de la población a cargo. • Maneja las Técnicas de negociación. • Incorpora la red asistencial, comunitaria e intersectorial en la gestión clínica de su población a cargo.
Organizar y gestionar la actividad asistencial propia.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio epidemiológico de su población a cargo. • Programación de la gestión asistencial. • Modelos organizativos de la actividad en consulta y en domicilio. • Modelos organizativos de la articulación entre médicos y otros profesionales del equipo y la red. • Sistemas de registro de uso habitual en atención primaria. • Historia clínica en medicina familiar. • Factores que influyen en la 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora casuística de su población a cargo. • Interpreta y utiliza los indicadores de uso más frecuente en atención primaria. • Planifica sus variadas actividades asistenciales, atendiendo las variables de su población a cargo. • Lleva un registro clínico que le permite gestionar el cuidado de su paciente. • Ordena la consulta del paciente hiperfrecuentador usando la red social de apoyo.

	utilización de los servicios sanitarios. <ul style="list-style-type: none"> • Manejo del paciente hiperfrecuentador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementa buenas prácticas de gestión asistencial.
Integrar en su quehacer elementos propios del contexto de trabajo en que se desempeña para obtener mejores resultados sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Legislación relativa a su puesto de trabajo. • Estructura (organigrama) y funciones de los diferentes niveles del servicio para el que trabaja. • Obligaciones y derechos del médico, así como del resto de los compañeros del equipo o de los otros niveles de la red. • Normativa médico-legal relacionada con los sistemas de protección social. • Normativa legal relacionada con el ejercicio del médico familiar. • Principios de la bioética. • metodologías de razonamiento ético. • Manejo de situaciones que presentan conflicto ético en el ejercicio del médico familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumple las obligaciones laborales. • Desempeña sus funciones de medico cumpliendo la normativa legal relacionada. • Otorga los beneficios de la protección social de acuerdo a la normativa legal vigente. • Identifica y maneja conflictos éticos en su ejercicio profesional. • Utiliza consentimiento informado en forma pertinente en su ejercicio profesional.

A.1.09.- MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a Requisitos Generales.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Medicina Física y Rehabilitación le corresponderá dirigir el proceso de Rehabilitación de personas en situación de discapacidad transitoria o permanente, física, cognitiva y/o psicosocial, a lo largo del ciclo vital, a partir del diagnóstico del problema de salud y su tratamiento, como así mismo, promover y prevenir condiciones que pudieran originar discapacidad en la población.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR HISTORIA CLÍNICA FISIÁTRICA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, TRANSITORIA O PERMANENTE, O EN RIESGO DE ADQUIRIRLA, ORIENTADO A EVALUAR CAPACIDADES FUNCIONALES, DEFICIENCIAS FÍSICAS, COGNITIVAS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN DISCAPACIDAD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Obtener y consignar los antecedentes previos de salud general, funcionalidad, actividad e inserción social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principales enfoques en rehabilitación a través de la historia y sus paradigmas. • Concepto de discapacidad, transitoria y permanente, y sus componentes. Así como, los antecedentes epidemiológicos generales, la incidencia y prevalencia de cada una de las condiciones capaces de generarlas y su prevención primaria, secundaria y terciaria. • Proceso salud enfermedad, a lo largo del ciclo vital, y sus consecuencias: limitación funcional, actividad y participación. Implicaciones sociales, familiares, medio ambientales y psicológicas de los déficits. • Elementos trascendentes de la historia remota atingentes a la funcionalidad, rol en la red familiar y social, y características psicológicas previas. • Elementos básicos de la teoría de redes familiares y sociales. • Enfoque sistémico de familia, roles familiares, redes familiares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Obtiene los elementos trascendentes de la historia remota atingentes a la funcionalidad, rol en la red familiar y social, y características psicológicas previas, aplicando los conocimientos, enfoques y procedimientos propios de la especialidad.
<p>Identificar y consignar los síntomas que motivan la consulta de personas en situación de discapacidad y el impacto de estos en su funcionalidad, actividad e inserción social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiopatología del dolor, características de los distintos tipos de dolor y escalas de valoración de éste. • Fisiopatología de los trastornos en el control motor y del movimiento y características de ellos. • Síntomas de depresión y otras alteraciones frecuentes del ánimo en las personas en situación de discapacidad y sus familias. • Clasificación de las actividades de la vida diaria y la evolución de la dependencia/ 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los trastornos en el control motor y del movimiento y las características de ellos. • Identifica síntomas y signos de depresión y otras alteraciones frecuentes del ánimo en las personas en situación de discapacidad y sus familias. • Determina el impacto en las actividades de la vida diaria y la evolución de la dependencia/independencia a lo largo del ciclo vital. • Identifica manifestaciones clínicas, evolución y

	<p>independencia a lo largo del ciclo vital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología, patogenia, manifestaciones clínicas, evolución y complicaciones de las patologías y condiciones discapacitantes más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Síndromes músculo esqueléticos agudos y crónicos, incluyendo lesiones deportivas y ocupacionales. - Síndromes dolorosos agudos y crónicos de origen neuromúsculo esquelético. - Miopatías congénitas y adquiridas, Enfermedades de motoneurona y sistema motor y otras enfermedades neuromusculares. - Alteraciones del SNC hereditarias, del desarrollo y adquiridas, incluyendo parálisis cerebral, ACV, TEC, mielomeningocele y esclerosis múltiple. - Enfermedades Reumatológicas. - Patologías que comprometen a la piel: quemaduras, úlceras, cicatrices. - Proceso de envejecimiento - Enfermedades profesionales 	<p>complicaciones de las patologías y condiciones discapacitantes más frecuentes.</p>
<p>Valorar la deficiencia, funcionamiento, actividad y participación de la persona en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación CIF de la discapacidad. • Escalas de clasificación y valoración más frecuentemente usadas en la práctica fisiátrica: Barthel, FIM, WeeFIM, Ashworth, GMFM, GMFCS, ASIA, Minimental, Test de Depresión, EVA, Escala Rancho Los Amigos, NIHSS, GCS, y de algunas escalas de patologías específicas discapacitantes (Ej. EM, Guillain Barré, Duchenne, entre otras). ZARIT, Yessavage, EFAM, entre otras. • Escalas de Funcionalidad Segmentaria del aparato locomotor IWASH, OSWESTRY, WOMACK, entre otros. • Escalas aplicadas en las comisiones de valoración de discapacidad de entidades públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Determina la deficiencia, funcionamiento, actividad y participación de las personas, aplicando clasificación de discapacidad y escalas de valoración y funcionalidad.
<p>Realizar el examen físico, de personas en situación de discapacidad, con las</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Métodos de realización del examen físico general, sensorial, cardiovascular y 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el examen físico general, sensorial, cardiovascular y respiratorio

<p>especificidades de la fisiatría, en particular del aparato locomotor, sistema neurológico, cardiovascular y respiratorio.</p>	<p>respiratorio en cualquier etapa del ciclo vital.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de realización del examen físico del aparato locomotor, la postura, la marcha, los arcos de movimiento, la fuerza muscular, tono, equilibrio. • Clasificaciones específicas de los trastornos. • Métodos de realización del examen neurológico central y periférico: funciones cognitivas; corticales superiores; equilibrio y coordinación, pares craneanos; lenguaje, comunicación y deglución, examen motor y sensitivo con todas sus modalidades y de nervios periféricos específicos. • Técnicas de aplicación de dispositivos de evaluación complementarios y sus indicaciones, tales como Diapason, Algímetro, Dinamómetro, Goniómetro, Monofilamente etc. 	<p>en cualquier etapa del ciclo vital, aplicando los conocimientos, técnicas y procedimientos de la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza el examen físico del aparato locomotor, la postura, la marcha, los arcos de movimiento, la fuerza muscular, tono, equilibrio, aplicando los conocimientos, técnicas y procedimientos de la especialidad. • Unifica la nomenclatura de clasificaciones específicas de cada uno de los trastornos diagnosticados. • Realiza el examen neurológico central y periférico: funciones cognitivas; corticales superiores; equilibrio y coordinación, pares craneanos; lenguaje, comunicación y deglución, examen motor y sensitivo, con todas sus modalidades y de nervios periféricos específicos. • Utiliza dispositivos de evaluación complementarios y sabe indicarlos.
--	--	---

Área Funcional 2 DEFINIR UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL, BIOSICOSOCIAL, REALIZANDO Y/O INTERPRETANDO LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD Y OTROS, E INTEGRANDO LAS EVALUACIONES DE TODOS LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE REHABILITACIÓN Y DE OTROS ESPECIALISTAS, QUE REQUIERA LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, TRANSITORIA O DEFINITIVA, O EN RIESGO DE ADQUIRIRLA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Solicitar e interpretar exámenes complementarios de manejo general de personas en situación de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología, patogenia, evolución, complicaciones y exámenes que se requieren para el estudio, diagnóstico y seguimiento, de las patologías y condiciones discapacitantes más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Síndromes músculo esqueléticos agudos y crónicos incluyendo lesiones deportivas y ocupacionales. - Síndromes dolorosos agudos y crónicos de origen neuromúsculo esquelético. - Miopatías congénitas y adquiridas, Enfermedades de motoneurona y sistema motor y otras enfermedades neuromusculares. - Alteraciones del SNC hereditarias, del desarrollo y adquiridas, incluyendo parálisis cerebral, ACV, TEC, mielomeningocele y esclerosis múltiple. - Enfermedades 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica conocimientos de epidemiología, patogenia, evolución, complicaciones y exámenes que se requieren para el estudio, diagnóstico y seguimiento, de las patologías y condiciones discapacitantes más frecuentes al solicitar e interpretar los exámenes complementarios pertinentes para el estudio de la hipótesis diagnóstica o de sus complicaciones. • Solicita exámenes cardiorespiratorios básicos, según criterios de costo efectividad y pertinencia, e interpreta sus resultados. • Solicita estudios de imágenes del Sistema Nervioso, Sistema músculo esquelético, tejidos blandos, Respiratorio, Cardiovascular, según criterios de costo efectividad y pertinencia, e interpreta sus resultados.

	<p>Reumatológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Patologías que comprometen a la piel: quemaduras, úlceras, cicatrices. - Proceso de envejecimiento. - Enfermedades profesionales. <ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones e interpretación de exámenes funcionales básicos cardio respiratorios. • Imágenes de Sistema Nervioso, Sistema músculo esquelético, tejidos blandos, Respiratorio, Cardiovascular y su valoración. 	
<p>Realizar y/o indicar procedimientos diagnósticos de personas en situación de discapacidad propios de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología, patogenia, evolución, complicaciones y exámenes que se requieren para el estudio, diagnóstico y seguimiento, de las patologías y condiciones discapacitantes, que más frecuentemente requieren estos procedimientos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Síndromes músculo esqueléticos agudos y crónicos, incluyendo lesiones deportivas y ocupacionales; 2. Síndromes dolorosos agudos y crónicos de origen neuromúsculo esquelético; 3. Miopatías congénitas y adquiridas, 4. Enfermedades de motoneurona y sistema motor y otras enfermedades neuromusculares; 5. Alteraciones del SNC hereditarias, del desarrollo y adquiridas, incluyendo parálisis cerebral, ACV, TEC, mielomeningocele y esclerosis múltiple; 6. Enfermed. Reumatológicas; 7. Enfermedades profesionales • Indicaciones e interpretación de exámenes de Electrodiagnóstico (Velocidades de conducción sensitiva y motora, electromiografía, potenciales evocados). • Metodología y técnica para realizar electrodiagnóstico. • Indicaciones y valoración del laboratorio de marcha y movimiento. • Metodología y técnica para realizar laboratorio de marcha y movimiento. • Indicaciones y procedimientos de infiltraciones y punciones diagnósticas: neuromusculares, intra articulares y tejidos blandos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica e interpreta exámenes de electrodiagnóstico, cuando es pertinente, para el estudio de las hipótesis diagnósticas o de sus complicaciones, según criterios aceptados por la especialidad. • Realiza electrodiagnóstico según protocolos vigentes. • Indica y valora los resultados obtenidos en el laboratorio de marcha, cuando es pertinente para el estudio de la hipótesis diagnóstica o de sus complicaciones. • Realiza laboratorio de marcha y movimiento, según criterios aceptados por la especialidad. • Indica y/o realiza infiltraciones diagnósticas neuromusculares, intraarticulares y de tejidos blandos, pertinentes para el estudio de la hipótesis diagnóstica o de sus complicaciones, según protocolos vigentes.
<p>Coordinar, valorar e integrar, las evaluaciones físicas y funcionales,</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de cada uno de los integrantes del Equipo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce e interpreta las evaluaciones hechas por cada

<p>de personas en situación de discapacidad, de los otros profesionales que integran el equipo de rehabilitación.</p>	<p>Rehabilitación en la evaluación de las personas en situación de discapacidad: Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, Enfermera, Psicólogo, Nutricionista, Trabajador Social, Educadores, y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluaciones complementarias que se deben solicitar a otros profesionales del Equipo de Salud según la condición de la persona en situación de discapacidad o riesgo de adquirirla. 	<p>uno de los integrantes del equipo de rehabilitación, logrando darles el valor pertinente para el estudio de la hipótesis diagnóstica o de sus complicaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita las evaluaciones complementarias de otros profesionales pertinentes para el estudio de la hipótesis diagnóstica o de sus complicaciones.
<p>Indicar, coordinar, valorar e integrar la evaluación del entorno psicosocial y particularmente, del área laboral y vocacional, de personas en situación de discapacidad, efectuada por los profesionales del equipo de rehabilitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de cada uno de los integrantes del equipo de rehabilitación en la evaluación del entorno psicosocial de la persona en situación de discapacidad. • Factores del entorno psicosocial que inciden positiva y negativamente en los procesos de rehabilitación. • Tipos y utilidad de las evaluaciones del entorno psicosocial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorpora en su análisis las evaluaciones que hacen los integrantes del equipo de rehabilitación del entorno psicosocial de la persona en situación de discapacidad. • Identifica factores del entorno psicosocial y los valora en relación con la incidencia que pudieran tener en el proceso de rehabilitación. • Solicita las evaluaciones del entorno psicosocial.

Área Funcional 3
DISEÑAR, EJECUTAR Y EVALUAR UN PLAN DE TRATAMIENTO INTEGRAL, EN CONJUNTO CON LOS PROFESIONALES, QUE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O EN RIESGO DE ADQUIRIRLA REQUIERA, Y QUE DEFINA: 1. LOS ROLES Y ACTIVIDADES QUE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DE REHABILITACIÓN DEBE JUGAR. 2. LOS PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS QUE EL MÉDICO REHABILITADOR DEBE HACER PARA LOGRAR MAXIMIZAR LA ACTIVIDAD Y PARTICIPACIÓN Y DISMINUIR LA DISCAPACIDAD EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE.

Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Definir objetivos y plazos del plan de tratamiento, en conjunto con el equipo de rehabilitación, que la situación de discapacidad amerite, con la persona en situación de discapacidad y/o familia y/o cuidador, según su dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes básicos de un plan de tratamiento en rehabilitación. • Proceso de rehabilitación, a lo largo del ciclo vital, de las patologías y condiciones discapacitantes más frecuentes: <ul style="list-style-type: none"> - Síndromes músculo esqueléticos agudos y crónicos incluyendo lesiones deportivas y ocupacionales. - Síndromes dolorosos agudos y crónicos de origen neuromúsculo esquelético - Miopatías congénitas y adquiridas, Enfermedades de motoneurona y sistema motor y otras enfermedades neuromusculares. - Alteraciones del SNC hereditarias, del desarrollo y adquiridas, incluyendo parálisis cerebral, ACV, TEC, mielomeningocele y esclerosis múltiple. - Enfermedades Reumatológicas. - Patologías que 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora planes de rehabilitación integral y realista, incorporando todos los elementos básicos de calidad, aplicando sus conocimientos sobre las patologías y condiciones discapacitantes integral, en conjunto con el equipo de rehabilitación que la situación de discapacidad amerite, con la persona en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla y/o familia y/o cuidador, según dependencia. • Articula el equipo de rehabilitación para facilitar el trabajo conjunto, valorando el aporte terapéutico potencial de cada uno de los integrantes. • Incorpora a la familia al proceso rehabilitación de acuerdo a su aporte terapéutico potencial. • Incorpora al plan de rehabilitación a otros actores sociales que puedan facilitar el proceso de recuperación de acuerdo a su potencial aporte

	<p>comprometen a la piel: quemaduras, úlceras, cicatrices.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Proceso de envejecimiento. - Enfermedades Profesionales. - Otras. <ul style="list-style-type: none"> • Posibles complicaciones en la evolución de las enfermedades señaladas en el punto anterior y la forma de prevenirlas y tratarlas. • Aporte terapéutico potencial de cada uno de los integrantes del equipo de rehabilitación en los procesos de rehabilitación específicos, kinesiólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudiólogo, psicólogo, educador, trabajador social, ortesista-protésista, enfermera, entre otros. • Aporte terapéutico potencial que puede brindar la familia en cada uno de los procesos de rehabilitación específicos. • Aporte terapéutico potencial de otros actores sociales en cada uno de los procesos de rehabilitación específicos (Empleador, ONG, Fonadis, Municipalidades, entre otros). 	<p>terapéutico.</p>
<p>Realizar procedimientos terapéuticos propios de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones y técnicas de infiltración con toxina botulínica, corticoides, anestésicos locales y otros, en síndromes dolorosos del sistema neuromusculoesquelético. • Indicaciones y técnicas de infiltración de toxina botulínica, fenol y anestésicos locales, en el manejo de la espasticidad. • Indicación y técnica de infiltración de toxina botulínica en el manejo de distonías, sialorrea e hiperhidrosis, entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica y/o realiza infiltraciones con toxina botulínica, corticoides, anestésicos locales y otros en síndromes dolorosos del sistema neuromusculoesquelético. insertas en un plan de tratamiento, según protocolos vigentes. • Indica y/o realiza infiltraciones con toxina botulínica, fenol o anestésicos locales para manejo de espasticidad insertas en un plan de tratamiento, según protocolos vigentes. • Indica y/o realiza infiltraciones con toxina botulínica para manejo de distonías, sialorrea e hiperhidrosis u otros, insertas en un plan de tratamiento, según protocolos vigentes.
<p>Definir, en conjunto con el equipo multidisciplinario si la situación de discapacidad lo amerita, las acciones terapéuticas de cada uno de los profesionales del equipo, estableciendo acuerdos acerca del rol que jugarán.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios y métodos de intervención del área kinésica, de terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, servicio social, enfermería y nutrición, para definir su incorporación en el plan de tratamiento. • Anatomía, fisiología y fisiopatología de los sistemas neuromusculoesquelético, cardiovascular y pulmonar, y 	<ul style="list-style-type: none"> • Orienta la aplicación de intervenciones del área kinésica, de terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, servicio social, enfermería y nutrición, para definir su incorporación en el plan de tratamiento, acorde a su manejo de las Técnicas de la situación de discapacidad y de la edad de la persona en tratamiento.

	<p>génito urinario, relacionados con situaciones de discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Biomecánica, anatomía funcional y ergonomía. • Tipos de ejercicios terapéuticos, de entrenamiento específico y general, de fisioterapias, la respuesta fisiológica a todos ellos, y conocer la evidencia científica que las soporta. • Técnicas de comunicación efectiva, de organización y manejo de equipo que permitan un trabajo armónico del equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone las actividades terapéuticas y los roles que jugarán cada uno de los profesionales del equipo, aplicando los conocimientos de anatomía, fisiología y fisiopatología de los sistemas neuromusculoesquelético, cardiovascular y pulmonar y génito urinario. • Propone actividades terapéuticas, ejercicio terapéutico y fisioterapias y los roles que jugarán cada uno de los profesionales del equipo, aplicando sus conocimientos de biomecánica, anatomía funcional y ergonomía. • Despliega habilidades de comunicación efectiva, organización y manejo del equipo de rehabilitación, para lograr un trabajo armónico y coordinado de los profesionales que lo integran.
<p>Prescribir ayudas técnicas, órtesis y prótesis, en conjunto con otros profesionales del equipo, si la situación de discapacidad lo amerita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de (tipos) ayudas técnicas, indicaciones y disponibilidad de acceso en el país y el impacto funcional que se puede lograr con cada una de ellas. • Rol que pueden tener otros profesionales del equipo de rehabilitación en la indicación de ayudas técnicas específicas. • Impacto en la biomecánica, anatomía funcional y ergonomía y funcionalidad de órtesis y prótesis. • Bases de la ortótica, las indicaciones de los diferentes tipos de órtesis y el seguimiento que requieren. • Bases de la protética, las indicaciones de los diferentes tipos de prótesis, de sus componentes y el seguimiento que requieren. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica ayudas técnicas atingentes a la condición de la persona en situación de discapacidad y la posibilidad de acceder a ellas, aplicando conocimientos de biomecánica, anatomía funcional y ergonomía. • Indica y valora las evaluaciones de ayudas técnicas de otros profesionales del equipo. • Indica prótesis y hace el seguimiento que la persona a la que se le ha indicado requiere, aplicando sus conocimientos de ortótica. • Indica una órtesis y hace el seguimiento que la persona a la que se le ha indicado requiere, aplicando sus conocimientos de protética.
<p>Prescribir fármacos, en particular, aquellos que más frecuentemente se requieren en el tratamiento de personas en situación de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios farmacológicos, indicaciones, contraindicaciones y complicaciones de los fármacos de uso frecuente en: <ul style="list-style-type: none"> - Síndromes músculo esqueléticos agudos y crónicos incluyendo lesiones deportivas y ocupacionales. - Síndromes dolorosos agudos y crónicos de origen neuromúsculo esquelético. Miopatías congénitas y adquiridas, Enfermedades de motoneurona y sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Prescribe fármacos en forma atingente a la situación general de salud que presenta la persona en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla y para ello considera sus conocimientos sobre farmacología. En particular tiene en cuenta los efectos secundarios, contraindicaciones e interacción entre los fármacos. • Prescribe analgésicos, antiinflamatorios, antiespásticos, anticolinérgicos,

	<p>motor y otras enfermedades neuromusculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones del SNC hereditarias, del desarrollo y adquiridas, incluyendo parálisis cerebral, ACV, TEC, mielomeningocele y esclerosis múltiple. - Enfermedades Reumatológicas. - Patologías que comprometen a la piel: quemaduras, úlceras, cicatrices. - Proceso de envejecimiento. - Enfermedades Profesionales. <ul style="list-style-type: none"> • Principios farmacológicos, indicaciones, contraindicaciones y complicaciones de los fármacos de uso frecuente en Medicina física y Rehabilitación, particularmente: analgésicos, antiinflamatorios, antiespásticos, anticolinérgicos, antidepresivos, moduladores cerebrales, entre otros. 	<p>antidepresivos, moduladores cerebrales, entre otros fármacos de uso frecuente en Medicina Física y Rehabilitación, teniendo especial consideración con los efectos secundarios, contraindicaciones e interacción entre los fármacos.</p>
<p>Incorporar a la familia y otros actores sociales de personas en situación de discapacidad, en la ejecución del plan de tratamiento, respetando los derechos de las personas en situación de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas del desarrollo de redes familiares y sociales y cómo aplicarlas a nivel de la persona en situación de discapacidad y su familia. • Técnicas de educación en salud. • Técnicas de comunicación efectiva. • Derechos y deberes de las personas en situación de discapacidad. • Principios de la bioética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica técnicas de desarrollo de redes para incorporar a la familia y otros actores sociales al proceso de rehabilitación. • Interactúa y educa en el proceso de rehabilitación a la familia y otros actores sociales, logrando su participación y compromiso en la recuperación de la persona. • Respeta en su práctica como médico rehabilitador los derechos de las personas en situación de discapacidad y los orienta respecto de los beneficios legales a los que puede acceder. • Aplica principios de bioética en la toma de decisiones de tratamiento.

Área Funcional 4

ADMINISTRAR Y GESTIONAR PROCESOS EN LA PRÁCTICA DE REHABILITACIÓN, CENTRADO EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O RIESGO DE ADQUIRIRLA, PARA PROPICIAR CULTURAS ORGANIZACIONALES Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS CON ALTOS ESTÁNDARES, DEFINIDOS EN UNA LÓGICA DE MEJORA CONTINUA DE PROCESOS, Y PARA OPTIMIZAR EL USO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES

Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Aplicar principios de administración y gestión en distintos niveles institucionales de salud para optimizar el uso de los recursos humanos, físicos y financieros disponibles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de administración y dirección aplicadas a instituciones de salud. • Principios básicos de administración y gestión de servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone medidas de mejoramiento de la calidad de la gestión y uso de recursos para la rehabilitación, aplicando conocimientos generales de administración.

	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de administración de personas. • Principios de administración de operaciones. • Principios básicos de Administración y Estrategia, Economía, Contabilidad, Finanzas • Principios de gestión de prestaciones. • Enfoques modernos de gestión organizacional en instituciones de salud, principalmente dirección de recursos humanos y administración de recursos tecnológicos. • Fundamentos básicos de formulación, evaluación y gestión de proyectos. 	
Liderar equipos de rehabilitación, y de trabajo en salud, para lograr el desarrollo de estos y mejorar la capacidad de prestaciones de servicios de rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de liderazgo y fundamentos de trabajo en equipo. • Fundamentos de comunicación efectiva y negociación eficaz para potenciar habilidades interpersonales. • Principios básicos de gestión de prestaciones. • Técnicas para el desarrollo de reuniones efectivas. • Concepto de burn out y las estrategias preventivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone iniciativas de desarrollo y capacitación de los equipos de salud vinculados a los procesos de rehabilitación, tendientes al logro de una mejor cobertura y calidad de las prestaciones otorgadas.
Identificar y gestionar las redes de apoyo a la rehabilitación a escala individual, comunitaria y poblacional, para optimizar el uso de los recursos disponibles en rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Marcos legales regulatorios de salud del país. • Estructura y organización de la red pública y privada de salud: funcionamiento, niveles de complejidad, forma de interrelacionarse y complejidad de prestaciones. • Políticas públicas y privadas de rehabilitación en todos los niveles de complejidad en que éstas se desarrollan. • Formas de identificación y desarrollo de la red familiar y social que intervienen en el proceso de rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica los conocimientos sobre el marco regulatorio de salud del país. • Utiliza la red pública y privada en base al conocimiento que de ella tiene, obteniendo y/u optimizando los recursos destinados a rehabilitación. • Orienta a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, en el uso de los beneficios que ofrecen las políticas públicas y privadas de rehabilitación y aporta en su desarrollo. • Genera estrategias para identificar y desarrollar la red familiar y social que interviene en el proceso de rehabilitación y orienta a las personas en situación de discapacidad o en riesgo de adquirirla, para facilitar su inserción social.
Desarrollar y propiciar procesos de mejoramiento continuo en la práctica de la rehabilitación para optimizar el uso de los recursos disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología básica de gestión de calidad. • Técnicas de evaluación estratégica en salud. • Programas de gestión de riesgos en salud. • Estrategias de medición de impacto en salud. • Conceptos de cambio e innovación para mejoramiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone medidas de mejoramiento de la calidad de los procesos de rehabilitación y uso de recursos, aplicando metodologías de gestión de calidad, evaluación estratégica, gestión de riesgos, medición de impacto en salud y cambio e innovación.

	continuo. <ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de formulación, evaluación y gestión de proyectos. 	
--	--	--

Área Funcional 5		
IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA ESPECIALIDAD, LA CONTINUA ACTUALIZACIÓN E INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, PARA OBTENER MEJORES ESTÁNDARES DE CALIDAD EN REHABILITACIÓN		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Analizar sistemática y críticamente la información de medicina física y rehabilitación para mantener la calidad del proceso de rehabilitación y autoperfeccionarse.	<ul style="list-style-type: none"> Principales fuentes científicas de información en medicina física y rehabilitación. Metodologías de búsqueda bibliográfica usando bases de datos electrónicas y efectuando una lectura crítica de la misma. Herramientas para análisis crítico de la literatura. Fundamentos de evaluación cualitativa de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Utiliza las principales fuentes de información en medicina física y rehabilitación. Realiza búsqueda bibliográfica usando bases de datos electrónicas y efectuando una lectura crítica de la misma. Aplica herramientas para análisis crítico de la literatura, y toma de decisiones. Aplica principios de evaluación cualitativa de la investigación.
Desarrollar la investigación en rehabilitación para mantener calidad del proceso de rehabilitación y fortalecimiento de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos básicos de metodología de investigación. Elementos básicos de bioestadística aplicada. Conceptos básicos de epidemiología clínica. Fundamentos éticos aplicados a investigación en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica fundamentos metodológicos de la investigación para responder preguntas clínicas bajo método científico planificado y con obtención de resultados válidos. Aplica fundamentos estadísticos de la investigación para responder preguntas de investigación, y obtiene resultados válidos. Aplica conceptos básicos de epidemiología clínica. Aplica fundamentos éticos de la investigación para tomar conductas.
Desarrollar guías clínicas, normas y protocolos de medicina física y rehabilitación para mejora continua de la calidad de los procesos clínicos de rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de desarrollo de guías clínicas. Metodología de desarrollo de protocolos clínicos. Fuentes de acceso a guías clínicas vigentes y metodología para hacer un análisis crítico de estas. Metodología de la investigación y de la medicina basada en evidencia. Principios básicos de gestión de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica metodología de desarrollo de guías clínicas. Aplica metodología de desarrollo de protocolos clínicos. Aplica sus conocimientos sobre acceso y análisis para evaluar las guías clínicas vigentes. Aplica fundamentos de metodología de la investigación y medicina basada en evidencia en el desarrollo e implementación de guías clínicas. Utiliza herramientas de gestión de calidad en el desarrollo de guías clínicas, normas y protocolos de medicina física y rehabilitación.
Realizar capacitación y perfeccionamiento continuos para mantener su calidad profesional.	<ul style="list-style-type: none"> Fuentes de información de vanguardia de Medicina Física y Rehabilitación. Mecanismos de acceso a cursos y congresos y otros eventos de perfeccionamiento en el área de la rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica conocimientos sobre las fuentes de información de vanguardia de medicina física y rehabilitación. Asiste a cursos, congresos; estadias de capacitación, perfeccionamiento y

	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de búsqueda bibliográfica básica de temas de interés. 	<p>extensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza búsqueda bibliográfica básica de temas de interés
Realizar docencia de pre y post grado, y extensión para impulsar el desarrollo de la rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Teorías y metodologías actuales de enseñanza/aprendizaje en salud. • Metodología de programación en educación. • Metodología de evaluación en educación. • Técnicas de motivación en educación. • Técnicas de presentaciones efectivas. • Técnicas de comunicación efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica teorías y metodologías actuales de enseñanza/aprendizaje • Aplica metodología de programación en educación. • Realiza docencia de pre/postgrado a carreras/profesionales de la salud. • Aplica técnicas de presentaciones efectivas. • Aplica técnicas de comunicación efectivas.
Ser referente técnico de rehabilitación en los diferentes niveles de salud complementando el quehacer de otros profesionales que lo requieran y para fortalecer el desarrollo de la rehabilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemiología, patogenia, evolución, complicaciones y exámenes que requieren para el estudio, diagnóstico y seguimiento, así como su proceso de rehabilitación, de las patologías y condiciones discapacitantes más frecuentes, a lo largo del ciclo vital: <ul style="list-style-type: none"> - Síndromes músculo esqueléticos agudos y crónicos incluyendo lesiones deportivas y ocupacionales. - Síndromes dolorosos agudos y crónicos de origen neuromúsculo esquelético. - Miopatías congénitas y adquiridas, Enfermedades de motoneurona y sistema motor y otras enfermedades neuromusculares. - Alteraciones del SNC hereditarias, del desarrollo y adquiridas, incluyendo parálisis cerebral, ACV, TEC, mielomeningocele y esclerosis múltiple. - Enfermedades Reumatológicas. - Patologías que comprometen a la piel: quemaduras, úlceras, cicatrices. - Proceso de envejecimiento. - Enfermedades Profesionales. - Otras. Conocer las posibles complicaciones en su evolución y la forma de prevenirlas y tratarlas. • Principios éticos de la práctica médica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporta sus conocimientos en todas las instancias que lo requieran para el tratamiento de personas en situación de discapacidad y para el desarrollo de iniciativas o políticas de rehabilitación. • Aplicar los principios éticos de la práctica médica al desarrollar su rol de referente técnico.

A.1.10.- MEDICINA INTERNA.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a Requisitos Generales.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Medicina Interna le corresponderá otorgar atención de salud integral al adulto, en diferentes contextos y niveles (considerando acciones de promoción, prevención, curación y muerte digna), en un grado de mayor complejidad que la medicina general, y en articulación con las sub especialidades de medicina interna, definiendo los requerimientos de derivación o resolución conjunta.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1 EVALUAR EL ESTADO DE SALUD DEL ADULTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Evaluar condición basal como punto de partida del proceso diagnóstico: hacer una anamnesis, identificar el motivo de consulta, realizar examen físico, solicitar procedimientos y exámenes relevantes, incluyendo examen neurológico y mental.	<ul style="list-style-type: none"> • Parámetros normales del Adulto. • Diferentes patologías del adulto propias de la especialidad. • Reconocer los hallazgos anormales del examen físico. • Exámenes adecuados para confirmar o descartar la hipótesis diagnóstica planteada. • Herramientas de la medicina basada en evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza e interpreta la historia clínica. • Reconoce un examen físico normal y los hallazgos anormales. • Solicita e Interpreta los exámenes relevantes reconociendo los rangos de normalidad.
Interpretar los hallazgos de la historia clínica y de los exámenes mínimos establecidos en la tabla a continuación: "Exámenes mínimos de manejo del Médico Internista".	<p>Conocimiento para interpretar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exámenes hematológicos básicos reconociendo distintos patrones de anormalidad. • Imágenes de uso frecuente en la especialidad. • Exámenes metabólicos y del medio interno reconociendo patrones que afecten a sistemas específicos. • Exámenes inmunológicos básicos para identificar las patologías autoinmunes más frecuentes (lupus, artritis reumatoide y vasculitis). • Serología viral de uso frecuente en medicina interna (virus hepatitis, virus de influenza, virus respiratorio sincicial, virus HIV, herpes). • Exámenes bacteriológicos de uso frecuente. • Hallazgos anormales del EKG como hipertrofia ventricular, crecimiento auricular, signos de isquemia, arritmias frecuentes, trastornos de conducción AV, para interpretar los niveles de enzimas (CPK, CKMB, troponina). • Líquidos extraídos mediante punción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica e interpreta los exámenes solicitados considerando criterio de pertinencia y costo efectividad. • Aplica las herramientas de la medicina basada en evidencia.
Elaborar plan de estudio clínico y cómo se reevaluará el caso a la luz de los resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Método de análisis y/o síntesis de la historia y del examen físico y proponer hipótesis diagnósticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta críticamente los datos obtenidos de la anamnesis, examen físico, procedimientos y exámenes

	<ul style="list-style-type: none"> Exámenes más sensibles y específicos para identificar o descartar las hipótesis planteadas, esto incluye conocimientos básicos de la medicina basada en evidencias. 	<p>relevantes, incluyendo examen neurológico y mental.</p> <ul style="list-style-type: none"> propone hipótesis diagnósticas realizando análisis y/ o síntesis de la historia y del examen físico.
Determinar los distintos riesgos, a los cuales se enfrentara el paciente, tanto en el proceso diagnóstico como en la terapia.	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos de los procedimientos diagnósticos, particularmente aquellos invasivos y o que requieran uso de contraste endovenoso. Reacciones adversas a medicamento (RAM) de los diferentes fármacos de uso en la especialidad. Interacciones farmacológicas de medicamentos de uso frecuente en medicina interna. 	<ul style="list-style-type: none"> Maneja herramientas para minimizar los efectos adversos e interacción de drogas.
Establecer un plan de tratamiento general y específico para patologías comunes agudas y crónicas.	<ul style="list-style-type: none"> Indicaciones de: <ul style="list-style-type: none"> Reposo y o de licencia Nutricionales Hidratación Manejo del dolor Sedación y analgesias Diálisis Indicaciones y manejo: <ul style="list-style-type: none"> de antibióticos, antivirales y antifúngicos de gluco corticoides de la insulina de oxigenoterapia de los anticonvulsivantes de los broncodilatadores de los inhibidores de la secreción gástrica y de los reguladores de la motilidad digestiva de las vacunas de la resina de intercambio iónico de los hipo uricemiantes de los hipotensores de los hipoglicemiantes orales de la Medicina transfusional de la neutropenia febril de los anti inflamatorios no esferoidales de los anti alérgicos de la Lactulosa Esquemas de profilaxis (trombosis venosa, antibiótica, hemorragia digestiva, endocarditis infecciosa). Prevención del delirio y síndromes de deprivación. Manejo de: <ul style="list-style-type: none"> antidepresivos generales del dolor torácico de neurolépticos 	<ul style="list-style-type: none"> Elabora planes terapéuticos considerando eficacia y costo efectividad. Establece un plan de tratamiento general y específico para patologías comunes agudas y crónicas, utilizando conceptos de medicina basada en evidencia.
Establecer un plan para tratar pacientes con condiciones agudas que amenazan la vida o estabilizarlos.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer el manejo: <ul style="list-style-type: none"> del compromiso de conciencia del edema cerebral del síndrome convulsivo del delirio agudo 	<ul style="list-style-type: none"> Usa índices pronósticos, tales como Apache, Sofa, Glasgow, Timi, Madrey, para establecer plan de tratamiento en pacientes en condiciones agudas que amenazan la vida.

	<ul style="list-style-type: none"> - edema pulmonar agudo - de las urgencias y emergencias hipertensivas - del síndrome coronario agudo - de las arritmias - de la disección aórtica - de la falla respiratoria aguda - de la falla renal aguda - del tromboembolismo pulmonar agudo - básico del paciente con falla hepática aguda - de la hemorragia digestiva - de la insuficiencia suprarrenal - del shock - del paciente con complicaciones agudas de la diabetes - de la hipoglicemia - de las alteraciones hidroelectrolíticas - de intoxicaciones agudas 	<ul style="list-style-type: none"> • Prioriza exámenes relevantes para establecer plan de tratamiento en pacientes en condiciones agudas que amenazan la vida. • Prioriza e implementa oportunamente medidas terapéuticas para estabilizar al paciente. • Solicita ayuda a otro especialista en el momento oportuno. • Deriva al especialista adecuado en el momento oportuno. • Comunica e informa adecuadamente al momento de la transferencia del paciente, aportando información relevante al equipo de salud que lo recibe.
--	--	---

Exámenes Mínimos de Manejo del Médico Internista
Hemograma y VHS
Proteína C Reactiva
Perfil bioquímico completo
Perfil lipídico
Electrolitos Plasmáticos
EKG
RX Tórax
Orina Completa + Urocultivo
Función neural
Función hepática y/o inflamación hepática
Gases arteriales y Gases Venosos
Acido láctico
Antígenos Prostáticos Específicos
Marcadores tumorales básicos
Hormonas Tiroideas
RX Abdomen simple
Enzimas cardíacas
Exámenes inmunológicos básicos
Interpretación líquido céfalo raquídeo, líquido pleural y peritoneal
Baciloscopia y cultivos
Serología viral
Coagulación

Área Funcional 2 EVALUAR RIESGOS DE SALUD DEL ADULTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar los riesgos de la mujer mediante historia clínica, examen físico y marcadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la trombosis venosa profunda. • Las enfermedades de transmisión sexual (diagnóstico y prevención). • Diagnóstico y manejo inicial de los cánceres ginecológicos más frecuentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Busca y anticipa dirigidamente en la historia, examen físico y laboratorio, patologías específicas de la mujer. • Solicita los marcadores dirigidos a los riesgos antes señalados en los conocimientos.

	<ul style="list-style-type: none"> • Emergencias ginecológicas (peritonitis pélvica y embarazo ectópico). • Indicaciones y riesgos de la hormonoterapia en la mujer. • Diagnóstico y manejo inicial de la patología mamaria maligna. • La patología quirúrgica abdominal frecuente. • Conocimiento general y manejo inicial del paciente con VIH SIDA. 	
Identificar los riesgos del hombre mediante historia clínica, examen físico y marcadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico y manejo inicial del cáncer de próstata. • Diagnóstico y manejo inicial del cáncer de páncreas. • Diagnóstico y manejo inicial del cáncer testicular. • Enfermedades de transmisión sexual (diagnóstico y prevención). • Patología quirúrgica abdominal frecuente. • Conocimiento general y manejo inicial del paciente con VIH SIDA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Busca dirigidamente en la historia, examen físico y de laboratorio patologías específicas del hombre. • Solicita los marcadores dirigidos a los riesgos señalados en los conocimientos.
Identificar los riesgos laborales.	<ul style="list-style-type: none"> • Distintos riesgos laborales y su prevención, por ejemplo trabajo en altura, minería, actividad marina, pesca artesanal e industrial, industrias contaminantes. • Manejar conceptos de invalidez profesional. • Legislación relacionada (accidente del trabajo, invalidez parcial y total, enfermedades profesionales). 	<ul style="list-style-type: none"> • Confecciona una historia laboral adecuada. • Deriva a instituciones evaluadoras de enfermedades profesionales e invalidez cuando se requiere, según el diagnóstico del paciente.
Identificar los riesgos propios del Adulto Mayor, mediante historia clínica, examen físico y laboratorio.	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiología del envejecimiento. • Métodos de evaluación cognitiva y motora. • Patologías más frecuentes del adulto mayor. • Uso racional de los fármacos en el Adulto Mayor. • Riesgos propios de la edad. • Variantes de presentación de las patologías comunes en el Adulto Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> • Busca dirigidamente en la historia, examen físico y laboratorio, patologías específicas del Adulto mayor. • Aplica los métodos de evaluación cognitiva y motora. • Ajusta la dosis de fármacos de uso en el Adulto mayor, considerando la interacción con otros medicamentos. • Se comunica en forma fluida con el paciente y sus familiares, asegurando comprensión. • Reconoce formas de presentación atípicas de patologías comunes en el Adulto Mayor.

Área Funcional 3		
EVALUAR PRESENCIA DE COMORBILIDADES DEL ADULTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar una historia dirigida a la búsqueda de comorbilidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones entre patologías. • Complicaciones más frecuentes de la patología en estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indaga adecuadamente las eventuales asociaciones o complicaciones, identificando la presencia de eventuales comorbilidades.
Realizar un examen físico detallado dirigido a la búsqueda de	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de examen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza un examen físico amplio y riguroso en

comorbilidades.		búsqueda de comorbilidades.
Solicitar exámenes de laboratorio enfocados a la búsqueda de comorbilidades.	<ul style="list-style-type: none"> • Costo efectividad de los exámenes de laboratorio. • Medicina basada en evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las herramientas de la medicina basada en evidencia para la selección más idónea de los métodos de estudio.

Área Funcional 4 EVALUAR EL PRONÓSTICO DEL ADULTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Integrar la anamnesis, el examen físico y estudios complementarios que permitan tener una visión global e integradora del paciente, en los problemas de salud de la especialidad de mayor prevalencia.	Conocimiento sobre: <ul style="list-style-type: none"> • Complicaciones • Sobre vida • Riesgo vital • Cronicidad • Potencial de recuperación ad integrum 	<ul style="list-style-type: none"> • Define conducta terapéutica concordante con el pronóstico.
Utilizar scores de pronósticos en situaciones agudas y crónicas.	<ul style="list-style-type: none"> • Scores en uso más frecuente en las patologías de medicina interna (incluye score de Glasgow, etapificación de la insuficiencia renal, mini mental test, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica eficazmente los scores habituales para establecer el pronóstico del paciente.
Utilizar la medicina basada en evidencia para determinar el diagnóstico, pronóstico y tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina basada en evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica la medicina basada en evidencia y usa las tecnologías de la información para el manejo de los problemas del paciente.

Área Funcional 5 PROPONER, COMUNICAR Y DESARROLLAR CONDUCTA TERAPÉUTICA Y GENERAR MECANISMOS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y PREVENCIÓN, DESDE EL PUNTO DE VISTA INDIVIDUAL Y GENERAL.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Establecer un plan terapéutico específico.	<ul style="list-style-type: none"> • Distintas opciones terapéuticas para las patologías de la medicina interna y sus potenciales riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elabora un plan terapéutico para las patologías de la medicina interna. • Comunica en forma clara, de manera verbal o escrita, al paciente y al equipo de salud cuando corresponde.
Comunicar y apoyar en la toma de decisión del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación eficaces que permiten entregarle un mensaje claro al paciente y facilitar su participación informada en la toma de decisión. • Conocimiento para determinar cuándo se requiere el consentimiento informado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica empáticamente con el paciente. • Es claro, simple y directo en la comunicación. • Realiza preguntas abiertas al paciente. • Despliega habilidades de moderador. • Evalúa el nivel de comprensión del paciente. • Solicita un consentimiento informado en relación a la patología específica, de acuerdo con las pautas aceptadas por la especialidad y aplicando los instrumentos disponibles.
Generar un plan de recuperación y/o rehabilitación del paciente post tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Distintas alternativas de rehabilitación acorde a la patología en estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica adecuadamente las indicaciones de rehabilitación (kinesicas, terapias ocupacionales y fonoaudiología).
Diseñar e implementar un plan de prevención individual.	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención secundaria de la medicina interna en los ámbitos farmacológico, estilos de vida, actividad física especial, 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica las medidas de prevención secundaria (farmacológicas, estilos de vida, actividad física especial, nutricional, hábitos), según la

	nutricional, hábitos.	condición del paciente y su estado de salud. <ul style="list-style-type: none"> Educa a los pacientes en relación a la prevención secundaria en medicina interna.
Diseñar e implementar un plan de prevención comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer la globalidad de las medidas de prevención primarias aplicables a la comunidad, en el ámbito de la medicina interna. 	<ul style="list-style-type: none"> Indica las medidas de prevención primaria (farmacológicas, estilos de vida, actividad física, nutricional, hábitos), acordes a las características de la comunidad. Maneja distintos métodos de pesquisa (ESPA, prueba de depresión, alcoholismo, drogas etc.). Educa a la comunidad en prevención primaria de la medicina interna.

Área Funcional 6		
"SER MÉDICO DE CABECERA" EN LA TOMA DE DECISIÓN EN EL PROCESO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Conocer las opiniones y/o evaluaciones de las subespecialidades participantes del proceso diagnóstico y terapéutico del paciente, a fin de generar una propuesta específica al paciente. Informar al paciente y a su familia, en un lenguaje claro y adecuado para optimizar la comprensión de las posibilidades diagnósticas y terapéuticas existentes.	<ul style="list-style-type: none"> Campo de acción de especialidades y subespecialidades involucradas en la atención del paciente. Técnicas de comunicación eficaces que permitan entregarle un mensaje claro al paciente y facilitar su participación informada en la toma de decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Interpreta e integra las opiniones y evaluaciones de los otros especialistas. Comunica en forma clara, de manera verbal o escrita, al paciente y a su familia, las posibilidades diagnósticas y terapéuticas existentes.
Interactuar y comunicarse eficazmente con otros profesionales de la salud que participan de la atención al paciente.	<ul style="list-style-type: none"> Marco de acción de cada integrante del equipo de salud. Técnicas de comunicación eficaces que permiten interactuar eficazmente con el equipo de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Integra al equipo de salud al plan de tratamiento del paciente. Mantiene las fichas clínicas completas y con registros legibles.
Estar disponible para sus pacientes.	<ul style="list-style-type: none"> Ética médica. 	<ul style="list-style-type: none"> Demuestra disposición para interactuar con el paciente y su familia.
Integrar los antecedentes mórbidos y la evaluación de los sistemas de modo de reconocer los riesgos (incluye laboratorio básico).	<ul style="list-style-type: none"> Diferentes áreas de sub especialidad de la medicina interna, a un nivel suficiente para el manejo integral del paciente y su correcta derivación. Interpretación de los exámenes básicos (Laboratorio, imágenes). 	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce los potenciales riesgos de exámenes y terapias de acuerdo a la evaluación. Indica las medidas de prevención según riesgos específicos del paciente.
Enseñar a los pacientes conceptos básicos sobre su enfermedad, plan de estudio o terapéutico propuesto.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas para educar a los pacientes y su familia. 	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica empáticamente con el paciente. Es claro, simple y directo en la comunicación. Realiza preguntas abiertas al paciente. Despliega habilidades de moderador. Evalúa el nivel de comprensión del paciente. Elabora metas con el paciente.

		<ul style="list-style-type: none"> Utiliza recursos de retroalimentación con los pacientes.
Entregar de manera empática los elementos para que el paciente tome su decisión de la mejor forma posible.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de comunicación eficaces que permiten entregarle un mensaje claro al paciente y facilitar su participación informada en la toma de decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica empáticamente con el paciente. Es claro, simple y directo en la comunicación. Realiza preguntas abiertas al paciente. Evalúa el nivel de comprensión del paciente.
Informar a los otros profesionales acerca de la decisión tomada, si el caso lo amerita.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de comunicación eficaces. 	<ul style="list-style-type: none"> Motiva e integra a los profesionales involucrados en la atención del paciente obteniendo su compromiso. Retroalimenta a los otros profesionales involucrados en la atención del paciente respecto de la evolución de este.
Acompañar al paciente cualquiera sea su pronóstico vital.	<ul style="list-style-type: none"> Psicología médica y del enfoque humanista. Relación de ayuda. 	<ul style="list-style-type: none"> Se comunica adecuadamente en situaciones de adversidad.

Área Funcional 7 CUMPLIR EL ROL DE INTERCONSULTOR PARA LAS DEMÁS ESPECIALIDADES		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Responder la interconsulta de otros médicos en forma oportuna, comunicando claramente las opiniones o sugerencias.	<ul style="list-style-type: none"> Problemas de salud de otras áreas de especialidad, que se vinculan con los del ámbito de acción de la medicina interna. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los conocimientos de la medicina interna, desde una perspectiva integradora y de análisis crítico de los casos. Evalúa pronóstico de pacientes con múltiples patologías. Se comunica eficazmente en forma verbal y escrita.

Área Funcional 8 REALIZAR LAS ACCIONES QUE CAULEN LOS DERECHOS DEL PACIENTE EN LOS DISTINTOS SUB SISTEMAS DE SALUD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Calificar y derivar oportunamente los pacientes de acuerdo a las normas del sistema (ley de urgencia, GES etc.).	<ul style="list-style-type: none"> Código Sanitario. Sistema de garantías explícitas en salud. Alternativas de las redes públicas y privadas de salud. Ley de urgencia. Ley de derechos y deberes del paciente. Legislación sobre enfermedades catastróficas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los protocolos específicos de cada ley.

Área Funcional 9 Realizar los procedimientos propios de la Especialidad		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar procedimientos de la especialidad: <ul style="list-style-type: none"> Toracocentesis y paracentesis. Intubación oro y nasotraqueal. Instalar sonda nasogástrica, y asoyeyunal y vesical. Punción lumbar 	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía de las áreas de los procedimientos. Manejo del protocolo de cada procedimiento. Indicaciones de los procedimientos propios de la especialidad. Contraindicaciones y de las complicaciones más frecuentes de los 	<ul style="list-style-type: none"> Indica los procedimientos propios de la especialidad según criterios de pertinencia y costo efectividad. Realiza los procedimientos propios de la especialidad de acuerdo con las pautas y protocolos aceptados por la especialidad.

<ul style="list-style-type: none">- Punción articular- Cardio versión eléctrica- Instalar catéter venoso central	procedimientos propios de la especialidad.	
--	--	--

A.1.11.- MEDICINA LEGAL.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a Requisitos Generales.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Medicina Legal le corresponderá apoyar a la administración de justicia mediante la aplicación de conocimientos en las diferentes ramas de la medicina legal (elaboración de peritajes).

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR PERITAJES MEDICO LEGALES EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA MEDICINA LEGAL: PATOLOGÍA FORENSE, CLINICA FORENSE, LABORATORIO FORENSE Y CRIMINALISTICA, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES VIGENTES		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar el objeto, muestra o persona a peritar.	<ul style="list-style-type: none"> Marco legal chileno referente a los diversos peritajes solicitados por los tribunales competentes. Métodos de identificación vigentes en Chile, referidos a los diversos peritajes. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica la metodología de identificación correspondiente al objeto o persona a peritar.
Cautelar exhaustivamente el respeto de la cadena de custodia del objeto, muestra o persona a peritar.	<ul style="list-style-type: none"> Marco legal de la cadena de custodia en Chile. Fundamentos de la cadena de custodia de los actores que participan en la investigación judicial. Normas específicas de cadena de custodia en los diversos peritajes. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza proceso de verificación y completa correctamente los formularios de la cadena de custodia y los sellos. Verifica la continuidad de la cadena de custodia.
Reunir antecedentes referentes al peritaje, si los hubiera.	<ul style="list-style-type: none"> Ámbito de acción, roles y temática, de los distintos actores que participan en la investigación judicial pertinente. Tipos de fuentes y antecedentes específicos útiles para una investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las fuentes idóneas de antecedentes específicos del peritaje a realizar. Recopila los antecedentes necesarios para realizar el peritaje. Determina la importancia, valora y jerarquiza los antecedentes específicos del peritaje solicitado por los tribunales competentes, de acuerdo al marco legal vigente.
Analizar y estudiar los antecedentes recabados en el contexto del peritaje solicitado por los tribunales competentes.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos médico legales específicos, científicos y técnicos, referentes al área correspondiente al peritaje solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> Determina la importancia, valora y jerarquiza los antecedentes específicos del peritaje solicitado por los tribunales competentes, de acuerdo al marco legal vigente.
Examinar el objeto o sujeto del peritaje de acuerdo a los principios específicos de la medicina legal en sus diferentes áreas.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos médico legales específicos, científicos y técnicos referentes al área correspondiente al peritaje solicitado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes 	<ul style="list-style-type: none"> Examina el objeto o sujeto, aplicando los conocimientos médico legales específicos, científicos y técnicos, referentes al área correspondiente al peritaje solicitado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes.
Realizar o solicitar exámenes complementarios: de laboratorio, imagenológico, anatomía patológica, test psicológicos, exámenes psicotécnicos, test funcionales.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos específicos, científicos y técnicos referentes al área correspondiente al peritaje solicitado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza o solicita exámenes complementarios, aplicando los conocimientos médico legales específicos, científicos y técnicos referentes al área correspondiente al peritaje

		<p>solicitado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpreta los diversos exámenes complementarios solicitados.
<p>Elaborar informe con las conclusiones preliminares y definitivas en base al objeto, muestra o persona peritada, que puede incluir revisiones bibliográficas como respaldo de las conclusiones emitidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la lógica y la sana crítica referente al área específica del peritaje solicitado, basado en la formación científica y técnica actualizada, propia del área del peritaje solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacta el informe completo correspondiente con las conclusiones pertinentes. • Realiza búsquedas bibliográficas discriminando las fuentes adecuadas al peritaje.
<p>Realizar una ampliación del informe elaborado o un informe complementario, basado en nuevas evidencias, por orden del tribunal competente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la lógica y la sana crítica referente al área específica del peritaje solicitado, basado en la formación científica y técnica actualizada referente al área del peritaje solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Explora antecedentes complementarios y los integra a las conclusiones obtenidas.
<p>Defender el peritaje ante los tribunales competentes en forma presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Marco procesal chileno y deberes y atribuciones del perito en el marco de la reforma procesal penal. • Principios de la lógica y la sana crítica referente al área específica del peritaje solicitado, basado en la formación científica y técnica actualizada referente al área del peritaje solicitado. • Conocimientos específicos, científicos y técnicos referentes al área correspondiente al peritaje solicitado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia en declaraciones frente a tribunales de juicio oral. • Argumenta sólidamente vinculando su declaración con las conclusiones del peritaje.

A.1.12.- MEDICINA NUCLEAR.-

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los requisitos generales, debiéndose adjuntar los siguientes antecedentes:

- a. Licencia vigente de Operación de sustancias Radioactivas, emitida por un organismo competente.
- b. Contar con un método válido de dosimetría personal y un historial dosimétrico, ambos mantenidos por un organismo competente.
- c. Certificado de aprobación de un curso teórico - práctico de Protección Radiológica dictado por un organismo competente.
- d. Curso de radiofarmacia con principios de producción de radioisótopos.
- e. Certificado de asistencia a congresos y/o cursos presenciales o virtuales de la especialidad y relacionadas.

Los profesionales provenientes de programas universitarios nacionales podrán acreditar los requisitos establecidos en las letras a), c), d) y e), con la malla curricular del respectivo programa.

Los profesionales formados por adiestramiento en práctica, deberán acreditar los siguientes requisitos adicionales:

- a) Condiciones del Servicio o Centro de Medicina Nuclear en el que se desarrolló el adiestramiento en práctica:
 - Tener autonomía administrativa, como Servicio Clínico o Unidad de Apoyo Diagnóstico y de terapia radioisotópica. El Servicio debe estar incorporado a un Centro Hospitalario público, universitario o privado de reconocido prestigio y con los servicios clínicos básicos.
 - Contar con al menos un médico especialista certificado, presente durante el horario de trabajo del postulante.
 - Contar con Tecnólogos Médicos con especialidad en Medicina Nuclear a cargo del laboratorio de marcación y administración de radiofármacos, supervisión de la operación de equipos y de programas de control de calidad.
 - Contar con un equipamiento mínimo de: Gama - cámara con computadora y capacidad tomográfica (SPECT), equipo calibrador de dosis, elementos de radio protección ambiental y personal, instalaciones certificadas mediante Licencia de Instalación y de Operación, emitida por un organismo competente. Apoyo permanente y sistemático de otros especialistas para la supervisión de procedimientos complejos.

El Comité de la Especialidad determinará si el Centro en que el candidato realizó su adiestramiento en práctica es adecuado o no para este fin e informará al Directorio sobre esta materia.

- b) Certificación de experiencia profesional en que se acredite la realización de las siguientes actividades:
 - Trabajo supervisado en un centro calificado en un tiempo de a lo menos 3 años en jornada completa.
 - Participación en reuniones clínicas de Especialidade Médicass relacionadas.
 - Participación en reuniones clínicas multidisciplinarias.
 - Participación en seminarios guiados en forma periódica.
 - Manejo de diferentes equipos de medicina nuclear (Indispensable: gammacamara planar y SPECT, Calibrador de dosis, Geiger-Muller. Deseable: Equipos de Captación, Gamma probe o sonda, PET y equipos híbridos, densitómetro).
 - Participación en, a lo menos, 100 procedimientos terapéuticos diversos, en centros licenciados.
 - Realización de, a lo menos, 3.000 procedimientos de imágenes isotópicas, de los cuales aproximadamente 20% corresponda a estudios óseos, 15% cardíacos, 15% genitourinarios, 20% oncológicos, y 30% misceláneos (endocrinología, gastrointestinales, SNC, pulmonar, linfocintigrafía, dacriocintigrafía, inflamación e infección).
 - Experiencia clínica básica en Especialidades Médicas relacionadas (endocrinología, oncología, radiología, cardiología, aproximadamente un mes en cada especialidad).
 - Experiencia en laboratorio de marcación de radiofármacos de a lo menos un mes.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

El especialista en Medicina Nuclear debe estar capacitado para otorgar apoyo diagnóstico y terapéutico adecuado, utilizando radioisótopos de fuente abierta y articulando un equipo multidisciplinario de profesionales.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS CON ORIENTACIÓN FUNCIONAL MEDIANTE LA ÓPTIMA UTILIZACIÓN DE RADIOTRAZADORES.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Definir que procedimientos diagnósticos se pueden realizar.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones de los diferentes exámenes. • Protocolos de los diferentes procedimientos. • Rendimiento de cada técnica. • Ventajas, desventajas, limitaciones y contraindicaciones de los procedimientos diagnósticos. • Costos involucrados en la definición de los procedimientos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisa la completitud de la solicitud del médico tratante, evaluando si cuenta con la información mínima requerida para realizar el procedimiento. • Evalúa la indicación del médico tratante en relación con la pertinencia del procedimiento y selecciona el protocolo más atinente a la hipótesis diagnóstica y solicitud del profesional, considerando la condición de salud, sexo y edad del paciente y criterios globales de costo beneficio. • Reconoce las características específicas para la preparación de los pacientes que se someterán a un procedimiento determinado, según su condición clínica (sexo, edad, interacciones de medicamentos) y las condiciones requeridas por el tipo de procedimiento a aplicar. • Discrimina según los antecedentes recabados, la necesidad de entrevista directa con el paciente, formulando preguntas útiles para la definición del diagnóstico.
Supervisar la adecuada realización de los procedimientos diagnósticos en un marco de gestión de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de instrumentación, radiofarmacia, física, radioprotección y radiobiología. • Protocolos de adquisición y procesamientos de exámenes diagnósticos. • Normativa sanitaria y de radioprotección vigente en Chile. • Elementos de control de calidad de equipos, radioprotección y radiofármacos. • Técnicas de marcación de radiofármacos • Buenas prácticas para el manejo de diferentes equipos de medicina nuclear (Indispensable: gammacamara planar y SPECT, calibrador de dosis, geiger-muller. Deseable: densitómetro, equipos de captación. Pet y equipos híbridos). 	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la calidad <i>in vivo</i> de la marcación, solicitando, en casos de marcaciones deficientes, la repetición del procedimiento. • Genera recomendaciones de optimización o mejoramiento del proceso. • Reconoce artefactos de adquisición y errores de procesamiento durante el uso de diferentes equipos de medicina nuclear y resuelve situaciones según protocolos, buenas prácticas y normas de seguridad vigentes. • Propone acciones para la prevención de situaciones de alto riesgo clínico durante el procedimiento y planes de contingencia para enfrentarlas en caso de ocurrencia. • Reconoce la presencia de alto riesgo clínico en el resultado del estudio efectuado, comunicándolo en forma inmediata al médico tratante

		<p>y asegurándose que el paciente es atendido adecuada y oportunamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica y maneja situaciones de alto riesgo clínico en los procedimientos involucrados.
Interpretar adecuadamente los procedimientos diagnósticos	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de instrumentación, radiofarmacia, física, radioprotección y radiobiología. • Principios básicos fisiológicos y fisiopatológicos de los distintos sistemas estudiados. • Problemática clínica asociada a los estudios diagnósticos a realizar. • Aspectos básicos de interpretación de exámenes complementarios. • Criterios de interpretación de estudios isotópicos. • Rendimiento de cada técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa globalmente los procedimientos realizados reconociendo su calidad y atingencia. • Discrimina acerca de la necesidad de aplicar procedimientos complementarios y correlacionarlos con otras modalidades.

Área Funcional 2		
APLICAR PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS UTILIZANDO ADECUADAMENTE RADIOISÓTOPOS CON AFINIDADES SELECTIVAS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Definir qué procedimientos terapéuticos se pueden realizar según las condiciones de cada centro.	<ul style="list-style-type: none"> • Indicaciones de los diferentes procedimientos terapéuticos. • Protocolos y dosimetría involucrada. • Rendimiento del tratamiento. • Ventajas, desventajas, limitaciones, contraindicaciones y posibles efectos secundarios de los procedimientos terapéuticos. • Costos involucrados. • Infraestructura adicional requerida. • Indicaciones de radioprotección, contraindicaciones, preparación específica y requisitos para efectuar terapias, así como los efectos adversos y los cuidados post tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evalúa la indicación del médico tratante en relación con la pertinencia de la terapia solicitada y selecciona el protocolo más atingente al diagnóstico y requerimiento del paciente, considerando su condición de salud (sexo y edad), entorno y criterios globales de costo beneficio. • Verifica y asegura que no existen contraindicaciones para la terapia. • Maneja adecuadamente todas las variables que afectan la realización de la terapia con el fin de optimizar el procedimiento. • Informa al paciente sobre las indicaciones propias del tratamiento y obtiene el consentimiento informado para autorizar la terapia.
Realizar adecuadamente los procedimientos terapéuticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Protocolos y dosimetría involucrada. • Norma nacional de seguridad radiológica para terapias radioisotópicas. • Infraestructura adicional requerida para asegurar la radioprotección. • Principios de radioprotección y los involucrados en la respuesta a emergencias radiológicas. • Manejo clínico del paciente a tratar. • Recomendaciones post terapia 	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja la medición de radioactividad de la terapia a administrar siguiendo el método de trabajo establecido en los protocolos pertinentes. • Realiza procedimientos terapéuticos según lo establecido en los protocolos y la condición clínica del paciente, evaluando previamente que la infraestructura sea la requerida según las normas de radioprotección vigentes. • Informa al paciente o

	al paciente.	responsable, las indicaciones post terapia asegurando su comprensión y teniendo presente la situación específica del paciente y de su entorno. <ul style="list-style-type: none"> Asegura entrega de documento con dosis administrada.
Realizar un control adecuado post terapia.	<ul style="list-style-type: none"> Complicaciones de la terapia y su tratamiento. Normas de radioprotección hacia todos los involucrados. Protocolos de manejo específico de cada terapia. 	<ul style="list-style-type: none"> Define plan de seguimiento del paciente, según la condición clínica y los requerimientos de la terapia aplicada, previniendo posibles complicaciones.

Área Funcional 3 VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMATIVAS VIGENTES EN RADIOPROTECCIÓN EN TODOS LOS ÁMBITOS QUE INVOLUCREN LA MEDICINA NUCLEAR.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Implementar las medidas de radioprotección.	<ul style="list-style-type: none"> Principios básicos en radiobiología, física nuclear y dosimetría. Normas vigentes de seguridad radiológica y radioprotección. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y su tratamiento. Principios básicos de radioprotección: distancia, tiempo, blindaje. Criterios ALARA (lo más razonablemente bajo posible) y justificación. Conoce técnicas que permiten disminuir la dosis de radiación para el paciente y personal. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseña e implementa un plan de radioprotección integral (para el paciente, personal y medio ambiente), ajustado a la normativa y los principios básicos en radiobiología, física nuclear y dosimetría, considerando los posibles efectos biológicos de las radiaciones. Maneja principios y práctica de dosimetría interna y externa. Disminuye al máximo dosis de radiación al paciente manteniendo la calidad diagnóstica de las imágenes y utilidad terapéutica.
Supervisar el adecuado cumplimiento de las medidas de radioprotección.	<ul style="list-style-type: none"> Principios básicos en radiobiología, física nuclear y dosimetría. Normas vigentes de seguridad radiológica y radioprotección de los individuos y del medio ambiente. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes y su tratamiento. Principios básicos de radioprotección: distancia, tiempo, blindaje. ALARA (lo más razonablemente bajo posible) y justificación. 	<ul style="list-style-type: none"> Define mecanismos de supervisión del cumplimiento de las medidas de radioprotección establecidas previniendo posibles desviaciones. Reconoce situaciones de riesgo radioactivo y la posibilidad de incidentes y accidentes, aplica medidas preventivas, correctiva y de notificación pertinente.

Área Funcional 4 COORDINAR LA INTERACCIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO INVOLUCRADO, OPTIMIZANDO SU FUNCIONAMIENTO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Liderar la interacción con otros profesionales relacionados con la medicina nuclear (radiofarmacia, radiofísicos, ingenieros, técnicos y médicos clínicos).	<ul style="list-style-type: none"> Principios teórico-prácticos de radiofísica, radiofarmacia, instrumentación. Principios teórico-prácticos de controles de calidad de los distintos niveles involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> Conduce reuniones clínicas abordando todos los aspectos requeridos por la especialidad. Observa las prácticas del equipo de trabajo de acuerdo con guías de procedimiento específicos y formula

		recomendaciones para su cumplimiento.
Participar en reuniones clínicas con otros profesionales y especialistas.	<ul style="list-style-type: none"> Ventajas y limitaciones de las técnicas diagnósticas y terapéuticas alternativas (por ejemplo: radiológicas, cardiológicas, endocrinológicas, y oncológicas) 	<ul style="list-style-type: none"> Sugiere cuando proceda y en forma adecuada exámenes complementarios según requerimientos del paciente y de su diagnóstico.

PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR	Imprescindibles	Deseables
1.- ESTUDIOS ENDOCRINOLÓGICOS		
Captación I-131	*	
Cintigrafía tiroidea	*	
Cintigrafía glándulas paratiroides	*	
2.- ESTUDIOS OSTEOARTICULARES		
Cintigrafía ósea completa	*	
Cintigrafía médula ósea		*
Cintigrafía ósea trifásica, planar y tomográfica	*	
3.- ESTUDIOS CARDIOVASCULARES		
SPECT cardíaco stress y reposo, gatillado	*	
Ventriculografía cardíaca isotópica	*	
Pool sanguíneo, arteriografía isotópica, estudio de cortocircuito y primer paso	*	
Linfocintigrafía isotópica	*	
4.- ESTUDIOS DIGESTIVOS		
Cintigrafía glándulas salivales	*	
Estudio motilidad esofágica y/o reflujo gastroesofágico	*	
Vaciamiento gástrico líquido o sólido	*	
Cintigrafía vesícula y vía biliar	*	
Detección de sitio de sangramiento digestivo con glóbulos rojos marcados	*	
Detección divertículo Meckel	*	
SPECT hepatoesplénico	*	
5.- ESTUDIOS NEFROUROLÓGICOS		
Cintigrafía renal estática	*	
Estudio dinámico renal con y sin intervención	*	
Cistografía isotópica directa e indirecta	*	
6.- ESTUDIOS PULMONARES		
Cintigrafía pulmonar perfusión o ventilación	*	
Cintigrafía de difusión pulmonar		*
Cintigrafía de aspiración pulmonar	*	
7.- ESTUDIOS SISTEMA NERVIOSO CENTRAL		
SPECT cerebral de perfusión	*	
SPECT cerebral de evaluación de tumores y parkinson		*
Estudio dinámico de líquido céfalo raquídeo	*	
8.- ESTUDIOS DE INFECCIONES		
Cintigrafía evaluación infecciones leucocitos, infección u otros		*
Cintigrafía con galio-67 planar infección	*	
9.- ESTUDIOS ONCOLÓGICOS		
Detección y/o marcación de ganglio centinela	*	
Cintigrafía con galio-67 para estudio de tumores	*	

PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA NUCLEAR	Imprescindibles	Deseables
Exploración sistémica con I-131	*	
Mamocintigrafía		*
Estudio de tumores (MIBG, péptidos marcados, DMSA pentavalente, anticuerpos monoclonales)	*	
10. DENSITOMETRÍA OSEA		
Densitometría ósea a fotón doble	*	
11. OTROS PROCEDIMIENTOS Y MISCELÁNEOS		
Estudios PET con FDG o equivalentes con diversas finalidades diagnósticas	*	
Dacriocintigrafía		*
Detección de comunicación peritoneo pleural		*
12. RADIOISOTOPOS		
Dosis terapéuticas con I-131 para hipertiroidismo	*	
Dosis terapéuticas con I-131 para cáncer tiroideo.	*	
Terapia paliativa del dolor con radioisótopos		*
Terapia con péptidos marcados	*	
Radiosinovectomía		*

A.1.13.- NEUROCIRUGÍA.-

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a Requisitos Generales.

Para la formación realizada en el extranjero, además de lo indicado, cuando la Comisión lo considere pertinente, podrá proponer al Directorio que se exija las evaluaciones, pruebas, prácticas u otros antecedentes, que estime adecuados para la mejor acreditación de su adiestramiento.

Los profesionales formados por entrenamiento en práctica, deberán adjuntar el listado operatorio de los últimos 24 meses, efectuado en calidad de primer cirujano en toda la variedad de la patología neuroquirúrgica de adultos y niños, tanto en urgencia como programadas, firmado por el Jefe de Servicio Clínico respectivo.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Neurocirugía le corresponderá resolver y prevenir la patología neuroquirúrgica de la población en cualquier etapa del ciclo vital en forma eficiente, eficaz y bajo los principios de la ética médica.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1 DIAGNOSTICAR SÍNDROMES CLÍNICOS NEUROLÓGICOS Y NEUROQUIRÚRGICOS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Ejecutar, interpretar y registrar los exámenes clínicos neurológicos con el fin de formular hipótesis diagnósticas.	<ul style="list-style-type: none"> Semiología neurológica adultos e infantil. Reconocimiento de síndromes neurológicos. Reconocimiento de síndromes neuroquirúrgicos. Etiopatogenia de las enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza examen clínico neurológico completo, según pautas aceptadas por la especialidad, señalando los fundamentos de cada paso que desarrolle. Formula hipótesis diagnóstica y sus diagnósticos diferenciales, de acuerdo con los antecedentes obtenidos en el examen clínico, registrando los resultados de manera completa y clara.
Solicitar, interpretar y registrar exámenes de laboratorio e imágenes para corroborar o descartar hipótesis diagnósticas.	<ul style="list-style-type: none"> Correlación entre patologías neuroquirúrgicas y exámenes de laboratorio clínico. Exámenes neurofisiológicos. Neuroimagenología. Neurohistopatología. 	<ul style="list-style-type: none"> Interpreta exámenes de laboratorio, neurofisiológicos y neuroimágenes logrando el máximo de información en relación con hipótesis diagnóstica o hallazgos complementarios.
Registrar diagnósticos de acuerdo a códigos internacionales de enfermedades y definir conducta terapéutica propuesta según guías.	<ul style="list-style-type: none"> Códigos internacionales para diagnósticos neurológicos y neuroquirúrgicos. Conductas, guías y protocolos terapéuticos propios de la especialidad. Sistemas de registros institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza registro clínico aplicando los códigos internacionales para diagnósticos neurológicos y neuroquirúrgicos. Define conductas terapéuticas de acuerdo a normas aceptadas.
Comunicar a la persona enferma y/o familiares hipótesis diagnóstica, posibilidad de exámenes invasivos y riesgos asociados.	<ul style="list-style-type: none"> Ética médica y derechos del paciente. Técnicas comunicacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunica al paciente y/o su entorno, los posibles diagnósticos y alternativas terapéuticas, informando acerca de los riesgos y beneficios asociados, utilizando un lenguaje preciso, cálido y entendible, aceptando la decisión del paciente. Obtiene consentimiento informado.

Área Funcional 2		
INDICAR Y REALIZAR TRATAMIENTO MÉDICO Y/O NEUROQUIRÚRGICO DE ACUERDO A PROTOCOLOS VIGENTES		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Informar a paciente y/o familiares alternativas terapéuticas exponiendo riesgo y beneficio de éstas según norma de consentimiento informado.	<ul style="list-style-type: none"> Ética médica y derechos del paciente. Riesgos y beneficios de las diferentes alternativas terapéuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Comunica en forma clara y precisa los riesgos y beneficios del tratamiento médico o neuroquirúrgico, comprobando la comprensión de los familiares y/o paciente.
Solicitar autorización o denegación escrita para el procedimiento sugerido.	<ul style="list-style-type: none"> Normas del consentimiento informado. 	<ul style="list-style-type: none"> Obtiene consentimiento informado del paciente y/o su familia.
Realizar evaluación preoperatoria según guías consensuadas.	<ul style="list-style-type: none"> Guías Clínicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectúa evaluación preoperatoria aplicando, con criterio clínico, las guías vigentes.
Realizar intervención neuroquirúrgica en cráneo, columna con sus contenidos y en nervios periféricos.	<ul style="list-style-type: none"> Neuroanatomía quirúrgica. Técnicas quirúrgicas, microquirúrgicas y endoscópicas para accesos craneales, columna y nervio periférico. Funcionamiento de pabellón neuroquirúrgico. Tecnologías de apoyo a intervención neuroquirúrgica como imagenológicas, neurofisiológicas, estereotáxicas, uso de microscopio quirúrgico y de neuronavegación. Infecciones intrahospitalarias. Complicaciones de la patología neuroquirúrgica y modalidades de resolución. 	<ul style="list-style-type: none"> Efectúa la operación u operaciones neuroquirúrgicas de acuerdo con sus conocimientos, habilidades y destrezas según protocolos existentes o recomendaciones aceptadas por la especialidad. Solicita adecuadamente un pabellón quirúrgico que debe contemplar: Requerimientos de tiempo, equipamiento y recursos humanos pertinentes. Verifica la disponibilidad de los requerimientos en forma previa a la intervención. Reconoce la eventual presencia de complicaciones, previniendo su ocurrencia o tratándolas adecuadamente según pautas o protocolos aceptados por la especialidad.
Aplicar tratamiento médico según guía consensuada.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de neurointensivo. Manejo farmacológico alternativo y/o complementario. Guías Clínicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa y propone plan de intervención para paciente neurointensivo, según la patología y de acuerdo con las guías clínicas vigentes. Evalúa y propone plan de intervención médico y/o farmacológico alternativo o complementario, según la condición del paciente, la patología y de acuerdo con las guías clínicas vigentes.
Registrar en forma legible y clara las acciones terapéuticas realizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de registro. Códigos internacionales de diagnóstico neurológico y neuroquirúrgico. 	<ul style="list-style-type: none"> Registra la información referida al paciente, patología y tratamiento, en forma clara y completa, utilizando codificaciones internacionales de la neurología y neurocirugía.

Área Funcional 3		
REALIZAR SEGUIMIENTO NEUROQUIRÚRGICO POSTERIOR A TRATAMIENTO, (MÉDICO O QUIRÚRGICO).		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Efectuar examen clínico.	<ul style="list-style-type: none"> Semiología neurológica adultos e infantil. Reconocimiento de síndromes neurológicos. Reconocimiento de síndromes 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza examen clínico neurológico orientado al seguimiento de la patología tratada, según pautas aceptadas por la especialidad,

	<p>neuroquirúrgicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etiopatogenia de las enfermedades neurológicas y neuroquirúrgicas. 	<p>señalando los fundamentos de cada paso que desarrolle.</p>
<p>Solicitar, Interpretar y registrar resultado de exámenes de laboratorio y de imágenes con fines de seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Correlación entre patologías neuroquirúrgicas y exámenes de laboratorio clínico. • Exámenes neurofisiológicos. • Neuroimagenología. • Neurohistopatología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta exámenes de laboratorio, neurofisiológicos y neuroimágenes, logrando el máximo de información en relación con el seguimiento del estado de salud del paciente y la evolución de la patología.
<p>Informar alta médica o derivación a otro especialista cuando corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Criterios de alta y derivación. • Reconocimiento de patologías extraneurológicas y neuroquirúrgicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Define, en función de los criterios aceptados por la especialidad, el alta o derivación de un paciente.

<p>Área Funcional 4 TRABAJAR EN EQUIPO PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS PATOLOGÍAS NEUROQUIRÚRGICAS</p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Solicitar opinión, cuando corresponda, de otros profesionales para diagnóstico y tratamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de patologías extraneurológicas y neuroquirúrgicas. • Reconocimiento de los niveles de resolutivez personal e institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica según la condición del paciente y la patología, la posibilidad de tratar directamente y reconoce los niveles de resolutivez institucional, solicitando opiniones de otros profesionales.
<p>Conformar equipos de trabajo de la misma especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de trabajo en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Conduce la labor de equipos de la especialidad en tareas específicas, de manera eficiente.
<p>Manejo interdisciplinario cuando existan patologías extraneurológicas asociadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de otros especialistas o profesionales para el tratamiento de personas que tengan patologías extraneurológicas asociadas. • Identificar cuáles son las evaluaciones complementarias que se deben solicitar a otros especialistas y profesionales según la condición de la persona y su patología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Trabaja en conjunto con otros especialistas con habilidad y disciplina. • Integra el aporte de otros especialistas o profesionales, logrando darles el valor pertinente para la evaluación de las patologías extraneurológicas asociadas. • Solicita las evaluaciones complementarias de otros profesionales pertinentes para el estudio de las patologías extraneurológicas asociadas.

<p>Área Funcional 5 EDUCAR Y DIFUNDIR LA ESPECIALIDAD PARA PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y TRATAR PRECOZMENTE LAS PATOLOGÍAS NEUROQUIRÚRGICAS</p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Educar a profesionales del área de la salud para mejorar la derivación de patologías neuroquirúrgicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnologías de apoyo comunicacional y audiovisuales. • Epidemiología de la población asignada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despliega habilidades comunicacionales para informar a otros profesionales, pacientes y población en general, acerca del reconocimiento de síntomas asociados a la patología neuroquirúrgicas más frecuentes y los accidentes traumáticos, su prevención y modalidades de tratamiento.
<p>Educar a la población sobre prevención de accidentes traumáticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas comunicacionales. • Tecnologías de apoyo comunicacional y audiovisuales. • Epidemiología de la población asignada. 	

Educación a la población sobre reconocimiento de síntomas relevantes en diferentes patologías neuroquirúrgicas más frecuentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas comunicacionales. • Tecnologías de apoyo comunicacional y audiovisuales. • Epidemiología de la población asignada. 	
Educación al paciente en prevención secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas comunicacionales. 	

Procedimientos propios de la Neurocirugía	Imprescindibles	Deseables
Punción Lumbar	*	
Punción cisternal	*	
Punción subdural	*	
Punción reservorio de LCR	*	
Administración de fármacos intratecales	*	
Bloqueo de nervios periféricos troncular		*
Bloqueo de ramas del trigémino o del facial		*
Infiltración facetaria lumbar	*	
Malformaciones vasculares de cuero cabelludo	*	
Tratamiento quirúrgico sinus pericrani		*
Reparación de hundimiento simple	*	
Craneoplastia con autoinjerto	*	
Craneoplastia con prótesis	*	
Extirpación de tumores de calota	*	
Tumores cuero cabelludo	*	
Aseo quirúrgico de lesiones o cirugías craneales	*	
Craniectomías descompresivas	*	
Reparación de fractura crecedora		*
Craneotomías lineales		*
Craniectomías con y sin remodelación ósea	*	
Vaciamiento de hematoma o absceso extradural	*	
Reparación de fístula de LCR	*	
Vaciamiento de hematoma, empiema o colección subdural	*	
Tratamiento quirúrgico de quistes aracnoidales encefálicos, (supraselares, temporales, cerebelosos, etc.)	*	
Ventriculostomía o instalación de derivativa ventricular externa o instalación de captor para medición de PIC o punción biopsia o reservorio para administración de medicamentos	*	
Tratamiento quirúrgico de absceso cerebral	*	
Herida por bala craneoencefálica y/o extirpación de cuerpo extraño	*	
Reparación de hundimiento expuesto	*	
Lobectomías por contusión cerebral	*	
Vaciamiento de Hematoma intracerebral	*	
Tumores de base de cráneo		*
Tumores intraorbitarios		*
Tumores encefálicos	*	
Tumores de hipófisis		*
Aneurismas de circulación anterior no complejos	*	
Aneurismas circulación posterior y complejos		*
Malformaciones arteriovenosas		*
Fístulas durales		*

Procedimientos propios de la Neurocirugía	Imprescindibles	Deseables
Anastomosis y revascularización cerebral endodurosinangiosis		*
Anastomosis y revascularización cerebral extra-intracraneana (cirugía de carótida)		*
Instalación de derivativas de LCR	*	
Revisión o exteriorización de derivativa	*	
Ventriculocisternostomía	*	
Fenestración, septostomía o coagulación plexos coroideos (tratamiento endoscópico)		*
Cirugía descompresiva de fosa posterior u occipito-vertebral en Arnold Chiari, siringomielia	*	
Reparación de meningo y meningoencefalocele occipital	*	
Cirugía descompresiva neurovascular		*
Neurotomías nervio periférico		*
Neurolisis o microcompresión percutánea		*
Cirugía de la epilepsia (cualquier técnica)		*
Biopsia cerebral a cielo abierto	*	
Biopsia cerebral por estereotaxia		*
Disrafias espinales: meningocele, mielomeningocele, diastematomielia, lipoma, lipomeningocele, médula anclada, etc.	*	
Neurotomía facetaria percutánea		*
Hernia núcleo pulposo cervical y lumbar	*	
Estenorraquis cervical y lumbar	*	
Aracnoiditis, fibrosis perirradicular cervical, dorsal o lumbar		*
Aseo quirúrgico de lesiones o cirugías de columna	*	
Laminectomía descompresiva	*	
Fijación de columna (cervical – dorsal – lumbar) cualquier vía abordaje, con y sin osteosíntesis		*
Tratamiento quirúrgico de heridas raquimedulares	*	
Tratamiento quirúrgico de tumor vertebral		*
Tratamiento quirúrgico de tumor o quiste medular o intrarraquídeo		*
Tratamiento quirúrgico de malformación arteriovenosa o fistula dural medular		*
Rizotomía (cualquier técnica)		*
Extirpación de tumor de nervio periférico	*	
Sección de nervio, reparación con injerto		*
Sección de nervio, reparación sin injerto	*	
Biopsia de nervio y/o músculo		*
Neurolisis con técnica microquirúrgica		*
Neurolisis externa	*	
Tratamiento quirúrgico síndrome del túnel del carpo o del tarso u otro	*	
Reparación de atrapamiento cubital	*	

A.1.14.- NEUROLOGÍA ADULTOS.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a los Requisitos Generales.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Neurología Adultos le corresponderá establecer la condición de indemnidad o morbilidad del sistema nervioso central y periférico en el usuario mayor de 15 años, proponiendo estrategias de confirmación diagnóstica y medidas de manejo terapéutico, preventivo y/o de rehabilitación según corresponda.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
APLICAR CRITERIOS CLÍNICOS Y/O PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR SALUD O ENFERMEDAD EN EL SISTEMA NERVIOSO DEL ADULTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Utilizar herramientas del examen clínico neurológico "estándar" a fin de establecer diagnóstico de indemnidad o morbilidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los estados de conciencia desde un punto de vista cuantitativo. • Reconocimiento de los estados de conciencia desde un punto de vista cualitativo. • Evaluación funcional de pares craneales y fondo de ojo. • Evaluación funcional del sistema motor piramidal y extrapiramidal. • Evaluación funcional del sistema sensitivo. • Evaluación funcional del sistema cerebeloso. • Evaluación funcional del sistema nervioso periférico. • Evaluación del estado o situación de las meninges. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza un examen neurológico completo y diestro, incluido fondo de ojo, de acuerdo con los protocolos vigentes y pautas aceptadas por la especialidad.
Complementar la evaluación clínica con el uso de escalas de medición de déficit neurológico y/o funcional.	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación la escala de coma de Glasgow. • Aplicación test de MMSE. • Aplicación escala de NIHSS. • Aplicación escala funcional de MRS • Aplicación escala de Hunt y Hess. • Aplicación escala MRC de fuerza muscular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Usa apropiadamente escalas de evaluación neurológica.
Ser capaz de generar un diagnóstico sindromático con los hallazgos del examen clínico neurológico.	<p>Conocer y establecer los siguientes síndromes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De compromiso de conciencia cuantitativo y cualitativo. • De compromiso de pares craneanos. • Piramidal. • De movimientos anormales. • Cerebeloso. • Medular • Meníngeo. • Radicular. • Neuropático. • Miopático y de placa neuromuscular • Síndromes específicos: síndrome de hipertensión 	<ul style="list-style-type: none"> • Enumera y describe los hallazgos relevantes del examen clínico conducentes al planteamiento diagnóstico formulado, tanto de normalidad como de morbilidad. • Integra los distintos síndromes pesquisados en el examen clínico para obtener una formulación diagnóstica definida.

	intracraneal, síndrome convulsivo, síndrome de deterioro cognitivo, síndrome de áreas hemisféricas primarias y de asociación, y síndrome radículo neurítico.	
Ser capaz de generar un diagnóstico topográfico con los hallazgos del examen clínico neurológico.	<p>Conocer y establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Localización supra y / o infratentorial. • Síndromes de tronco encefálico al menos: síndromes alternos, oftalmoplegia internuclear, síndrome bulbar lateral. • Síndrome de neuropatías periférica craneal. • Síndrome medular. • Síndrome de neuropatía periférica. • Síndrome meníngeo. • Síndrome de muerte encefálica, estado vegetativo y estado de mínima conciencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Precisa la localización correspondiente a los síndromes pesquisados.
Ser capaz de generar un diagnóstico etiológico con los hallazgos del examen clínico neurológico.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las diferentes etiologías de: <ul style="list-style-type: none"> - Los accidentes cerebrovasculares isquémicos, incluida la crisis isquémica transitoria, supra e infratentoriales y medula espinal - Los accidentes cerebrovasculares hemorrágicos intraparenquimatosos, supra e infratentoriales y medula espinal. - Los accidentes cerebrovasculares hemorrágicos subaracnoideos, supra e infratentoriales y espinales. - Las colecciones hemorrágicas yuxtadurales, supra e infratentoriales y espinales. - Los procesos expansivos intracraneales, incluyendo tumores primarios, secundarios y enfermedades paraneoplásicas, colecciones infecciosas, procesos inflamatorios y complicaciones postraumáticas, supra e infratentoriales y espinales. - Conducentes a hidrocefalia comunicante y no comunicante • Espectro clínico de las enfermedades desmielinizantes supra e infratentoriales y médula espinal • Espectro clínico y eventual 	<ul style="list-style-type: none"> • Enumera y jerarquiza las distintas etiologías planteadas. • Agota todos los recursos disponibles para establecer el diagnóstico etiológico.

	<p>etiología de las enfermedades neurodegenerativas, incluyendo enfermedad de Parkinson y parkinsonismos, atrofia multisistémica, demencias primarias y secundarias, enfermedad de neurona motora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espectro clínica y etiología de las enfermedades neurotóxicas y carenciales prevalentes que afectan el sistema nervioso central y periférico. • Espectro clínico y etiología de las enfermedades infecciosas prevalentes del sistema nervioso central y periférico. • Espectro clínico y etiología de las epilepsias, tanto primarias como secundarias. • Espectro clínico de los trastornos del sueño. • Espectro clínico y complicaciones asociadas al trauma cráneo encefálico, raquímedular y del sistema nervioso periférico. • Espectro clínico y etiologías de las enfermedades de pares craneanos. • Espectro clínico y etiologías de las neuropatías periféricas, incluido el compromiso de plexos, raíces, nervios sensitivos, motores y autonómicos y sus combinaciones. • Espectro clínico y etiologías de las miopatías y enfermedades de la placa neuromuscular. • Etiologías y pronóstico del paciente en coma, muerte encefálica, estado de mínima consciencia, y estado vegetativo. • Repercusiones sobre el sistema nervioso central y periférico de las patologías médicas, incluyendo hepáticas, renal, tiroidea, hidroelectrolítica y del equilibrio ácido base, y diabética. • Espectro clínico de las enfermedades auto inmunes que comprometen el sistema nervioso central y periférico, tanto primarias como asociadas a trastornos reumatológicos. 	
<p>Formular el diagnóstico diferencial, según los hallazgos disponibles.</p>	<p>Alternativas diagnósticas frente a un paciente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alteración súbita de conciencia, incluyendo el coma. • Déficit focal agudo alterno y no alterno. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enumera y jerarquiza los distintos diagnósticos diferenciales más probables.

	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit focal subagudo del sistema nervioso central. • Cefalea ictal y no ictal. • Actividad ictal convulsiva y no convulsiva. • Deterioro cognitivo progresivo. • Trastornos no ictales del movimiento, equilibrio y postura. • Síntomas y signos de hipertensión intracraneana. • Tetraparesia flácida y esvástica. • Compromiso medular segmentario parcial y global. • Déficit motor, sensitivo o autonómico atribuible al sistema nervioso periférico 	
<p>Utilizar técnicas diagnósticas complementarias al examen clínico, entre ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Laboratorio clínico, incluyendo punción lumbar. 2. Neuro imágenes: Resonancia Nuclear Magnética, Tomografía computarizada, Ultrasonido, Rx. 3. Electrofisiológicos: Electroencefalografía, electromiografía, Velocidad de conducción nerviosa, Potenciales evocados, polisomnograma y otros estudios del sueño. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de exámenes de orina y sanguíneos bioquímicos y hemograma con VHS y recuento de plaquetas. • Interpretación de análisis específicos de marcadores inmunológicos, trombofilia, niveles plasmáticos y cultivos. • Interpretación de análisis físico químicos de LCR, marcadores inmunológicos, citológicos, Gram, látex y cultivos. • Interpretación de imágenes de radiología simple como cráneo, macizo facial y cavidades paranasales, columna vertebral completa. • Interpretación de imágenes de TAC sin y con medio de contraste de: cráneo-cerebro y columna vertebral. • Interpretación de imágenes angiográficas no invasivas como angio-TAC y angio-RNM, además de angiografía invasiva por sustracción digital de vasos intracraneanos, cervicales y del arco aórtico. • Interpretación de imágenes de RNM convencional encefálica y medular con y sin contraste, con énfasis en el análisis de secuencias Flair, difusión y T2 coronal. • Interpretación de imágenes de ultrasonografía Doppler duplex color de vasos cervicales y conocer la indicación de Doppler transcraneano. • Indicación y significancia de los hallazgos del electroencefalograma normal y patológico. • Indicación y significancia de los hallazgos de la electromiografía y determinación de conducción nerviosa. • Indicación y significancia de los 	<ul style="list-style-type: none"> • Selecciona los estudios complementarios más adecuados a la patología pesquisada. • Justifica los exámenes complementarios requeridos. • Relaciona los hallazgos obtenidos en laboratorio con la información clínica disponible.

	<p>hallazgos de los potenciales evocados visuales, auditivos y somatosensitivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicación y significancia de los hallazgos de la polisomnografía y test de latencias múltiples de sueño. • Indicación y significancia de los hallazgos de estudios de órganos sensoriales entre ellos: campimetría de Goldman y examen de VIII par. • Indicación y significancia de los hallazgos de la batería neuropsicológica. • Indicación y significancia de los hallazgos del análisis neuropatológicos central y periférico. • Indicación y significancia de los hallazgos de estudios de medicina nuclear entre ellos: radiocisternografía isotópica y spect cerebral. 	
--	--	--

<p style="text-align: center;">Área Funcional 2 SELECCIONAR Y OFRECER ALTERNATIVAS TERAPÉUTICAS DE LA ESPECIALIDAD AL USUARIO (PACIENTE Y FAMILIA).</p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Establecer medidas de tratamiento basadas en recomendaciones guiadas disponibles y adaptadas al contexto y red asistencial que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contenidos y aplicación de las pautas ministeriales actualizadas del manejo del: <ul style="list-style-type: none"> - Accidente cerebro vascular isquémico en mayores de 15 años, incluyendo crisis isquémicas transitorias. - Hemorragia subaracnoidea aneurismática. - Trauma cráneo encefálico. - Enfermedad de Parkinson. - Epilepsias y el estado epiléptico. - Trastornos del sueño y su etiología subyacente. • Establecimiento y recomendaciones de medidas terapéuticas adecuadas para el manejo del: <ul style="list-style-type: none"> - Delirium agitado y no agitado. - Síndrome de hipertensión craneana según etiología. - Tratamiento agudo y prevención de la recurrencia de las enfermedades desmielinizantes del encéfalo y médula espinal. - Tratamiento de las demencias agudas, subagudas, crónicas. - Dolor neuropático y de la etiología subyacente. - Dolor radicular y de la etiología subyacente. - Neuropatía periférica y su etiología subyacente. - Miopatías y afecciones de la unión neuromuscular con sus etiologías subyacentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone un esquema terapéutico vigente acorde a los hallazgos clínicos y de laboratorios disponibles, de acuerdo a las pautas ministeriales vigentes para el problema de salud que cuente con dicho protocolo. • Propone una alternativa terapéutica adaptada a la realidad local. • Reconoce la necesidad de derivación en casos específicos, de acuerdo con el sistema de red asistencial en que está inserto.

	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de los cuadros infecciosos que involucran encéfalo médula sus envolturas y el sistema nervioso periférico. • Establecer y recomendar medidas terapéuticas de apoyo para el manejo de: <ul style="list-style-type: none"> - Los trastornos neurodegenerativos. - Las intoxicaciones prevalentes del SNC y Periférico. - Los trastornos del movimiento más habituales. • Conocer y comunicar enfermedades de notificación obligatoria del Sistema Nervioso. 	
Explicitar al paciente o su entorno las opciones terapéuticas ofrecidas y sus riesgos potenciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Relación costo-beneficio y los riesgos implícitos a la aplicación de medidas terapéuticas y decisiones en neurología. • Implicaciones éticas y médico legales en relación a la conducta terapéutica tomada. • Recomendaciones de manejo a transmitir al personal de apoyo al cuidado del paciente neurológico crónico o secuelado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone esquemas vigentes para lograr optimización del beneficio, minimizando el riesgo en el marco de las normas éticas y legales vigentes. • Propone medidas que correspondan para optimizar el manejo médico y paramédico en el equipo de salud y las transmite con claridad al equipo de salud a cargo del paciente.
Efectuar seguimiento, control, medidas de rehabilitación e intervención social (medio ambiente, trabajo, vivienda) de la patología crónica neurológica.	<ul style="list-style-type: none"> • Historia natural de la enfermedad en curso. • Indicación y aplicabilidad de las técnicas de neuro-rehabilitación somática y psíquica. • Recomendaciones dirigidas a la reinserción social o laboral del enfermo neurológico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone acciones conducentes a aplicar las medidas óptimas de rehabilitación motora psíquica y social. • Propone acciones conducentes para aplicar las medidas de Neurorehabilitación. • Propone acciones conducentes a optimizar la reinserción social o laboral del enfermo neurológico.
Participar en seguimiento y manejo de complicaciones derivadas del tratamiento y procedimientos neurológicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciales reacciones adversas de los medicamentos de uso habitual en neurología. • Potenciales interacciones entre los medicamentos de uso habitual en neurología y medicina interna. • Complicaciones inherentes a procedimientos de neurología y neurocirugía relacionados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica las reacciones adversas, interacciones de medicamentos de uso habitual en neurología y eventuales complicaciones inherentes a los procedimientos neurológicos y neuroquirúrgicos. • Propone acciones para evitar las distintas reacciones adversas de los medicamentos de uso habitual en Neurología. • Propone acciones conducentes a evitar las diferentes complicaciones por procedimientos neurológicos o neuroquirúrgicos.
Establecer acciones de prevención de recurrencias basadas en el control de factores precipitantes conocidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Factores predisponentes y precipitantes de recurrencia de patologías neurológicas. 	Propone acciones conducentes a minimizar la recurrencia de la patología neurológica, controlando la intervención de factores predisponentes y/o precipitantes.

Área Funcional 3		
GENERAR Y CONDUCIR ESTRATEGIAS DE NEURO REHABILITACIÓN		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Recomendar y supervisar planes de rehabilitación funcional, física y neuropsicológica, integrados con otras Especialidades Médicas y profesiones: kinesiología, fisioterapia, otorrinolaringología, fonoaudiología, psicología, psiquiatría, terapia ocupacional.	<ul style="list-style-type: none"> Indicación de derivación e interacción con Especialidades Médicas afines a la patología neurológica crónica o secuelante. Al menos un instrumento de evaluación de Actividades de la Vida Diaria 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica al menos un instrumento de evaluación de Actividades de la Vida Diaria. Propone un esquema de rehabilitación integral básico evaluando su aplicabilidad local.

Área Funcional 4		
GENERAR Y CONDUCIR ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS EN LOS USUARIOS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Organizar y supervisar medidas terapéuticas enfocadas a la prevención primaria (control de factores de riesgos) y secundaria (reducción de recurrencia) en los usuarios y entorno según corresponda, basadas en recomendaciones disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> Medidas de prevención en base a las pautas ministeriales existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Propone esquemas de intervención preventiva primaria y tratamientos preventivos secundarios. Aplica y conduce planes preventivos específicos en patologías neurológicas. Evalúa los resultados de la aplicación de las medidas preventivas.
Adaptar guías clínicas disponibles a la realidad local.	<ul style="list-style-type: none"> Guías clínicas disponibles en neurología y sus actualizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Propone ajustes y adaptaciones de guías disponibles a diferentes realidades locales e institucionales.
Difundir y capacitar en conocimientos y estrategias de prevención al equipo de salud.	<ul style="list-style-type: none"> Acciones de prevención y manejo de las enfermedades prevalentes del Sistema Nervioso Central para su difusión en el equipo de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseña y Propone programas de capacitación para el equipo de salud en prevención de patologías neurológicas, adecuado a diferentes realidades locales y niveles de resolutivez. Despliega habilidades comunicacionales para difundir en el equipo de salud las acciones de prevención y manejo de las enfermedades prevalentes del Sistema Nervioso Central, de manera adecuada a diferentes realidades locales y niveles de resolutivez.

Área Funcional 5		
COORDINAR ACCIONES CON EL EQUIPO DE SALUD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Integrar activamente a profesionales de la salud disponibles (por ejemplo, Médicos internistas, psiquiatras, urólogos, fisiatras, enfermeras) para optimizar el tratamiento de una patología neurológica dada, mediante interconsultas y reuniones clínicas, entre otras actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Contribuciones de las diferentes Especialidades Médicas médicas y equipos de salud hacia el paciente neurológico. 	<ul style="list-style-type: none"> Planifica, selecciona y organiza las acciones conducentes al manejo integral del paciente neurológico, identificando la contribución de cada integrante del equipo de salud involucrado en el tratamiento.

Área Funcional 6		
PARTICIPAR EN ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD RELATIVAS AL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL Y PERIFÉRICO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas

<p>Participar en y/ o coordinar planes multisectoriales que apunten a hacer conciencia en la población general, respecto de acciones de cuidados destinadas a evitar el desarrollo de morbilidad neurológica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Medidas de promoción conducentes a evitar la ocurrencia de morbilidad neurológica.	<ul style="list-style-type: none">• Diseña estrategias comunicacionales para educar a la población general respecto de la patología más frecuente o prevalente utilizando un lenguaje adecuado al público objetivo y su realidad sociosanitaria, priorizando las áreas de morbilidad más prevalentes (patología cerebrovascular, trauma de cráneo y raquimedular, epilepsia y demencias).
---	--	---

A.1.15.- NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA.-

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a Requisitos Generales.

Los postulantes por adiestramiento en práctica, deberán acreditar adicionalmente, que durante el período de entrenamiento integraron un equipo profesional compuesto por, a lo menos, tres especialistas certificados y recibieron formación en las siguientes áreas y por el tiempo que se indica:

- Pediatría: 12 (doce) meses (salvo para quienes tienen aprobado un programa de post-título en la especialidad o cuentan con la certificación correspondiente).
- Neurología Pediátrica: 20 (veinte) meses (con pasadas por Neuro-oftalmología, Otoneurología y Neurofisiología, debidamente acreditadas ante la Comisión de la Especialidad).
- Neurología de Adultos: 5 (cinco) meses.
- Psiquiatría Infantil: 3 (tres) meses.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Neurología Pediátrica le corresponderá prevenir, diagnosticar y tratar afecciones del sistema nervioso y muscular del niño, desde la preconcepción hasta los 18 años, considerando la información epidemiológica disponible.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
PREVENIR TRASTORNOS DEL NEURODESARROLLO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Contribuir a educar a embarazadas con mayor riesgo de concebir niños con trastornos del neurodesarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Embriología del SNC. ▪ Las etapas del desarrollo fetal más sensibles a las noxas. ▪ Tóxicos, drogas y medicamentos y su efecto sobre el feto y la embarazada. ▪ Las patologías maternas que puedan afectar el desarrollo del niño. ▪ Técnicas de educación en salud. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica embarazadas de riesgo y logra que internalicen las medidas a tomar para prevenir trastornos del neurodesarrollo en el producto de la gestación.
Contribuir a educar a adolescentes en riesgo de embarazarse, que presenten una patología neurológica y prevenir en su futuro hijo un trastorno del neurodesarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos de anticoncepción. ▪ La sexualidad del adolescente normal y del discapacitado. ▪ Técnicas de educación sexual del adolescente normal y discapacitado. ▪ Aspectos éticos involucrados en la sexualidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza actividades educativas en temas de sexualidad en adolescentes con patologías neurológicas, entregando información sobre la prevención de embarazo con riesgo de enfermedades neurológicas en el niño. ▪ Propone formas de abordar un dilema ético relacionado con la sexualidad del adolescente.
Participar en equipos multidisciplinarios (profesionales de la salud y miembros de la comunidad) que atiendan a la mujer embarazada y brinden cuidados al niño.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características del trabajo en equipo y en redes. ▪ Técnicas de trabajo en grupos de autoayuda. ▪ Recursos de apoyo social existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuye a generar propuestas de prevención dirigidas a la mujer embarazada, en un equipo multidisciplinario y comunitario, y participa en su implementación. ▪ Identifica los recursos de apoyo social y económico disponibles para personas con patologías neurológicas.
Participar en equipos multidisciplinarios de neonatología que detecten enfermedades neurológicas en forma precoz.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer las patologías perinatales y la probabilidad que causen enfermedades neurológicas. ▪ Conocer las características del trabajo en equipo y en redes. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectúa control de prematuros que están en el programa nacional de seguimiento, contribuyendo a la detección de eventuales patologías neurológicas.

Área Funcional 2		
PREVENIR AFECCIONES NEUROLÓGICAS Y MUSCULARES.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar procedimientos de diagnóstico precoces para las patologías perinatales que puedan afectar el sistema nervioso y muscular.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de diagnóstico, en especial los exámenes neurológicos del recién nacido. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza exámenes neurológicos del recién nacido, de acuerdo con procedimientos vigentes para detectar la posible presencia de patologías que afecten el sistema nervioso y muscular.
Aplicar procedimientos de diagnóstico precoces para las patologías post natales que afecten el sistema nervioso y muscular.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de diagnóstico precoces para las patologías post natales que afecten el sistema nervioso y muscular. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza exámenes neurológicos en el período post natal de acuerdo con procedimientos vigentes para detectar la posible presencia de patologías que afecten el sistema nervioso y muscular.
Realizar acciones de prevención de afecciones neurológicas y musculares, aplicando conocimientos, tales como, tamizaje neonatal, vacunaciones, medidas de prevención de accidentes, alcohol y droga, tóxicos y tóxicos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> Factores de riesgo neurológico especialmente, accidentes, alcohol y droga, tóxicos y tóxicos ambientales y sus medidas de prevención, entre otras las vacunaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza tamizaje neonatal de acuerdo con los procedimientos vigentes, detectando eventuales problemas neurológicos. Propone medidas de prevención para enfrentar los principales factores de riesgo de enfermedades neurológicas.

Área Funcional 3		
DIAGNOSTICAR LAS AFECCIONES DEL NEURODESARROLLO, NEUROLÓGICAS, MUSCULARES Y SECUELAS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar una anamnesis correcta, destinada a confirmar las afecciones del neurodesarrollo, neurológicas, musculares y sus secuelas.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos para realizar una correcta anamnesis relacionada con la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza una anamnesis completa en pacientes ambulatorios y pacientes hospitalizados con afecciones del neurodesarrollo, neurológicas y musculares, obteniendo datos relevantes para fundar el posible diagnóstico.
Aplicar un correcto y certero examen pediátrico y neurológico, destinado a confirmar las afecciones del neurodesarrollo, neurológicas, musculares y sus secuelas.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos del examen neurológico y pediátrico de las afecciones relacionadas con la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza exámenes neurológicos y pediátricos para diagnosticar afecciones del neurodesarrollo, neurológicas y musculares.
Aplicar procedimientos diagnósticos destinados a confirmar las afecciones del neurodesarrollo, neurológicas, musculares y sus secuelas.	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos diagnósticos básicos, tales como: neurofisiología, neuroimagen, laboratorio químico y genético, y batería de procedimientos neuropsicológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Indica e interpreta procedimientos diagnósticos básicos tales como: neurofisiología, neuroimagen, laboratorio químico y genético, y la batería de procedimientos neuropsicológicos, de acuerdo con criterios de costo efectividad y pertinencia.
Establecer diagnósticos, sindromáticos, localizatorios y etiológicos, así como diagnósticos diferenciales de las afecciones del neurodesarrollo, neurológicas, musculares y sus secuelas.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos constitutivos de los diagnósticos sindromáticos, localizatorios y etiológicos, así como diagnósticos diferenciales de las afecciones del neurodesarrollo, enfermedades neurológicas, musculares y sus secuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> Formula diagnósticos sindromáticos, localizatorios y etiológicos, así como diagnósticos diferenciales de las afecciones del neurodesarrollo, enfermedades neurológicas, musculares y sus secuelas.
Aplicar procedimientos diagnósticos específicos de neuroimagenología,	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos específicos de neuroimagenología, neurofisiología clínica, toma de 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza e interpreta los procedimientos diagnósticos propios de la especialidad, de

<p>neurofisiología clínica, toma de muestra de biopsia muscular y estudios genéticos y metabólicos; necesarios para diagnóstico.</p>	<p>muestra de biopsia muscular y estudios genéticos y metabólicos; necesarios para diagnóstico. En particular debe conocer:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Electroencefalograma. standard y con privación de sueño. - Video monitoreo EEG. - Polisomnografía nocturna. - Oximetría nocturna. - Electromiografía y velocidad de conducción. - Potenciales evocados auditivos y visuales. <p>▪ Manejo de una muestra crítica para estudio de enfermedades metabólicas y biopsia muscular y cerebral, interpretar exámenes cariograma, AVX, Tandem Mass estudios enzimáticos, entre otros.</p>	<p>acuerdo con las pautas y protocolos vigentes. (Electroencefalograma standard y con privación de sueño, video monitoreo EEG, polisomnografía nocturna, oximetría nocturna, electromiografía y velocidad de conducción, potenciales evocados auditivos y visuales. Conoce como manejar una muestra crítica para estudio de enfermedades metabólicas y biopsia muscular y cerebral, interpretar exámenes cariograma, AVX, Tandem Mass estudios enzimáticos, entre otros).</p>
--	---	---

<p style="text-align: center;">Área Funcional 4 TRATAR EN FORMA INTEGRAL Y REALIZAR SEGUIMIENTO DEL NEURODESARROLLO.</p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Plantear un tratamiento biopsicosocial que incluya la patología neurológica específica y sus comorbilidades, con una visión sistémica que considere la familia, su entorno familiar y escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos de apoyo social y económico existentes y aquellos específicos para cada patología y sus comorbilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propone un tratamiento basado en criterios biopsicosociales que incluya la patología neurológica específica, sus comorbilidades, e involucre a la familia, su entorno familiar y escolar. ▪ Identifica los recursos de apoyo social y económico que benefician a los niños con enfermedades neurológicas.
<p>Establecer un plan terapéutico coherente al diagnóstico y sus comorbilidades, actualizado a los conocimientos de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terapias específicas para cada una de las patologías y sus comorbilidades en un marco ético. ▪ Protocolos y guías clínicas actualizadas de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formula un plan terapéutico incluyendo las terapias propias de la especialidad, ajustado a protocolos y guías clínicas vigentes.
<p>Establecer un plan de rehabilitación coherente al diagnóstico y sus comorbilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas, indicaciones y planes de neurorehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formula un plan de neurorehabilitación conforme con las pautas aceptadas por la especialidad y en coordinación con otros profesionales.
<p>Efectuar un seguimiento del paciente estableciendo una frecuencia de control, según el diagnóstico y la complejidad del caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bases del seguimiento de las personas con patologías neurológicas y sus comorbilidades. ▪ Protocolos y guías clínicas de seguimiento de las distintas patologías de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establece un plan de seguimiento de las personas con patologías de la especialidad, aplicando protocolos y guías clínicas establecidas.

<p style="text-align: center;">Área Funcional 5 TRATAR EN FORMA INTEGRAL Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS AFECCIONES NEUROLÓGICAS, MUSCULARES, SECUELAS Y SUS COMORBILIDADES.</p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Plantear un tratamiento integral que incluya las afecciones neurológicas, musculares, sus secuelas y comorbilidades, con una visión sistémica que considere su</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratamiento integral de cada una de las afecciones, secuelas y su comorbilidades. ▪ Elementos de un enfoque sistémico en el tratamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propone un tratamiento integral que incluya las afecciones neurológicas, musculares, sus secuelas y comorbilidades, con una visión

entorno familiar y escolar.	<p>integral del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> Beneficios económicos y sociales que implica el tratamiento integral del paciente. 	<p>sistémica que considere su entorno familiar y escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identifica los recursos de apoyo social y económico que benefician a los niños con enfermedades neurológicas.
Establecer un plan terapéutico específico actualizado y coherente al diagnóstico de las afecciones, secuelas y sus comorbilidades.	<ul style="list-style-type: none"> Terapias específicas para cada una de las patologías, secuelas y sus comorbilidades, en un marco ético. Protocolos y guías clínicas actualizadas de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Formula un plan terapéutico incluyendo las terapias propias de la especialidad, ajustado a protocolos y guías clínicas vigentes.
Efectuar un seguimiento integral del paciente estableciendo una frecuencia de control, según el diagnóstico y la complejidad del caso.	<ul style="list-style-type: none"> Evolución y pronóstico de las distintas patologías de la especialidad. Frecuencia de controles de acuerdo a la patología específica y a las características del paciente y su familia. Protocolos y guías clínicas de seguimiento actualizadas de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Formula un plan de seguimiento del paciente, acorde con el diagnóstico y pronóstico de la patología del paciente.

Área Funcional 6		
MANEJAR Y ESTABLECER EL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO DE LAS AFECCIONES NEUROLÓGICAS, MUSCULARES Y SUS SECUELAS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar un plan terapéutico y las indicaciones necesarias para tratar las afecciones neurológicas detectadas, musculares, sus secuelas y comorbilidades, de acuerdo a los protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Farmacología de las indicaciones terapéuticas necesarias para tratar las distintas afecciones neurológicas, musculares, sus secuelas y comorbilidades. Protocolos y guías clínicas actualizadas de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el tratamiento farmacológico adecuado a los requerimientos del paciente y la patología neurológica a tratar, según los protocolos y guías clínicas vigentes.
Prevenir y tratar los efectos adversos de los medicamentos usados para el manejo las distintas afecciones neurológicas, musculares, sus secuelas y comorbilidades.	<ul style="list-style-type: none"> Efectos adversos y su tratamiento de los medicamentos usados para el manejo las distintas afecciones neurológicas, musculares, sus secuelas y comorbilidades. 	<ul style="list-style-type: none"> Define acciones para evitar reacciones adversas de los medicamentos de uso habitual en neurología.
Manejar la farmacocinética y farmacodinámica de las interacciones de los fármacos en su aplicación clínica en la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Farmacocinética y farmacodinámica de los medicamentos en su aplicación clínica en la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Propone acciones para evitar las distintas interacciones farmacológicas de los medicamentos de uso habitual en neurología.
Manejar y aplicar la farmacogenética y la farmacogenómica de los fármacos utilizados en la práctica clínica.	<ul style="list-style-type: none"> Farmacogenética y la farmacogenómica de los fármacos utilizados en la práctica clínica. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las diferencias de los distintos individuos en su respuesta a los fármacos en función de su distinta estructura genética.

Área Funcional 7		
MANEJAR LA EPIDEMIOLOGÍA DE LAS PATOLOGÍAS, INCLUIDAS DE LA ESPECIALIDAD, SUS SECUELAS Y SUS COMORBILIDADES.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Considerar en su actividad los aspectos epidemiológicos en relación a las afecciones de las distintas patologías de la especialidad, sus secuelas y su comorbilidades.	<ul style="list-style-type: none"> Aspectos epidemiológicos de las patologías de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica conceptos epidemiológicos asociados a las patologías de la especialidad, para precisar el diagnóstico pertinente y definir un plan terapéutico.

Área Funcional 8		
MANEJAR UN MARCO BIOÉTICO EN NEUROLOGÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar el marco bioético en todo el actuar del especialista.	▪ Principios bioéticos que guían el accionar del especialista.	▪ Aplica conceptos bioéticos asociados a las patologías de la especialidad, para abordar su relación con el paciente y la familia y los procedimientos a realizar y prescripciones a entregar.

A.1.16.- OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA.-

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los Requisitos Generales.

3. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Obstetricia y Ginecología le corresponderá otorgar atención a la mujer en las dimensiones sexual y reproductiva, desde su adolescencia y hasta la condición de adulto mayor, para su desarrollo integral, considerando acciones promocionales, preventivas y curativas, así como de orientación, en los diferentes niveles de atención en la red.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1 PROMOVER Y APLICAR PROCEDIMIENTOS PREVENTIVOS PARA EL BUEN DESARROLLO SEXUAL Y REPRODUCTIVO DE LA MUJER.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Orientar a la mujer y su pareja, respecto de la sexualidad responsable en la prevención de ETS e ITS.	<ul style="list-style-type: none"> • Sexualidad humana en los ámbitos bio-psico-social • Metodologías anticonceptivas útiles para la prevención de ETS e ITS. • ETS e ITS. • Mecanismos para la prevención de ETS e ITS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas, para conocer las eventuales conductas de riesgo de sus pacientes. • Diseña las actividades de prevención, considerando las dimensiones bio-psico-social de la sexualidad humana. • Explica y transmite metodologías anticonceptivas y de prevención de ETS e ITS en forma clara y según las características de salud y socioculturales de sus interlocutores. • Explica y transmite posibles riesgos y consecuencias de las ETS e ITS en forma clara y según las características de salud y socioculturales de sus interlocutores.
Orientar a la mujer y su pareja, respecto de la sexualidad responsable y embarazo no deseado.	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiología reproductiva. • Concepto de paternidad responsable. • Metodologías anticonceptivas. • Sexualidad humana en los ámbitos bio-psico-social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica y explica las metodologías anticonceptivas. • Transmite a la pareja la responsabilidad que implica la actividad sexual asegurándose de su comprensión.
Promover el uso de métodos de detección precoz de patologías (PAP, Mamografías, Perfil Hormonal, Lipídico, Eco gineco-obstétrica, Densitometría ósea, etc).	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos e indicación de todos los métodos preventivos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza mensajes que generen compromiso en la mujer y su pareja, respecto a la conveniencia de acceder a los métodos preventivos, con oportunidad y en la frecuencia necesaria.
Educar a la mujer respecto de la normalidad de su evolución biológica en cada una de las etapas de su vida.	<ul style="list-style-type: none"> • Fisiología y fisiopatología de la mujer adolescente. • Fisiología y fisiopatología de la mujer en su etapa reproductiva. • Fisiología y fisiopatología de la mujer en el climaterio y post-climaterio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Logra que la mujer comprenda las diferencias entre lo normal y lo patológico en su desarrollo sexual y reproductivo.
Fomentar hábitos de vida saludable en la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de nutrición en la mujer. • Conceptos básicos de los beneficios de la actividad física y efectos negativos del sedentarismo en la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informa respecto de hábitos nutricionales saludables. • Orienta respecto de la actividad física y sus efectos beneficiosos. • Transmite información

	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos negativos del tabaco, alcohol y drogas, en la mujer. • Sexualidad responsable. 	<p>respecto de los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias tóxicas, utilizando un lenguaje claro y disuasivo.</p>
Área Funcional 2 APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS PARA DETECCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LA MUJER.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Recabar una adecuada anamnesis gineco-obstétrica.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de entrevista e interpretación de sintomatología. • Semiología gineco-obstétrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera un ambiente de confianza con la paciente y su acompañante facilitando el proceso de recolección de información pertinente al proceso diagnóstico. • Obtiene información confiable y pertinente en el proceso de anamnesis. • Actúa conforme a las normas éticas aceptadas por la especialidad, con respeto y trato digno según el grupo etario, la condición social, cultural y estado de salud de la paciente.
Realizar un correcto examen clínico gineco-obstétrico.	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía y fisiología gineco-obstétrica. • Fisiopatología gineco-obstétrica. • Metodología del examen clínico gineco-obstétrico (palpación de mamas, tacto vaginal, observación de flujos, entre otros). 	<ul style="list-style-type: none"> • Actúa conforme a las normas éticas aceptadas por la especialidad, con respeto y trato digno según el grupo etario, la condición social, cultural y estado de salud de la paciente. • Genera un ambiente de confianza, respeto y privacidad con la paciente. • Identifica e interpreta los signos de las distintas patologías gineco-obstétricas, reconociendo eventual presencia de aspectos anormales.
Realizar y/o solicitar los exámenes gineco-obstétricos pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas básicas e indicación de ultrasonografía gineco-obstétrica. • Técnicas básicas e indicación de toma de muestra de PAP. • Técnicas básicas e indicación de biopsia endometrial. • Técnicas e indicación de estudio de líquido amniótico, amnioscopia y amniocentesis. • Técnicas e indicación de muestra de flujo vaginal. • Técnicas e indicación de métodos de evaluación de unidad fetoplacentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza ecotomografías obstétricas y ginecológicas de primer nivel según las pautas aceptadas por la especialidad. • Efectúa toma de PAP, biopsia de endometrio, amnioscopías y amniocentesis, flujos vaginales, etc. • Realiza monitorización fetal (electrónica, perfil biofísico, doppler).
Interpretar adecuadamente los hallazgos clínicos y/o exámenes complementarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Semiología gineco-obstétrica. • Fisiología y Fisiopatología gineco-obstétrica. • Parámetros normales y anormales de laboratorio. • Ultrasonografía básica. • Anatomía Patológica gineco-obstétrica. • Malformaciones congénitas del aparato genital femenino. 	<ul style="list-style-type: none"> • Define una hipótesis diagnóstica fundamentada en base a los hallazgos clínicos y los exámenes complementarios requeridos.

Área Funcional 3		
EFFECTUAR ACCIONES TERAPÉUTICAS Y DE ORIENTACIÓN PARA MEJORAR LA SALUD DE LA MUJER.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar los casos en los que no es necesaria la indicación de un tratamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Semiología gineco-obstétrica. • Fisiología y Fisiopatología gineco-obstétrica. • Parámetros normales y anormales de laboratorio. • Ultrasonografía básica. • Anatomía Patológica gineco-obstétrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina la necesidad de indicación de tratamientos según la presencia o ausencia de patologías. • Informa a la paciente respecto de la ausencia de enfermedad, orientándola acerca de la normalidad de su estado de salud.
Indicar la necesidad de vigilancia o control periódico de los casos que amerite.	<ul style="list-style-type: none"> • Semiología gineco-obstétrica. • Fisiología y fisiopatología gineco-obstétrica. • Parámetros normales y anormales de laboratorio. • Ultrasonografía básica. • Anatomía Patológica gineco-obstétrica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las entidades patológicas que requieren control periódico y entrega orientaciones a la paciente respecto de la periodicidad y tipo de controles a realizar.
Ejecutar o indicar la terapia adecuada al diagnóstico obstétrico identificado.	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de patologías propias del embarazo. • Manejo de patologías concomitantes del embarazo. • Atención profesional del parto fisiológico. • Resolución de complicaciones del parto: <ul style="list-style-type: none"> - Realización de fórceps - Operación Cesárea - Revisión instrumental post parto - Reparación de daños del canal de parto - Histerectomía Obstétrica • Tratamiento de complicaciones del puerperio y lactancia 	<ul style="list-style-type: none"> • Prescribe y decide según protocolo o pautas aceptadas por la especialidad, el tratamiento médico para patologías propias del embarazo, parto y puerperio. • Decide y ejecuta, según protocolo o pautas aceptadas por la especialidad, el tratamiento quirúrgico de patologías propias del embarazo, parto y puerperio. • Toma decisiones médico quirúrgicas apropiadas en las patologías asociadas al embarazo, parto y puerperio.
Ejecutar o indicar la terapia adecuada al diagnóstico ginecológico identificado.	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología anticonceptiva: indicación, contraindicación y manejo. • Tratamiento de ETS e ITS y sus efectos adversos. • Terapia hormonal. • Manejo básico de infertilidad. • Manejo de infecciones cérvico vaginales. • Manejo y tratamiento del Síndrome de Ovario Poliquístico e insulinorresistencia. • Tratamiento de alteraciones menstruales. • Tratamiento de dolor pélvico crónico. • Tratamiento y manejo de patologías del piso pélvico. • Tumores benignos del aparato reproductor femenino y mamas. • Abdomen agudo de causas ginecológicas. • Técnicas quirúrgicas ginecológicas básicas. • Técnicas quirúrgicas endoscópicas básicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra capacidad de definir, según protocolo o pautas aceptadas por la especialidad, el tratamiento médico pertinente de patologías ginecológicas. • Demuestra capacidad de definir y ejecutar, según protocolo o pautas aceptadas por la especialidad, el tratamiento quirúrgico pertinente de las patologías ginecológicas más prevalentes.

<p>Derivar oportuna y adecuadamente a la especialidad o subespecialidad que corresponda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas de salud que se presentan en la consulta de obstetricia y ginecología y que son del ámbito de otras especialidades. • Áreas de competencia de las subespecialidades de la obstetricia y ginecología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica los problemas de salud obstétricos o ginecológicos y vinculados con otras especialidades, que requieren ser derivados a otros especialistas o subespecialistas. • Orienta a la paciente acerca de la necesidad de derivación y consulta oportuna con la especialidad correspondiente. • Se retroalimenta con el aporte de otras especialidades o subespecialidades, para lograr un tratamiento y control adecuado de las pacientes.
--	---	--

PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEUTICOS DE LA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Imprescindible	Deseables
Ultrasonografía básica obstétrica	*	
Ultrasonografía básica ginecológica	*	
Amnioscopía	*	
Colposcopía		*
Histeroscopia diagnóstica o terapéutica		*
Laparoscopia diagnóstica		*
Amniocentesis	*	
Culdocentesis (punción del Douglas)		*
Monitoreo basal	*	
Monitoreo fetal estresante	*	
Cordocentesis		*
Histerosalpingografía	*	
Biopsia endometrio, vulva, vagina, cuello y PAP.	*	
Colocación o extracción de dispositivo intrauterino	*	
Electrodiatermo o criocoagulación de lesiones del cuello	*	
Punción evacuadora de quistes mamarios		*
Inserción y extracción anticonceptivos subcutáneos	*	
Inducción de trabajo de parto	*	

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Imprescindible	Deseables
Cirugía de Mama		
Tratamiento quirúrgico de absceso y/o hematoma	*	
Tratamiento quirúrgico de tumor benigno y/o quiste	*	
Cirugía Ginecológica		
Ooforectomía parcial o total, uni o bilateral	*	
Anexectomía y/o vaciamiento de absceso tubo-ovárico, uni o bilateral.	*	
Tratamiento quirúrgico de embarazo tubario	*	
Ligadura o sección uni o bilateral de las trompas (Madlener, Pomeroy o similares)	*	
Salpingectomía uni o bilateral	*	
Miomectomía	*	
Extracción de DIU incrustado, por vía abdominal	*	
Histerectomía vía abdominal, c/s anexect.uni o bilateral-Sub-total	*	
Histerectomía vía abdominal, c/s anexect.uni o bilateral -	*	

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS DE LA ESPECIALIDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	Imprescindible	Deseables
Total o ampliada		
Conización y/o amputación del cuello, diagnóstica y/o terapéutica		*
Histerectomía por vía vaginal		*
Histeropexia		*
Polipectomía	*	
Tratamiento quirúrgico de sinequia y/o estenosis cervical	*	
Tratamiento quirúrgico de incompetencia cervical	*	
Tratamiento quirúrgico de incontinencia urinaria de esfuerzo por vía vaginal	*	
Prolapso anterior y/o posterior con reparación, incontinencia urinaria por vía extravaginal o combinada		*
Tratamiento quirúrgico de prolapso anterior y/o posterior		*
Tratamiento quirúrgico de quiste y/o desgarró	*	
Bartolinitis, vaciamiento y drenaje	*	
Bartolinocistoneostomía o extirpación de la glándula		*
Cirugía Obstétrica y partos		
Vaciamiento de aborto retenido, (incluye la inducción en los casos que corresponda)	*	
Raspado uterino diagnóstico o terapéutico por metrorragia o por restos de aborto	*	
Operación Cesárea c/s salpingoligadura o salpingectomía	*	
Operación cesárea - con histerectomía	*	
Parto normal	*	
Reparación de lesión de canal de parto	*	
Parto distócico vaginal	*	
Tratamiento quirúrgico de desgarró cervical	*	
Reparación de rotura vesical		*

A.1.17.- OFTALMOLOGÍA.-

1. Requisitos de Admisibilidad, adicionales a los señalados en los Requisitos Generales:

1.1. En caso de haber realizado un programa de formación de especialista en una Universidad Chilena o Extranjera que no ha acreditado su programa de formación de especialista, deben:

- a) Presentar el programa de especialización con sus objetivos, exigencias de conocimiento y habilidades, asignaturas, sistema de evaluación.
- b) Demostrar haber cumplido los requisitos mínimos de atención directa mediante una práctica supervisada tanto en la atención externa, hospitalizados, urgencias, procedimientos y tipos de cirugías.
- c) Que el centro formador brinde atención a adultos y niños en la especialidad y atención de urgencia oftalmológica en el mismo centro o centros adjuntos.
- d) Que el programa conste de un mínimo 6.336 horas de formación sin contar las horas de turnos de llamadas o presenciales u otras actividades como curso o congresos.
- e) Que el centro formador cuente con un equipo docente, con al menos un Profesor Universitario en cualquiera de sus categorías y los Académicos deben estar con su certificación de la especialidad vigente.
- f) Haber realizado tanto los residentes como los facultativos, actividades de investigación (publicaciones como autor o coautor; presentaciones orales en Jornadas y Congresos) con un mínimo de una presentación por año de formación.
- g) Demostrar información estadística del establecimiento en que se formó, tales como, Número de camas y egresos al año; Número de consultas e interconsultas al año, tanto en atención de adultos como pediátricos (menores de 18 años); Pabellones para oftalmología: 33 horas, o más a la semana; Número de operaciones; Exámenes tecnológicos de estrabismo, retina, glaucoma y otros al año; Número de consultas. Debe incluir la implementación del centro que permita desarrollar las destrezas necesarias, incluyendo equipos de exámenes complementarios, pabellones quirúrgicos debidamente equipados y tipos de láseres disponibles en el centro.
- h) Incluir, entre los antecedentes, una descripción detallada de los contenidos de su entrenamiento, las áreas de capacitación y de los procedimientos en que se ha adiestrado, certificado por la autoridad competente, homologables a los exigidos en los requisitos de competencia profesional de la especialidad.
- i) Incluir un listado con atenciones a pacientes y procedimientos quirúrgicos.

1.2. Los profesionales formados por adiestramiento en práctica, deberán acreditar los siguientes requisitos, adicionales a los requisitos generales:

- a) Comprobar, mediante certificado emitido por la autoridad competente, que con posterioridad a la fecha de titulación, ha desarrollado un mínimo de 6 años de actividad asistencial ininterrumpida en el ámbito de la especialidad, en jornada de, a lo menos, 22 horas semanales, en un establecimiento de alta complejidad, docente asistencial o de la complejidad requerida según la naturaleza de la especialidad.
- b) El Servicio o Establecimiento en el que se desarrolló el adiestramiento en práctica debe contar con práctica pediátrica y adulto de la especialidad, y con las condiciones propias para el desarrollo de la especialidad. Este aspecto será evaluado por el Comité Directivo de la Entidad Certificadora en base a un informe emitido por respectivo Comité de Especialidad.
- c) Los docentes deben ser Médicos Oftalmólogos que tengan su certificación de especialidad vigente y estén inscritos en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud. Entre ellos, es recomendable contar con oftalmólogos que acrediten capacitación en las áreas siguientes: segmento anterior; glaucoma; oftalmología pediátrica; órbita y plástica, y segmento posterior: vitro-retina.
- d) Demostrar un plan supervisado de enseñanza teórica y práctica de las competencias profesionales que debe adquirir un especialista en oftalmología, sus evaluaciones y calificaciones obtenidas presentando un certificado avalado por el Jefe de Servicio, de la adquisición de las competencias a que hace referencia el punto 17.2.
- e) La formación en adiestramiento en práctica no deberá ser inferior a 6336 horas curriculares (sin incluir turnos;) la exigencia solicitada será de 6 años en caso de 22 hrs. semanales o su equivalente.
- f) Demostrar que el sitio en donde realizó el adiestramiento en práctica cuenta con una información estadística detallada del quehacer oftalmológico, con un adecuado equipamiento diagnóstico y de procedimientos terapéuticos así como informar el horario quirúrgico adecuado destinado a la especialidad.
- g) Presentar la estadística de los últimos 6 años debidamente certificado por el Jefe de Servicio que avale la actividad en cuanto a:
 - Número de atenciones en policlínico.
 - Registro con RUT, edad y número de ficha de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados; tipos cirugías realizadas como primer ayudante y cirujano.

1.3. Profesionales cuya especialización ha sido obtenida en el extranjero:

- Se atiene a los Requisitos Generales.

2. Requisitos de Competencias profesionales

2.1. Requisitos de práctica

Los profesionales titulados en programas de especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero deben acreditar el siguiente número de casos:

Área: PÁRPADOS, CONJUNTIVA, ESCLERA Y VÍA LAGRIMAL		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Vías lagrimales y sondajes	5	En calidad de 1º cirujano
• Dacriocistectomía	4	
• Dacriocistorrinostomía	4	
• Chalazión	20	
• Entropión senil	3	
• Ectropión senil	3	
• Blefarorrafia	3	
• Ptosis senil	3	
• Sutura palpebral	10	
• Biopsias palpebrales	5	
• Pterigión resección	5	
• Pterigión con injerto conjuntival	15	
Área: REFRACCIÓN		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Fórmula de lentes, frontofocometría	2000	
• Transposición de lentes	2000	
• Esquiascopías dinámicas	10	
• Esquiascopías estática	2000	
• Receta de lentes	2000	
• Lentes de contacto	200	
• Asistencia a cirugías refractivas	5	
Área: CRISTALINO		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Práctica Quirúrgica <ul style="list-style-type: none"> ○ Cataratas congénitas ○ Cataratas seniles 	2 50	En calidad de ayudante
• Práctica Quirúrgica <ul style="list-style-type: none"> ○ Catarata senil, técnica extra capsular ○ Catarata senil, técnica facoemulsificación ○ Implantes intraoculares ○ Iridectomía óptica ○ Capsulotomías Yag laser 	6 50 30 2 5	En calidad de 1º cirujano
Área: Córnea		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Queratometría ○ Fotografía corneal ○ Paquimetría corneal 	No aplica	

○ Topografía corneal		
• Práctica Quirúrgica		En calidad de 1º cirujano
○ Extracción de cuerpos extraños corneales	25	
○ Recubrimiento conjuntival	2	
• Práctica Quirúrgica		En calidad de ayudante
○ Queratoplastia laminar	2	
○ Queratoplastia penetrante	3	
Área: Glaucoma		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Práctica médico-tecnológica		
○ Tonometría aplanación	200	
○ Campo visual cinético	10	
• Práctica quirúrgica		En calidad de ayudante
○ Operaciones filtrantes	20	
○ Operaciones combinadas		
Catarata+glaucoma	3	
○ Operación glaucoma congénito	2	
○ Trabeculoplastias láser	10	
○ Iridectomía con láser	10	
• Práctica quirúrgica		En calidad de 1º cirujano
○ Operación filtrante	5	
○ Iridectomía con láser	10	
○ Trabeculoplastia	3	
Área: ESTRABISMO		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Práctica médico-tecnológica		
○ Estudio motor-sensorial	10	
• Práctica médico-quirúrgica		En calidad de ayudante
○ Cirugía horizontal	10	
○ Cirugía vertical	2	
○ Cirugía oblicua	2	
• Práctica médico-quirúrgica		En calidad de 1º cirujano
○ Cirugía horizontal	10	
Área: ORBITA		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Práctica quirúrgica		En calidad de 1º cirujano
○ Evisceración	4	
○ Enucleación	2	
Área : VÍTREO Y RETINA		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
• Práctica quirúrgica:		En calidad de 1º Cirujano
○ Fotocoagulación con láser (retinopatía diabética y trombosis venosa)	25	
• Práctica quirúrgica:		En calidad de Ayudante
○ Desprendimiento retinal	8	
○ Cuerpo extraño intraocular	2	
○ Fotocoagulación	5	
○ Criocoagulación	3	
○ Diatermia	3	

○ Cirugía endovítrea	12	
Área: NEUROOFTALMOLOGÍA		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Práctica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar el examen pupilar. ○ Realizar los test farmacológicos. ○ Exploración de: motilidad ocular, test de diplopía, varilla de Maddox, motilidad palpebral ○ Explorar la sensibilidad ○ Hacer campo visual por confrontación y perimetría de Goldmann. ○ Diferenciar al oftalmoscopio las papilas patológicas. ○ Usar tests para descartar simulación. ○ Interpretar campos visuales, localizar sector de la vía óptica comprometido. ○ Interpretar imágenes neuro-radiológicas de órbita y cerebro. 	No aplica	
Área: TRAUMA OCULAR		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Práctica médico-quirúrgica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Reparaciones palpebrales ○ Reparaciones conjuntivales ○ Herida penetrante ocular 	5 5 5	
Área: CIRUGÍA REFRACTIVA		
Tipos de casos documentados	Número mínimo de casos	Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Práctica médico quirúrgica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistir a la programación de cirugía refractiva ○ Asistir a cirugía de lentes faquicos 	2 2	En calidad de Ayudante

2.2. Requisitos del Establecimiento de Práctica:

✓ Contar con los instrumentales generales para el examen oftalmológico básico y los equipos de diagnóstico básico siguientes:

- Campímetro computado
- Topógrafo corneal
- Angiógrafo retinal
- Ecógrafo ocular
- Microscopio especular
- Equipo de fotografía de polo anterior y posterior
- OCT y/o, HRT, GDx

Si no contara con alguno(s), deberá tener acceso a él o a ellos mediante convenios, siendo indispensables para abordar racionalmente muchas patologías oculares.

- ✓ Contar con pabellón de cirugía con microscopio operatorio de observación coaxial, con visor para el ayudante, equipo de criocoagulación, equipos de vitrectomía y endo laser, equipos de ciclofotocoagulación, equipos de láser de Argón, YAG láser y facoemulsificación, además de las cajas de instrumentos adecuadas para las cirugías antes señaladas en los requerimientos de práctica mínima.
- ✓ Contar con equipos de electro-retinograma, electro-oculograma y potenciales evocado, además de queratómetro y paquímetros. De no disponer de estos equipos, el médico en formación deberá realizar la parte de la práctica que requiere de estos instrumentales en otro establecimiento que los tenga.
- ✓ Contar con un departamento de radiología, o tener acceso directo a un establecimiento que lo tenga.
- ✓ Respecto del ámbito de la cirugía refractiva, el establecimiento de práctica debe disponer de un pabellón de cirugía refractiva, con láser y microqueátomos, cajas de instrumentos adecuadas para ésta cirugía; Contar con instrumentos de examen, diagnóstico y seguimiento, como: topógrafos, paquímetros, aberrómetro, OCT, corneal, equipo para conteo de células endoteliales, analizadores de segmento Anterior tipo Sheimpflug u otros. Si el establecimiento asistencial no contara con este pabellón y equipos, se debe derivar al médico en formación a un centro asistencial que lo tenga, para que realice su práctica en este ámbito de la oftalmología.
- ✓ Tener canales de derivación oportuna a centros de mayor complejidad según lo requiera el paciente.

3. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en oftalmología le corresponderá otorgar atención de salud preventiva, curativa y de rehabilitación a las personas en el ámbito orgánico, funcional y estético de la oftalmología.

En el ejercicio de la especialidad de oftalmología el profesional médico persigue los objetivos siguientes, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indican más adelante, en cada área de la especialidad identificada:

1. Diagnosticar las enfermedades oftalmológicas e indicar la terapia médica o quirúrgica apropiada.
2. Efectuar hábilmente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos que sean habituales.
3. Promover y desarrollar las acciones preventivas de salud ocular de la población.
4. Realizar actividades de investigación oftalmológica aplicando el método científico.
5. Conocer y aplicar las normas éticas internacionalmente conocidas.
6. Participar en el proceso docente a nivel de la especialidad.

Área 1	
MORFOLOGÍA OCULAR INTEGRADA. Anatomía normal.	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe e identifica los detalles de la órbita ósea y cavidades periorbitarias. • Describe e identifica los huesos de cara y cráneo. • Diseca bulbo ocular, identifica y describe sus capas y estructuras. • Describe e identifica las estructuras del encéfalo. • Describe e identifica el origen y trayecto de los nervios craneales II, III, IV, V, VI y VII. • Describe e identifica la irrigación encefálica, de la vía óptica, del bulbo ocular y de los anexos oculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resuelve casos clínicos de base anatómica, relacionando los conceptos adquiridos.

<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce y describe en detalle las características de la vía óptica, con sus distintas estaciones de relevo hasta la corteza cerebral. • Describe las vías de los reflejos pupilares, de acomodación, corneal y de lagrimeo. • Describe la anatomía del desarrollo del sistema nervioso central, bulbo ocular y anexos oculares. • Describe e identifica la ultra estructura ocular (conjuntiva, córnea, esclera, úvea, retina, trabéculo, nervio óptico). 	
---	--

Área 2 FARMACOLOGÍA 2-1 Farmacología Básica	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los fundamentos farmacocinéticos y farmacodinámicos de los agentes más frecuentemente usados en oftalmología, así como de aquellos fármacos que por su naturaleza funcional afectan al sistema ocular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica las vías de administración, farmacocinética y biodisponibilidad de los fármacos de uso ocular. • Plantea las diversas estrategias terapéuticas oculares tradicionales, aplicando el conocimiento adquirido sobre las características farmacodinámicas y farmacocinéticas.
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los efectos a nivel ocular de los diferentes anestésicos generales y relajantes musculares 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica anestésicos locales, difusores y vasoconstrictores de uso en anestesia ocular.
<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el potencial terapéutico de los agentes antioxidantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza correctamente los fármacos de acción midriática, ciclopléjica y miótica. • Propone usos de los agentes antioxidantes en el contexto de la práctica clínica oftalmológica

Área 2 FARMACOLOGÍA 2-2 Farmacología Clínica	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos generales de farmacología ocular. • Conoce los medicamentos de uso oftalmológico más frecuente. • Conoce las distintas vías de administración, distribución, metabolismo y eliminación de los distintos fármacos de uso oftalmológico. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce en forma racional la aplicación, indicaciones y efectos colaterales de: <ul style="list-style-type: none"> - Corticoides - Antiinflamatorio no esteroideos - Lágrimas artificiales - Antialérgicos - Descongestionantes - Anti glaucomatosos. Inhibidores de la proliferación de fibroblastos. - Midriáticos - Ciclopléjicos 	

<ul style="list-style-type: none"> - Antibióticos - Antivirales - Antiparasitarios - Antimicóticos 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene nociones sobre el uso de distintos medicamentos intraoperatorios tanto en cirugía de segmento anterior como de segmento posterior. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene nociones generales de los tipos de anestesia que se usan en oftalmología. • Conoce las principales drogas que se utilizan. 	

Área 3 BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe estrategias celulares y moleculares orientadas al diagnóstico o tratamiento de patologías oftalmológicas. • Describe procesos celulares y moleculares básicos relacionados con la expresión de los genes y la transducción de señales e identifica a éstos en células y tejidos de interés para el oftalmólogo. • Describe los mecanismos de regulación de la proliferación, diferenciación y muerte celular y relaciona a éstos con la actividad de células y tejidos de interés para el oftalmólogo. • Describe con propiedad los aspectos celulares y moleculares, tanto conceptuales como metodológicos, contenidos en publicaciones recientes de revistas de oftalmología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Emplea con propiedad el lenguaje de la Biología Celular y Molecular modernas

Área 4 FÍSICA ÓPTICA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe el ámbito de conocimiento de la "Óptica geométrica" y el ámbito de conocimiento de la "Óptica física" y sus aplicaciones en "Óptica Clínica". • Explica las teorías que, a través del tiempo, intentaban explicar la naturaleza de la luz. • Reconoce, caracteriza y construye todo tipo de imágenes producidas durante la ocurrencia de los fenómenos de reflexión y refracción. • Describe las características de los lentes, prismas y sistemas de lentes. • Reconoce el funcionamiento del ojo como instrumento óptico, frente al comportamiento de la luz. • Explica las aberraciones y la forma en que pueden afectar a los instrumentos ópticos y las posibles soluciones. • Comprende como las aberraciones afectan al ojo, como sistema óptico. • Describe los procesos de dispersión, polarización, interferencia y difracción que 	

<p>experimenta la luz.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce sus respectivos espectros, realiza las medidas que correspondan y menciona sus aplicaciones en la construcción de aparatos ópticos. • Comprende como la actividad clínica intenta modificar las propiedades ópticas del ojo. • Reconoce el efecto de la cirugía oftalmológica en la óptica del ojo. 	
---	--

Área 5 INSTRUMENTACIÓN OFTALMOLÓGICA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Entiende la teoría de funcionamiento de los instrumentales generales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Biomicroscopio ○ Gonioscopio ○ Tonómetro de aplanación ○ Paquímetro ultrasónico ○ Queratómetro manual y automático ○ Oftalmoscopio directo ○ Oftalmoscopio indirecto, con sus lupas ○ Test de visión de colores y de estereopsia ○ Proyector de optotipos ○ Retinoscopio y reglas esquiásticas ○ Autorrefractómetro ○ Lensómetro ○ Microscopio quirúrgico ○ Lupas de fondo de ojos ○ Caja de lentes ○ Montura de prueba 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza adecuadamente¹ los instrumentales generales siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Biomicroscopio ○ Gonioscopio ○ Tonómetro de aplanación ○ Paquímetro ultrasónico ○ Queratómetro manual y automático ○ Oftalmoscopio directo ○ Oftalmoscopio indirecto, con sus lupas ○ Test de visión de colores y de estereopsia ○ Proyector de optotipos ○ Retinoscopio y reglas esquiásticas ○ Autorrefractómetro ○ Lensómetro ○ Microscopio quirúrgico ○ Lupas de fondo de ojos ○ Caja de lentes ○ Montura de prueba
<ul style="list-style-type: none"> ○ Entiende la teoría del funcionamiento de los siguientes instrumentos generales de uso frecuente en la práctica oftalmológica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Campímetro computado ○ Topógrafo corneal ○ Angiógrafo retinal ○ Ecógrafo ocular ○ Tonómetro de Pascal ○ Microscopio especular ○ OCT y/o HRT,GDx 	

Área 6 PÁRPADOS, CONJUNTIVA, ESCLERA Y VÍA LAGRIMAL	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe la bacteriología de la conjuntiva. • Describe los métodos de laboratorio en las afecciones de la superficie ocular. • Describe los senos paranasales, seculares y subsaculares de la vía lagrimal. • Reconoce las afecciones inflamatorias de los párpados • Describe la semiología y anatomía quirúrgica de los párpados y los principios de la cirugía plástica. • Reconoce la ptosis palpebral. • Conoce la correlación clínico patológica 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y trata adecuadamente las conjuntivas foliculares y catarrales. • Diagnostica y trata adecuadamente los tumores de la conjuntiva. • Diagnostica y trata adecuadamente pterigion y pseudopterigión • Diagnostica y trata adecuadamente las afecciones inflamatorias de los párpados. • Diagnostica la ptosis palpebral. • Trata o deriva oportunamente la ptosis palpebral. • Diagnostica los tumores palpebrales.

¹ Según los protocolos y prácticas aceptadas por la especialidad.

de los tumores palpebrales y conjuntivales.	<ul style="list-style-type: none"> • Trata o deriva oportunamente los tumores palpebrales. • Diagnostica y trata adecuadamente la patología de la esclerótica.
---	--

Área 8 REFRACCIÓN	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe las características ópticas del ojo normal del adulto y del niño. • Describe las bases de la refracción clínica. • Describe la semiología refractiva y el método de la esquiopía. • Describe los diferentes materiales de lentes. • Describe cristales monofocales, bifocales y multifocales. • Describe la corrección óptica de la afaquia. • Describe la acomodación y funciones sinquinéticas. • Describe la relación entre ametropías y heteroforias • Describe la prescripción de lentes y la corrección de anisometropías. • Describe las causas de intolerancia en pacientes con antiojos 	<ul style="list-style-type: none"> • Describe e indica los diferentes materiales de lentes. • Diagnostica y trata adecuadamente los vicios de refracción simples y patológicos. • Efectúa refracción mediante esquiopía, queratometría, test de Lancaster, cilindro cruzado de Jackson, test dicrómico y prueba subjetiva de Donders. • Indica cristales monofocales, bifocales y multifocales. • Diagnostica y trata adecuadamente la visión subnormal. • Indica la corrección óptica de la afaquia. • Trata adecuadamente la relación entre ametropías y heteroforias. • Aplica la prescripción de lentes y la corrección de anisometropías. • Trata adecuadamente las causas de intolerancia en pacientes con antiojos.

Área 9 LENTE DE CONTACTO	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe las generalidades de los lentes de contacto. • Describe las lentes de contacto duras, semirígidas, blandas y de uso prolongado. • Describe los lentes de contacto terapéuticos • Conoce las complicaciones de los lentes de contacto 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica adecuadamente las lentes de contacto duras, semirígidas, blandas y de uso prolongado. • Indica adecuadamente los lentes de contacto terapéuticos • Diagnostica y trata adecuadamente las complicaciones de los lentes de contacto. • Controla la adaptación de los lentes de contacto.

Área 10 CRISTALINO	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Determina la agudeza visual preoperatoria y métodos para evaluar la visión a contraluz, y determina la visión potencial (PAM, Interferometría). • Describe anestesia local para facoéresis (Retrolbulbar, peribulbar, subtenoniana y tópica). • Describe facoéresis extra capsular y facoemulsificación. • Describir facoeresis con técnica quirúrgica para catarata congénita • Describe los lentes intraoculares de 	<p>Diagnostica y trata adecuadamente las cataratas congénitas, adquiridas, secundarias y seniles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realiza anestesia local para facoéresis (Retrolbulbar, peribulbar, subtenoniana y tópica). • Realiza facoéresis ex tracasular y facoemulsificación. • Realiza facoeresis con técnica quirúrgica para catarata congénita. • Indica los lentes intraoculares de cámara anterior y posterior, los distintos materiales y modelos (monofocales,

<p>cámara anterior y posterior, los distintos materiales y modelos (monofocales, multifocales, tóricos, esféricos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señalar las bases físicas del YAG-Laser y mencionar las indicaciones de tratamiento en las cataratas secundarias. • Conoce las indicaciones de la facoerisis en pacientes portadores de glaucoma (facoerisis sola, trabeculectomía sola, combinada). • Conoce las indicaciones de implante de anillos capsulares, fijación de L.I.O. a esclera, sutura de L.I.O al iris, uso de retractores iridianos. • Conoce en detalle la facodinamia. • Describe las distintas técnicas de facoemulsificación por vía escleral y corneal. • Describir las distintas características de las sustancias viscoelásticas (OVD) y sus usos. • Describe las distintas técnicas de facoemulsificación por vía escleral y corneal. • Describe las distintas características de las sustancias viscoelásticas (OVD) y sus usos. 	<p>multifocales, tóricos, esféricos).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y trata adecuadamente las complicaciones per y postoperatorias, precoces y tardías de la facoerisis. • Realiza las distintas técnicas de facoemulsificación por vía escleral y corneal. • Realiza las distintas técnicas de facoemulsificación por vía escleral y corneal.
--	--

<p style="text-align: center;">Área 11 CÓRNEA</p>	
<p>Conocimientos y/u objetivos docentes</p>	<p>Destrezas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la Anatomía, histología y fisiología de la Córnea. • Conoce la patogenia de las enfermedades más comunes de la Córnea. • Reconoce los signos y síntomas de enfermedades específicas de la córnea. • Identifica enfermedades infecciosas que afectan la superficie ocular: bacterianas, micóticas, virales (herpes simplex, herpes zoster, adenovirus). • Describe hipolacrimia e identifica etiología de Sd. Sjögren, Stevens Johnson y Penfigoide. • Reconoce alteraciones congénitas de la córnea 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y trata adecuadamente enfermedades infecciosas que afectan la superficie ocular. • Diagnostica y trata adecuadamente la hipolacrimia. • Diagnostica y trata adecuadamente alergia ocular • Diagnostica y trata adecuadamente alteraciones congénitas de la córnea: <ul style="list-style-type: none"> ○ Embriotoxon posterior ○ Sd de Peters ○ Sd de Axenfeld – Rieger
<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las distrofias y degeneraciones corneales. • Reconoce ectasias corneales: <ul style="list-style-type: none"> *Queratocono *Degeneración marginal pelúcida • Reconoce enfermedades autoinmunes que comprometen el limbo esclero-corneal • Se familiariza con métodos de estudio corneales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Topografía corneal ○ Paquimetría 	<ul style="list-style-type: none"> • Trata adecuadamente las distrofias y degeneraciones corneales. • Trata adecuadamente ectasias corneales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Queratocono ○ Degeneración marginal pelúcida • Diagnostica y trata adecuadamente los trastornos seniles de la córnea. • Diagnostica y trata adecuadamente las pigmentaciones corneales tóxico medicamentosas y algunas tesarismosis con repercusión corneal.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Ocular Response Analyzer (ORA) ○ Microscopía especular ○ Microscopía confocal ● Se familiariza con diversas técnicas quirúrgicas de la córnea: <ul style="list-style-type: none"> ○ Queratoplastia penetrante ○ Queratoplastia lamelar ○ Queratoplastia endotelial *Stem cells, rehabilitación de superficie ocular. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Trata enfermedades autoinmunes que comprometen el limbo esclero-corneal ● Diagnostica y trata causticaciones corneales.
--	--

Área 12 GLAUCOMA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> ● Define la hidrodinámica del humor acuoso. Tomografía electrónica. ● Define la tonometría básica. ● Describe la anatomía del nervio óptico y la distribución de fibras nerviosas en la retina. ● Describe los conceptos básicos de la perimetría incluyendo perimetría cinética y estática automatizada. ● Define los principios, indicaciones y patologías básicas de la gonioscopia. ● Describe las características de la papila glaucomatosa y el diagnóstico diferencial de una papila excavada. ● Conoce la epidemiología del glaucoma. ● Define y reconoce el glaucoma primario de ángulo abierto y el glaucoma de tensión normal. ● Define los principios del manejo medico básico del glaucoma, incluyendo las indicaciones y sus efectos secundarios. ● Describe el diagnóstico y manejo del paciente con hipertensión ocular y cuáles son los factores a considerar en la decisión de tratamiento. ● Define los resultados, aplicar las conclusiones y revisa críticamente los principales ensayos clínicos recientes en glaucoma (GLT, CNGTS, AGIS, EMGT, OHTS). Define y utiliza la otra literatura sobre el manejo de los pacientes con glaucoma. ● Describe medicamento hipotensores oculares, mecanismos de acción, potencia relativa, indicaciones, contraindicaciones y efectos adversos más frecuentes. ● Define las características y reconoce el glaucoma primario de ángulo cerrado. ● Define características de glaucoma secundario de ángulo cerrado. ● Define patogenia y diagnóstico del glaucoma en el niño. ● Define las características clínicas y reconocer la hipotomía. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Realiza gonioscopia básica (reconoce estructuras del ángulo, identifica ángulo cerrado). ● Realiza examen estereoscópico del nervio óptico con lupa a través del biomicroscopio. Estima el diámetro vertical de la papila en la lámpara de hendidura. ● Realiza examen del campo visual. ● Interpreta los resultados de campos visuales de Goldmann y Humphrey en examen de rutina para glaucoma. ● Realiza iridotomía periférica con láser. ● Realiza trabeculoplastia con láser argón. ● Realizar ciclofotocoagulación. ● Realiza primera trabeculectomía de rutina con o sin anti metabolitos. ● Maneja y trata medicamento o quirúrgicamente si es necesario, una cámara anterior plana.

<ul style="list-style-type: none"> • Define medicamento o quirúrgicamente si es necesario, una cámara anterior plana. • Conoce el análisis automatizado mediante imágenes de la cabeza del nervio óptico y capa de fibras nerviosas. (OCT, HRT, GDx). 	
---	--

Área 13 IMÁGENES	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta y describe las imágenes ecográficas del globo ocular y de la órbita. • Interpreta y describe las imágenes radiológicas de globo ocular, órbita, cara y cráneo. • Interpreta y describe las imágenes de la tomografía axial computarizada en oftalmología. • Describe la radioterapia en oftalmología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indica la radioterapia en oftalmología.

Área 14 ÉTICA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe las normas y recomendaciones de ética médica: <ul style="list-style-type: none"> ○ Con el paciente. ○ Con los medios de comunicación. ○ Con su entorno laboral. ○ En las relaciones con la Ciencia y la Investigación. 	

Área 15 ANÁLISIS CRÍTICO DE LA LITERATURA BIOMÉDICA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<p>Generalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce el concepto de sesgo y es capaz de reconocerlo en los artículos que lea. • Conoce el concepto de confundidor y es capaz de reconocerlo en los artículos que lea. • Es capaz de comprender los conceptos de significación estadística y significación clínica, pueda diferenciarlos y aplicarlos a los artículos que lea. • Conoce sobre parámetros finales y parámetros intermedios y es capaz de reconocerlos en los artículos que lea. • Conoce acerca de los conceptos de estimador puntual e intervalo de confianza, y es capaz de aplicarlos a los artículos que lea. 	
<p>Test Diagnósticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de manejar el concepto de Gold Standard y puede reconocerlo adecuadamente en los trabajos que lea. • Es capaz de manejar los conceptos de sensibilidad, especificidad, valor 	

<p>predictivo positivo, valor predictivo negativo, y pueda calcularlo a contar de los datos del estudio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de comprender los conceptos de probabilidad pre-test y probabilidad post-test, y conozca de donde obtenerlas. • Es capaz de comprender y manejar el concepto de Likelihood Ratio, pueda calcularlo a partir de los datos del trabajo que está leyendo y comprenda como usarlos en la modificación de sus probabilidades diagnósticas. • Es capaz de usar el Nomograma de Fagan en el cálculo de sus probabilidades diagnósticas. 	
<p>Intervenciones que producen daño:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos de asociación y causalidad y sabe distinguirlos. • Sabe cómo determinar causalidad en Medicina Clínica. • Se familiariza con los diseños de investigación denominados de casos y controles y de cohortes, y su uso en investigación clínica. • Conoce los conceptos de riesgo relativo y odds ratio, su interpretación y su aplicación a los artículos de investigación clínica. 	
<p>Pronóstico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maneja los conceptos de riesgo y pronóstico, y sea capaz de distinguirlos en los trabajos que lea y comunicarlos adecuadamente a los pacientes. • Maneja el concepto de cohorte incipiente. • Maneja el concepto de riesgo relativo y la medición del mismo a través de los parámetros riesgo relativo y odds ratio, su interpretación y su aplicación a los pacientes que le toca atender. • Es capaz de calcular el riesgo relativo o el odds ratio a partir de los datos del artículo que lea, y su respectivo intervalo de confianza. 	
<p>Revisiones sistemáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de distinguir entre las revisiones literarias, las revisiones sistemáticas y los meta análisis, y es capaz de reconocerlos en los artículos que lean. • Es capaz de identificar los sesgos existentes en las revisiones sistemáticas y los meta análisis, y como éstos afectan a los resultados de éste tipo de trabajos. • Tiene claro el concepto de resultado 	

<p>ponderado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de comprender el concepto de heterogeneidad en la relación a los meta análisis, y sabe cómo manejarlo cuando aparezca en los trabajos que lea. • Tiene una noción de cómo integrar, estadísticamente, datos provenientes de diferentes trabajos. 	
<p>Guías clínicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es capaz de distinguir entre guías clínicas basadas en la opinión de expertos y guías clínicas basadas en la literatura, y ser capaz de reconocerlas en las guías clínicas que le toque leer. • Es capaz de distinguir entre guías clínicas, protocolos y vías clínicas. • Es capaz de manejar el concepto de calidad de la evidencia, y distinguirlo del concepto de validez, y conoce algunas de las clasificaciones de calidad de la evidencia existentes. • Es capaz de obtener la opinión de los expertos y los valores y preferencias de los pacientes del lugar donde trabaja e de incorporarlos a la evidencia disponible en la guía clínica que le toca leer para adaptarla. 	

**Área 16
SALUD VISUAL**

Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los conceptos básicos de salud comunitaria. • Conoce la realidad epidemiológica del país. • Conoce el enfoque de salud comunitaria en patologías con riesgo de ceguera (refracción, catarata, glaucoma, diabetes y ceguera infantil). • Conoce como realizar cabildeo a las autoridades para lograr nuestros objetivos de salud pública. • Conoce cómo mantener un programa de prevención de ceguera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza un proyecto en área de salud pública.

**Área 17
GÉNÉTICA EN OFTALMOLOGÍA PEDIÁTRICA**

Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce, comprende y aplica los principales conceptos, métodos y teorías fundamentales de la Genética y es capaz de evaluar las principales aplicaciones y limitaciones de los mismos. Todo lo anterior aplicado además a la Oftalmología. • Comprende los mecanismos moleculares, cromosómicos y celulares que sustentan los principios mendelianos de la herencia. 	

Área 18 ESTRABISMO	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Entiende el desarrollo y fisiología de la visión mono y binocular. • Conoce los aspectos básicos de la fisiología de la motilidad ocular. • Entiende la fisiología y fisiopatología de la Convergencia, su rol e importancia. • Conoce estrabismos horizontales y las formas de estudiarlos. • Entiende la Ambliopía en sus aspectos fisiopatológicos; conoce sus distintas formas; conoce las bases de diagnóstico de la Ambliopía a diferentes edades y conoce los tratamientos disponibles con las evidencias clínicas que los sustentan. • Conoce los distintos tipos de Endotropias, su frecuencia relativa, aspectos clínicos básicos y objetivos de su tratamiento. • Conoce las formas clínicas de exotropía y los fundamentos y objetivos de su tratamiento. • Maneja las bases teóricas del diagnóstico y tratamiento de los estrabismos verticales más comunes, especialmente los secundarios a hiperfunciones de Oblicuos y DVD. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza el examen general del estrábico: anamnesis, agudeza visual, fondo de ojo y refracción. • Realiza el examen motor del estrábico: cover-test, ducciones, versiones, vergencias, medición de la desviación. • Realiza el examen del ambliope. • Realiza el examen sensorial binocular. • Diagnostica adecuadamente la Ambliopatía a diferentes edades. • Maneja cabalmente el Plan general de Tratamiento del Estrábico. • Elabora planes quirúrgicos • Participa con pertinencia en discusión de casos. • Realiza revisión de fichas.

Área 19 ORBITA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe la semiología de la órbita • Describe el exoftalmo endocrino, vascular, tumoral en el niño y en el adulto e indicar su tratamiento. • Describe la cirugía de la órbita. • Describe enucleación y evisceración. • Describe las conductas y manejo en traumas orbitarios. • Describe la rehabilitación de cavidades anoftálmicas. • Describe semiología y manejo de infecciones periorbitarias. • Describe manejo distroidea. • Describe los tratamientos de las patologías frecuentes de los párpados, sus anomalías congénitas, sus mal posiciones que el oftalmólogo general debe conocer. • Describe la radioterapia en oftalmología 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectúa enucleación y evisceración • Revisa las patologías frecuentes de los párpados, sus anomalías congénitas y sus mal posiciones. • Revisa las patologías de la vía lagrimal del adulto y del niño y aplica conductas a seguir. • Indica la radioterapia en oftalmología

Área 20 VÍTREO Y RETINA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Describe los principios básicos de la anatomía retinal y fisiología de la retina: el vítreo, la retina neurosensorial, epitelio pigmentario retinal, membrana de Bruch y coroides. • Describe fundamentos, señala indicaciones y demuestra conocimientos de interpretación de exámenes complementarios: Angiografía con fluoresceína, angiografía con indocianina, tomografía óptica de coherencia, ultrasonografía ocular A y B, electroretinograma standard y multifocal, electrooculograma, test de visión de colores, test de adaptación a la oscuridad, test de Amsler y campo visual 10°. • Describe la anatomía macular, características clínicas de las enfermedades maculares adquiridas y hereditarias más importantes e indicaciones de tratamiento. Maculopatías Adquiridas: degeneración macular relacionada con la edad, agujero macular, membrana epiretinal, síndrome de tracción vitreomacular, maculopatías tóxicas, maculopatía solar, fototoxicidad por instrumentos oftalmológicos, edema macular, corioretinopatía central serosa, corioidopatía polipoidea, maculopatía miópica, desprendimiento seroso macular, otras causas de neovascularización coroidea. Distrofias maculares hereditarias: Enfermedad de Stargardt, degeneraciones viteliformes, distrofias en patrón, retinosquisis ligada al sexo. • Describe características clínicas de enfermedades retinales y coroides hereditarias: Retinitis pigmentosa, distrofia de conos, distrofia de conos y bastones, degeneraciones retinales asociadas a enfermedades sistémicas. • Describe características clínicas e indicaciones de tratamiento, las enfermedades vasculares de la retina más frecuentes: Retinopatía diabética, trombosis venosas de la retina, obstrucciones arteriales retinales, retinopatía hipertensiva, enfermedades oclusivas vasculares periféricas, síndrome ocular isquémico, enfermedad de Coats, telangektasias parafoveales, macroaneurismas arteriales, facomatosis, Pre eclampsia y eclampsia, enfermedades reumáticas, 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza adecuadamente las actividades siguientes: historia retina; oftalmoscopia directa monocular, indirecta monocular con y sin indentación escleral; dibujo retinal • Utiliza adecuadamente las tecnologías siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Angiofluoresceinografía ○ Angiofluoresceinoscopia ○ Test de colores y adaptación ○ Electroretinograma ○ Electrooculograma y potenciales visuales evocados ○ Ecografía ○ Criocoagulación. Diatermia ○ Fotocoagulación ○ Tomografía de coherencia óptica (OCT)

<p>enfermedades hematológicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describe los hallazgos de los principales estudios en enfermedades retinales: diabetic Retinopathy Study, Diabetic Vitrectomy Study, Early Treatment of Diabetic Retinopathy Study, Macular photocoagulation study, Diabetes control and complications trial, Branch vein occlusion study, central vein occlusion study, United Kingdom prospective diabetes study, Age related Eye disease Study, Treatment of Age related macular degeneration with anti angiogenics studies (Marina, Anchor, Pier). • Describe las enfermedades más frecuentes del humor vítreo: Desprendimiento vítreo posterior, persistencia de la vasculatura fetal, vitreoretinopatía exudativa familiar, hialosis asteroidal. • Describe las lesiones retinales periféricas y su tratamiento: roturas retinales, degeneración lattice, glomerulillos retinales, pliegues meridionales, degeneración quística periférica, hiperplasia del epitelio pigmentario. • Describir etiología, mecanismos de los tipos de desprendimiento de retina y conocimiento de las opciones de su tratamiento: desprendimiento de retina regmatógeno, traccional y exudativo. • Describe las características clínicas de los tumores retinales y coroideos más frecuentes: retinoblastoma, hemangioma capilar retinal hemangioma coroideo, nevus coroideo, melanoma coroideo, metástasis coroideas. • Describe principios básicos de fotocoagulación con laser, crioterapia, termoterapia transpupilar y terapia fotodinámica. Señalar sus indicaciones y potenciales complicaciones. • Describir indicaciones, técnicas y potenciales complicaciones de la cirugía de: Retinopexia neumática, explantes epiesclerales, vitrectomía e inyecciones intravítreas. 	
---	--

Área 21 ÚVEA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<p>Propósito general: Entregar conocimientos teóricos sobre enfermedades inflamatorias del ojo, con el propósito de tener capacidad discriminatoria de estas enfermedades para complemento eficaz de la practica hospitalaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conoce las bases de inmunología general y ocular. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica adecuada y oportunamente las enfermedades inflamatorias del ojo, evitando, cuando sea posible, su evolución a la cronicidad. • Aplica las diversas modalidades y oportunidades terapéuticas para episodios agudos, recurrencia y evoluciones crónicas, extremando

<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las Inflammaciones oculares fundamentadas en la base inmunológica. • Describe la evaluación semiológica de un ojo inflamado. • Conoce el fundamento del uso de laboratorio clínico general y oftalmológico. • Conoce las enfermedades inflamatorias oculares primarias y secundarias de rígen infeccioso y NO infeccioso. • Conoce los Síndromes inflamatorios enmascarados y la Correlación clínico-patológica. • Describe le Tratamiento Médico y Quirúrgico de las complicaciones secundarias de las enfermedades inflamatorias oculares. 	<p>medidas para disminuirlas como causa del 10% de la ceguera mundial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actúa con el propósito de preservar visión e integridad anatómo-funcional del ojo. • Maneja la oftalmoscopia indirecta con depresión escleral para estudio de uveítis posteriores. • Interpreta angiografía fluoresceína y con indocianina verde, ecografía. • Realiza tratamiento con corticoesteroides subconjuntivales, subtenonianos e intravítreos. • Toma muestras de acuoso y vítreo y coloca antibióticos intravítreos en las endoftalmitis.
--	---

Área 22 NEUROFTALMÓLOGÍA	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la neuroanatomía relacionada con la vía óptica, vía oculomotora y vía pupilar. • Conocer la metodología del examen neuro-oftalmológico. • Conoce las bases del diagnóstico y el manejo inicial de las afecciones que comprometen la pupila, nervio óptico, quiasma, bandeleta o cintilla óptica, radiaciones ópticas y corteza occipital. • Conoce a cabalidad el campo visual (Goldmann), de las afecciones antes nombradas. • Reconoce la importancia de las afecciones que las afecciones que comprometen la pupila. • Reconoce las imágenes radiológicas que pueden producir los daños neuro-oftalmológicos (TAC, Angio-TAC, Resonancia Magnética y Angio - resonancia). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica las afecciones que comprometen la pupila, nervio óptico, quiasma, bandeleta o cintilla óptica, radiaciones ópticas y corteza occipital. • Diagnostica y maneja las parálisis de los músculos extraoculares. (motilidad infra-nuclear) • Diagnostica las afecciones que comprometen la pupila. • Diagnosticar y saber manejar las parálisis de mirada (motilidad supra. nuclear) • Diagnosticar los síndromes vasculares que comprometen la vía óptica. • Diagnostica los síndromes vasculares que comprometen la vía óptica. • Solicita con pertinencia en cada uno de los casos anteriores, los exámenes necesarios para aclarar el diagnóstico y seguir evolución, considerando la costo-efectividad.

Área 23 TRAUMA OCULAR	
Conocimientos y/u objetivos docentes	Destrezas
<ul style="list-style-type: none"> • Conoce la frecuencia del Trauma ocular en la consulta oftalmológica y sus características demográficas. • Conoce la patología del trauma ocular, su tratamiento médico y quirúrgico. • Conoce las complicaciones en los diferentes tipos de trauma. • Saber indicaciones de la vitrectomía en el trauma cerrado o abierto y el momento de realizarla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y tratar el trauma de la superficie ocular. • Diagnostica, trata y maneja las complicaciones del trauma de partes blandas y sus anexos. • Diagnostica fracturas orbitarias y periorbitarias e indicar tratamiento o derivación a Dpto. de Orbita u otro. • Diagnostica y define el tratamiento, ya sea hospitalizado o ambulatorio del trauma ocular cerrado del segmento

	<p>anterior y del segmento posterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y trata el trauma ocular pediátrico y sus implicancias médico-legales. • Diagnostica las Heridas penetrantes oculares y las trata de acuerdo a sus características, determinando la oportunidad de derivación si las condiciones lo ameritan a centros de mayor complejidad. • Diagnostica y trata los Cuerpos Extraños Intraoculares de acuerdo a las condiciones técnicas y de implementación con que se cuente. • Diagnostica trauma ocular abierto o cerrado complicado y su tratamiento quirúrgico (momento de la cirugía y/o su derivación a centro de alta complejidad). • Diagnostica las Endoftalmitis y las trata médica y quirúrgicamente si lo requiere esta grave afección.
--	--

<p style="text-align: center;">Área 24 CIRUGÍA REFRACTIVA</p>	
<p>Conocimientos y/u objetivos docentes</p>	<p>Destrezas</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Describe conceptos de Biomecánica Corneal. • Describe conceptos de calidad de visión y estabilidad refractiva. • Describe Aberraciones ópticas, Polinomios de Zernicke y Ablaciones personalizadas. • Describe exámenes de Topografía Corneal por elevación y reflexión, Paquimetrías, Aberrometrías, Analizadores de respuesta corneal (ORA), Pupilometrías, OCT corneal, Conteo de Células endoteliales, Analizadores de segmento Anterior tipo Sheimpflug u otros. • Describe los tratamientos refractivos para Hipermetropías, Miopía y Presbicia. • Describir los tratamientos refractivos para Astigmatismo regulares e irregulares. • Describe los tratamientos refractivos para queratoconos y ectasias • Describe los distintos equipos de Láseres y Microquerátomos. • Describe los distintos tipos de lentes intraoculares fáquicos y afaquicos. • Describe las técnicas de cirugía refractiva con y sin laser. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta exámenes de Topografía Corneal por elevación y reflexión, Paquimetrías, Aberrometrías, Analizadores de respuesta corneal (ORA), Pupilometrías, OCT corneal, Conteo de Células endoteliales, Analizadores de segmento Anterior tipo Sheimpflug u otros. • Evalúa y selecciona a un paciente para cirugía refractiva. • Indica adecuadamente las técnicas de cirugía refractiva con y sin laser.

A.1.18.- OTORRINOLARINGOLOGÍA.-

1. Requisitos de Admisibilidad, adicionales a los señalados en los Requisitos Generales:

1.1. En caso de haber realizado un programa de formación de especialista en una Universidad Chilena que no ha acreditado su programa de formación de especialista, deben:

- a) Presentar el programa de especialización con sus objetivos, exigencias de conocimiento y habilidades, asignaturas, sistema de evaluación.
- b) Demostrar haber realizado atenciones directas en el ámbito de la especialidad mediante una práctica supervisada tanto en la atención externa, hospitalizados, urgencias, procedimientos y tipos de cirugías.
- c) Demostrar que el centro formador brinde atención a adultos y niños en la especialidad.
- d) Demostrar que el programa conste de un mínimo 6.336 horas de formación sin contar las horas de turnos de llamadas o presenciales u otras actividades como curso o congresos.
- e) Demostrar que el centro formador cuente con un equipo docente, al menos un Profesor Universitario en cualquiera de sus categorías y académicos con su certificación de la especialidad vigente.
- f) Haber realizado, tanto los residentes como los facultativos, actividades de investigación (publicaciones como autor o coautor en revista científica de la especialidad; presentaciones orales en Jornadas y Congresos de la especialidad).
- g) Demostrar información estadística del centro en que se formó, tales como, Número de camas y egresos al año; Número de consultas e interconsultas al año, tanto en atención de adultos como pediátricos (menores de 18 años); Pabellones para ORL: 33 hrs o más a la semana; Número de operaciones; Exámenes vestibulares y audiológicos al año; Número de consultas fono audiológicas.
- h) Incluir entre los antecedentes una descripción detallada de los contenidos de su entrenamiento, las áreas de capacitación y de los procedimientos en que se ha adiestrado, certificado por la autoridad competente, homologables a los exigidos en los requisitos de competencia profesional de la especialidad.

1.2. En caso que los profesionales hayan sido formados por adiestramiento en práctica, deberán acreditar los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a) Comprobar, mediante certificado emitido por la autoridad competente, que con posterioridad a la fecha de titulación, se ha desempeñado en forma supervisada en un establecimiento de alta complejidad, docente asistencial o de la complejidad requerida por la especialidad.
- b) El Servicio o Establecimiento en el que se desarrolló el adiestramiento en práctica debe contar con práctica pediátrica y adulto de la especialidad, y con las condiciones propias para el desarrollo de la especialidad. Este aspecto será evaluado por el Comité Directivo de la Entidad Certificadora en base a un informe emitido por el respectivo Comité de Especialidad.
- c) Demostrar un plan supervisado de enseñanza teórica y práctica de las competencias profesionales que debe adquirir un especialista en ORL, sus evaluaciones y calificaciones obtenidas presentando un certificado avalado por el Jefe de Servicio de la adquisición de las competencias a que hace referencia el punto 18.2.
- d) La formación en Adiestramiento en Práctica no deberá ser inferior a 6336 horas curriculares (sin incluir turnos); la exigencia solicitada será de 6 años en caso de 22 hrs semanales o su equivalente, pero en ningún caso inferior a 5 años.
- e) Demostrar que el sitio en donde realizó el Adiestramiento en Práctica cuenta con una información estadística detallada del quehacer ORL, con un adecuado equipamiento diagnóstico y de procedimientos terapéuticos así como horario quirúrgico adecuado destinado a la especialidad.
- f) Presentar la estadística de los últimos 5 años debidamente certificado por el Jefe de Servicio que avale la actividad en cuanto a:
 - a. Número de atención en policlínico.
 - b. Registro con RUT, edad y número de ficha de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados; tipos cirugías realizadas como primer ayudante y cirujano.

1.3. Profesionales cuya especialización ha sido obtenida en el extranjero:

- Se atiene a los Requisitos Generales.

Los grupos de profesionales señalados en los puntos 1.1, 1.2 y 1.3 deberán acreditar haber participado y colaborado en las siguientes intervenciones quirúrgicas de la especialidad:

- a) En patología de cabeza y cuello:
 - Laringectomía total y parcial; Laringo-hipofaringectomía; Resección de cáncer oral; Disección cervical de cuello; Drenaje espacio profundo del cuello; Parotidectomías; Submandibulectomías.
- b) En Otolología / Audiología:
 - Reconstrucción osicular en timpanoplastías; Estapedectomía—estapedostomía; Reconstrucción de oído externo (atresia, estenosis, exostosis); Implante coclear.
- c) Orofaringe:

- Uvulopalatofaringoplastías; Extirpación de neoplasias de la rinofaringe; cavidad oral y orofaringe.

d) Nariz y senos paranasales:

- Neoplasias de nariz y cavidades perinasales; Rinoplastías-Rinoseptoplastías.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Otorrinolaringología le corresponderá otorgar atención de salud preventiva, curativa y de rehabilitación a las personas en el ámbito orgánico, funcional y estético de la otorrinolaringología, cuello y estructuras relacionadas a estas áreas.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CUELLO Y ESTRUCTURAS RELACIONADAS A ESTAS ÁREAS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar factores que atentan contra la salud de las personas en ámbito de la ORL (patología de oído nariz, garganta, cuello y estructuras vecinas relacionadas): prevención de cáncer, sordera por exposición a ruidos, patología vocal.	<ul style="list-style-type: none"> • Formación teórica en todos los ámbitos de la ORL. • Epidemiología asociada a las patologías en el ámbito de la ORL: patología de oído, nariz garganta, cuello y estructuras vecinas relacionadas. • Factores de Riesgos en las patologías relacionadas con la ORL, etc. • Métodos de evaluación de factores de riesgos identificados. • Mecanismos de prevención de los fenómenos identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de identificar en el paciente los factores de riesgo.
Educar al paciente y su entorno de los problemas de salud detectados en el ámbito de la ORL, cuello y estructuras relacionadas a estas áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación asertiva del contexto de la organización de la comunidad. • Métodos de comunicación audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica en el paciente los factores de riesgo e informa acerca de los métodos de prevención existentes, asegurando su comprensión y la de su entorno. • Organiza charlas y utiliza material audiovisual relativo a estos temas. • Informa y educa a la persona y su entorno sobre el problema de salud ocasionado por su patología.
Educar al equipo de salud y comunidad hospitalaria sobre las patologías en el ámbito de la ORL, CC, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación asertiva. • Métodos de comunicación audiovisual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de liderazgo. • Motivación del grupo. • Capacidad de planificación de charlas. • Capacidad de comunicar y educar al equipo de salud y comunidad respecto de los factores de riesgo presentes en hábitos, costumbres y entorno.

Área Funcional 2		
EFFECTUAR ACCIONES DIAGNÓSTICAS A LAS PERSONAS DESTINADAS A DETERMINAR LA MAGNITUD Y TIPO DE COMPROMISO DE SU PROBLEMA DE SALUD EN EL ÁMBITO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CUELLO Y ESTRUCTURAS RELACIONADAS A ESTAS ÁREAS, COMUNICANDO A LA PERSONA Y/O ENTORNO LOS RESULTADOS OBTENIDOS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar una historia clínica adecuada del paciente en el ámbito orgánico y funcional de la otorrinolaringología, cuello y estructuras relacionadas a estas áreas.	<ul style="list-style-type: none"> • Patologías ORL, CC y Estructuras relacionadas y otras que comparten la sintomatología. • Patología bucofaringolaríngea y esófago traqueo bronquica no tumoral. • Rinosinusología. • Audiología. • Patología del oído. • Foniatría y lenguaje. • Patología neoplásica y traumática de cabeza y cuello. • Otoneurología. • Fisiopatología de las patologías de la especialidad (de oído nariz, garganta, cuello y estructuras vecinas relacionadas). • Síntomas y signos de las patologías de ORL. • Síntomas y signos similares correspondientes a otras patologías necesarias para el diagnóstico diferencial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece una relación médico-paciente efectiva, obteniendo información relevante para construir la historia clínica del paciente, explorando especialmente las patologías propias de la ORL. • Mantiene una actitud ética en la relación médico - paciente, expresada en el respeto a la persona y la mantención de la confidencialidad. • Integra la historia clínica del paciente con los conocimientos sobre la patología ORL, en la perspectiva de obtener un diagnóstico diferencial.
Realizar un examen clínico completo de ORL, cuello y estructuras relacionadas a estas áreas aplicando, cuando sea pertinente según lo indagado en la historia clínica y examen clínico, procedimientos diagnósticos complementarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Semiología de los distintos cuadros clínicos. • Instrumental y equipamiento propio de la especialidad y sus indicaciones de aplicación. • Exámenes propios de la especialidad y los procedimientos de realización. • Interpretación de exámenes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza examen clínico adecuado y completo, según pautas o protocolos propios de la especialidad. • Aplica el instrumental diagnóstico propio de la especialidad, según lo requerido de acuerdo a la hipótesis diagnóstica y de acuerdo a los procedimientos aceptados por la especialidad.
Formular una hipótesis diagnóstica y solicitar los exámenes de confirmación, cuando corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnósticos diferenciales de cada cuadro clínico. • Exámenes de la especialidad que contribuyen en el diagnóstico diferencial. • Exámenes de apoyo que no son sólo del ámbito de la especialidad y que pueden colaborar en el diagnóstico diferencial. Tipos y pertinencia de indicación. • Sistema GES y protocolos de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta adecuadamente los exámenes realizados o solicitados, según la información que estos aportan. • Realiza diagnóstico diferencial. • Integrando la historia clínica, examen clínico, procedimientos diagnósticos y exámenes de apoyo solicitados al paciente, con los conocimientos sobre la patología ORL. • Prioriza exámenes que se deben solicitar, de acuerdo a criterios de pertinencia y costo efectividad.
Interpretar adecuadamente los exámenes solicitados.	<ul style="list-style-type: none"> • Información relativa a valores en rango normal de exámenes. • Significado real del valor de los hallazgos en exámenes y su relación con la patología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza los resultados de los exámenes solicitados y postula una adecuada hipótesis diagnóstica.
Determinar y comunicar la	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Explica al paciente y su grupo

patología que se ha identificado al paciente y/o familiar.	<p>efectiva, uso de lenguaje adecuado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información acerca de la patología diagnosticada. • Ética. 	<p>familiar la patología, implicancias y posibles tratamientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconoce la autonomía del paciente y su opción de decidir acerca del tratamiento propuesto. • Aplica técnicas comunicacionales complementarias para explicar al paciente la patología (esquemas gráficos).
--	--	---

<p style="text-align: center;">Área Funcional 3 EFFECTUAR ACCIONES DE TRATAMIENTO PARA LLEVAR A LA MEJOR CONDICIÓN DE SALUD ORGÁNICA Y FUNCIONAL A LA PERSONA EN EL ÁMBITO DE LA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CUELLO Y ESTRUCTURAS RELACIONADAS A ESTAS ÁREAS Y DETERMINAR LAS DERIVACIONES CUANDO CORRESPONDA, OBTENIENDO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO POR PARTE DEL PACIENTE Y/O SU ENTORNO</p>		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Definir requerimientos de derivación de acuerdo con el diagnóstico establecido y las posibilidades de resolución presentes en el contexto de trabajo en que se sitúa y la red en que se inserta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Opciones de tratamiento médico más adecuadas para cada paciente. • Redes públicas y privadas de salud, constitución y niveles de complejidad. • Sistema GES y protocolos de atención. • Conocer los ámbitos de incumbencia de otros especialistas para derivar adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce las limitaciones propias y del contexto y determina necesidades de derivación. • Informa al paciente y/o entorno acerca de las posibilidades de derivación existentes.
<p>Interactuar con otros profesionales para complementar el tratamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Límites de la especialidad y los propios. • Ámbitos de incumbencia de otros especialistas para derivar adecuadamente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Integra equipo y colabora con otros profesionales de la salud, aportando los conocimientos propios de la especialidad.
<p>Discernir sobre la mejor opción terapéutica médica y/o quirúrgica según la condición del paciente y su patología, informándolo de las alternativas existentes y orientando su decisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento teórico de opciones de tratamiento médico, quirúrgico o complementario, más adecuadas para cada paciente. • Sistema GES y protocolos de atención. • Redes públicas y privadas de salud, constitución y niveles de complejidad. • Técnicas quirúrgicas a aplicarse. • Fármacos a utilizar en los distintos tratamientos médicos. • Indicaciones de tratamiento complementarios de las patologías ORL. • Distintos tratamientos médicos existentes para cada patología. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina entre diferentes opciones de tratamiento médico, según condición de la persona y diagnóstico formulado. • Identifica distintos tratamientos médicos existentes para cada patología, sus beneficios y posibles riesgos. • Efectúa la operación u operaciones de acuerdo con sus conocimientos, habilidades y destrezas, según protocolos existentes o recomendaciones aceptadas por la especialidad, en particular se consideran las intervenciones quirúrgicas identificadas en la separata, en calidad de primer cirujano o cirujano ayudante.
<p>Evaluar el resultado del tratamiento médico/quirúrgico efectuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades de control, monitoreo y seguimiento según el paciente, la patología y tratamiento. • Eventuales complicaciones y secuelas asociadas a un determinado tratamiento. • Forma de tratamiento de las complicaciones y secuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prevé e identifica las posibles complicaciones y su manejo. • Identifica las necesidades de control, monitoreo y seguimiento.

Área Funcional 4		
REALIZAR ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD DE LAS PERSONAS EN EL ÁMBITO ORGÁNICO Y FUNCIONAL DE LA OTORRINOLARINGOLOGÍA, CUELLO Y ESTRUCTURAS RELACIONADAS A ESTAS ÁREAS, INTEGRANDO EQUIPOS CON OTROS PROFESIONALES Y EFECTUANDO LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Evaluar y determinar el grado de discapacidad del paciente en las patologías diagnosticadas en el ámbito de las ORL, CC.etc.	<ul style="list-style-type: none"> Tipos y grados de discapacidad de una persona (estética, orgánica, funcional). Legislación de discapacidades de la ORL (beneficios). Ley de discapacidad y su normativa. Sistema GES y protocolos de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa e interpreta el nivel de discapacidad del área OLR presente en una persona, aplicando las escalas de medición y los procedimientos aceptados por la especialidad. Orienta al paciente y entorno respecto de la red de beneficios existentes. Actúa conforme a marco ético, adecuándose a la discapacidad del paciente. Genera una buena relación médico paciente con personas con discapacidad y su entorno.
Tratar, derivar y/o interactuar con otros profesionales relacionados con la rehabilitación del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de rehabilitación que pueden aportar otros especialistas y las necesidades que puede resolver en este ámbito, para el tratamiento del paciente (técnica aplicadas por otros especialistas). Técnicas de rehabilitación propias de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Integra equipos multidisciplinares para el diseño de los planes de rehabilitación y se comunica activamente aportando la visión de la especialidad. Aplica técnicas de rehabilitación propias de la especialidad.
Re-evaluar los resultados de la rehabilitación efectuada en el paciente.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de evaluación del tratamiento de rehabilitación. Resultados esperados de la rehabilitación. Alternativas de rehabilitación, según resultados de la reevaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza informe de evaluación, comparando la situación del paciente pre y post intervención (médico-quirúrgica) de rehabilitación. Interpreta los resultados de la reevaluación. Formula alternativas de rehabilitación sobre la base de un nuevo proceso de estudio.

Área Funcional 5		
MANTENERSE AL DÍA EN LOS CONOCIMIENTOS Y DESARROLLO DE LA ORL, CUELLO Y ESTRUCTURAS RELACIONADAS A ESTAS ÁREAS, EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN CONTINUA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Asistir a los diversos eventos científicos nacionales e internacionales referidos a la especialidad (Congreso, seminarios, jornadas, cursos, etc).		<ul style="list-style-type: none"> Demostrar asistencia a dichas actividades. Demostrar la aprobación de actividades científicas con evaluación en los casos que corresponda.
Participar en cursos, congresos, jornadas, seminarios, etc., como expositor.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de comunicación efectiva. Manejo de revisión bibliográfica y de medicina basada en evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Demostrar su participación o asistencia como expositor a estas actividades. Capacidad de realizar análisis bibliográfico y de medicina basada en evidencia.
Identificar y cuantificar los recursos necesarios para ejecutar la práctica adecuada de la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> Elementos básicos de administración. Instrumental requerido para el desarrollo óptimo de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Demostrar la capacidad de gestión desarrollada. Capacidad de priorizar los recursos requeridos tanto material como humano.

Las prestaciones quirúrgicas otorrinolaringológicas en las que el profesional debe demostrar conocimientos teóricos son las siguientes:

Cabeza y Cuello	
Biopsia cervical	Glosectomías
Traqueostomía	Dissección cervical de cuello
Resección traqueal con reparación	Extirpación de quistes congénitos cervicales
Laringo-fisura	Extirpación de malformación linfática
Laringectomía parcial	Reparación de fractura laringe-traqueal
Colgajo micro vascular	Laringotraqueoplastías
Parotidectomías	Tiroplastías
Submandibulectomías	Aritenoidectomía
Cirugía láser benigno	Colgajos miocutáneos
Cirugía láser maligno	
Otología/Audiología	
Miringotomías	Reconstrucción de oído externo (agenesia,estenosis,exostosis)
Timpanoplastías	Reparación del nervio Facial
Reconstrucción osicular en timpanoplastías	Extirpación de tumor glómico
Vaciamiento mastoideo	Implante coclear
Estapedostomía-ectomía	Cirugía neuro-otológica
Laberintectomía	Otoplastías
Extracción cuerpo extraño de oído	
Orofaringe	
Adenoidectomías	Drenaje de abscesos espacio profundos del cuello
Amigdalectomías (con o sin adenoidec)	Drenaje de absceso peri amigdalino
Uvulopalatofaringoplastías	Excisión de lesiones benignas de la cavidad oral
Nariz – Senos paranasales	
Septo plastias	Incisión-excisión de tumor benigno de nariz no sinusal
Turbinectomías	Rinoplastías-rinoseptoplastías
Atresia de coanas	Reducción de fracturas nasales
Reparación de fístula oroantral	Reparación de fístulas de LCR Endoscópica
Dacriocistorinostomía	Reducción de otras fracturas faciales
Cirugías nasales y sinusales no endoscópicas	Abordaje endoscópico de fosa media y anterior
Cirugías sinonasales endoscópicas	Otras cirugía plástica facial
Neoplasia malignas de nariz y CPN	
Procedimientos generales	
Microlaringoscopías directas adultos	Extracción de cuerpo extraños bronquiales
Laringo-broncoscopías rígidas diagnósticas en niños	Extracción de cuerpo extraño esofágico
Esofagoscopias rígidas diagnósticas	Nasofaringolaringoscopias (flexibles)
Taponamiento posterior	

Las competencias quirúrgicas a realizar adecuadamente en el ámbito de la otorrinolaringología son las siguientes, y los profesionales postulantes deberán saber resolver sus complicaciones como primer cirujano:

En patología de cabeza y cuello:	Traqueostomía; biopsia cervical; resección biopsia de lesiones de la vía aero digestiva superior, drenaje de abscesos profundos del cuello.
Otología / Audiología:	Miringotomías; Timpanoplastías; Extracción de cuerpo extraño en oído; Vaciamiento mastoideo
Orofaringe:	Adenoidectomías; Amigdalectomías (con o sin adenoidectomía); Drenaje de absceso peri amigdalino
Nariz y senos paranasales:	Reducción de fracturas nasoseptales; Septo plastias; Cirugía en cavidades perinasales

	(endoscópicas y de abordaje exonasal); Turbinectomías
Procedimientos generales:	Microlaringoscopías directas; Laringobroncoscopías rígidas diagnósticas y terapéuticas en niños y adultos; Esofagoscopias rígidas diagnósticas y de extracción de cuerpo extraños en niños y adulto; Tratamiento quirúrgico de los otohematomas y del hematoma septal.

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a los Requisitos Generales.

Los profesionales formados por adiestramiento en práctica, deberán acreditar, adicionalmente, que el establecimiento en que se efectuó el entrenamiento tenía un Servicio de Pediatría con un mínimo de 45 camas con sectores de lactantes, preescolares y consultorio externo, correspondiendo a hospitales de alta y/o mediana complejidad en la clasificación del Ministerio de Salud. En el currículum deberá consignarse cursos, etapas de perfeccionamiento y publicaciones.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Pediatría le corresponderá otorgar el cuidado de la salud en los ámbitos preventivos, curativos y de desarrollo social, a la persona, desde la concepción hasta el fin de la adolescencia, en todos los niveles de complejidad que éstos requieren.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1 PREVENCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Entregar educación continua a padres, niños y adolescentes, en relación a salud y enfermedad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos de salud y enfermedad. ▪ Concepto de VIDA SANA. ▪ Necesidades de actividad física según edad. ▪ Requerimientos nutricionales normales, según edad. ▪ Diferentes etapas de desarrollo puberal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transmite a los padres, niños y adolescentes contenidos educativos logrando comprensión y generando adhesión, sobre los siguientes contenidos: <ul style="list-style-type: none"> - Estimulación psicomotora. - Recomendaciones de actividad física según edad - Acciones para asegurar un normal desarrollo psicomotor - Cambios esperados para las diferentes etapas del desarrollo puberal. - Desarrollo sexual normal y conductas asociadas.
Supervisar el crecimiento y desarrollo de niños y adolescentes, para anticipar cualquier desviación de su proceso normal (Malnutrición, rezago o retraso del desarrollo psicomotor, trastornos del lenguaje y aprendizaje, trastornos conductuales, trastornos del desarrollo puberal y embarazo adolescente).	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos de peso, talla, relación Peso/Talla, perímetro craneano, Índice de Masa Corporal (IMC). ▪ Tablas de medición de crecimiento más usadas en pediatría. ▪ Curva de crecimiento normal, desde el recién nacido al adolescente. ▪ Desarrollo psicomotor normal y de lecto escritura, para las diferentes edades. ▪ Identificar correctamente las diferentes etapas del desarrollo puberal. ▪ Manejar el concepto de apego. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica tablas e instrumentos de medición existentes según los criterios aceptados por la especialidad, detectando eventuales desviaciones al desarrollo normal: tablas de crecimiento; Instrumentos de evaluación de desarrollo psicomotor; Instrumentos de medición de lecto escritura; Tablas de desarrollo puberal. ▪ Realiza el control de niño sano de acuerdo con las guías vigentes.
Aplicar las recomendaciones y protocolos vigentes, para la prevención o tratamiento precoz de patologías de la edad pediátrica (obesidad, desnutrición, anemia del lactante, displasia de cadera, hipertensión arterial, retardo mental secundario a fenilketonuria e hipotiroidismo de	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Requerimientos nutricionales normales. ▪ Recomendaciones de vida sana en la edad pediátrica (alimentación saludable y actividad física). ▪ Recomendaciones de suplementos alimentarios para prevenir patologías por 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indica recomendaciones de requerimientos nutricionales normales y supervisa su correcta aplicación. ▪ Indica las recomendaciones de vida sana en la edad pediátrica y supervisa su correcta aplicación. ▪ Indica las recomendaciones de

recién nacido, transmisión vertical de VIH, hipoacusia y retinopatía del prematuro, patología bucal, prevención de VIH por abuso sexual).	<p>déficit.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pautas de inmunización. ▪ Exámenes de diagnóstico preventivo. ▪ Protocolos y guías existentes, dirigidos a prevenir las patologías pediátricas. 	<p>suplementos alimentarios para prevenir patologías por déficit y supervisa su correcta aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Indica inmunizaciones de acuerdo a la edad y situación epidemiológica. ▪ Indica exámenes de diagnóstico preventivo, cuando corresponda. ▪ Aplica protocolos y guías de prevención existentes.
Interactuar oportunamente con otros especialistas, para la prevención de patologías de la edad pediátrica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las patologías que pueden ser prevenidas. ▪ Identificación de las alteraciones del crecimiento y desarrollo, para aplicar acciones preventivas. ▪ Alteraciones del desarrollo psicomotor y conductual. ▪ Alteraciones del desarrollo puberal. ▪ Variaciones de la normalidad, de diferentes sistemas de la edad pediátrica. ▪ Alteraciones lecto - escriturales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica correctamente la clínica y el laboratorio requerido para supervisar las patologías pediátricas en forma preventiva. ▪ Deriva correctamente, con una sospecha diagnóstica oportuna. ▪ Maneja correctamente instrumentos de medición del crecimiento y desarrollo, en conjunto con otros especialistas. ▪ Deriva a especialistas ante la presencia de variaciones de la normalidad detectadas, para definir su significado.
Recomendar estilos de vida saludables, en las diferentes etapas del crecimiento y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Beneficios de la lactancia materna adecuada. ▪ Beneficios de un Estilo de Vida Saludable (alimentación y actividad física). ▪ Beneficios de un adecuado lavado de dientes. ▪ Actividades lúdicas de acuerdo a la edad. ▪ Actividades sociales de acuerdo a la edad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas, para educar y entregar contenidos en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Lactancia materna adecuada. - Estilos de Vida Saludable. - Enseña lavado de dientes, desde la lactancia. - Recomienda actividades lúdicas y sociales de acuerdo a la edad asegurando su comprensión. - Instruye sobre los beneficios y riesgos de la televisión e Internet. - Asesora en sexualidad responsable.

Área Funcional 2 DIAGNÓSTICO (REFERIDOS AL LISTADO DETALLADO EN LA SEPARATA)		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar una anamnesis personal y familiar, dirigida al motivo de consulta, considerando la etapa de crecimiento y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferentes etapas (o estructura) de la anamnesis (actual, remota y familiar). ▪ Desarrollo físico, sexual y psicomotor normal, en las diferentes etapas de la infancia y adolescencia. ▪ Diferentes patologías según grupos de edad. ▪ Diagnóstico diferencial de los síndromes pediátricos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza anamnesis exhaustiva, en relación al motivo de consulta, aplicando las técnicas aceptadas de acuerdo con las pautas de la especialidad. ▪ Obtiene información relevante para fundar el diagnóstico utilizando técnicas de interrogatorio, sin condicionar al paciente o sus padres.
Realizar un examen físico general y segmentario, completo y exhaustivo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de un examen físico normal, de acuerdo a edad y sexo. ▪ Alteraciones del examen físico 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza examen físico aplicando la técnica adecuada según las pautas aceptadas por la especialidad.

	<p>normal, general y segmentario</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Etapas de un examen físico, general y segmentario. ▪ Diferentes patologías que pueden reconocerse a partir del examen físico. ▪ Instrumentos complementarios a utilizar en el examen físico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Maneja instrumentos que se aplican en el examen físico (podómetro, fonendo, otoscopio, oftalmoscopio y esfingomanómetro). ▪ Sitúa, en un diagnóstico diferencial, alteraciones del examen físico. ▪ Integra los hallazgos del examen físico realizado.
Solicitar los exámenes de laboratorio e imágenes, atinentes a la hipótesis diagnóstica, cuando corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales técnicas de laboratorio, BQ y Rx, aplicadas a pediatría. ▪ Valores normales de los exámenes, usados más frecuentemente. ▪ Exámenes atinentes a cada patología. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita los exámenes pediátricos, según motivo de consulta, pertinencia y criterios de costo efectividad. ▪ Interpreta correctamente los exámenes de laboratorio, BQ y de imágenes, que se solicitan, de acuerdo a la(s) hipótesis diagnóstica.
Formular el diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Síndromes y las patologías pediátricas específicas. ▪ Diagnósticos diferenciales de los principales síndromes y enfermedades. ▪ Patologías con inicio pre natal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Integra correctamente la información proveniente de la anamnesis, el examen físico y laboratorio, formulando el diagnóstico correspondiente. ▪ Interpreta correctamente en la patología pre natal, los estudios de imágenes y laboratorio, relevantes al diagnóstico.

Área Funcional 3		
TRATAMIENTO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Entregar recomendaciones generales a los padres, tutores y paciente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos epidemiológicos, sociales y familiares de la enfermedad, en el contexto socio cultural que corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interactúa y trasmite en forma comprensible a los padres o tutores del paciente, los aspectos más importantes de la enfermedad. ▪ Informa al paciente, con claridad y cercanía, los aspectos relevantes de su enfermedad, de acuerdo a la edad del niño.
Indicar tratamientos actualizados, en las diferentes patologías.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos generales y específicos para el manejo del síndrome o enfermedad. ▪ Aspectos farmacológicos atinentes al tratamiento. ▪ Dominio de los efectos indeseables y colaterales de los tratamientos planteados. ▪ Guías clínicas, recomendaciones y protocolos existentes para el tratamiento de las enfermedades en pediatría. ▪ Rol de cada uno de los profesionales de salud que se vinculan con la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indica la terapia correcta y en el momento preciso que lo requiera el paciente. ▪ Supervisa el tratamiento indicado, en forma rigurosa y periódica, de acuerdo a la patología. ▪ Solicita oportunamente apoyo en el manejo del paciente del personal de salud que corresponda (terapeutas, kinesiólogos, etc). ▪ Plantea el tratamiento de acuerdo al conocimiento actual de la materia.
Comunicar al paciente y /o su familia los beneficios, efectos adversos y o complicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la terapia y de los medicamentos indicados. ▪ Efectos colaterales y eventuales complicaciones asociadas al tratamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega información en forma clara y comprensible, de acuerdo a las condiciones socio económicas y culturales, a los padres y los pacientes, de acuerdo a la edad del niño.

Derivar, cuando corresponda, a hospitalización o consulta con subespecialista.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Patologías pediátricas y las opciones de diagnóstico y tratamiento que requieren de un nivel más específico de manejo. ▪ Características de la enfermedad que hacen necesaria su hospitalización en el momento oportuno. ▪ Características de la enfermedad que requieren atención por especialistas, para una interconsulta o derivación en el momento exacto. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantea en forma oportuna y precisa la solicitud de evaluación por el nivel de subespecialidad que corresponda. ▪ Plantea la necesidad de hospitalización a los padres o tutores en forma oportuna y precisa, de acuerdo a la condición del enfermo. ▪ Informa en forma completa y clara la situación del paciente al equipo de salud que lo recibe en hospitalización.
Supervisar resultados esperados si corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución natural de la enfermedad. ▪ Síntomas y signos que representen una complicación de la enfermedad. ▪ Manejo del desarrollo esperado de la evolución clínica y de laboratorio de la patología, en relación a la terapia indicada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpreta los síntomas y signos de la enfermedad en respuesta a la terapia. ▪ Indica modificaciones al tratamiento, en forma oportuna. ▪ Supervisa las complicaciones de la patología y/o del tratamiento, en el curso de la enfermedad.

Área Funcional 4 REHABILITACIÓN		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Plantear las necesidades específicas de rehabilitación, de acuerdo al diagnóstico y tratamiento, para obtener una recuperación personal, familiar y social.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Opciones de rehabilitación atingentes a cada patología pediátrica ▪ Guías y protocolos correspondientes a los síndromes y patologías pediátricos, en el campo de la rehabilitación. ▪ Evolución a largo plazo de las enfermedades crónicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpreta correctamente los aspectos de la enfermedad que requieren un manejo de rehabilitación. ▪ Integra adecuadamente a la familia en la rehabilitación del paciente. ▪ Coordina el manejo integral del paciente en los aspectos de rehabilitación física, psicológica y social, por parte de un equipo multiprofesional. ▪ Supervisa la evolución de la enfermedad en el mediano y largo plazo, cuando corresponda.
Derivar correctamente para implementar las acciones de rehabilitación que correspondan.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aspectos de la enfermedad que requieren la intervención de otras especialidades para su recuperación en el ámbito de la rehabilitación. ▪ Aporte que otras especialidades representan en el campo de la rehabilitación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plantea, en forma oportuna, la intervención de otras especialidades para la rehabilitación física, psicológica y social del paciente. ▪ Supervisa el impacto en el paciente de las acciones de rehabilitación.
Entregar al paciente y su familia la información requerida para lograr la adhesividad a esta acción en el tiempo.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la enfermedad, las opciones de respuesta a los tratamientos y las complicaciones a mediano y largo plazo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Transmite adecuadamente al paciente y la familia, los principales aspectos de la evolución de la enfermedad y su pronóstico, generando comprensión y compromiso del paciente y grupo familiar.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	
ATENCION DEL NIÑO SANO	Crecimiento y Desarrollo
	Nutrición
	Inmunizaciones
	Programas Nacionales (PAI, Seguimiento del Prematuro, PAC, etc)
RECIENTE NACIDO	Atención y Evaluación del Recién Nacido
	Reanimación Neonatal
	Asfixia Perinatal
	Síndrome Dificultad Respiratoria (Transitorio, EMH, Neumonía, Neumotórax, etc)
	Ictericia Neonatal
	Displasia Broncopulmonar
	Anemia del Prematuro
	Infecciones del RN
	Encefalopatía, Hipoxico Isquémica, Síndrome Convulsivo
	Manejo del RN: PEG, Pre T, GEG
	Malformaciones (cardiológicas, gastrointestinales, de vía urinaria, etc)
	Shock (hipovolémico, séptico, cardiogénico)
RESPIRATORIO	Laringitis aguda
	Epiglotitis
	Cuerpo extraño en vía aérea
	Bronquitis aguda
	Faringo-amigdalitis
	Anomalías congénitas
	Síndrome Bronquial Obstructivo
	Neumonía (bacteriana - viral - aspirativa)
	Asma Bronquial
	Fibrosis Quística
	Derrame pleural
	Atelectasias
	Neumotórax
Anomalías congénitas	
DIGESTIVO	Dolor Abdominal recurrente
	Abdomen Agudo (médico - quirúrgico)
	Síndrome Diarreico Agudo
	Diarrea Crónica
	Síndrome de Mala Absorción
	Constipación
	Hemorragia Digestiva
	Enteroparasitosis
	Úlcera Gastroduodenal
	Estenosis Hipertrófica del Píloro
	Obstrucción Intestinal
	Reflujo Gastroesofágico
	Ictericia del primer trimestre
	Hepatitis Aguda y Crónica
Pancreatitis	
CARDIOLÓGICAS	Soplo inocente v/s patológico
	Precordialgia
	Lipotimia - Síncope
	Cianóticas
	Con shunt I-D
	Obstructivas
	TPSV

ÁREAS DE INTERVENCIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD		
	Flutter	
	Fibrilación Auricular	
	Taquicardia ventricular	
	Miocarditis y miocardiopatías	
	Miocardiopatías	
	Enfermedades del Pericardio	
	Fiebre reumática	
	Endocarditis infecciosa	
	Enfermedad de Kawasaki	
	Hipertensión Arterial	
	Hipertensión Pulmonar	
	NEUROLÓGICAS Y PSIQUIÁTRICAS	Retraso en el desarrollo psicomotor
		Síndrome Convulsivo
Síndrome Hipotónico		
Cefalea		
TEC - Hipertensión Intracraneana		
Macrocefalia y Microcefalia		
Parálisis Cerebral		
Apneas Centrales		
Síndrome Guillain Barré		
Síndrome Déficit Atencional - Trastornos conductuales		
Trastorno de Tics		
Trastornos de aprendizaje		
Trastornos Depresivos		
Trastornos Alimenticios (Bulimia, Anorexia)		
Retardo Mental		
Trastorno de la comunicación		
Trastorno Global del Desarrollo (Autismo)		
INFECCIOSAS	Enfermedades Exantemáticas (Varicela, Sarampión, Rubeola, etc.)	
	Meningoencefalitis	
	Síndrome Febril Prolongado	
	Enfermedad de Kawasaki	
	Síndrome Coqueluchoideo	
	Difteria	
	Tétano	
	VIH	
	Torch	
	Infecciones Entéricas (Salmonelosis, Hepatitis, Shigelosis, etc.)	
	Síndrome Mononucleósico	
	Shock séptico	
	Infecciones Osteoarticulares	
	TBC	
Hantavirus		
HEMATO-ONCOLOGÍA	Anemias	
	Adenopatías	
	Síndrome Hemorragiparos (Hemofilia y otras)	
	Síndrome Purpúrico	
	Vasculitis	
	Leucemias y Linfomas	
	Otros tumores sólidos frecuentes en niños y adolescentes	
NEFRO - UROLOGÍA	Infecciones de tracto Urinario	
	Hematuria	

ÁREAS DE INTERVENCIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	
	Síndrome Nefrítico
	Síndrome Nefrótico
	Insuficiencia Renal Aguda (Shu)
	Insuficiencia Renal Crónica
	Síndrome Poliúrico
	Tubulopatías
	Disfunciones Vesicales (enuresis, vejiga neurogénica, etc)
	Malformaciones renales y de la vía urinaria
	Reflujo vesico – ureteral
ENDOCRINOLOGICAS	Diabetes Mellitus
	Patología Tiroidea
	Talla Baja
	Trastornos de la Pubertad
	Enfermedades Suprarrenales
	Trastorno Metabólico Óseo
DERMATOLOGÍA	Dermatitis del pañal
	Infecciones de la piel (virales, bacterianas, micóticas y parasitarias)
	Dermatitis Atópica
	Hemangioma
	Acne
	Alopesias
	Psoriasis
Síndromes Neurocutáneos	
INMUNOLÓGICAS	Inmunodeficiencias primarias o adquiridas
	Mesenquimopatías (ARJ, Lupus, Vasculitis, etc)
	Alergias
	Anafilaxias
URGENCIAS	Reanimación Cardiorespiratoria
	Intoxicaciones
	Quemaduras
	Shock
	Asfixia por Inmersión
	ALTE
CIRUGÍA, TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA	Fisura de Labio Alveolopalatina
	Patología de pie
	Patología de columna
	Patología de Cadera
	Hernias de la pared abdominal
	Patología de los genitales
	Traumatismos
OFTALMOLOGÍA	Examen visual
	Conjuntivitis
	Estrabismo
	Glaucoma Congénito
	Alteraciones de la Refracción
	Retinopatía del prematuro
	Obstrucción de la vía lagrimal
	Cataratas
	Ambliopía
OTORRINO	Otitis externa
	Otitis media (aguda y crónica)
	Hipoacusia y Sordera

ÁREAS DE INTERVENCIÓN PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD	
	Sinusitis
	Rinitis (viral, alérgica, etc)
	Adenoiditis
	Epistaxis
	Cuerpos extraños nasales
	Alteraciones de labios y boca
	Malformaciones de la cavidad oral (síndrome de respiración bucal, fisura labio palatina, frenillo lingual corto, etc)
	Parotiditis
	Faringo amigdalitis
	Absceso retrofaríngeo
	Estridor Laríngeo congénito
	Laringo malasia
ERRORES CONGENITOS DEL METABOLISMO	De los aminoácidos
	De los Hidratos de carbono
	De los ácidos orgánicos
	De la oxidación de ácidos grasos
	Del metabolismo de las purinas y pirimidinas
	Del metabolismo de los lípidos
	Del metabolismo de los mucopolisacáridos
	Del metabolismo de los metales
	Enfermedades Peroxisomales
	Acidosis Láctica
SALUD ORAL	Trastornos de la erupción dentaria
	Mal oclusiones dentarias
	Caries
	Infecciones de la boca (gingivoestomatitis)
GENÉTICA	Malformaciones Congénitas
	Enfermedades Genéticas
	Teratogénesis
	Indicaciones para el análisis cromosómico

A.1.20.- PSQUIATRÍA ADULTOS.-

1. **Requisitos de Admisibilidad:** Se atiende a Requisitos Generales.

2. **Requisitos de Competencias Profesionales:**

Al especialista en Psiquiatría de Adultos le corresponderá comprender y tratar integralmente los problemas de salud mental del adulto, entendiendo los diferentes momentos evolutivos de las enfermedades mentales y el contexto asociado, en los distintos niveles de atención.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
SUGERIR MEDIDAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA MANTENCIÓN DE LA SALUD MENTAL		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar actividades psico-educativas de prevención a nivel individual, grupal o comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos básicos de prevención y promoción de salud mental. • Ciclo vital y condición salud/enfermedad. • Psicología evolutiva. • Determinantes sociales de salud 	<ul style="list-style-type: none"> • Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas con los equipos de salud y profesionales que le derivan pacientes para atención especializada. • Se integra a equipos de trabajo multidisciplinarios, promoviendo el análisis de situaciones y logro de consensos. • Despliega habilidades comunicacionales orales y escritas, para conocer las eventuales conductas de riesgo del paciente. • Comunica y educa en forma precisa y eficaz al paciente y entorno sobre las conductas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de enfermedades mentales.
Proponer medidas de prevención primaria de los problemas de salud mental en población vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos de detección (test de pesquisa) (Goldberg y Mini – entrevista neuro-psiquiátrica internacional) • Cuestionarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Despliega habilidades comunicacionales con equipos de salud y profesionales que derivan la atención. • Comunica y educa en forma precisa y eficaz al paciente y entorno (grupo vulnerable, entendido como la población con antecedentes familiares de problemas de salud mental), sobre las conductas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de enfermedades de salud mental. • Se integra a equipos de trabajo multidisciplinarios, promoviendo el análisis de situaciones y logro de consensos. • Detecta o pesquisa otras patologías que no son motivo directo de consulta.

Área Funcional 2		
EVALUAR, DIAGNOSTICAR Y TRATAR PROBLEMAS DE SALUD MENTAL DE URGENCIA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Reconocer la urgencia psiquiátrica.</p> <p>Realizar el diagnóstico diferencial e instalar el plan de intervención adecuado.</p>	<p>A. Psicopatología y diagnóstico diferencial sindromático de las distintas situaciones de salud mental que requieren intervención de urgencia y aplicación de los instrumentos indicados en cada caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suicidalidad: <ul style="list-style-type: none"> • activa (suicidio, intento de suicidio y gesto). • pasiva (ideación). • Escalas de Beck (desesperanza; ideación suicida; intencionalidad suicida) 2. Agitación psicomotora (auto agresiones, heteroagresiones, violencia). 3. Homicidalidad. 4. Intoxicación (alcohol, drogas lícitas e ilícitas). 5. Síndrome catatónico. 6. Alteración de conciencia: <ul style="list-style-type: none"> • Mini mental test. 7. Víctimas de abuso y situaciones traumáticas. 8. Crisis de ansiedad (pánico). <p>B. Estrategias de contención (verbal, ambiental, física y farmacológica)</p> <p>C. Indicaciones y beneficios de la terapia electro convulsiva</p> <p>D. Psicofarmacología de urgencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera una situación de urgencia, dando indicaciones al equipo de apoyo, a la familia y al paciente, para controlarla. • Actúa con calma, manteniendo bajo control la situación. • Realiza una anamnesis de urgencia al paciente, familia y entorno. • Dirige o realiza las maniobras de contención adecuadas a la situación de urgencia. • Establece las indicaciones de derivación y efectúa la derivación para la asegurar la continuidad de la atención de los involucrados.

Área Funcional 3		
EVALUAR Y DIAGNOSTICAR LOS PROBLEMAS DE SALUD MENTAL ELECTIVOS EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL DESARROLLO DEL ADULTO Y DE ACUERDO A SEVERIDAD Y TIEMPO DE EVOLUCIÓN.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Conducir entrevista clínica psiquiátrica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de psicopatología general y especializada. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza entrevista psiquiátrica obteniendo información relevante para fundar la hipótesis diagnóstica.
<p>Realizar examen mental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de psicopatología general y especializada. ▪ Test CGI (Escala impresión clínica global). ▪ Protocolo de examen mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza examen mental aplicando todas las etapas consideradas en el protocolo de los manuales
<p>Elaborar diagnóstico sindromático, etiológico e biopsicosocial, considerando las características específicas de las distintas etapas del desarrollo, solicitando e interpretando exámenes y test complementarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastornos del ánimo (mono polaridad, bipolaridad) y test de apoyo al diagnóstico (Hamilton de depresión y Young de manía). ▪ Psicosis primaria (esquizofrenia y otras), test PANSS y BPRS. ▪ Trastornos ansiosos (TAG; trastorno de pánico; 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita los exámenes requeridos según los hallazgos de la evaluación clínica en forma pertinente (EEG y neuro imágenes; test psicométricos, proyectivos y neuropsicológicos). ▪ Utiliza la información de los exámenes solicitados, integrándola al proceso

	<p>trastorno estrés post traumático; fobias; TOC), aplicación de test (Hamilton de ansiedad)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastornos de personalidad. ▪ Trastornos orgánicos cerebrales. ▪ Adicciones. ▪ Alcoholismo. ▪ Trastornos alimentarios. ▪ Método de diagnóstico multiaxial. ▪ Psicopatología. ▪ Criterios para solicitar exámenes complementarios y su utilidad. ▪ Criterios para solicitar e interpretar test psicométricos, proyectivos y neuropsicológicos. ▪ Ciclo vital y condición salud/enfermedad. ▪ Normas éticas del trato y confidencialidad. 	<p>diagnóstico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpreta exámenes de niveles plasmáticos de medicamentos específicos de las enfermedades psiquiátricas, estableciendo los niveles de concentración en la sangre según condiciones clínicas y ajustando las dosis indicadas según criterios de seguridad del paciente. ▪ Solicita los exámenes y test relevantes según paciente y tipo de problema de salud mental. ▪ Realiza diagnóstico en forma pertinente a la etapa del ciclo vital en que se encuentre el paciente incorporando, cuando corresponda, a la familia.
Realizar diagnóstico y plan terapéutico en patología psiquiátrica del adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deterioro orgánico y síndromes demenciales. ▪ Conocer características de las patologías psiquiátricas en el adulto mayor. ▪ Uso de fármacos pertinentes a la etapa vital e interacciones farmacológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtiene información válida y transmite en forma precisa a la familia las indicaciones de cuidado requeridos por el paciente. ▪ Establece un dialogo adecuado a la condición de adulto mayor del consultante.
Evaluar pacientes en modalidad psiquiatría de enlace con enfoque psicosomático, interactuando eficazmente con equipos de salud medico quirúrgicos de pacientes hospitalizado, para abordar la dimensión psicosocial.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento general de patologías psicosomáticas (hipertensión arterial, cefalea, colon irritable, colitis ulcerosa, úlcera gastroduodenal, enfermedades dermatológicas, etc.). ▪ Conocimiento de psicosis exógenas agudas y crónicas. ▪ Conocimiento de repercusiones somato psíquicas de las enfermedades generales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza interconsulta de pacientes hospitalizados, según protocolo o práctica aceptada por la especialidad. ▪ Maneja las patologías psiquiátricas en pacientes hospitalizados. ▪ Asesora y supervisa las indicaciones realizadas en la interconsulta.
Establecer diagnóstico diferencial con afecciones neurológicas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento básico de las patologías neurológicas con miras al diagnóstico diferencial con patologías psiquiátricas. ▪ Conocimiento y manejo de las complicaciones psiquiátricas de los cuadros comunes a la neurología y psiquiatría, por ej.: epilepsia, demencia, enfermedad de Parkinson. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Distingue el origen de la complicación y establece canales de acción en coordinación con otros especialistas.
Realizar prevención secundaria oportuna y apropiada a cada paciente.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Factores de riesgos y protectores para la patología psiquiátrica. ▪ Profilaxis, criterios de mantención de psicofármacos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recomienda a la persona y familia, cuando corresponda, el desarrollo de factores protectores e identifica factores de riesgo, tendientes a la mantención del estado de salud, minimizando el riesgo de recaída. ▪ Establece un vínculo de largo plazo orientado a las potenciales recaídas.

Área Funcional 4		
TRATAMIENTO INTEGRAL, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES MENTALES		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Plantear y ejecutar tratamiento integral de trastornos mentales y problemas de salud mental frecuentes en ambiente ambulatorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de los fundamentos neurobiológicos del uso de los psicofármacos. ▪ Conocimiento de alternativas terapéuticas: <ul style="list-style-type: none"> ○ farmacológicas, psicoterapéuticas ○ psicosociales ○ terapias biológicas. ▪ Conocimientos generales de modelos y técnicas psicoterapéuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Define la o las mejor(es) alternativas(s) terapéutica(s) para cada caso. ▪ Selecciona el fármaco específico por edad, patología y condiciones agregadas. ▪ Indica el tratamiento farmacológico de portadores de patologías crónicas agudas y pacientes con comorbilidad psiquiátrica. ▪ Selecciona la o las terapias más adecuadas según condición del paciente y la práctica aceptada por la especialidad, ejecutando el plan propuesto. ▪ Deriva a la persona al terapeuta pertinente a su estado de salud y social, estableciendo un vínculo de coterapia con dicho profesional.
<p>Plantear y ejecutar tratamiento integral de trastornos mentales y problemas de salud mental frecuentes en centros de tratamiento con régimen de internación psiquiátrica y médico quirúrgica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de los fundamentos neurobiológicos del uso de los psicofármacos. ▪ Conocimiento de alternativas terapéuticas: <ul style="list-style-type: none"> ○ farmacológicas, psicoterapéuticas ○ psicosociales ○ terapias biológicas. ▪ Conocimientos generales de modelos y técnicas psicoterapéuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir la o las mejores alternativas terapéuticas para cada caso. ▪ Selecciona el fármaco específico por edad, patología y condiciones agregadas. ▪ Indica el tratamiento farmacológico de portadores de patologías crónicas agudas y pacientes con comorbilidad psiquiátrica. ▪ Selecciona la o las terapias más adecuadas según condición del paciente y la práctica aceptada por la especialidad, ejecutando el plan propuesto. ▪ Deriva a la persona al terapeuta pertinente a su estado de salud y social, estableciendo un vínculo de coterapia con dicho profesional. ▪ Indica en forma clara y precisa las acciones necesarias, tales como, tipo hospitalización, visitas, participación en rutinas, administración de fármacos. ▪ Evalúa el correcto cumplimiento de las indicaciones y establece medidas correctivas en caso de ser necesario.

<p>Proponer plan de rehabilitación funcional de acuerdo a la gravedad y complejidad de cada caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Factores de riesgos y protectores para la patología psiquiátrica. ▪ Profilaxis, criterios de mantención de psicofármacos. ▪ Conocimiento general de las alternativas de soporte social para la integración de personas con problemas de salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recomienda a la persona y familia, cuando corresponda, el desarrollo de factores protectores e identifica factores de riesgo, tendientes a la mantención del estado de salud, minimizando el riesgo de recaída. ▪ Recomienda medidas para la integración social de la persona afectada por un problema de salud mental. ▪ Establece vínculo con la red de apoyo de la persona tratada, estableciendo recomendaciones para la integración social y mantención del estado de salud. ▪ Establece un vínculo de largo plazo orientado a las potenciales recaídas.
---	---	--

A.1.21.- PSIQUIATRÍA PEDIÁTRICA Y DE LA ADOLESCENCIA

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a requisitos generales.

Los profesionales formados por adiestramiento en práctica, deberán acreditar que:

- El establecimiento en que se efectuó el entrenamiento atendía una población consultante con patología psiquiátrica variada, contar con al menos dos psiquiatras infantiles certificados y con profesionales de apoyo a la especialidad. La calificación del centro será resuelta por el Directorio de la Entidad Certificadora, previo informe técnico del Comité de Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia.
- Realizaron una práctica en Psiquiatría de adultos no inferior a seis meses, en Neurología Pediátrica no inferior a tres meses y que adquirieron conocimientos fundamentales de Psicología Evolutiva. Esta capacitación puede haberse realizado en uno o más centros especializados y deberá ser certificada por el Jefe de la Unidad correspondiente.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Psiquiatría Pediátrica y de la Adolescencia le corresponderá atender las necesidades de salud mental de los niños y adolescentes (desde los 0 a los 18 años), considerando los factores bio - psico - socioculturales, en todos los niveles de atención.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR DIAGNÓSTICO DEL NIÑO U ADOLESCENTE, UTILIZANDO TODAS LAS FUENTES DE INFORMACIÓN POSIBLES, CON UN ENFOQUE ECOSISTÉMICO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar entrevista al niño, adolescente, padres y a la familia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo psicológico normal. ▪ Pautas de entrevistas estructuradas. ▪ Psicopatología del niño, adolescente y adulto. ▪ Enfoque sistémico. ▪ Metodologías de entrevistas según edad y nivel de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza entrevista personal al paciente, utilizando las metodologías adecuadas según edad y nivel de desarrollo (dibujo, hora de juego, cuento o historia), obteniendo datos relevantes para el diagnóstico. ▪ Realiza entrevista a los padres, evaluando su salud mental, antecedentes psiquiátricos familiares y clima familiar, obteniendo datos relevantes para el diagnóstico. ▪ Realiza entrevista al grupo familiar, obteniendo datos relevantes para el diagnóstico.
Realizar examen mental.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de evaluación de las distintas áreas del examen mental (conciencia, inteligencia, memoria, psicomotricidad, atención y concentración, pensamiento y juicio de realidad, etc). ▪ Psicopatología del niño, adolescente y adulto. ▪ Desarrollo psicológico normal y de las características específicas de la adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrasta y relaciona las características del paciente, identificando el desarrollo normal o los elementos psicopatológicos presentes. ▪ Selecciona y aplica técnicas de evaluación adecuada a la edad y nivel de desarrollo, tales como: dibujo figura humana, dibujo de la familia, juego espontáneo o con elementos que permitan develar su conflicto. ▪ Realiza entrevista clínica individual y con el adulto acompañante, en el caso del niño. ▪ Realiza entrevista al paciente y después a los padres o acompañantes, en el caso del adolescente.

		<ul style="list-style-type: none"> Resuelve situaciones críticas en el examen (niño que no acepta separarse del adulto, paciente negativista y no colaborador y paciente agitado o agresivo).
Solicitar exámenes complementarios: (físico y neurológico), imágenes, psicodiagnóstico, psicopedagógica, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Principales exámenes psicológicos (evaluación de funciones básicas, test de bender, wisc, wais; test proyectivos: cat, tat; test de personalidad: rorschach). Exploración funcional del cerebro y los principales exámenes: eeg, mapeo cerebral, tac, rnm, potenciales evocados, audio e impedanciometría, estudios genéticos y metabólicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Participa como observador en sesiones de evaluación psicológica, discute las conclusiones e interpretaciones del o los profesionales y las integra a su hipótesis diagnóstica. Interactúa con el neurólogo obteniendo información sobre los exámenes complementarios y exploraciones funcionales realizados, integrando elementos relevantes a su hipótesis diagnóstica. Participa como observador en sesiones de evaluación psicopedagógica, fonoaudiológica y de terapia ocupacional, discute las conclusiones e interpretaciones del o los profesionales y las integra a su hipótesis diagnóstica. Aplica principios y normas de confidencialidad, especialmente en el caso de atención de adolescentes. Maneja criterios y protocolos de derivación a servicios de atención del adolescente, cuando se requiera.
Solicitar en los casos requeridos informes de evaluación social.	<ul style="list-style-type: none"> Teoría sobre elementos de vulnerabilidad social de niños y adolescentes. Marco legal: ley de violencia intrafamiliar, responsabilidad penal adolescente, ley de filiación, ley de divorcio. Realización de peritajes y métodos de redacción de los informes. Conducto regular a seguir ante la sospecha de vulneración de derechos de los menores. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica los casos de posible vulnerabilidad en que se requiera informes o evaluación social. Interactúa con los trabajadores sociales obteniendo y aportando información relevante de la evaluación social. Efectúa seguimiento de casos en los cuales se requiera una intervención multiprofesional. Redacta informes periciales de acuerdo a normas y protocolos.
Formular diagnóstico de acuerdo con los antecedentes clínicos y/o sociales recopilados.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo psicológico normal. Pautas de entrevistas estructuradas. Psicopatología del niño, adolescente y adulto. 	<ul style="list-style-type: none"> Integra correctamente la información proveniente de la entrevista, exámenes mentales y complementarios, formulando el diagnóstico correspondiente.

Área Funcional 2		
IMPLEMENTAR Y EVALUAR LAS MEDIDAS TERAPÉUTICAS ADECUADAS, SEGÚN DIAGNÓSTICO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Indicar tratamiento farmacológico, según diagnóstico.	<ul style="list-style-type: none"> Psicofarmacología general (ejemplo: farmacocinética, farmacodinamia), y las características diferenciales en 	<ul style="list-style-type: none"> Selecciona el fármaco específico por edad, patología y condiciones agregadas. Indica tratamiento

	<p>el niño y/o adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Psicofarmacología específica por grupos de fármacos y por patologías, y su aplicación en el niño e interacciones con otros fármacos. ▪ Guías clínicas del Auge. ▪ Alternativas a tratamiento farmacológico: terapia electroconvulsiva. Psicocirugía. 	<p>farmacológico en niños portadores de patologías médicas agudas y crónicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Indica tratamiento farmacológico en niños portadores de comorbilidad psiquiátrica. ▪ Indica terapia electroconvulsiva y psicocirugía, de acuerdo al caso presentado.
Indicar psicoterapia, individual, familiar o grupal, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferentes líneas terapéuticas empleadas en el niño y adolescente. ▪ Diversas corrientes dentro de la terapia sistémica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participa al menos como co-terapeuta en el manejo de las diferentes patologías y en sesiones de terapia individual. ▪ Participa al menos como co-terapeuta en el manejo de las diferentes patologías y en sesiones de terapia grupal y familiar.
Indicar tratamiento psicopedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trastornos del aprendizaje generales y específicos (ejemplos: retraso lector, dislexia, discalculia y disgrafía). ▪ Diferentes baterías de evaluación psicopedagógica. ▪ Diferentes métodos de aprendizaje lector. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participa en examen de patologías psicopedagógicas. ▪ Realiza una apreciación básica del nivel de dificultad de lectura, escritura y cálculo de un paciente.
Derivar a hospitalización, hospitalización diurna, comunidad terapéutica, etc.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gravedad y complicaciones más frecuentes de las patologías psiquiátricas. ▪ Descompensaciones agudas de cuadros en tratamientos ambulatorios. ▪ Causas y manejo del paciente con agitación psicomotora. ▪ Abuso de alcohol y sustancias, patología dual y necesidad de tratamiento específico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica criterios y protocolos de derivación según características y necesidades de salud del paciente. ▪ Manejo del paciente hospitalizado y de las diferentes instancias requeridas, según patología (cuidados especiales, aislamiento, medidas de contención, etc.).
Realizar control y seguimiento del paciente y su grupo familiar.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos de control y seguimiento según problemas de salud mental. ▪ Actitudes parentales y confiabilidad de la protección del paciente, de acuerdo al estilo de funcionamiento familiar. ▪ Actitudes personales y parentales frente a una enfermedad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evalúa cumplimiento de los tratamientos indicados y de la adherencia familiar y personal a este. ▪ Realiza ajuste al tratamiento indicado, de acuerdo a los resultados obtenidos, y aplica técnicas básicas que favorezcan la adherencia del paciente y su familia al tratamiento. ▪ Solicita exámenes complementarios y/o informes de control y seguimiento (profesor, psicólogo, médico tratante, etc), según corresponda.
Responder interconsulta a pacientes hospitalizados, según corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos psicológicos involucrados en el enfrentamiento de cualquier enfermedad, del niño o adolescente y su familia (duelo normal y patológico). ▪ Patología psiquiátrica general y específica de paciente hospitalizado (ejemplos: trastornos adaptativos, ansiedad de separación, depresión, etc). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza interconsulta de pacientes hospitalizados, según protocolo o práctica aceptada por la especialidad. ▪ Maneja las patologías psiquiátricas en pacientes hospitalizados. ▪ Asesora y supervisa las indicaciones realizadas en la interconsulta.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Co-morbilidades psiquiátricas de las enfermedades médicas. ▪ Interacción farmacológica de los psicofármacos con medicamentos indicados en patologías médicas. 	
Otorgar apoyo profesional a los equipos de salud afectados o potencialmente afectados por condiciones de trabajo propias de la interacción con pacientes hospitalizados.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos psicológicos involucrados en el enfrentamiento de cualquier enfermedad, del niño o adolescente y su familia (duelo normal y patológico). ▪ Concepto de Burn Out en relación a los equipos que trabajan con pacientes hospitalizados, agudos y crónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacita en áreas de salud mental a profesionales que conforman equipos de salud. ▪ Desarrolla acciones de prevención e intervención en equipos de salud que trabajan con pacientes hospitalizados, agudos y crónicos.

Área Funcional 3		
REALIZAR ACTIVIDADES DE ENLACE PARA ATENDER PACIENTES EN SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN O AMBULATORIO Y OTORGAR APOYO A LOS EQUIPOS DE TRABAJO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar actividades de prevención y promoción de la salud mental, destinados a diferentes grupos objetivos (equipos de salud n. Primario, jardines infantiles, escuelas y organizaciones comunitarias, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Temas fundamentales de salud mental que son de conocimiento necesario para padres, profesores y equipos de salud. ▪ Métodos de detección de necesidades y sensibilidades, respecto de la salud mental, en algún área específica de acuerdo a la realidad local (colegio, hospital, comunidad). ▪ Conocimientos de temas específicos asociados al entorno, etnia, idiosincrasia, etc, y su aplicación en salud mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propone contenidos para el desarrollo de material didáctico y de difusión de diversa naturaleza, según necesidades detectadas. ▪ Realiza charlas de extensión y participa en grupos de discusión en el ámbito de la salud mental. ▪ Asesora a padres de pacientes con patologías crónicas (diabetes, asma, etc), de los principales manejos preventivos de la salud mental de sus hijos. ▪ Asesora al equipo de salud respecto a los elementos preventivos básicos de salud mental.

A.1.22.- SALUD PÚBLICA

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a Requisitos Generales.

Los postulantes formados en adiestramiento en práctica deberán acreditar formación teórica equivalente a la de los programas regulares de formación, la que será evaluada en cada caso por el Comité de Salud Pública.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Salud Pública le corresponderá estudiar las necesidades de salud de un colectivo humano y los factores determinantes; analizar relaciones entre salud y factores determinantes; formular planes y programas para satisfacer estas necesidades; y gestionar sistemas de salud y establecimientos de salud.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1 HACER MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE SALUD DE UN COLECTIVO HUMANO		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Medir situación en salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de Salud enfermedad. • Concepto historia natural de la enfermedad. • Epidemiología básica. • Bioestadística. • Indicadores de situación en salud. • Metodología cuantitativa de evaluación situación de salud y calidad de vida. • Metodología cualitativa para medir la situación de salud con la mirada de la comunidad. • Vigilancia epidemiológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera informe de salud de un colectivo humano en diferentes escalas de agregación, integrando conceptos de salud enfermedad, historia natural de la enfermedad, epidemiología básica, bioestadística y construcción de indicadores en salud, a través de la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas. • Utiliza y analiza los datos generados por los sistemas de vigilancia epidemiológica, aplicando normas internacionales y nacionales vigentes.
Medir factores determinantes de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de atención de salud. • Características demográficas. • Bases genéticas salud-enfermedad • Ambiente. • Nivel de vida: a) situación socioeconómica b) vivienda y saneamiento básico c) cultura y educación d) trabajo e ingreso e) seguridad social. • Determinantes sociales de salud. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recopila e integra datos referidos a los determinantes de la salud, utilizando las fuentes de información disponibles, los métodos de registro y documentación propios de la especialidad, requeridos para monitorear y analizar la situación de salud de un colectivo humano.
Analizar la situación de Salud y su relación con los determinantes de la salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfactoriedad: indicadores de referencia nacionales e internacionales. • Evaluación de las tendencias: construcciones de series cronológicas e interpretación. • Análisis de asociatividad (metodologías y análisis estadístico). 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica el impacto que genera la situación de los determinantes de la salud en el estado de salud de una población, aplicando las metodologías propias de la especialidad y generando informes útiles para la toma de decisiones sanitarias.

Área Funcional 2		
EFFECTUAR PLANIFICACIÓN EN SALUD DE ACUERDO A LA POLÍTICA SANITARIA Y A LA REALIDAD LOCAL		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Priorizar las necesidades de Salud de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Objetivos sanitarios. Metodologías de priorización de problemas de salud (magnitud, trascendencia comunitaria, mortalidad-morbilidad-calidad de vida, política, avisa, vulnerabilidad, costo efecto). 	<ul style="list-style-type: none"> Propone priorización de las necesidades de salud de la población en función de los informes disponibles, en el contexto de los objetivos sanitarios y aplicando metodologías propias de la especialidad.
Generar Alternativas de Intervención.	<ul style="list-style-type: none"> Estrategias Generales: a) redes asistenciales (modelos) b) Intersectorialidad c) Planificación d) Uso de recursos e) Aproximación historia natural de la enfermedad. Estrategias Específicas: a) enfoque de aperturas programáticas: según daños específicos; sistema garantizados; grupos de edades; género; otras. B) estrategias específicas conocidas, en el ámbito de las personas y el ambiente, para cada enfoque de apertura programática. Prestaciones o actividades básicas complementarias y de apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica múltiples alternativas de intervención, analizando su posible impacto, beneficios y limitaciones.
Priorizar las intervenciones.	<ul style="list-style-type: none"> Metodología de Priorización (costo - beneficio, etc.). Medicina basada en evidencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Propone priorización de las intervenciones identificadas aplicando metodologías propias de la especialidad y la medicina basada en evidencia. Diseña un plan o programa de intervención, considerando análisis de la situación de Salud y su relación con los determinantes de la salud, priorización de necesidades, alternativas de intervención disponibles y su priorización.

Área Funcional 3		
REALIZAR GESTIÓN SANITARIA DE REDES DE SALUD APLICADA A SISTEMAS DE SALUD, REDES O ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS, NORMAS Y PROGRAMAS VIGENTES		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Identificar las políticas, normas y programas de salud vigente y adecuar los sistemas de salud a las demandas.	<ul style="list-style-type: none"> Reforma sanitaria y leyes que regulan el sector. Metodología para estudio de brecha – demandas. Políticas de salud vigentes. Normas que regulan la atención de salud. Programas de salud vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Diseña estrategias institucionales para satisfacer las demandas de salud considerando las prioridades políticas, las señales del entorno, las normas y programas de salud vigentes y los recursos disponibles.
Dirigir y liderar equipos de salud para el logro de los Objetivos Sanitarios.	<ul style="list-style-type: none"> Metodologías de generación y manejo de indicadores de gestión en salud. Gestión estratégica en salud. Técnicas de trabajo en equipo orientado a equipos sanitarios. Técnicas de comunicación efectiva. Estilos de dirección aplicados a 	<ul style="list-style-type: none"> Propone un cuadro de mando integral orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales. Identifica alternativas de resolución de conflictos en el marco de los objetivos institucionales y considerando la cultura organizacional y los

	<p>instituciones de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodologías y procesos de toma de decisiones. • Técnicas de manejo de conflicto orientado a la gestión en salud. 	<p>recursos disponibles, resguardando la continuidad de la prestación de los servicios salud.</p>
<p>Gestionar Recursos Humanos, Financieros y Materiales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión presupuestaria y financiera. • Gestión de RR.HH. • Gestión de Recursos materiales (planta física, equipo, insumos). • Modelos de autogestión hospitalaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica estrategias conducentes al logro del equilibrio presupuestario. • Diseña estrategias para la atracción y mantención del recurso humano.
<p>Gestionar el uso de los sistemas de información apropiada y eficientemente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información de salud del país. • Tecnologías de información y comunicación (TIC). • Normativa que regula el uso adecuado de la información. • Ética en el manejo de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> • Maneja en nivel intermedio y avanzado de software pertinente a la especialidad. • Maneja de software estadístico (spss, stata u otro). • Interpreta la información disponible utilizándola para optimizar la gestión sanitaria.
<p>Gestionar los procesos clínicos con el uso adecuado de los recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cadena de producción de servicios clínicos. • Gestión de recursos humanos, materiales y financieros. • Normativas que regulan el acceso a las prestaciones clínicas en ambientes hospitalarios. • Normas técnicas y guías clínicas en las prestaciones de salud. • Trabajo en equipo en el ambiente hospitalario. • Control de calidad en la atención de salud. • Auditoria médica. • Sistemas de acreditación de instituciones prestadoras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone medidas de optimización de los procesos clínicos para asegurar la calidad y evitar ocurrencia de eventos adversos e incidentes críticos.
<p>Evaluar el desempeño de la organización de modo crítico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Método de control o vigilancia de los procesos productivos con los estándares pre establecidos. • Metodologías evaluación periódica del logro de los objetivos sanitarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorea el desempeño institucional con focalización en el rendimiento de los RRHH y establece cursos de acción para optimizarlo.
<p>Manejar las implicancias éticas que tienen las acciones de salud pública y la gestión de los servicios de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios básicos de Ética médica. • Ética y salud pública. 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifica en casos concretos la presencia de dilemas éticos generando propuestas para abordarlos.

Área Funcional 4		
DESARROLLAR INVESTIGACIÓN OPERATIVA EN SALUD PÚBLICA Y COMUNICAR SUS RESULTADOS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
<p>Elaborar un protocolo de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Metodología de investigación: método científico, método epidemiológico, ventajas y limitaciones. • Estadística. • Bioética. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña protocolos de investigación en salud pública, según método científico y epidemiológico.
<p>Ejecutar una investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de trabajo de campos (organización de investigadores). • Técnicas de tabulación y 	<ul style="list-style-type: none"> • Propone plan de trabajo para el desarrollo de un proyecto de investigación en salud, considerando los pasos

	análisis de información para el desarrollo de investigación en salud pública.	metodológicamente adecuados a los propósitos de la investigación.
Comunicar los resultados de la investigación a través de medios apropiados.	<ul style="list-style-type: none"> • Canales de comunicación formales y difusión. 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrimina los medios de comunicación a utilizar, según el contenido de la investigación y el público objetivo. • Despliega habilidades comunicacionales para difundir los principales hallazgos de la investigación, adecuando su lenguaje científico según el público objetivo previsto.
Manejar y aplicar las normas éticas vigentes para la investigación en salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> • Ética médica. • Ética de investigación. • Ética de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los límites de las investigaciones de acuerdo con las normas éticas vigentes.

Área Funcional 5 TRABAJAR APLICANDO LÓGICAS INTERSECTORIAL Y PARTICIPATIVA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Integrar instancias de articulación con diferentes instituciones o equipos de trabajo, representativos de sectores vinculados con la situación de salud de la población, especialmente: vivienda, servicios sanitarios, trabajo, agricultura, medio ambiente, educación, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenamiento político y administrativo nacional y sectorial. • Metodología de Trabajo sectorial e intersectorial. • Roles y ámbitos de incumbencia de los equipos de trabajo e instituciones vinculadas con la situación de salud de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconoce los roles y ámbitos de incumbencia de los equipos de trabajo e instituciones vinculadas con la situación de salud de la población y diseña estrategias para difundir la visión del sector salud, aportar desde su experiencia y obtener la colaboración de los demás sectores.
Comunica información relevante sobre la situación de salud, determinantes, planes y programas de salud, utilizando los diversos medios disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseños planes de acción intersectorial. • Manejo método cuantitativo de investigación. • Preparación de información relevante para el contexto en el que se plantee. • Técnicas de motivación de grupos o personas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunica información relevante sobre la situación de salud, utilizando un lenguaje apropiado para los diferentes públicos representativos de los demás sectores con que interactúa.

Área Funcional 6 DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO E INVERSIÓN		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Formular proyectos de desarrollo e inversión en salud.	<ul style="list-style-type: none"> • Herramientas específicas y actuales, orientadas a formular proyectos, y a dirigir los equipos multidisciplinarios necesarios para evaluar técnica y económicamente, estrategias, programas y proyectos • Sistemas de financiamiento y mecanismos de postulación a los mismos. • Fuentes de información requeridas para la formulación de los proyectos. • Contexto económico, político y social del medio donde se desarrollará el proyecto. • Normas que regulan la formulación de proyectos de inversión sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta una iniciativa de desarrollo o inversión en salud, siguiendo todas las fases de la formulación social de proyectos.
Monitorear, efectuar seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formula un plan de

y evaluar de proyectos de desarrollo e inversión en salud.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño de indicadores.• Métodos de sistematización de la información.• Sistemas de evaluación y seguimiento.	monitoreo, seguimiento y evaluación de un proyecto de desarrollo y/o inversión en salud, que incluya indicadores para su controlar su implementación.
--	--	---

A.1.23.- TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a Requisitos Generales.

Los postulantes formados en adiestramiento en práctica deberán acreditar capacitación para el ejercicio de la especialidad tanto en adultos como en niños, aun cuando haya realizado su actividad sólo o preferentemente en uno de tales grupos etarios, la evaluación, deberá comprender todas las materias propias de la especialidad, tanto de adultos como de niños. En cada caso, además, deberá acreditarse períodos adecuados de adiestramiento en ambos campos.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Traumatología y Ortopedia le corresponderá realizar diagnóstico y tratamiento de las patologías Músculo Esqueléticas y de tejidos relacionados, (excluyendo las patologías máxilo faciales, de tórax y cabeza), en pacientes de todos los grupos etarios, tanto agudos como crónicos, que se atienden en los establecimientos públicos o privados de salud, a través de la aplicación de un conjunto de procedimientos y técnicas traumatológicas y de ortopedia general.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
REALIZAR DIAGNÓSTICO DE LA PATOLOGÍA MÚSCULO ESQUELÉTICA EN FORMA PRECISA Y OPORTUNA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar anamnesis al paciente, en forma oportuna y según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Síntomas correspondientes a las patologías específicas. Criterios y/o metodología de evaluación de los antecedentes del paciente y familiares. Patologías que afectan al sistema músculo esquelético de los distintos grupos etarios en la población, con mayor prevalencia en el país, en cuanto a sus principales características y manifestaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Evalúa adecuadamente los antecedentes propios del paciente y familiares. Evalúa las patologías que afectan al sistema músculo esquelético de los distintos grupos etarios en la población.
Realizar examen físico general y dirigido a las patologías específicas de la consulta, según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Signos específicos de la patología músculo esquelética. Fundamentos anatómicos y biomecánicos requeridos para efectuar el examen físico. 	<ul style="list-style-type: none"> Identifica, en un caso concreto, la patología músculo esquelética a partir de los síntomas existentes. Realiza el examen físico dirigido, aplicando los conocimientos anatómicos y biomecánicos.
Indicar e interpretar los exámenes requeridos para la patología específica según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los distintos exámenes imagenológicos, de laboratorio, estudios electrofisiológicos y otros exámenes, así como los criterios para su solicitud con fines diagnósticos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza e interpreta examen imagenológico como soporte al diagnóstico de la patología traumatológica y/u ortopédica. Discrimina con criterios de costo/beneficio la indicación de exámenes a realizar.

Área Funcional 2		
DETECTAR Y/O DERIVAR, EN FORMA ADECUADA Y OPORTUNA, PATOLOGÍAS ASOCIADAS QUE PRESENTEN LAS PERSONAS AFECTADAS DE PROBLEMAS MÚSCULO ESQUELÉTICOS.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Deriva al especialista correspondiente, según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las patologías más frecuentes que pueden afectar a pacientes traumatológicos y que requieran derivación 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza derivación correspondiente al caso, según normas o protocolos.

	oportuna.	
Indicar íterconsulta con el especialista que corresponda, según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los criterios y conductas para la referencia y contrarreferencia de pacientes traumatológicos portadores de patologías que requieren ser derivadas a otros especialistas. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los conocimientos de referencia y contrarreferencia a un caso específico.
Indicar tratamiento ambulatorio cuando corresponda, según características de la patología y del paciente.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los criterios o metodología para evaluar la probabilidad de mejoría ambulatoria de cada patología específica. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los conocimientos para indicar el manejo ambulatorio de las patologías específicas.
Indicar hospitalización inmediata o diferida cuando corresponda.	<ul style="list-style-type: none"> Conocer los criterios y conductas para discriminar las patologías músculo esquelética que requieren hospitalización y/o intervención quirúrgica. 	<ul style="list-style-type: none"> Discrimina entre una patología músculo esquelética que requiere hospitalización y/o intervención quirúrgica, aplicando los criterios y conductas aceptados por la especialidad.

Área Funcional 3 REALIZAR TRATAMIENTO DE LA PATOLOGÍA MÚSCULO ESQUELÉTICA DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO Y CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE, A TRAVÉS DE DISTINTOS PROCEDIMIENTOS MÉDICOS Y ORTOPÉDICOS, PROPIOS DE LA ESPECIALIDAD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Indicar, cuando corresponda, medicamentos adecuados a la patología.	<ul style="list-style-type: none"> Farmacología general y específica de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Indica tratamiento farmacológico adecuado a la patología.
Realizar infiltraciones músculo esqueléticas, según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Anatomía músculo esquelética y de las principales técnicas asociadas a la especialidad, como infiltración articulares y otras. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza infiltraciones músculo esqueléticas, según normas o protocolos.
Realizar métodos de inmovilización, según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Criterios para indicar las principales técnicas de inmovilización y tracción músculo esqueléticas y de otras asociadas a la especialidad, así como el procedimiento para su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> Inmoviliza con yeso, órtesis, tracciones músculo esqueléticas y taping, vendajes y otros relacionados.
Realizar maniobras de reducción según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Técnicas específicas para realizar reducción y los casos en que se indica. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza reducción de fracturas, luxaciones y luxofracturas.

Área Funcional 4 REALIZAR TRATAMIENTO DE LA PATOLOGÍA MÚSCULO ESQUELÉTICA, DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO Y CARACTERÍSTICAS DEL PACIENTE, A TRAVÉS DE DISTINTOS PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS QUIRÚRGICAS, PROPIAS DE LA ESPECIALIDAD		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Tratar quirúrgicamente la patología traumática según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de anatomía músculo esquelética requeridos para ejercer la especialidad. Conocer los distintos Abordajes quirúrgicos utilizados en la especialidad. Métodos de Osteosíntesis. Técnicas de anestésias regionales utilizadas en la especialidad. Conocimiento del tratamiento quirúrgico en: <ul style="list-style-type: none"> Intervenciones Generales: 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica conocimientos de técnicas quirúrgicas específicas en tratamiento quirúrgico como cirujano o primer ayudante en: <ul style="list-style-type: none"> Intervenciones Generales: Osteomielitis aguda, Artritis Séptica, Fracturas, luxaciones y luxofracturas expuestas, patología traumática y compresiva de nervio periférico, Manejo de lesiones de partes blandas

	<p>Tenosinovitis séptica, Sd compartimental, Fracturas por stress, Tendinopatías, Lesiones musculares, Manejo de tutores externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cadera: Fracturas de Cotilo. - Esguinces y roturas ligamentosas complejas. - Columna: Disrupción discal aguda, Lesión medular aguda (síndromes de sección medular). - Tobillo-pie: Fracturas y luxofracturas de retropie: calcáneo, talo y chopart - Roturas tendinosas: flexores y extensores. - Hombro: Fractura escápula y Rotura tendinosas: bíceps, tríceps, pectoral. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fractura huesos largos. - Cadera: Fracturas de pelvis, Fracturas de cadera, Fracturas subtrocanterianas Luxación y luxofracturas cadera. - Rodilla: Fractura rotula, Fractura patillas tibiales, Fractura supracondilea, Luxación rotula, Rotura meniscal y bloqueo meniscal, Rotura tendinosa. - Tobillo-pie: Esguince tobillo, Fractura Tobillo, Fractura pilón tibial, Fracturas y luxofracturas de mediopié, Fracturas y luxofracturas de antepié. - Hombro: Luxación Hombro, Disyunción acromioclavícula, Fractura humero proximal Fractura clavícula. - Codo: Fractura paleta humeral, Fractura olecranon, Fractura cúpula radial, Luxaciones y esguinces en codo muñeca y mano (fractura muñeca, fracturas carpo, Luxofractura muñeca y carpo, Fracturas metacarpianos, Fracturas, esguinces y luxaciones dedos, Roturas tendinosas, flexores y extensores), Mano traumática aguda.
<p>Tratar quirúrgicamente la patología según normas o protocolos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Anatomía músculo esquelética. • Abordaje quirúrgico. • Métodos de osteosíntesis. • Técnicas de anestesia regionales • Tratamiento quirúrgico en: Insuficiencia del tibial posterior, Artroplastía de hombro, codo y tobillo. Aflojamiento protésico, estabilidad de codo. • Rigidez de codo, Patología del tendón del bíceps; Tendinitis traumática, degenerativa y cálcica del hombro, Artroplastía del hombro, Tumores partes blandas malignos, Tumores partes blandas benignos. • Artroplastía de revisión, Osteotomías pelvianas, Talalgia, Síndrome de dolor regional complejo mano y muñeca. • Intervenciones Generales: Retiro material de OTS; Manejo infección post op (aseos quirúrgicos, coberturas 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica conocimientos de técnicas quirúrgicas específicas en tratamiento quirúrgico como cirujano o primer ayudante en: <ul style="list-style-type: none"> - Intervenciones Generales: Retiro material de OTS; Manejo infección post op (aseos quirúrgicos, coberturas partes blandas, uso de perlas de antibióticos, etc); Técnicas de infiltración músculo esqueléticas; Artrocentesis; Bursitis. - Artroplastía: de cadera; de rodilla. - Hombro-Codo: Patología del manguito rotador; picondilitis medial y lateral de codo. - Tumores: Tumores de partes blandas benignos, Tumores óseos benignos, Biopsia. - Cadera: prótesis total de cadera. Displasia de cadera en adulto, Necrosis

	<p>partes blandas, uso de perlas de antibióticos, etc); Técnicas de infiltración músculo esqueléticas; Artrocentesis; Bursitis.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artroplastia: de cadera; de rodilla • Hombro-Codo: Patología del manguito rotador; epicondilitis medial y lateral de codo. • Tumores: Tumores de partes blandas benignos, Tumores óseos benignos, Biopsia. • Rodilla: Roturas meniscales, Disfunciones patelofemorales, Rotura ligamentos cruzados, Osteotomías correctoras, Tendinopatías, Lesiones. • Condrales focales. • Tobillo-Pie: Metatarsalgia y patologías de orfejos menores, Pie reumatoideo, Hallux valgus, Patología del tendón de Aquiles, Patología tendinosa de tobillo y pie, Lesiones osteocondrales, síndromes de pellizcamiento. • Mano-Muñeca: Atrapamiento de nervios periféricos en extremidades superiores, Tendinopatía de muñeca y mano. 	<p>avascular de cabeza femoral, Abordajes quirúrgicos de la cadera, Síndrome de pellizcamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rodilla: Roturas meniscales, Disfunciones patelofemorales, Rotura ligamentos cruzados, Osteotomías correctoras, Tendinopatías, Lesiones condrales focales. - Tobillo-Pie: Metatarsalgia y patologías de orfejos menores, Pie reumatoideo, Hallux valgus, Patología del tendón de Aquiles, Patología tendinosa de tobillo y pie, Lesiones osteocondrales, síndromes de pellizcamiento. - Mano-Muñeca: Atrapamiento de nervios periféricos en extremidades superiores, Tendinopatía de muñeca y mano.
Tratar las complicaciones quirúrgicas según normas o protocolos.	• Distintos tipos de complicaciones.	• Aplica los conocimientos para solucionar los distintos tipos de complicaciones quirúrgicas.
Realizar priorización de atención en caso de accidentes masivos (triage) según normas o protocolos.	• Elementos básicos de ATLS.	• Aplica los elementos básicos de ATLS a un caso específico.

Área Funcional 5		
PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE PACIENTES TRAUMATIZADOS Y PORTADORES DE PATOLOGÍAS TRAUMÁTICAS AGUDAS, DE ACUERDO A NORMAS Y/O PROTOCOLOS VIGENTES.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Definir los plazos para la realización de los procedimientos quirúrgicos necesarios para las lesiones traumáticas agudas, según normas o protocolos.	• Protocolos de las patologías que requieren urgencia traumatológica.	• Resuelve en forma oportuna y de acuerdo a protocolo, la patología traumatológica de urgencia.
Coordinar los tratamientos necesarios con el resto del equipo médico, según normas o protocolos.	• Funciones específicas del resto del equipo de salud.	• Coordina el trabajo con los integrantes del equipo de salud.

Área Funcional 6		
COORDINAR EL TRABAJO CON EL RESTO DEL EQUIPO DE SALUD DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Coordinar el trabajo con el personal no médico de acuerdo a los protocolos y normas establecidas.	• Funciones específicas del resto del equipo de salud.	• Realiza la coordinación con el equipo de salud.
Transmitir conocimientos de la especialidad al resto del equipo de salud, a través de capacitaciones, docencia, investigación y otros, según normas o protocolos.	• Técnicas de capacitación.	• Diseña iniciativas de capacitación en el ámbito de la traumatología, dirigidas al equipo no médico, asegurando la comprensión de contenidos.

Área Funcional 7		
ESTABLECER RELACIÓN CON PACIENTE Y FAMILIARES ADECUADA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Explicar la evolución del diagnóstico y tratamiento al paciente y familiares de manera comprensible y empática para mantener una adecuada relación médico paciente, según normas o protocolos.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los elementos que influyen en la relación médico paciente. • Normas sobre consentimiento informado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establece una relación médico paciente comprensible y empática, entregando información completa acerca de la patología, opciones terapéuticas y sus riesgos y beneficios.

1. Requisitos de Admisibilidad: Se atiende a Requisitos Generales.

Los postulantes formados en adiestramiento en práctica deberán acreditar que la formación fue realizada en forma continua y con dedicación exclusiva, al menos cuatro horas diarias, en un departamento de urología adecuadamente constituido y de mediana a alta complejidad.

2. Requisitos de Competencias Profesionales:

Al especialista en Urología le corresponderá otorgar atención de salud a los adultos y niños, de ambos sexos, con el fin de efectuar el diagnóstico y tratamiento de la patología urológica existente en el país.

Desarrolla funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indica.

Área Funcional 1		
EVALUAR Y APLICAR RACIONALMENTE, EN ADULTOS Y NIÑOS DE AMBOS SEXOS, LOS MÉTODOS PARA LOGRAR UN DIAGNOSTICO CORRECTO.		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Realizar anamnesis y examen físico al paciente adulto o niño de ambos sexos con patología urológica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Anamnesis general y urológica. ▪ Examen físico general y el propio de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza una adecuada anamnesis tanto general como urológica, según criterios aceptados por la especialidad. ▪ Realiza el examen físico general y el propio de la especialidad según criterios aceptados por la especialidad.
Efectuar al paciente adulto o niño de ambos sexos con patología urológica, exámenes diagnósticos, utilizando tecnología endoscópica urológica y otros procedimientos diagnósticos.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumental, su utilización y los procedimientos del ámbito de la endoscopia urológica. ▪ Instrumental, su utilización y los procedimientos, en el ámbito de las biopsias de la especialidad. ▪ Instrumental y los procedimientos de cirugía laparoscópica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectúa uretroscopías, biopsias vesicales, instalaciones de catéteres uretrales y ureteroscopías, según protocolos vigentes. ▪ Efectúa biopsias prostáticas, renales y testiculares, según protocolos vigentes. ▪ Identifica el instrumental y los procedimientos de cirugía laparoscópica.
Solicitar, indicar e interpretar para el paciente adulto y niño de ambos sexos con patología urológica, exámenes de laboratorio clínico e imagenológico urológico.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicaciones riesgo, oportunidad, rendimiento y relación costo beneficio de los exámenes de la especialidad, especialmente los de imágenes. ▪ Interpretación adecuada de los exámenes propios de la especialidad, según anexo N° 1 de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Solicita exámenes de laboratorio clínico pertinentes a la hipótesis diagnóstica. ▪ Interpreta los exámenes propios de la especialidad, según anexo N° 1 de la especialidad.
Desarrollar con el paciente adulto o niño de ambos sexos con patología urológica, y con su núcleo familiar, una adecuada relación médico-paciente-familia.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley de derechos y deberes del paciente. ▪ Recomendaciones y ética del ejercicio médico y de la especialidad. ▪ Reglamentación asociada al sistema de garantías explícitas en salud. ▪ Aspectos generales y específicos de la notificación obligatoria de la patología urológica. ▪ Aspectos médico legales en la práctica de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orienta el paciente sobre sus derechos y deberes, incluidas las garantías explícitas de salud. ▪ Actúa conforme con los principios de confidencialidad y respeto por el paciente. ▪ Realiza la notificación obligatoria de la patología urológica, de acuerdo a las normas vigentes. ▪ Aplica los aspectos médico legales en la práctica de la especialidad.

ANEXO Nº 1 DE UROLOGÍA: EXÁMENES DE MANEJO DE LA UROLOGÍA
1. Exámenes de Laboratorio:
Antígeno prostático específico APE o PSA
Espermiograma
Tinción de Gram, cultivo y Antibiograma de líquido seminal y secreción uretral
Marcadores tumorales testiculares Gonadotrofina coriónica Alfa fetoproteína Deshidrogenasa láctica LDH
Exámenes hormonales Hormona folículo estimulante FSH Hormona luteinizante LH Testosterona libre y total Prolactina
Exámenes de función renal Clearance de creatinina Proteinuria Electrolitos plasmáticos
exámenes de función suprarrenal
exámenes de orina: Sedimento, cultivo y antibiograma
2. Exámenes imagenológicos:
Radiografía vesical y renal simple
Pielografía de eliminación
Ecotomografía urológica
Pielo TAC
TAC Urológico
Resonancia nuclear magnética urológica
Cintigrama renal y óseo
PET
Pielografía directa
Uretrocistografía retrograda
Estudios Urodinámicos Uroflujometría Urodinamia

Área Funcional 2 PRESCRIBIR Y REALIZAR TRATAMIENTO EN ADULTOS Y NIÑOS DE AMBOS SEXOS, EN LA PATOLOGÍA UROLÓGICA QUIRÚRGICA Y NO QUIRÚRGICA MÁS PREVALENTE EN EL PAÍS		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Abordar el tratamiento del adulto de ambos sexos con patología urológica, con un nivel de conocimientos actualizado en la especialidad.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tumores malignos y benignos del riñón , suprarrenal, vía urinaria y genitales masculinos ▪ Procesos infecciosos e inflamatorios de la vía urinaria y genitales masculinos. ▪ Traumatismos de la vía urinaria y genitales masculinos. ▪ Alteraciones funcionales y neurogénicas de vía urinaria y genitales masculinos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce y trata de acuerdo a los protocolos y procedimientos aceptados por la especialidad en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> - Tumores malignos y benignos del riñón, suprarrenal, vía urinaria y genitales masculinos. - Procesos infecciosos e inflamatorios de la vía urinaria y genitales masculinos. - Traumatismos de vía urinaria y genitales masculinos - Alteraciones funcionales y neurogénicas de la vía urinaria y genitales masculinos
Aplicar en el paciente adulto y niño de ambos sexos con patología urológica técnicas quirúrgicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas quirúrgicas de la patología urológica, según anexo Nº 2 de la especialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar las técnicas quirúrgicas de la patología urológica, según anexo Nº 2 de

<p>urológicas, como ayudante y como cirujano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de biopsias de la vía genitourinaria. 	<p>la especialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectuar técnicas de biopsias necesarias de la vía genitourinaria, según anexo N° 2.
<p>Manejar en el paciente adulto y niño de ambos sexos con patología urológica no quirúrgica, las reacciones adversas al tratamiento y complicaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener conocimientos avanzados de las iatrogenias en la terapéutica medica de la patología urológica. ▪ Tratamientos no quirúrgicos de la patología inflamatoria e infecciosa urológica. ▪ Tratamientos no quirúrgicos de la patología traumática urológica. ▪ Manejo médico de la hiperplasia prostática benigna. ▪ Manejo médico de la disfunción sexual masculina. ▪ Tratamiento hormonal del cáncer prostático. ▪ Tratamiento no quirúrgico de las alteraciones funcionales y neurogénicas de vía urinaria y genitales masculinos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identifica las iatrogenias en la terapéutica médica de la patología urológica. ▪ Realiza los tratamientos no quirúrgicos de la patología inflamatoria e infecciosa urológica, la patología traumática urológica, las alteraciones funcionales y neurogénicas de vía urinaria y genitales masculinos, de acuerdo con protocolos vigentes. ▪ Realiza tratamiento hormonal del cáncer prostático, de acuerdo con los procedimientos aceptados por la especialidad. ▪ Maneja la hiperplasia prostática benigna y la disfunción sexual masculina de acuerdo con las pautas aceptadas por la especialidad.

ANEXO N° 2 DE UROLOGÍA: TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE LA PATOLOGÍA UROLÓGICA Y TÉCNICAS BIOPSIAS DE LA VÍAS GENITOURINARIA. CIRUGÍA UROLÓGICA Y SUPRARRENAL.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riñón: Vaciamiento de absceso perinefrítico Operaciones sobre arterias renales Auto o heterotransplante Cirugía de banco, (procedimiento Completo)(micro-extracorpórea), autotransplante Tratamiento quirúrgico de litiasis renal. Percutáneo con y sin ultrasonido Tratamiento de litiasis renal por onda de choque (litotripsia extracorpórea) Tratamiento quirúrgico de litiasis renal por nefrotomía anatómica o bi-valva Lumbotomía exploradora con y sin drenaje y con y sin biopsia Nefrectomía parcial y/o cirugía de traumatismo renal Nefrectomía radical ampliada (incluye ganglios) Nefrectomía total Nefrostomía, nefropexia y/o nefrotomía por litiasis, biopsias u otras Pielotomía exploradora y/o terapéutica (incluye la pielostomía y/o pieloplastia)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Suprarrenal: Suprarrenalectomía bilateral Suprarrenalectomía unilateral
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ureter: Anastomosis de los uréteres Tratamiento quirúrgico de fístula uretero-vaginal Nefroureterectomía Ureterectomía Uretero-litotomía abierta Uretero-litotomía endoscópica con ureteroscopía Ureteroplastias Ureterorrafia y/o ureterolisis Ureterostomía bilateral: vesical, cutánea o intestinal Ureterostomía unilateral: vesical, cutánea o intestinal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Vejiga: Cistectomía parcial y/o tratamiento quirúrgico de divertículo vesical Cistectomía radical Cistoplastia Cistorrafia Cistostomía con y sin extracción de cuerpo extraño o calculo Extrofia vesical Tratamiento quirúrgico fístula vesico-cutánea, y/o vaginal Tratamiento quirúrgico de lesiones del cuello vesical

ANEXO Nº 2 DE UROLOGÍA: TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE LA PATOLOGÍA UROLÓGICA Y TÉCNICAS BIOPSIAS DE LA VÍAS GENITOURINARIA. CIRUGÍA UROLÓGICA Y SUPRARRENAL.	
	Ligadura de arterias hipogástricas Operación de bricker Resección endoscópica de cáncer vesical Reservorio continente intestinal externo o interno
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Uretra: 	Diverticulectomía por vía vaginal, perineal, penoescrotal o quistectomía uretral Flegmon urinoso, drenaje y cistostomía Tratamiento quirúrgico de lesiones de las glándulas de cowper Hipospadia distal o plastia de uretra Tratamiento quirúrgico de hipospadia proximal Tratamiento quirúrgico de incontinencia urinaria por vía abdominal Suprapúbica o combinada Meatotomía mujer Meatotomía quirúrgica con y sin resección de pólipo o carúncula Pólipo meato, electrocoagulación Uretrectomía con y sin cistostomía Plastia de uretra o tratamiento de fístulas residuales Uretrostomía Uretrotomía externa Uretrotomía interna y/o uretrolitotomía
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Próstata y vesículas seminales: 	Tratamiento quirúrgico de absceso Adenoma o cáncer prostático, resección endoscópica Tratamiento quirúrgico adenoma prostático, cualquier vía o técnica abierta Tratamiento quirúrgico de tumores malignos de próstata o vesículas seminales Vesiculostomía diagnóstica y/o terapéutica
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Testículos y sus anexos: 	Biopsia quirúrgica Descenso testículo abdominal con y sin hernioplastia Descenso testículo inguinal con y sin hernioplastia Plastia de escroto Hidatidectomía con y sin eversión de la vaginal Tratamiento quirúrgico de hidrocele y/o hematocele Orquidectomía Orquidopexia Prótesis testicular Tumores malignos del testículo, orquidectomía ampliada Tumores malignos del testículo, orquidectomía ampliada con vaciamiento lumboaórtico
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Epidídimo y conducto deferente: 	Anastomosis de los deferentes Epididimectomía parcial o total Plastia epidídimo-deferente (operación de martin o sim.) Quistes del cordón, y/o epidídimo, extirpación; epididimotomía diagnóstica y/o terapéutica Tratamiento quirúrgico de torsión del cordón Tratamiento quirúrgico varicocele Vasectomía bilateral
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pene: 	Tratamiento quirúrgico de epispadias Amputación parcial del pene Amputación total del pene Biopsia de pene Cavernosostomía y/o caverno-espongiostomía y/o shunt safeno-cavernoso Circuncisión (incluye sección de frenillo, y/o de sinequias balano-prepuciales, y/o incisión dorsal c/s meatotomía) Tratamiento quirúrgico de lesiones del cuerpo cavernoso Meatotomía hombre y/o sección frenillo y/o incisión dorsal Plastia de pene
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas biópsicas de la Vías Genitourinaria: 	Prostática transparietal o transrectal Renal transparietal
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimientos urológicos 	Exploración de uretra antero-posterior con bujía y/o explorador olivar, y/o sonda, y/o benique, y/o medición de residuo vesical Endoscopias con y sin biopsias Cistoscopia con sondeo de uno o ambos uréteres Cistoscopia y/o uretrocistoscopia y/o uretroscopia

ANEXO Nº 2 DE UROLOGÍA: TÉCNICAS QUIRÚRGICAS DE LA PATOLOGÍA UROLÓGICA Y TÉCNICAS BIOPSIAS DE LA VÍAS GENITOURINARIA. CIRUGÍA UROLÓGICA Y SUPRARRENAL.	
Ureteronefroscofia	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Exámenes urodinámicos <ul style="list-style-type: none"> Cistometría Electromiografía perineal y del esfínter uretral en adultos Electromiografía perineal y del esfínter uretral en niños Perfil uretral Uroflujometría Estudio urodinámico Procedimientos para exámenes radiológicos Cistografía por sonda (de relleno) o por punción hipogástrica Inyección de medio de contraste en cuerpo cavernoso Paleografía directa Ureteropielografía ascendente (directa) por cateterismo Ureteral uni o bilateral Uretrografía retrograda o cistouretrografía 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimientos terapéuticos <ul style="list-style-type: none"> Dilatación uretra c/s masaje, con y sin instilación o inyección de Medicamentos: anterior y/o posterior Instilación vesical Inyección de medicamentos en el pene Vac. Vesical p/punción hipogástrica o cistostomía p/punción. Vac. Vesical por sonda uretral Diálisis Hemodiálisis con insumos incluidos Hemodiálisis sin insumos Hemodiálisis, tratamiento mensual Hemodiálisis con bicarbonato con insumos Hemodiálisis con bicarbonato con insumos Peritoneodiálisis Peritoneodiálisis continua en paciente crónico 	

Área Funcional 3		
REALIZAR PREVENCIÓN SECUNDARIA EN AQUELLOS PACIENTES ADULTOS Y NIÑOS DE AMBOS SEXOS, QUE TIENEN PATOLOGÍA UROLÓGICA SUSCEPTIBLE DE RECURRIR O COMPLICARSE		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar en el paciente adulto y niño de ambos sexos recomendaciones tanto generales como específicas de prevención secundaria en patología urológica.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Recomendaciones para prevenir: <ul style="list-style-type: none"> - Complicaciones y recurrencias en infección urinaria. - Recurrencias en patología neoplásica del tracto urinario. - Complicaciones y recurrencias en litiasis urinaria. - Complicaciones y recurrencias en enfermedades de transmisión sexual. - Recurrencias de otras patologías urológicas enfermedades de transmisión sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega orientaciones en forma clara y según las características y condición del paciente para prevenir la ocurrencia de complicaciones o recurrencia de la patología urológica.

Área Funcional 4		
DESARROLLAR Y PROMOVER UNA GESTIÓN DE CALIDAD SEGÚN CRITERIOS DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD, DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES NACIONALES RECOMENDADOS, CON ÉNFASIS EN LA ESPECIALIDAD UROLÓGICA		
Acciones	Conocimientos	Destrezas
Aplicar de manera sistemática los protocolos, recomendaciones, guías clínicas y/o normas urológicas vigentes y,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Protocolos y guías clínicas vigentes sobre la práctica de la especialidad. ▪ Cirugía urológica ambulatoria: 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica de manera regular los protocolos, recomendaciones, guías o normas aceptadas. ▪ Reconoce características

<p>eventualmente, participar en la creación y planificación de éstas a nivel local, utilizando herramientas de gestión para su control y evaluación.</p>	<p>Bases teóricas, sistema organizativo, criterios de selección de pacientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Contenidos básicos, formatos y proceso de definición, evaluación y validación de guías clínicas y protocolos en urología. 	<p>particulares de la organización y práctica de la Cirugía Mayor Ambulatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplica contenidos básicos, formatos y proceso de definición, evaluación y validación de guías clínicas y protocolos en urología.
<p>Practicar, fomentar y participar de la promoción de normas de calidad y seguridad en la especialidad de urología, en forma costo eficiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo quirúrgico, detección y manejo de complicaciones, criterios de derivación. ▪ Dimensiones e indicadores de calidad en urología. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce prácticas inseguras en la actividad quirúrgica urológica, gestionando de manera activa, disminuyendo su impacto. Reconoce oportunamente eventos adversos e incidentes, reportándolos de acuerdo con las normas vigentes. ▪ Reconoce y utiliza indicadores para medir calidad en la atención urológica, comprometiéndose con el proceso de mejoría continua de ésta. Comprende a cabalidad el alcance y utilidad de los indicadores básicos de gestión. ▪ Maneja criterios de farmacoeconomía, utilizando criterios de costo efectividad en su práctica diaria.
<p>Participar en programas de formación continua, cursos de perfeccionamiento y capacitación que garanticen la actualización de los conocimientos requeridos para el ejercicio de la especialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bioestadística básica ▪ Diseño de trabajos científicos en urología ▪ Técnicas de Presentación y uso de métodos audiovisuales frecuentes para exponer casos clínicos y temas de interés urológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utiliza elementos de evaluación crítica en el análisis de literatura urológica. ▪ Aplica, interpreta y utiliza herramientas de bioestadística básica. ▪ Aplica técnicas de diseño de trabajos científicos en urología. ▪ Utiliza técnicas efectivas de comunicación para la presentación de casos clínicos y temas de interés urológico en su práctica diaria y/o reuniones clínicas, si corresponde. ▪ Evalúa en forma crítica trabajos científicos en el campo de la urología y materias relacionadas.

B.- AREA ODONTOLÓGICA

ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

A - Requisitos Transversales de Conocimientos, Habilidades y Actitudes Generales de los Especialistas Y Subespecialistas:

1. Conocimientos Generales:

- Contenidos básicos de bioética: Dignidad humana y derechos humanos; Beneficio y daño; Autonomía y responsabilidad personal; Consentimiento, Privacidad y confidencialidad.
- Ley 20.854, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.
- Ley 19.966 - AUGÉ y del Régimen de Garantías Explícitas de Salud.
- Normas de bioseguridad.
- Contenidos del código de ética y deontología odontológica.
- Protocolos y guías clínicas de atención de la odontología y de la especialidad en particular.
- Metodología de la Investigación.
- Conocimientos computacionales y de estadísticas aplicadas a salud.

2. Habilidades y actitudes genéricas a considerar para el desempeño competente del Especialista y Subespecialista.

El especialista o Subespecialista debe:

- Buscar resultados de calidad, aplicando las normas de seguridad, protocolos de atención, guías clínicas y pautas de atención aceptadas por la especialidad, demostrando compromiso por la promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad y reducción de inequidades en salud.
- Actuar según los principios éticos universalmente aceptados y los propios de la orden profesional, promover y respetar los derechos del paciente, familia o red de apoyo, especialmente los referidos a la confidencialidad y consentimiento informado.
- Desarrollar en forma continua su capacidad profesional y técnica, evaluar trabajos científicos relacionados con la especialidad, tener autonomía en el aprendizaje y motivación por la investigación y el progreso de la especialidad.
- Integrar equipos de trabajo ejerciendo liderazgo, demostrando habilidad en el manejo de las relaciones interpersonales; capacidad de tomar decisiones y asumir responsabilidades; creatividad; flexibilidad y capacidad de innovación en el desempeño de sus funciones.
- Desplegar su capacidad comunicacional para interactuar de forma sensible, efectiva y profesional con personas de diverso origen cultural, socioeconómico, educacional, étnico y profesional, y personas de todas las edades y opciones de vida.
- Dominar el uso de medios y técnicas de presentación, uso de métodos audiovisuales para exponer casos clínicos, temas de interés de la especialidad e información de salud a profesionales y público general.

B. Requisitos Específicos por especialidad o Subespecialidad :

Los requisitos específicos se clasifican en requisitos de admisibilidad (requisitos de experiencia profesional) y requisitos de competencias profesionales por especialidad.

- Los **requisitos de experiencia profesional** serán aplicables a los siguientes postulantes : 1) Profesionales formados en adiestramiento en práctica 2) Profesionales titulados en programas de especialización no acreditados impartidos por Universidades nacionales y, 3) Profesionales cuya especialización ha sido obtenida en el extranjero, previa al proceso de certificación, que el postulante deberá acreditar a través de la presentación de los correspondientes certificados emitidos por la autoridad pertinente.
- Los **requisitos de competencias profesionales**, corresponden a los conocimientos y destrezas que serán evaluados por las entidades certificadoras para el reconocimiento de una determinada especialidad. Su dominio será comprobado a través de evaluaciones teóricas y prácticas a las que deberán someterse todos los profesionales que aspiren al reconocimiento en calidad de especialista, con independencia del origen de su formación.

Los requisitos de competencias profesionales se estructuran en relación con la definición del propósito de la especialidad, las áreas funcionales de desempeño cuando corresponda, y las acciones que el profesional debe ser capaz de realizar. A su vez, estas acciones se expresan en destrezas indispensables de poseer. A continuación se describen los requisitos específicos de cada especialidad y subespecialidad del área odontología.

B.1.-ESPECIALIDADES DE ODONTOLÓGICAS

B.1.01 CIRUGÍA Y TRAUMATOLOGÍA BUCOMÁXILO FACIAL

1. Definición:

La **Cirugía y Traumatología Bucomáxilo-facial** es la especialidad Odontológicas responsable del diagnóstico y tratamiento médico-quirúrgico de las enfermedades y sus secuelas que involucran aspectos morfo funcionales de los tejidos duros y blandos de la cavidad bucal y del territorio cráneo-máxilo facial, que incluyen el tratamiento de patología quirúrgica estomatológica, el tratamiento del trauma cráneo facial, el tratamiento de neoplasias benignas, el tratamiento de las anomalías del desarrollo, del dolor, de los trastornos temporomandibulares y de las infecciones cérvico faciales.

2. Requisitos de Experiencia Profesional:

2.1. Odontólogos formados en adiestramiento en práctica:

- EL tiempo requerido de ejercicio profesional se atiene al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- El entrenamiento debe haber sido efectuado en un centro hospitalario de alta complejidad, en un Centro Diagnóstico terapéutico (CDT) o en un Centro de Referencia en Salud (CRS).
- Acreditar el siguiente número de casos en los últimos 5 años de ejercicio en el ámbito de la especialidad:

Tipo de Casos Documentados	Número de casos
Cirugía bucal, que incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Extracción de terceros molares retenidos. - Fenestraciones. - Cirugía para prótesis e implantología. 	600 casos
Cirugía máxilo facial, que incluya la realización de todas las prestaciones especificadas en proporciones variables. <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento del Trauma cráneo facial - Tratamiento de Infecciones cérvico faciales - Tratamiento de Anomalías dento faciales mediante Cirugía ortognática - Tratamiento de Malformaciones faciales. 	100 ciones documentadas

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- El requisito de homologación establecido en los requisitos generales respecto de los programas de formación.
- El programa debe tener, a lo menos, 6 semestres de formación a tiempo completo, desarrollados en Hospitales o Centros Hospitalarios Universitarios.
- El profesional debe acreditar el siguiente número de casos durante el período de formación:

Tipo de Casos Documentados	Número de casos
Cirugía bucal, que incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"> - Extracción de terceros molares retenidos. - Fenestraciones. - Cirugía para prótesis e implantología. 	Al menos 360 casos documentados.
Cirugía máxilo-facial, que incluya la realización de todas las prestaciones especificadas en proporciones variables. <ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento del Trauma cráneo facial - Tratamiento de Infecciones cérvico faciales - Tratamiento de Anomalías dento-faciales mediante Cirugía ortognática - Tratamiento de Malformaciones faciales. 	Al menos 60 acciones documentadas.

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo :

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas y médicas.
- Contar con salas de procedimiento y/o pabellón de cirugía menor equipados con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Tener acceso a Pabellón Central.

3.2. Del Equipo de Trabajo:

Contar con un especialista certificado e inscrito en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud, con jornada de un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

4.1 Conocimientos generales:

- Anatomía y embriología de la cabeza y cuello.
- Fisiología/Fisiopatología clínica.
- Microbiología y Farmacología clínica.
- Patología General.
- Semiología clínica general.
- Principios de la oclusión y Rehabilitación Oral.
- Principios quirúrgicos.
- Principios traumatológicos.
- Manejo y control de la vía aérea.
- Manejo del dolor y de la ansiedad.

4.2. Conocimientos y destrezas específicas:

I. CIRUGÍA BUCAL		
Área	Conocimientos	Destrezas
Cirugía para ortodóncica.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos acerca de la etiopatogenia de la retención dentaria. • Conocimiento de tejidos blandos de la boca. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza tratamiento conservador de dientes retenidos. • Extrae dientes retenidos. • Realiza fenestración de dientes retenidos. • Realiza modificaciones quirúrgicas de los tejidos blandos de la boca.
Cirugía para endodóncica.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de patología o condiciones peri apicales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza cirugía apical y peri apical.
Cirugía para protésica	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre la preparación del reborde alveolar residual para terapia ortopédica convencional (protésica). • Tener conocimientos de la rehabilitación dental en base a implantes dentales óseo integrados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza preparación del reborde para terapia ortopédica convencional. • Prepara reborde para la instalación de un implante dental óseo integrado. • Realiza instalación quirúrgica implante(s) dental(es) óseo integrados.
Patología de la mucosa bucal.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos sobre el estudio y terapia de lesiones elementales de la mucosa bucal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico-imagenológico - quirúrgico (biopsia) de lesiones elementales de la mucosa bucal. • Realiza terapia de patología de la mucosa bucal.
Patología ósea alveolar.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos sobre el estudio y terapia de lesiones óseas alveolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico-imagenológico-quirúrgico (biopsia) de lesiones intraóseas alveolares. • Realiza terapia de patología intraósea del proceso alveolar.
Patología no oncológica de glándulas salivales.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos sobre el estudio y terapia de patología no oncológica de glándulas salivales menores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico-imagenológico-quirúrgico (biopsia) y terapia de patología no oncológica de glándulas salivales menores.
Trauma dento alveolar	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento del estudio clínico - imagenológico del trauma dento alveolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la terapia de reducción y contención según cada situación clínica. • Realiza terapia reparativa de lesiones de tejidos blandos originados por trauma dento

		alveolar.
Infección Odontogénica Bucal.	<ul style="list-style-type: none"> Tener conocimientos del estudio clínico-imagenológico y de laboratorio (microbiológico, serológico) y terapia médico quirúrgica de la infección odontogénica bucal. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza estudio clínico y de laboratorio (microbiológico, serológico) Realiza terapia médico quirúrgica de la infección odontogénica bucal.

II. CIRUGÍA MÁXILO-FACIAL		
Área	Conocimientos	Destrezas
Traumatología Cráneo facial	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos sobre etiología y patogenia del trauma del tercio superior, medio e inferior de la cara. Conocimiento del manejo de heridas. Conocimientos y principios de osteosíntesis Conocimiento sobre distintos tipos de abordajes quirúrgicos del territorio cráneo facial Conocimiento de las principales complicaciones y secuelas del trauma maxilofacial, y su manejo 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza tratamientos adecuados del trauma del tercio superior, medio e inferior de la cara Realiza cierre de heridas simples o complejas de la cara. Maneja los distintos materiales de osteosíntesis, reconociendo necesidades biomecánicas Indica y realiza abordajes quirúrgicos según las necesidades del paciente Trata las secuelas, y complicaciones derivadas del trauma maxilofacial.
Infección Cérvico - Facial	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la etiología (el estudio clínico y de laboratorio) de infecciones odontogénicas y no odontogénicas Conocimiento de las distintas terapias farmacológicas dependiendo de la microbiología de las infecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Interpreta e indica terapia empírica y/o específica de cuadros infecciosos cérvico faciales. Trata las infecciones del territorio cérvico facial Realiza tratamiento médico y quirúrgico según las necesidades del paciente.
Malformaciones y Deformidades cráneo faciales.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos sobre crecimiento y desarrollo cráneo facial. Conocimientos de los principios de la terapia ortopédica, quirúrgica, de las distintas alternativas quirúrgicas de las malformaciones y deformidades dento faciales 	<ul style="list-style-type: none"> Planifica y realiza la cirugía ortognática. Indica y planifica distracción y transporte óseo Planifica y realiza reconstrucciones con distintos tipos de injertos y/o colgajos de tejido óseo. Participa en equipos interdisciplinarios para el tratamiento de las fisuras faciales labio-alveolo-palatinas, malformaciones craneales y/o síndromes de primer arco faríngeo.
Quistes de los maxilares	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de la patología quística de los maxilares de origen odontogénico, no odontogénico, del desarrollo e inflamatorios Conocimiento de los medios diagnósticos clínicos y no clínicos de los quistes de los maxilares. Conocimiento de las alternativas de reconstrucción del macizo maxilofacial. 	<ul style="list-style-type: none"> Diagnostica y trata los quistes de los maxilares. Realiza técnicas descompresivas en quistes de gran tamaño Realiza enucleación de los distintos quistes Realiza la reconstrucción de los defectos de los tumores y quistes del territorio maxilofacial.
Tumores y neoplasias benignas	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de los distintos tumores odontogénicos y no odontogénicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Realiza biopsias incisionales y excisionales según las necesidades del paciente. Estudia las lesiones neoplásicas de comportamiento benigno de

		<p>tejidos blandos de la cara</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indica tratamientos resectivos y reconstructivos dependiendo de la etiología de los distintos tumores. • Planifica y realiza reconstrucciones con distintos tipos de injertos y/o colgajos de tejido óseo.
Dolor Oro facial y Trastornos Témporo mandibulares	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la etiopatogenia, semiología de los trastornos témporo- mandibulares. • Conocimiento de los desórdenes internos que comprometen la articulación témporo mandibular (ATM) (Trastornos de relación menisco condilar o desplazamientos meniscales, inflamatorios (artritis, capsulitis, sinovitis, etc.), o degenerativos (artrosis)). • Conocimiento de la etio patogenia de patología funcional de los músculos cráneo cérvico faciales. • Conocimiento de la etio patogenia alteraciones del crecimiento y desarrollo de la ATM (anquilosis, hiperplasia condílea) • Conocimiento de la etio patogenia del dolor facial y su terapia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza tratamientos médico – ortopédico o quirúrgico en los desórdenes internos de la ATM (Trastornos de relación menisco condilar o desplazamientos meniscales, inflamatorios (artritis, capsulitis, sinovitis, etc.), o degenerativos (artrosis)). • Realiza tratamientos ortopédico – quirúrgico de las alteraciones del crecimiento y desarrollo de la ATM (anquilosis, hiperplasia condílea.) • Realiza tratamiento médico en el dolor oro facial.

B.1.02.- ENDODONCIA

1. Definición:

La **Endodoncia** es la rama quirúrgica de la Odontología que se ocupa de la morfología, fisiología y patología del complejo pulpo-dentinario y los tejidos peri radiculares. Su estudio y práctica abarcan las ciencias clínicas básicas incluyendo biología de la pulpa normal, etiología, diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades y lesiones de la pulpa, y de las condiciones peri radiculares asociadas.

Los tratamientos endodónticos y la prevención de las enfermedades de la pulpa se deben realizar dentro de los conceptos de salud oral y sus determinantes, con el objetivo final de mantener y/o elevar el nivel de calidad de vida de las personas.

2. Requisitos de Experiencia Profesional:

2.1. Odontólogos formados en adiestramiento en práctica :

- El tiempo de ejercicio profesional se atiene al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- El profesional debe acreditar el siguiente número de casos documentados por año de ejercicio en el ámbito de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo anual para jornada de 22 horas semanales
Endodoncias totales dientes con pulpa vital y despulpados.	300
Endodoncias dientes molares con pulpa vital y despulpados.	120
Tratamientos Endodónticos complejos: - Tratamientos de dientes permanentes jóvenes. - Atenciones endodónticas mediatas de traumatismos dento-alveolares. - Retratamientos Endodónticos y otros Tratamientos Endodónticos complejos (perforaciones, reabsorciones, instrumentos fracturados, dilaceraciones, remoción o trepanación de prótesis fija unitaria o plural, cuarto conducto, crack).	60

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación de, al menos, 1500 horas de docencia directa, con un porcentaje mínimo del 50% del total de horas dedicadas a la práctica clínica.
- El número mínimo de endodoncias complejas, no podrá ser inferior a 100, con un mínimo de 40 molares y 20 casos complejos durante la formación.
- Acreditar el siguiente número de casos documentados en el período de formación:

Área de la especialidad	Nº mínimo de casos en todo el período de formación
Endodoncias totales Dientes con Pulpa vital y despulpados.	150
Endodoncias Dientes Molares con Pulpa vital y despulpados.	60
Tratamientos endodónticos complejos: - Tratamientos de dientes permanentes jóvenes. - Atenciones endodónticas mediatas de traumatismos dento-alveolares. - Retratamientos Endodónticos y otros Tratamientos Endodónticos complejos (v.g. perforaciones, reabsorciones, instrumentos fracturados, dilaceraciones, remoción o trepanación de prótesis fija unitaria o plural, cuarto conducto, crack).	30

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo :

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas.
- Contar con salas de procedimiento equipadas con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Contar con acceso a equipo de Rx, instrumental de preparación rotatoria continua y localizador electrónico de ápice.

3.2. Del Equipo de Trabajo:

- Contar con un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud, con un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

Entendidas como el conjunto de aptitudes que permitan resolver problemas clínicos pulpares y sus consecuencias peri radiculares, integrando aspectos cognitivos, habilidades, actitudes, elementos éticos y pensamiento crítico, de tal modo que faciliten la adaptación a situaciones nuevas de manera autónoma y flexible, para confrontar la realidad y hacer propuestas de mejora en su disciplina.

4.1 Conocimientos teórico-prácticos:

- Anatomía de cabeza y cuello
- Histología y embriología aplicadas
- Patología general.
- Patología oral.
- Medicina oral.
- Morfología dentaria.
- Estructura y función de la pulpa.
- Estructura y función del periodonto.
- Patología del complejo pulpo-periodontal.
- Semiología endodóntica.
- Exploración y diagnóstico en endodoncia.
- Imagenología aplicada a la endodoncia
- Tratamiento del diente con pulpa vital.
- Tratamiento del diente despulpado.
- Tratamiento de lesiones endoperiodontales.
- Emergencias en endodoncia.
- Selección de casos y planificación del tratamiento.
- Preparación para el tratamiento.
- Instrumental endodóntico.
- Tecnologías de magnificación en endodoncia.
- Esterilización y bioseguridad.
- Morfología dentaria, aperturas de acceso.
- Aislamiento de campo en endodoncia.
- Preparación químico-mecánica: conformación e irrigación.
- Obturación del sistema de conductos.
- Odontología legal (responsabilidad legal).
- Microbiología en endodoncia.
- Biología molecular e inmunología.
- Farmacología en endodoncia clínica y quirúrgica.
- Reacción pulpar a la caries y los procedimientos odontológicos. iatrogenia.
- Traumatología dentoalveolar, manejo de complicaciones pulpares.
- Reabsorción radicular interna y externa.
- Complicaciones del tratamiento endodóntico.
- Reparación y pronóstico en endodoncia.
- Re tratamiento endodóntico.
- Endodoncia quirúrgica.
- Reimplante intencional.

- Tratamiento pulpar del diente permanente joven, tratamiento de ápices abiertos.
- Interrelación endodoncia con otras especialidades.
- Aspectos fisiopatológicos del dolor y manejo de la ansiedad.
- Blanqueamiento de dientes despulpados.
- Blanqueamiento de dientes con pulpa vital.
- Restauración posesen odóntica.
- Historia y futuro de la endodoncia.
- Endodoncia basada en evidencia.
- Epidemiología.
- Bioestadística y metodología de la investigación.
- Promoción de la salud.

4.2. Destrezas:

- Diagnóstica y planifica las terapias pulpares adecuadas y establece un pronóstico.
- Resuelve patologías complejas pulpares y/o peri radiculares de origen endodóntico.
- Integra el uso de tecnologías y biomateriales de acuerdo a la mejor evidencia disponible.
- Realiza tratamientos del diente permanente joven.
- Efectúa recuperación de dientes con tratamientos endodónticos defectuosos y manejo de secuelas iatrogénicas.
- Resuelve los problemas endodónticos derivados de traumatismo dento- alveolar.
- Identifica e interpreta signos y síntomas pulpares y sus consecuencias peri radiculares.
- Se comunica con el paciente, personal de apoyo clínico y con otros profesionales de la salud.
- Usa e interpreta exámenes complementarios clínicos e imagenológicos.
- Efectúa tratamientos y retratamientos endodónticos con aplicación de tecnología actual y evaluación de sus resultados.
- Maneja de pacientes con dolor orofacial y ansiedad.
- Usa tecnologías de magnificación.
- Resuelve emergencias por condiciones endodónticas.

B.1.03.- IMAGENOLOGÍA

1. Definición:

La **Imagenología** es la especialidad Odontológicas y disciplina de la radiología relacionada con la producción e interpretación de imágenes, y la información producida por todo tipo de modalidades de energía radiante, utilizados para el diagnóstico y manejo de enfermedades, desórdenes y condiciones de la región oral y máxilo-facial.

2. Requisitos de Experiencia Profesional :

2.1.- Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

- Tiempo de ejercicio profesional: se atiene al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- Poseer licencia de operador de equipos generadores de radiaciones ionizantes.
- Acreditar un número mínimo de casos en relación a los años de requisito de ejercicio de la especialidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

Área de la especialidad	Nº mínimo casos anuales para 22 horas	Especificaciones
Técnicas radiográficas intra orales	2500	Radiografías peri apicales unitarias y totales, aleta mordida, localizaciones, oclusales
Técnicas radiográficas extra orales	150	Panorámica, Telerradiografía, ATM, otras
Exámenes imagenológicos de mayor complejidad	2	Debe incluir: Medio de contraste o TAC o RNM.

Nota: la cantidad de casos se deberá ajustar a la cantidad de horas semanales contratadas.

Los antecedentes deben incluir, a lo menos, los siguientes estudios radiográficos al momento de solicitar la certificación:

- Un set de radiografías retro alveolares totales adultos informadas.
- Un Set de radiografías retro alveolares totales niños informadas
- Un Set de radiografías bite-wing bilaterales informadas.
- Un Set de 4 o más radiografías retro alveolares informadas.
- Un Set de estudio de localización de dientes incluidos informadas (téc. Deslizamiento, Rx oclusales)
- Un Set de estudio de terceros molares (4), informados.
- Una Radiografía panorámica adulto informada*.
- Una Radiografía panorámica niños (menor 6 años) informada*.
- Un Set de Rx panorámica y telerradiografías, para estudio ortodoncia.
- Un estudio radiográfico de ATM.
- Estudio Rx de glándulas salivales (sialografía de parótida) debidamente informadas (no importa la técnica extra oral utilizada), al menos, 3 en el periodo a evaluar.

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación de una duración mínima de 1.100 horas totales. Debe haber realizado todas las técnicas radiográficas (retro alveolares, oclusales, extra orales, panorámica, telerradiografía, sialografía, deseable tomografía computarizada).
- Poseer licencia de operador de equipos generadores de radiaciones ionizantes.
- Acreditar un número mínimo de casos en relación a los años de requisito de ejercicio de la especialidad, de acuerdo a la siguiente tabla:

* Para dar cumplimiento a este requisito, puede considerarse el período de pasantía en un Servicio de Imagenología Dental que cuente con ortopantomógrafo, en aquellos lugares donde este equipo no esté en funcionamiento o no exista.

Área de la especialidad	Nº mínimo casos en el período de formación	Especificaciones
Técnicas radiográficas intra orales	2500	Radiografías peri apicales unitarias y totales, aleta mordida, localizaciones, oclusales.
Técnicas radiográficas extra orales	150	Panorámica, Telerradiografía, ATM, otras
Exámenes imagenológicos de mayor complejidad	2	Debe incluir: Medio de contraste o TAC o RNM.

Nota: la cantidad de casos se deberá ajustar a la cantidad de horas semanales contratadas

Los antecedentes deben incluir, a lo menos, los siguientes estudios radiográficos al momento de solicitar la certificación:

- Un set de radiografías retro alveolares totales adultos informadas.
- Un Set de radiografías retro alveolares totales niños informadas
- Un Set de radiografías bite-wing bilaterales informadas.
- Un Set de 4 o más radiografías retro alveolares informadas.
- Un Set de estudio de localización de dientes incluidos informadas (téc. Deslizamiento, Rx oclusales)
- Un Set de estudio de terceros molares (4), informadas.
- Una Radiografía panorámica adulto informada.
- Una Radiografía panorámica niños (menores de 6 años) informadas.
- Un Set de Rx panorámica y telerradiografías, para estudio ortodoncia.
- Un estudio radiográfico de ATM.
- Estudio Rx de glándulas salivales (sialografía de parótida o submaxilares) debidamente informadas (no importa la técnica extra oral utilizada), al menos, 3 en el período a evaluar.

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo. Nivel de complejidad.

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas.
- Contar con sala radiológica equipada con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad y con autorización de funcionamiento de instalaciones radiológicas.
- Contar con equipamiento radiológico intra oral, extra oral, ortopantomógrafo con cefalostato.

3.2. Del equipo de trabajo

- Contar con un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud, con un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

4.1. Conocimientos teórico-prácticos:

En el área de la Imagenología Oral y maxilofacial, se incluye conocimiento sobre promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y condiciones que afectan a las estructuras del territorio maxilofacial, con eficiencia técnica, basada en criterios científicos.

Demostrando conocimiento en los temas de:

- Principios de Radiología
- Anatomía radiográfica normal del territorio oral y maxilofacial.
- Patología radiográfica del territorio oral y maxilofacial.
- Técnicas radiográficas intra y extra orales.
- Radiología de ATM y glándulas salivales
- Interpretación radiográfica convencional
- Conocimientos básicos de Técnicas Imagenológicas de mayor complejidad (eco tomografía, TAC y RNM).

- Relación entre Imagenología y otras especialidades odontológicas.
- Principios de protección radiológica

4.2. Destrezas:

- Indica, ejecuta e interpreta correctamente exámenes radiográficos e imagenológicos convencionales y de mayor complejidad.
- Asesora al odontólogo clínico para entregar y complementar información para el diagnóstico de las patologías del territorio que le competen.
- Maneja los principios de protección radiológica.

B.1.04.- IMPLANTOLOGÍA

1. Definición:

La **implantología** es aquella área de la Odontología responsable del diagnóstico, pronóstico y ejecución del tratamiento del desdentamiento parcial y total de los maxilares y de secuelas a nivel de los componentes básicos del sistema gnático (ATM, Músculos, Periodonto y Dientes) a través de la retención y anclaje de los aparatos protésicos a implantes óseo-integrables, insertados en los maxilares. Por lo que los especialistas deben contar con una sólida formación protésica y quirúrgica, capacitados para resolver problemas de rehabilitación oral en desdentados parciales y totales, mediante la inserción de implantes cualquiera sea su nivel de complejidad.

2. Requisitos de Experiencia profesional:

2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

- Tiempo de ejercicio profesional: se atiende al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- El entrenamiento debe haber sido efectuado en un centro con pabellón de cirugía menor, que cumplan con la normativa vigente.
- Acreditar el siguiente número de casos en los últimos 3 a 5 años de ejercicio de la especialidad, dependiendo de la jornada de 22 o 44 horas, respectivamente:

Área de la especialidad	Nº mínimo durante toda la formación
Implantología quirúrgica	Acciones quirúrgicas durante el entrenamiento: <ul style="list-style-type: none"> • 500 Confección de guías radiográficas y quirúrgicas • 500 Instalación quirúrgica de implantes en casos de baja, mediana y alta complejidad (registrados mediante fichas clínicas y radiografías) • 50 Aumentos de reborde en base a ROG • 50 Cirugía de tejidos blandos en relación a la preparación y/o conexión de implantes óseo-integrables (injertos, colgajos desplazados, etc.)
Implantología protésica	Acciones de rehabilitación durante el entrenamiento: <ul style="list-style-type: none"> • 150 Sobredentaduras • 50 Prótesis Híbrida • 50 Prótesis carga inmediata. • 50 Coronas provisórias o temporales sobre implantes • 100 Prótesis fija sobre implantes atornillada o cementadas

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haber aprobado un programa con al menos 1200 horas de formación directa (presencial).
- Cumplir con todos los requisitos de estudio en las áreas quirúrgicas y protésicas.
- Cumplir Nº y tipo de prestaciones realizadas en el área de la especialidad :

Área de la especialidad	Nº mínimo durante toda la formación
Implantología quirúrgica	Acciones quirúrgicas del especialista en implantología: <ul style="list-style-type: none"> • 100 Confección de guías radiográficas y quirúrgicas (según requiera los casos clínicos)

	<ul style="list-style-type: none"> • 100 Instalación quirúrgica de implantes en casos de baja, mediana y alta complejidad • 50 Aumentos de reborde en base a ROG • Recuperación de rebordes en base a injertos • Elevación de seno maxilar vía transalveolar y lateral, para recuperación de reborde e instalación de implantes • Cirugía de implantes cigomáticos (de ser requerida en la resolución de casos clínicos) • 50 Cirugía de tejidos blandos en relación a la preparación y/o conexión de implantes oseointegrables (injertos, colgajos desplazados, etc.)
Implantología protésica	<p>Acciones de rehabilitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 Sobredentaduras • 30 Prótesis Híbrida • 20 Prótesis carga inmediata • Prótesis asistida por computación o mediante el apoyo de Estereolitografía • 50 Coronas provisórias o temporales sobre implantes • Prótesis fija sobre implantes atornillada o cementadas

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo.

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas y médicas.
- Contar con pabellón de cirugía menor equipado con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Tener acceso a exámenes de imagenología y de laboratorio.

3.2. Del equipo de trabajo

- Contar con un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud, con un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales

4.1. Conocimientos generales:

- Anatomía quirúrgica de la cabeza y cuello relevantes.
- Fisiología y patología oral relevante para el tratamiento de implantes.
- Principios de la ciencia de los materiales de implantes dentales.
- Principios de biología ósea, cicatrización e integración de los tejidos.
- Principios dentales de oclusión.
- Biomecánica de implantes.
- Farmacología dental.
- Técnicas de imagenología relevante para la colocación de implantes.
- Conocimiento y habilidades para revisar críticamente literatura científica.
- Conocimientos básicos en las metodologías de investigación bioestadística.
- Fundamentos de rehabilitación oral
- Principios quirúrgicos
- Bioética

4.2. Conocimientos y Competencias específicas:

Área de la especialidad	Destrezas y conocimientos específicos
Implantología quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar situaciones clínicas en función de la colocación de implantes oseointegrables en los maxilares • Evaluar riesgo quirúrgico, de los pacientes que serán atendidos y manejo de emergencia RCP básica, junto con el manejo inmediato de las principales urgencias médicas que se pueden producir en el curso de la actividad Implantológica • Formular el pronóstico relativo a la colocación de implantes oseointegrables en los maxilares • Planificar tratamiento quirúrgico en forma convencional y computacional para la posterior colocación de los implantes oseointegrables en los maxilares • Contemplar conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para los procedimientos que recuperan tejidos perdidos como secuelas de enfermedades, accidentes u otras patologías, favoreciendo la obtención de un resultado adecuado (de acuerdo con las prácticas aceptadas por la especialidad), en tratamientos con implantes • Tratar complicaciones quirúrgicas
Implantología protésica	<ul style="list-style-type: none"> • Ser capaz de diagnosticar, indicar, planificar (convencional y/o computacional) y de formular un plan de tratamiento de rehabilitación de pacientes desdentados totales y parciales o unitarios en base a implantes oseointegrables • En el aspecto protésico el especialista contará con los conocimientos necesarios para desarrollar en todas sus variantes la rehabilitación oral sobre implantes oseointegrables, poniendo énfasis en los aspectos funcionales y estéticos que guían la rehabilitación oral • Tratar complicaciones en relación a la rehabilitación sobre implantes • Efectuar controles y mantención de las rehabilitaciones sobre implantes

1. Definición:

La **Odontología Legal** es la ciencia o especialidad que, en el ámbito médico legal, vincula al Cirujano Dentista con la Ley, participando con los conocimientos de su incumbencia en la solución de problemas judiciales, además de colaborar en la gestación y el estudio del ordenamiento jurídico que regula su ejercicio profesional habitual.

1. Requisitos de Experiencia Profesional :**2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:**

- Tiempo de ejercicio profesional como especialista se atiende al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- Acreditar el siguiente número de prestaciones realizadas del área de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo / Anual
Estudio de Identificación de personas (vivas o muertas)	6
Identificación de huellas de mordida	1
Identificación y clasificación de lesiones	180
Informe de Mal Praxis	1

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación de, al menos, 3 semestres de duración, con un porcentaje del 40% del total de horas dedicadas a la práctica forense. El número de casos completados durante la formación no podrá ser inferior 70 casos de alta complejidad, con una cantidad de acciones detallada más adelante.
- Acreditar el siguiente número de prestaciones realizadas del área de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo / Total
Identificación de personas (individual o desastres masivos)	3
Identificación de huellas de mordida (teóricos o reales)	4
Identificación y clasificación de lesiones (Violencia Intrafamiliar y maltrato infantil, Heridas por accidentes, politraumatizados, Heridas por armas de fuego y heridas de guerra, etc.)	60
Informe de Mal Praxis (teóricos o reales)	3

3. Requisitos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo :**2.1. Del Establecimiento:**

- Puede pertenecer a: Servicio Médico legal, Policía de Investigaciones (ejemplo: Lacrim., Brigada de Homicidios), o Carabineros (ejemplo: Labocar.)
- Contar con recinto para atenciones ambulatorias (exámenes de lesiones, VIF, agresiones sexuales)
- Contar con sala de procedimientos tanatológicos, equipados con todo lo requerido.
- Contar con equipo radiológico para apoyo diagnóstico y estudio de casos.

- Tener acceso (directo o por convenios) a Laboratorio de procesamiento de muestras, Laboratorio de genética y/o Laboratorio dental.

1.2. Del equipo de trabajo:

- Contar con a lo menos un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud.

4. Requisitos de Competencias Profesionales :

4.1 Conocimientos teórico-prácticos:

- Patología oral
- Cirugía bucal
- Diferentes métodos de identificación (como por ejemplo huellas dactilares, ADN, etc.), desórdenes temporomandibulares y dolor oro facial
- Oclusión dentaria
- Farmacología
- Enfermedades sistémicas con expresión bucal
- Manejo de programas computacionales y programas estadísticos forenses
- Antropología humana
- Tanatología
- Anatomía humana
- Anatomía dental
- Medicina forense
- Neuropsiquiatría forense
- Balística forense
- Entomología
- Criminalística y criminología
- Derecho penal y civil
- Fotografía forense
- Laboratorio forense

4.2 Destrezas:

- Realiza identificación de una o varias personas vivas o cadáveres con y sin presunción de identidad.
- Realiza identificación de personas en desastres masivos con y/o sin presunción de identidad.
- Realiza determinación de edad, sexo y raza en personas vivas, en cadáveres, determinación de edad fetal, entre otros.
- Identifica y clasifica lesiones en adultos y niños
- Identifica y clasifica situaciones de maltrato infantil y violencia intrafamiliar
- Identifica y clasifica cuerpos extraños en las estructuras del territorio maxilofacial (balas, perdigones, astillas, vidrios, instrumental dental, etc.
- Realiza estudios y análisis de huellas (de mordida, labiales, etc.), saliva, sangre y pelos de barba y bigote.
- Identifica y analiza manifestaciones de intoxicación crónica o manifestaciones bucales de trastornos sistémicos generales y cualquier aspecto que involucre conocimiento dental.
- Realiza informes de presuntas Mal Praxis.
- Realiza toma de modelos, muestras, imágenes y toda clase de registros necesarios para realizar su actividad.
- Realiza estudios y análisis de lesiones o daño en cadáveres, restos cadavéricos, restos esqueletizados u osamentas, para determinar tipo y momento de ocurrencia.
- Capacidad para desarrollar informe pericial, examen físico y dental que incluye análisis oclusal y funcional, desarrollo de un plan de investigación, evaluación crítica de resultados, examen tanatológico,
- Competencias en la interpretación de Imagenología (Radiografías retro alveolares, extra orales, TAC, Escáner, etc.).
- Capacidad en ingreso y manejo de datos.
- Habilidad para interactuar con familiares de víctimas,
- habilidad para elaborar informes periciales y para manejar con debida reserva los hechos que tome conocimiento en su labor pericial.
- Capacidad para relacionarse con otras especialidades odontológicas.

B.1.06.- ODONTOPEDIATRÍA

1. Definición:

La **Odontopediatría** es la especialidad de la Odontología dedicada a mejorar la calidad de vida del niño/a, brindando un atención integral en salud bucal de alta excelencia, oportuna, eficaz y eficiente, con un trato humanizado y de calidad, interactuando con los equipos multidisciplinarios de salud, con adecuado uso de los recursos disponibles, realizando acciones de promoción, prevención y rehabilitación, teniendo presente las características de este ser humano en proceso de desarrollo y maduración, perteneciente a una familia y comunidad, incorporando valores éticos y morales.

2. Requisitos de Experiencia Profesional:

2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

- Tiempo de ejercicio profesional se atiene al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- Acreditar el siguiente número de casos atendidos y documentados durante el período de formación:

Área de Especialidad	Nº Mínimo durante el período de formación
Tratamiento integral en niños menores de 4 años	40 casos
Tratamiento integral de niño sedado o bajo anestesia general	10 casos
Tratamientos integrales de niños con enfermedades sistémicas: Oncológicos, nefrópatas, cardiópatas, Neurológicos, etc	15 casos
Tratamientos de traumatismos dentarios: Coronarios extensos, y radiculares	50 casos
Tratamientos de urgencia en niños/as menores de 6 años	40 casos
Ortopedia interceptiva	20 casos

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación de, al menos 3 semestres de duración, con un mínimo de 1500 horas. de docencia, con un porcentaje mínimo del 50% del total de horas. dedicadas a la práctica clínica.
- El Número de casos complejos completados durante la formación no podrá ser inferior a 20.
- Acreditar el siguiente número de casos documentados por año de ejercicio en la especialidad:

Área de Especialidad	Nº Mínimo Anual
Tratamiento integral de niños menores de 4 años	30 casos
Tratamiento integral de niños bajo sedación o anestesia general	5 casos
Tratamientos integrales de niños con enfermedades sistémicas: oncológicos, neurópatas, cardiópatas, neurológicos	40 casos
Tratamientos de traumatismo dento-alveolar (fracturas coronarias extensas o radiculares)	50 casos
Tratamientos urgencia odontológica en niños	20 casos

menores de 6 años	
Tratamiento de ortopedia interceptiva	10 casos

3. Requisitos Específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo :

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas.
- Contar con salas de procedimiento y/o pabellón de cirugía menor equipados con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Tener acceso a Servicio de Radiología y a pabellón para atender bajo sedación o con anestesia general (pabellón central).

3.2. Del equipo de trabajo:

- Contar con un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud, con un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

4.1. Conocimientos teórico-prácticos :

- Desarrollo y crecimiento: general y cráneo-facial normal, y alterado por enfermedades generales.
- Desarrollo psicológico del niño/a y del adolescente y sus características de acuerdo a la edad.
- Paciente infantil y la Odontopediatría
- Manejo de pacientes ASA II, III y IV.
- Manejo de pacientes de corta edad (menores de 6 años y especialmente menores de 4 años).

De los exámenes complementarios:

- De laboratorio
- De Imagenología: Estudios radiográficos habituales en Odontopediatría.
- Estudios de modelos.

Patología General:

- Enfermedades más frecuentes de la niñez y su relación con el tratamiento odontológico.
- Enfermedades sistémicas más comunes en los niños/as: Cardiopatas, oncológicos, nefrópatas, VIH y otros.

Patologías de estructura del sistema estomatognático:

- Infecciosas (bacterianas, virales, fúngicas).
- Tumores benignos y malignos.
- De tejidos blandos: mucosas, encías y glándulas salivales.
- De tejidos duros: dientes y maxilares.
- De ATM.
- Factores de riesgo de patologías prevalentes: caries, mal oclusiones, enfermedades gingivales y periodontales, traumatismos, malformaciones, y cánceres.

Farmacología:

- General y del niño/a
- Manejo farmacológico de la ansiedad.

Práctica clínica en prevención:

- Fluoración: tipo, indicaciones y técnicas.
- Sellantes
- Educación en Salud
- Control odontológico del niño sano.

Práctica clínica Rehabilitación:

- Adaptación del niño/a a la atención clínica y sus factores a considerar
- Técnicas complementarias de abordaje.
- Diagnóstico integral
- Exámenes complementarios
- Planificación de tratamiento en base a factores de riesgo biopsicosocial.

Pronóstico:

- Tratamiento integral en niños con necesidades especiales
- Diagnóstico, prevención e intercepción, y tratamiento de malos hábitos bucales
- Operatoria mínimamente invasiva o con técnica atraumática (ART)
- Biomateriales
- Endodoncia en dentición temporal y permanentes jóvenes
- Coronas
- Diagnóstico y tratamiento de traumatismos dento-maxilares (protocolo IADT)
- Urgencias en Odontopediatría
- Cirugía bucal: exodoncias y frenectomías.

4.2 Destrezas:

- Comunicación efectiva
- Habilidad básica en el manejo clínico.
- Uso de conocimientos en la práctica clínica.
- Diagnóstico clínico y manejo del niño y /o adolescente.
- Manejo del niño y/o adolescente.
- Diagnóstico clínico y manejo de indicadores de riesgo.
- Plan de tratamiento con enfoque de riesgo.
- Autocuidado y desarrollo personal.
- Contexto social y comunitario del autocuidado.
- Razonamiento moral y ética clínica.
- Resolución de problemas.

B.1.07.- ORTODONCIA

1.a. Definición General :

La **ortodoncia** es el área de la odontología relacionada con la supervisión, guía y corrección de las estructuras dento faciales maduras y en crecimiento. Esta definición incluye las condiciones que requieren movimiento dentario, o corrección de mal posiciones y malformaciones de las estructuras asociadas, ya sea mediante el ajuste de las relaciones intermaxilares o de huesos faciales, sea por aplicación de fuerzas o redirección de fuerzas funcionales en el complejo craneofacial. Las más altas competencias de esta especialidad incluyen el diagnóstico, prevención, intercepción y tratamiento de todas las formas de mal oclusión dentaria y alteraciones asociadas de las estructuras subyacentes; el diseño, aplicación y control de aparatos funcionales y correctivos; y la guía de la dentición y sus estructuras de soporte, con el objetivo de lograr óptimas relaciones fisiológicas y armonía estética entre las estructuras craneofaciales.

1.b. Definición Ejecutiva:

Especialidad de la odontología que incluye el diagnóstico, prevención, intercepción y corrección de la mal oclusión, como así también de anomalías neuromusculares y esqueléticas de las estructuras oro faciales en desarrollo o de individuos adultos.

3. Requisitos de Experiencia Profesional :

2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

- Tiempo de ejercicio profesional se atiene al requisito general establecido para el adiestramiento en práctica.
- El entrenamiento debe haber sido efectuado en establecimientos de salud de alta o mediana complejidad públicos o privados.
- Acredita el siguiente número de casos tratados en los últimos cinco años debidamente documentados de acuerdo a la siguiente pauta.
-

Área de la especialidad	Nº mínimo casos clínicos finalizados.	Especificaciones
Tratamientos realizados en dentición temporal.	6	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento en anomalías transversales (3) • Tratamiento en anomalías sagitales (3)
Tratamientos realizados en dentición mixta	24	Debe incluir : <ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos con guía de erupción (6) • Tratamientos ortopédicos (6) • Tratamientos ortodóncicos con aparatos removibles (6) • Tratamientos ortodóncicos con aparatos fijos (6)
Tratamientos realizados en dentición permanente.	30	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos en Clase I esquelética (10) • Tratamientos en Clase II esqueléticas (5) • Tratamientos en Clase III esqueléticas (5) • Tratamientos en anomalías verticales (5) • Tratamientos en anomalías transversales (5). A lo menos 15 de ellos deben haber sido tratados con aparatos fijos multibrackets.
Tratamiento ortodóncico-quirúrgico. (DESEABLE)	2	Puede tratarse da pacientes en Clase II o Clase III esquelética.
Tratamiento en pacientes con malformaciones craneofaciales. (DESEABLE)	2	Puede tratarse da pacientes en Clase I, II o Clase III esquelética.

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero :

Los programas de formación deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Programa de formación continuo de al menos 24 meses de duración y sobre las 3000 horas (idealmente 3700 horas) con tutoría directa (con 50% mínimo de horas clínicas).
- El programa debe contar con supervisión de tutoría directa. Los ayudantes deben ser especialistas certificados.
- Programa de formación debe considerar metodología de la investigación en temas relacionados con la especialidad a través de un proyecto de investigación ejecutado por el alumno.
- Acreditar el siguiente número de casos documentados de atención en la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo en el período de formación	Especificaciones
Tratamientos realizados en dentición temporal.	6	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento en anomalías transversales (3) • Tratamiento en anomalías sagitales (3)
Tratamientos realizados en dentición mixta	18	Debe incluir : <ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos con guía de erupción (5) • Tratamientos ortopédicos (5) • Tratamientos ortodóncicos con aparatos removibles (4) • Tratamientos ortodóncicos con aparatos fijos(4)
Tratamientos realizados en dentición permanente.	22	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Tratamientos en Clase I esquelética (6) • Tratamientos en Clase II esqueléticas (4) • Tratamientos en Clase III esqueléticas (4) • Tratamientos en anomalías verticales (4) • Tratamientos en anomalías transversales (4). A lo menos 12 de ellos deben haber sido tratados con aparatos fijos multibrackets.
Tratamiento ortodóncico-quirúrgico. (DESEABLE)	2	Puede tratarse de pacientes en Clase II o Clase III esquelética.
Tratamiento en pacientes con malformaciones craneofaciales. (DESEABLE)	2	Puede tratarse de pacientes en Clase I, II o Clase III esquelética.

La documentación de los casos debe basarse en:

- Fotografías clínicas iniciales, de evolución y finales.
- Radiografía panorámica inicial en pacientes en dentición temporal.
- Radiografía panorámica acompañada de retro alveolar de incisivos, además de telerradiografía de perfil inicial y final en los pacientes en dentición mixta y permanente.
- Modelos de estudio iniciales y finales.
- Ficha clínica que incluye: diagnóstico, pronóstico, planificación de tratamiento, registro de evolución, de retiro de aparatos activos y de la etapa de contención.

La cantidad de acciones clínicas ejecutadas son sólo referenciales, lo más relevante es que sea garantizada la heterogeneidad de las características clínicas de los casos tratados.

3. Requisitos del establecimiento de adiestramiento.

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas.

- Contar con salas de procedimiento equipadas con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Contar con Servicio de Radiología para apoyo diagnóstico y tener acceso a Laboratorio dental especializado en Ortodoncia (propio o externo)

3.2. Del equipo de trabajo:

- Contar con un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud, con un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales :

El especialista en ortodoncia estará capacitado para la aplicación de un pensamiento lógico y abstracto en torno a los distintos aspectos éticos, clínicos, del desarrollo y psico-emocionales relacionados al ejercicio de su especialidad según la definición de la misma, analizando la realidad con rigor científico y guiando la toma de decisiones clínicas respecto de la prevención, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de anomalías dento maxilares basado en la mejor evidencia científica disponible.

4.1. Conocimientos Teóricos

- Genética
- Patología Oral
- Crecimiento y desarrollo BMF- Evolución de la dentición.
- Morfología del SE (Histología, Embriología y Anatomía).
- Biomecánica
- Laboratorio y Biomateriales dentales aplicados a la Ortodoncia.
- Imagenología, Cefalometría, Fotografía clínica.
- Diagnóstico ortodóncico.
- Fisiología Oral.
- Oclusión.
- Trastornos temporomandibulares.
- Farmacología.
- Conocimientos referentes a otras especialidades odontológicas (Odontopediatría y Odontología preventiva, Periodoncia, Rehabilitación Oral, Cirugía Maxilofacial y Patología Oral)
- Psicología aplicada al tratamiento ortodóncico.
- Administración en Odontología.
- Dominio teórico in-extenso de temas referentes aparatología ortodóncica removible, aparatología fija y técnicas en ortopedia dento facial.
- Aspectos legales y normativos del ejercicio de la especialidad.

4.2. Competencias Específicas:

Al especialista en Ortodoncia, le corresponde desarrollar funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos mencionados en el punto 7.5.1. y las destrezas que se indica en la tabla a continuación.

Un especialista en Ortodoncia debe ser capaz de: Elaborar diagnósticos y planes de tratamiento basados en información acerca del crecimiento y desarrollo normal y anormal, así como utilizar e integrar conceptos de embriología, genética, histología, anatomía, y de prevención y tratamiento en patología oral en dichos procesos de diagnóstico y planificación terapéutica, utilizando la evidencia científica disponible (resolución adoptada por la Asociación Americana de Ortodoncistas en Mayo de 2005).

El especialista en Ortodoncia debe poseer destrezas clínicas en la variedad más amplia posible de técnicas reconocidas utilizadas en ortodoncia contemporánea.

Área de la Especialidad	Destrezas específicas
Prevención-Protección específica	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza control de malos hábitos (succión, interposición, postura y respiración). • Realiza acciones de mantención o manejo de la longitud del arco dentario, • Realiza intervenciones de mantención de espacios-guía de erupción o manejo del proceso eruptivo. • Educa al paciente logrando su motivación y adhesión a las medidas preventivas adoptadas. • Deriva oportunamente al especialista médico, psicólogo, kinesiólogo, fonoaudiólogo u odontólogo, frente a cuadros clínicos que requieran de la acción interdisciplinaria incluyendo otras disciplinas del área de la salud, tanto odontológicas como extra-odontológicas.
Diagnóstico y planificación	<ul style="list-style-type: none"> • Valora adecuadamente el status de desarrollo, maduración y/o envejecimiento del individuo correlacionándolo con los eventos normales esperables bajo una perspectiva clínica y diagnóstica. • Obtiene e interpreta registros diagnósticos de distinta índole, incluyendo exámenes complementarios. • Obtiene y crea registros a largo plazo utilizando imágenes de calidad, incluyendo fotografía, imagenología, cefalometría y técnicas computacionales según corresponda. • Coordina y documenta planes de tratamiento interdisciplinarios, en el tratamiento de mal oclusiones de diverso nivel de complejidad y que requieran de la intervención de más de un especialista. • Elabora, desarrolla y documenta planes de tratamiento utilizando conceptos apropiados de biomecánica y diseña aparatología ortodóncica
Pronóstico, tratamiento y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza un pronóstico referente a cada situación clínica, estableciendo necesidad de tratamiento, momento de intervención terapéutica, eficiencia y eficacia de las distintas opciones terapéuticas, y de determinación de las acciones clínicas a seguir en caso de diferir el comienzo de un tratamiento en consideración al curso del desarrollo del individuo. • Maneja estrategias preventivas de mal oclusiones. • Trata y maneja problemas dento faciales en desarrollo que pueden minimizarse a través de una intervención oportuna, en procedimientos preventivos, interceptivos u ortopédicos. • Realiza el tratamiento ortodóncico correctivo de pacientes, utilizando el dominio de más de una técnica clínica de ortodoncia correctiva (incluyendo la aparatología removible) con sólidas bases biomecánicas. • Diseña estrategias de contención apropiadas a cada caso clínico. • Trata o maneja los aspectos ortodóncicos del paciente periodontalmente comprometido y/o con necesidades de rehabilitación oral. • Trata pacientes con desórdenes temporomandibulares. • Utiliza apropiadamente los biomateriales dentales en la fabricación e instalación de aparatología ortodóncica fija y removible. • Motiva y educa a los pacientes logrando su participación en el tratamiento ortodóncico. • Efectúa el tratamiento quirúrgico de mal oclusiones severas.
Aspectos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza con pertinencia la revisión crítica de la literatura

	científica relacionada a la especialidad.
--	---

B.1.08.- PATOLOGÍA ORAL

1. Definición:

Patología oral es la especialidad de la Odontología que se dedica al estudio y diagnóstico de las enfermedades, diferentes de caries, gingivitis y enfermedad periodontal, que afectan al territorio bucal y maxilofacial, valiéndose de medios ya sea clínicos, imagenológicos, microscópicos y de laboratorio, así como también al manejo terapéutico de los pacientes que las padecen.

2. Requisitos de Experiencia Profesional:

2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

Presentar un número de casos clínicos debidamente documentados en relación a los años de requisito de ejercicio de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo casos anuales para jornada de 44 horas semanales	Especificaciones
Pacientes con diagnóstico clínico y/o confirmación histológica y exámenes de laboratorio cuando corresponda, u otros.	200	Los exámenes pueden ser cultivos, exámenes de sangre, inmunológicos, biopsias u otros.

Los antecedentes deben incluir, a lo menos lo siguiente, al momento de solicitar la certificación:

- Registro estadístico diario de casos.
- Registro de biopsias.
- Fichas clínicas de casos con patología oral.

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización nos acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación ya sea de especialidad, o en programa de magíster con un mínimo de 2000 horas de duración.
- Acreditar un número de casos clínicos diagnosticados y/o manejados durante el ejercicio profesional, debidamente documentados relacionados con las distintas áreas de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo de en período de formación	Especificaciones
Pacientes con diagnóstico clínico y/o confirmación histológica y exámenes de laboratorio cuando corresponda, u otros.	100	Exámenes pueden ser cultivos, exámenes de sangre, inmunológicos, biopsias u otros.

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo:

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas.
- Contar con equipamiento requerido para desarrollar la especialidad y con laboratorio de histopatología, o tener convenio vigente para compra de servicios.
- Acceso a pabellón de cirugía menor y a la toma de Rx.
- Contar con especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud.

3.2. Del equipo de trabajo:

- Contar con protocolos de trabajo con el equipo multidisciplinario.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

4.1. Conocimientos teóricos:

- Anatomía y embriología de la cabeza y cuello.
- Fisiología/Fisiopatología clínica.
- Microbiología y Farmacología clínica.
- Patología General.
- Semiología clínica general.
- Histología e Histopatología
- Principios quirúrgicos.
- Principios traumatológicos.

4.2. Conocimientos y competencias específicas:

Al especialista en Patología Oral le corresponde efectuar un diagnóstico confiable y oportuno, a partir del estudio clínico y/o histopatológico, y desarrollar funciones en los siguientes ámbitos, respecto de los cuales debe ser capaz de realizar las acciones que en cada caso se señala, desplegando los conocimientos y destrezas que se indican:

Área de la especialidad	Conocimientos	Destrezas
Patología de la mucosa bucal.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos sobre el estudio y terapia de lesiones de la mucosa bucal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico-imagenológico - quirúrgico (biopsia) de lesiones elementales de la mucosa bucal. • Realiza terapia de patología de la mucosa bucal.
Patología ósea.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos sobre el estudio y terapia de lesiones óseas maxilofaciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico-imagenológico-quirúrgico (biopsia) de lesiones intra óseas. • Realiza terapia de patología intra ósea cuando sea posible
Patología de glándulas salivales.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos sobre el estudio y terapia de patología de glándulas salivales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico-imagenológico-quirúrgico (biopsia) y terapia de patología de glándulas salivales.
Infección Odontogénica Bucal.	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimientos del estudio clínico-imagenológico y de laboratorio (microbiológico, serológico) y terapia médico quirúrgica de la infección odontogénica bucal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza estudio clínico y de laboratorio (microbiológico, serológico) • Realiza terapia médico quirúrgica de la infección odontogénica bucal.
Infección Cérvico - Facial	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la etiología (el estudio clínico y de laboratorio) de infecciones odontogénicas y no odontogénicas • Conocimiento de las distintas terapias farmacológicas dependiendo de la microbiología de las infecciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interpreta e indica terapia empírica y/o específica de cuadros infecciosos cérvico faciales. • Trata las infecciones del territorio cérvico facial • Realiza tratamiento médico y quirúrgico según las necesidades del paciente.

Malformaciones y deformidades craneofaciales.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre crecimiento y desarrollo craneo facial. • Conocimientos de las malformaciones y deformidades dento faciales 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar diagnóstico • Participa en equipos interdisciplinarios para el tratamiento
Quistes de los maxilares	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la patología quística de los maxilares de origen odontogénico, no odontogénico, del desarrollo e inflamatorios • Conocimiento de los medios diagnósticos clínicos y no clínicos de los quistes de los maxilares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnostica y trata los quistes de los maxilares • Realiza técnicas descompresivas en quistes de gran tamaño cuando sea posible • Realiza enucleación de los distintos quistes cuando se posible
Tumores y neoplasias benignas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los distintos tumores odontogénicos y no odontogénicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza biopsias incisionales y excisionales según las necesidades del paciente. • Estudia las lesiones neoplásicas de comportamiento benigno de tejidos blandos de la cara • Indica y/o deriva oportunamente tratamientos resectivos dependiendo de la etiología de los distintos tumores.

B.1.09.- PERIODONCIA

1. Definición:

Periodoncia es la especialidad de la Odontología que abarca la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y condiciones que afectan a los tejidos que soportan a los dientes, o a sus sustitutos, y la mantención de la salud, función y estética de estas estructuras y tejidos.

2. Requisitos de Experiencia Profesional:

2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

- Acreditar un número de casos debidamente documentados en relación con los años de requisito de ejercicio de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo casos anuales	Especificaciones
Tratamiento no quirúrgico convencional y/o desinfección boca completa	20	<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes con diagnóstico de periodontitis severas y/o agresivas exclusivamente. Periimplantitis. • Pacientes con compromiso sistémico, de problemas prevalentes en Chile: DM*, HTA, ARO, TACO, VIH, trasplantados, embarazadas.
Tratamiento quirúrgico	10	Debe incluirse : <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento resectivo (gingivectomía, ancho biológico). No se considerará frenectomía. • Tratamiento regenerativo. • Cirugías de acceso.
Tratamiento quirúrgico estético o plastía periodontal (Con una evaluación mínima a los 6 meses).	2	Debe incluirse: <ul style="list-style-type: none"> • Colgajo desplazado • Injerto libre
Tratamiento implantológico (DESEABLE)	1	Debe incluirse: <ul style="list-style-type: none"> • Implantes unitarios o múltiples de baja complejidad.

*Diabetes Mellitus, hipertensión arterial, alto riesgo obstétrico, tratamiento con anticoagulantes orales.

Los casos pueden abarcar más de un área. La documentación de los casos debe basarse en:

- Radiografías retro alveolares totales al inicio del tratamiento.
- Fotos previas.
- Modelos de estudio (DESEABLE).
- Ficha clínica que incluye: periodontograma, diagnóstico, planificación de tratamiento, registro de evolución (idealmente con apoyo fotográfico), y seguimiento (al menos, 6 meses a un 1 año post alta). A la fecha del alta, se debe realizar periodontograma.
- Radiografía retro alveolar total al alta (DESEABLE).

2.2 Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero :

- Haberse capacitado en un programa de formación de un mínimo de 2200 horas totales, con un porcentaje del 50% del total de horas dedicadas a la práctica clínica. El número de casos completados durante la formación no podrá ser inferior a 20, con una cantidad de 60 cirugías periodontales realizadas.
- Acreditar un número de casos debidamente documentados relacionados con las distintas áreas de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo en período de formación	Especificaciones
Tratamiento no quirúrgico convencional y/o desinfección boca completa	20	<ul style="list-style-type: none"> • Pacientes con diagnóstico de periodontitis severas y/o agresivas exclusivamente. Periimplantitis. • Pacientes con compromiso sistémico, de problemas prevalentes en Chile: DM*, HTA, ARO, TACO, VIH, transplantados, embarazadas.
Tratamiento quirúrgico	10	Debe incluir : <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento resectivo • Tratamiento regenerativo. • Cirugías de acceso.
Tratamiento quirúrgico estético o plastía periodontal	2	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Colgajo desplazado • Injerto libre
Tratamiento implantológico	1	Debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> • Implantes unitarios o múltiples de baja complejidad.

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo:

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con salas de procedimiento odontológico y pabellón de cirugía menor, equipadas con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Contar con Servicio de Radiología de apoyo diagnóstico.

3.2. Del Equipo de trabajo

- Contar con un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud, con un mínimo de 22 horas en el mismo recinto.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

4.1. Conocimientos teórico-prácticos:

- En el área de la Periodoncia, en relación a todo lo que respecta a la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y condiciones que afectan a los tejidos que soportan a los dientes, o a sus sustitutos, y la mantención de la salud, función y estética de estas estructuras y tejidos.
- Fundamentos biológicos de la Periodoncia.
- Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento en Periodoncia.
- Epidemiología, microbiología e inmunología de las enfermedades periodontales.
- Motivación y prevención en Periodoncia.
- Tratamiento de las enfermedades periodontales vía no quirúrgica.
- Tratamiento de las enfermedades periodontales vía quirúrgica.
- Inserción de implantes óseo-integrados.
- Farmacología y antibioterapia.

4.2. Destrezas:

- Habilidad psicomotriz acorde al nivel de desempeño de la especialidad, con competencias en los ámbitos quirúrgicos y no quirúrgicos, en base a los casos tratados durante su formación de postgrado, o en base a la formación en entrenamiento en práctica.

B.1.10.- REHABILITACIÓN ORAL

1. Definición

Rehabilitación oral es una especialidad de la Odontología que incluye: el diagnóstico, la planificación de tratamiento, la rehabilitación y mantención de las funciones orales y para-orales, la comodidad del paciente, apariencia y salud de los pacientes con condiciones clínicas asociadas con la pérdida o deficiencia de dientes y/o tejidos del área dento-alveolar usando sustitutos biocompatibles.

2. Requisitos de Experiencia Profesional :

2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:

- Tiempo de ejercicio profesional: se atiene a los requisitos generales establecidos para adiestramiento en práctica.
- Experiencia clínica que incluya procedimiento de rehabilitación y estética dento facial de diferente complejidad, experiencia en el tratamiento de pacientes geriátricos que presenten diferentes grados de deterioro físico y cognitivo, experiencia clínica en pacientes con diferentes grados de daño odontológico, manejo de rehabilitación en pacientes con desordenes témporo-mandibulares y dolor oro facial.
- Acreditar el siguiente número de prestaciones realizadas del área de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo en un año
Rehabilitación de pacientes desdentados totales	80
Rehabilitación de pacientes desdentados parciales con prótesis removible acrílica	100
Rehabilitación de pacientes desdentados parciales con prótesis removible metálica	40
Prótesis fija unitaria	60
Rehabilitación de pacientes desdentados totales con prótesis muco-implanto soportada (Deseable)	4
Prótesis fija sobre implante (Deseable)	4

Los casos deberán ser acreditados mediante la presentación de casos clínicos documentados y certificados por el profesional a cargo.

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación de, al menos, 30 meses de duración, con un porcentaje del 40% del total de horas dedicadas a la práctica clínica.
- El número de casos completados durante la formación no podrá ser inferior a 20 pacientes de alta complejidad (que corresponde a pacientes que necesitan la coordinación de al menos 3 especialidades para su rehabilitación), con una cantidad de acciones detallada más adelante.
- Experiencia clínica que incluya procedimiento de rehabilitación y estética dentofacial de diferente complejidad, experiencia en el tratamiento de pacientes geriátricos que presenten diferentes grados de deterioro físico y cognitivo, experiencia clínica en pacientes con diferentes grados de daño odontológico, manejo de rehabilitación en pacientes con desordenes témporo-mandibulares y dolor oro facial.
- Acreditar el siguiente número de prestaciones realizadas del área de la especialidad:

Área de la especialidad	Nº mínimo en el período de formación
Rehabilitación de pacientes con prótesis removible total	5
Rehabilitación de pacientes con prótesis removible parcial	5
Rehabilitación de pacientes con prótesis fija unitaria y plural de alta complejidad que devuelva la relación oclusal perdida.	10
Rehabilitación sobre implante	15

3. Requisitos específicos del establecimiento de adiestramiento y del equipo de trabajo:

3.1. Del Establecimiento:

- Contar con recinto de atención ambulatoria de especialidades odontológicas.
- Contar con salas de procedimiento equipadas con todos los requerimientos de acuerdo a la especialidad.
- Tener acceso a Servicio de Radiología para apoyo diagnóstico y a Laboratorio dental (propio o externo).

3.2. Del equipo de trabajo:

- Contar con al menos un especialista certificado e inscrito en el registro de prestadores individuales de la Superintendencia de Salud.

4. Requisitos de Competencias Profesionales:

4.1. Conocimientos teórico-prácticos:

- Conocimiento y experiencia en: patología oral, cirugía menor relacionada con la práctica clínica de la rehabilitación, los principios de la cirugía maxilofacial, evaluación de riesgo para las enfermedades orales, desórdenes témporo-mandibulares y dolor orofacial, oclusión dentaria, farmacología, enfermedades sistémicas con expresión bucal.
- Conocimientos en Radiología: buen entendimiento de los principios de radiografía, detallado conocimiento de los potenciales peligros y medidas de seguridad apropiadas; interpretación básica de Imagenología, con especial énfasis en radiografías orales, ortopantomografía y tomografías computarizadas.
- Conocimientos básicos de: Endodoncia, Periodoncia, Fotografía intraoral, Operatoria dental, Ortodoncia, Desórdenes témporo-mandibulares y Somatoprótesis.
- Conocimiento en Epidemiología y Salud Pública: conocimiento detallado de la prevención y manejo de caries y enfermedad periodontal (riesgo y actividad), conocimientos en epidemiología y etiología de la caries dental y de las enfermedades periodontales, auditoría y estándares de calidad, lectura crítica de literatura científica.
- Conocimientos prácticos de control y modulación del dolor, conocimientos generales de sedación y anestesia general.
- Conocimientos y capacidades en: planificación del tratamiento odontológico, colaboración multidisciplinaria con otras especialidades odontológicas y de la Salud.
- Conocimientos y experiencia en odontología geriátrica.
- Rehabilitación oral de pacientes médicamente comprometidos.
- Conocimientos actualizados en bio-materiales dentales y tecnologías dentales de laboratorio para la rehabilitación oral.
- Conocimiento del manejo especial para pacientes ASA III y IV.
- Prótesis fija: conocimientos de un amplio rango de técnicas clínicas y procedimientos. Correcta comprensión de las técnicas de laboratorio requeridas, conocimiento en prótesis fija que incluya gerontología y manejo de defectos congénitos y del desarrollo del complejo maxilofacial, conocimientos en rehabilitación fija sobre implantes.

- Prótesis removible: conocimiento amplio de técnicas para prótesis totales y parciales, conocimiento de las condiciones biopsicosociales del paciente y de su familia y su manejo protésico, conocimientos en prótesis removibles, conocimiento en cirugía para protésica de pacientes tratados con Cirugía Maxilo-Facial, conocimiento en la resolución de casos de pacientes con compromiso de trastornos témporo-mandibulares en cualquiera de sus 5 niveles diagnósticos.
- Implantología: conocimientos generales de cirugía de implante y conocimiento teórico práctico de rehabilitación sobre implantes.

4.2. Destrezas:

El especialista en Rehabilitación Oral debe ser capaz de devolver la integridad a las arcadas dentarias y la armonía al sistema estomatognático, considerando que debe solucionar previamente todas las alteraciones que puedan afectar el pronóstico de la rehabilitación, trabajando en conjunto con el resto de los especialistas, específicamente:

- Realiza una anamnesis completa del paciente.
- Realiza historia clínica, examen físico que incluye análisis oclusal y funcional de pacientes que presentan problemas de rehabilitación, establecer un diagnóstico integral, desarrollo de un plan de tratamiento integral, evaluación crítica de resultados de tratamiento.
- Examina a un paciente odontológico integralmente (examen extra e intra oral).
- Solicita e interpreta los exámenes complementarios.
- Solicita exámenes radiológicos aplicando las medidas de seguridad apropiadas.
- Interpreta los exámenes imagenológicos básicos, con especial énfasis en radiografías orales, ortopantomografía y tomografías computarizadas.
- Realiza las interconsultas a las distintas especialidades de la salud.
- Realiza un análisis estético y funcional del sistema estomatognático.
- Establece el diagnóstico integral del paciente.
- Define un plan de tratamiento que debe estar basado en un diagnóstico integral.
- Establece los distintos grados de complejidad de la situación clínica del paciente.
- Evalúa el pronóstico del tratamiento.

1. Definición :

Salud Pública es la especialidad de la Odontología que se ocupa de estudiar las necesidades de Salud Bucal de la población y sus factores determinantes, formular lineamientos políticos, planes y programas para prevenir y controlar las enfermedades bucales y promover la Salud Bucal mediante acciones colectivas, dirigidas a la comunidad.

2. Requisitos de Experiencia Profesional :**2.1. Odontólogos formados en entrenamiento en práctica:**

- Experiencia laboral en el Sector Público de Salud o Universidades, por un mínimo de 5 años, certificados por la autoridad pertinente en cualquiera de las áreas de Salud Pública.
- Acreditar un número de casos documentados por año de ejercicio de la especialidad, que considere al menos un promedio de un trabajo por año en las áreas de Gestión en Salud Pública, Epidemiología y/o Promoción y prevención. La documentación de estos trabajos serán publicaciones en revistas científicas, o bien, presentaciones en congresos, seminarios o jornadas.
- Presentar cursos de post- título en el área de salud pública, con un mínimo de 200 horas acumuladas en los últimos 5 años.

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero:

- Haberse capacitado en un programa de formación de especialista o Magíster en Salud Pública de, al menos, 2 semestres de duración, con un número mínimo de 600 horas de docencia, y realización de una tesis final.
- Presentar un número de casos documentados por año de ejercicio en la especialidad que considere, al menos, un promedio de un trabajo por año en las áreas de Gestión en Salud Pública, Epidemiología y/o Promoción y Prevención. La documentación de estos trabajos serán publicaciones en revistas científicas, trabajos en gestión institucional o bien, presentaciones en congresos, seminarios o jornadas.

3. Requisitos específicos del equipo de trabajo y docente:

Para odontólogos con formación universitaria en Salud Pública:

- En el caso de instituciones educacionales, los docentes salubristas deben ser certificados e inscritos en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- El equipo docente, además, deberá contar con profesionales de las ciencias sociales, economistas, especialistas en administración en salud, epidemiólogos, expertos en promoción, estadísticos, entre otros.

Para los odontólogos formados por adiestramiento en práctica:

- En sus establecimientos debe existir, al menos, un salubrista certificado e inscrito en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.
- Debe tener relación directa con profesionales de la salud que sean especialistas, magíster o doctorado en salud pública.
- El equipo de trabajo directo debe contar con especialistas de distintas áreas de la salud y de las ciencias sociales.

4. Requisitos de Competencias Profesionales :

Amplios conocimientos y habilidades en diagnóstico de salud comunitaria, metodología de la investigación, promoción de salud bucal, prevención y control de enfermedades orales, trabajo comunitario y participación social, desarrollo y evaluación de programas, administración de servicios de salud y, provisión y financiamiento de cuidados de Salud Bucal.

4.1. Conocimientos:

4.1.1. Generales de Salud Pública:

- Variables relevantes para definir los problemas de salud pública y los determinantes sociales de la salud.
- Conocimientos básicos de las ciencias sociales y del comportamiento, bioestadística, epidemiología, promoción, prevención de enfermedades bucales, gestión y políticas públicas.
- Procedimientos y metodologías de recolección de datos, aplicaciones tecnológicas de información y estrategias de almacenamiento de información de sistemas computacionales.
- Métodos básicos de investigación usados en salud pública, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Principios de administración y gestión aplicados a organizaciones de salud.
- Conceptos básicos de economía de la Salud.
- Conocer el Sistema de Salud Chileno, tanto público como privado.
- Conocer la legislación que rige el Sistema de Salud.
- Conocer la red organizacional y administrativa del Sistema de Salud Público de Chile.
- Conocer los indicadores generales de Salud de Chile, en el contexto latinoamericano y mundial.
- Conocer los problemas de Salud que representan la mayor carga de enfermedad para la población chilena y sus principales determinantes.
- Conocer la diversidad cultural, étnica y social del país y su nivel de vida.

4.1.2. Específicos de Salud Bucal:

- Conocer el estado de salud bucal de la población chilena y sus determinantes de salud y enfermedad.
- Principales medidas de Salud Pública para prevenir y controlar las enfermedades bucales más prevalentes.
- Principales indicadores utilizados en Salud Bucal.
- Identificar la Política de Salud Bucal, normas y programas vigentes y priorizar las necesidades de Salud Bucal.
- Conocer las leyes y regulaciones relativas a Salud Bucal.

4.2. Destrezas por Área:

Áreas de la Especialidad	Destrezas
Bases de Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> ○ Define, establece y entiende el estado de salud de la población, los determinantes de salud y enfermedad, los factores que contribuyen a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, y los factores que influyen en el uso de los servicios de salud. ○ Identifica y reconoce evidencia científica relevante y actualizada. ○ Identifica las limitaciones de la investigación y la importancia de observaciones e interrelaciones. ○ Trabaja intersectorialmente en niveles nacionales, regionales y comunales
Análisis de información	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identifica datos e indicadores relevantes y apropiados y sus fuentes de información. ○ Interpreta información relativa a riesgos y beneficios de la comunidad. ○ Hace inferencias relevantes a partir de datos cuantitativos y cualitativos.
Formulación de políticas y desarrollo de programas	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrolla y evalúa políticas de Salud Pública según sus implicancias políticas, legales, sociales, económicas y administrativas. ○ Establece opciones de políticas sanitarias y genera alternativas de intervención. ○ Prioriza y define las mejores políticas según los contextos y

	<p>evaluaciones de éstas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Gestiona y desarrolla planes sanitarios para implementar políticas de salud incluyendo metas, objetivos de procesos y resultados, y etapas de implementación. ○ Desarrolla mecanismos para monitorear y evaluar la efectividad, calidad y costo beneficio de los programas. ○ Gestiona con eficiencia recursos humanos y físicos, con optimización de procesos clínicos. ○ Desarrolla y maneja un presupuesto para programas. ○ Elabora y evalúa proyectos de inversión y desarrollo de servicios odontológicos.
Trabajo comunitario y participación social	<ul style="list-style-type: none"> ○ Interactúa con los representantes de distintas organizaciones y con la comunidad para desarrollar un proyecto de Salud Bucal. ○ Identifica las capacidades comunitarias y los recursos disponibles. ○ Colabora con organizaciones comunitarias para promover la salud de la población.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Despliega habilidades básicas de relaciones humanas para el manejo de organizaciones y motivación de personal. ○ Negocia y resuelve conflictos que se plantean en la práctica de la especialidad. ○ Hace abogacía por temas de salud pública. ○ Dirige y lidera equipos de salud para lograr los objetivos.

B.2 SUBESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

B.2.01.- SUBESPECIALIDAD DE SOMATO – PRÓTESIS

1. Definición

Somato-Prótesis es la rama de la Odontología, Ciencia y Arte, que comprende la rehabilitación morfo funcional de las estructuras cráneo faciales intra y para bucales, dañadas, perdidas o ausentes, cualquiera sea su etiología, mediante dispositivos artificiales (prótesis máximo-faciales) con fines reconstructivos de la anatomía, función y estética adecuada, conservando las estructuras remanentes ya sean duras o blandas en buen estado de salud, con el fin de reincorporar al individuo a la sociedad en condiciones físicas y psicológicamente aceptables, que le permitan una vida de relación plena y saludable.

Se entenderá por prótesis máximo-facial la parte de la cabeza o el cuello, que son creadas en materiales sintéticos o aloplásticos tan similares al original e individualizadas como sea posible, de tal modo que el paciente pueda ubicar en posición con sistemas de retención, que pueden ser físicos, químicos u otros como implantes óseo-integrados que ofrecen una excelente estabilidad.

2. Requisitos de Experiencia Profesional:

2.1. Requisitos para certificación de odontólogos formados en entrenamiento en práctica :

- Poseer la especialidad de Rehabilitación Oral obtenida en cualquiera de las modalidades establecidas en el DS N°57 de 2007 sobre certificación de las especialidades y subespecialidades médicas y odontológicas.
- Haber ejercido la sub especialidad de Somato prótesis durante 1 año por 11 horas semanales, en un Centro de Especialidades adosado a un Hospital Clínico de alta o mediana complejidad, público o privado homologable, en forma previa a la solicitud de reconocimiento.
- Acreditar la concurrencia a un curso teórico-práctico de Somato prótesis con un mínimo de 40 horas, o alternativamente, una estadía en un Centro especializado por mínimo 40 horas.
- Acreditar el siguiente número de casos y actividades de la sub-especialidad documentadas por año, que consideren a lo menos, el 50% de tres de las siguientes prestaciones:

Prestaciones de la Subespecialidad	Nº de casos
Rehabilitación de pacientes con pérdida de Tejido ocular , Prótesis oculares y/o óculo parpebrales, o	10
Rehabilitación de pacientes con pérdida de tejido maxilar-nasal-malar. Prótesis con cono obturador máximo- nasal , malar-orbitaria, o	4
Rehabilitación de pacientes con ausencia de tejido palato velar o buco naso faríngeas, o	4
Rehabilitación de pacientes que requieran prótesis extra tisulares complejas, orbito-nasales y/o maxilares o nasolabiomaxilares	4
Rehabilitación de pacientes que requieran prótesis nasal, o auricular, o intra tisular o dispositivos temporales, o	4
Rehabilitación integral de pacientes con Cáncer de Cabeza y Cuello con participación en equipos multi e interdisciplinarios de tratamiento.	10

2.2. Profesionales Titulados en Programas de Especialización no acreditados impartidos por Universidades Nacionales o en el Extranjero :

- Poseer la especialidad de Rehabilitación Oral obtenida en cualquiera de las modalidades establecidas en el DS N°57 de 2007 sobre certificación de las especialidades y subespecialidades médicas y odontológicas.
- Acreditar un programa de formación como Sub-especialista en Somato prótesis, de 340 horas, como mínimo. De los cuales el 30% debe incluir contenidos teóricos y el 70% restante, corresponder a práctica clínica en un centro especializado.

3. Requisitos de Competencias Profesionales:

3.1. Conocimientos:

- Métodos de formulación de historia clínica completa.

- Conocimientos de rehabilitación morfo funcional de los pacientes con pérdidas de tejidos cráneo-máxilo-faciales.
- Conocimientos de pacientes: con enfermedades sistémicas; portadores de síndromes y con sus capacidades físicas y mentales disminuidas.
- Conocimientos actualizados de prevención odontológica.
- Conocimientos de computación para interpretar programas de diseños y exámenes complementarios propios de la especialidad.
- Conocimientos de registros de imágenes fotográficas, filmicas y de audio.
- Conocimientos actualizados de materiales odontológicos.
- Biotecnología aplicable a la retención y estabilización de las prótesis máxilo-faciales.
- Reconstrucción funcional para determinar las condiciones de la articulación de la palabra, deglución y masticación, utilizando una gran variedad de tecnologías diagnósticas, evaluaciones, instaurar tratamientos y monitoreos posteriores.
- Conocimientos quirúrgicos para el trabajo en equipo de reconstrucción de las características anatómicas y funcionales perdidas.
- Conocimientos de cosmetología.

3.2. Destrezas:

- Habilidad psicomotriz aplicable a la sub-especialidad.
- Capacidad de creatividad artística y pictórica aplicables a la rehabilitación máxilo-facial de los enfermos complejos.
- Capacidad de análisis, innovación, interpretación y organización de conocimientos aplicables a los tratamientos de somato prótesis.
- El Somato protesista será capaz de *ejecutar, instalar y monitorear* en un paciente las siguientes Prótesis Máxilo Faciales:

Prótesis Intra tisulares	<ul style="list-style-type: none"> ● Craneanas, (pérdida de calota) ● Nasaes (atrofia nasal, rinolordosis) ● Maxilares (Malaes) ● Frontales ● Orbitarias (pérdida de piso orbitario) ● Mandibulares ● Condilares
Prótesis Extra tisulares	<ul style="list-style-type: none"> - Orbito oculares y/u óculo-parpebrales (pérdida del globo ocular y tejidos anexos) - Nasaes, parciales o totales, pérdida de nariz - Auriculares, parciales o totales (pérdida de orejas) - Prótesis Faciales implanto retenidas e implanto soportadas - Prótesis complejas: de la región orbito nasal, de la región órbito nasal maxilar, de la - Región naso-labio- maxilar.
Prótesis Cavitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Prótesis Ocular (pérdida del globo ocular) - Prótesis Obturadoras buco máxilo naso malaes (pérdida de tejido Maxilar). - Prótesis mandibulares atípicas en defectos mandibulares, - Prótesis Obturadora palato-velares - Prótesis Obturadora buco-naso-faríngeas - Prótesis Obturadora implanto retenidas e implanto soportadas
Dispositivos protésicos temporales	<ul style="list-style-type: none"> - Mantenedores de espacio y posición, movilizadores, expansores, dilatadores, obturadores y compresores.

3.3. Otras Destrezas Clínicas:

- Tomar impresiones faciales y positivarlas
- Tomar impresiones de pérdidas de tejidos.
- Tomar impresiones de pérdidas de maxilares.
- Diseñar las bases protésicas y sus medios de retención
- Conformar arcos para ferulización.
- Realizar ligaduras para bloqueos y férulas acrílicas.
- Diseñar férulas metálicas.
- Realizar muflas seccionadas (Cajas metálicas para moldes seccionados).
- Realizar técnicas específicas de construcción protésica tales como pintura de prótesis oculares.

3.4. Características Actitudinales:

- Motivación para la rehabilitación morfo funcional de los pacientes con pérdidas de tejidos cráneo-máxilo-faciales.

○

